

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 DIVISIÓN JURÍDICA
 Exptes. 014PP658440-658441
 658442-658443-658444-658445
 658447-658448-658449-658450
 USA/MAJ/JCH/DEM/MIAY/PAK/MGC



DECLARA PRESCINDIBLES INMUEBLES FISCALES QUE INDICA, UBICADOS EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ. AUTORIZA EJECUCIÓN DE LICITACIÓN PARA SU ENAJENACIÓN EN PROPUESTA PÚBLICA Y APRUEBA BASES ESPECIALES Y ANEXOS QUE INDICA.

SANTIAGO, 18 DIC 2025

EXENTO N° 312/.- VISTOS:

Lo informado por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, mediante Ord. N° SE01-4193-2025 de 1° de octubre de 2025; el Oficio Ord. N° 556 de 24 de octubre de 2025, de la División de Bienes Nacionales; lo acordado por la Comisión Especial de Enajenaciones en Sesión N° 211 de 26 de agosto de 2025; el Oficio Ord. DIJUR-INT-460 de 12 de noviembre de 2025, de la División Jurídica; el D.L. N° 3.274 de 1980, que fija la Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 386 de 1981, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 19 de 2001 y sus modificaciones, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; el D.S. N° 14 de 2020 y sus modificaciones, del Ministerio de Bienes Nacionales; y la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

Ministerio de Bienes Nacionales
 Exento de Trámite de Toma de Razón

CONSIDERANDO:
 1° Que el Fisco de Chile es dueño de los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en la Región de Tarapacá.

2° Que dichos inmuebles no se requieren para los fines propios del Estado, habiéndose resuelto por el Ministerio de Bienes Nacionales la ejecución de una licitación para su enajenación en propuesta pública, de acuerdo con las "Bases Especiales Licitación Pública, para la Venta de Inmuebles Fiscales en la Región de Tarapacá, a la Mejor Oferta Económica".

3° Que la política estratégica de gestión de territorios fiscales del Ministerio de Bienes Nacionales ha definido como conveniente enajenar mediante licitación pública los inmuebles que más adelante se singularizan.

Ministerio de Bienes Nacionales
 Registro _____
 V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO	
DEP. T.R Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.,U y T	
SUB. DEPT. MUNICIPAL	

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

D E C R E T O:

I.- Decláranse prescindibles para los fines del Estado, los inmuebles que se individualizan en el numeral siguiente, ubicados en la Región de Tarapacá.

II.- Autorízase la realización y ejecución de la Licitación Pública, por medio de la cual se enajenarán los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá; inscritos a nombre del Fisco a fojas 1.711 N° 1.747 del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, singularizados en los Planos N° I-2-7.383-C.R. / N° 01401-4.580-C.R., con los roles de avalúo fiscal, superficies y deslindes particulares que a continuación se indican y en los antecedentes que se acompañan en el Anexo 1:

1. Lote 6, Manzana 17, enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 4119-17; de una superficie de 5.000,00 m². (cinco mil metros cuadrados):

NORTE : Lote 5 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Calle Once, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 7 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Lote 23 Manzana 17, en línea recta de 50,00 metros.

2. Lote 5, Manzana 17, enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 4119-4; de una superficie de 9.954,50 m². (nueve mil novecientos cincuenta y cuatro coma cincuenta metros cuadrados):

NORTE : Lote 24 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros y Lote 4 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Calle Once, en línea recta de 48,40 metros.

SUR : Lote 6 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros y Lote 23 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 51,20 metros.

3. Lote 1, Manzana 17; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 4119-1; de una superficie de 5.116,00 m². (cinco mil ciento dieciséis metros cuadrados):

NORTE : Calle Cuatro, en línea recta de 100,00 metros.
ESTE : Lote 2 Manzana 17, en línea recta de 51,05 metros.
SUR : Lote 25 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 51,20 metros.

4. Lote 25, Manzana 17; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 4119-2; de una superficie de 5.971,00 m². (cinco mil novecientos setenta y un metros cuadrados):

NORTE : Lote 1 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
ESTE : Lote 3 Manzana 17, en línea recta de 60,30 metros.
SUR : Lote 24 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 59,00 metros.

5. Lote 7, Manzana 17, del Tamarugal; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 4119-18; de una superficie de 5.000,00 m². (cinco mil metros cuadrados):

NORTE : Lote 6 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
ESTE : Calle Once, en línea recta de 50,00 metros.
SUR : Lote 8 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
OESTE : Lote 22 Manzana 17, en línea recta de 50,00 metros.

6. Lote 8, Manzana 17; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 4119-19; de una superficie de 5.000,00 m². (cinco mil metros cuadrados):

NORTE : Lote 7 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
ESTE : Calle Once, en línea recta de 50,00 metros.
SUR : Lote 9 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
OESTE : Lote 21 Manzana 17, en línea recta de 50,00 metros.

7. Lote 9, Manzana 17; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 4119-8; de una superficie de 9.704,50 m². (nueve mil setecientos cuatro coma cincuenta metros cuadrados):

NORTE : Lote 21 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros y Lote 8 Manzana 17, en línea recta 100,00 metros.

ESTE : Calle Once, en línea recta de 47,20 metros.

SUR : Lote 10 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros y Lote 20 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 49,85 metros.

8. Lote 21, Manzana 17; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 4119-7; de una superficie de 5.000,00 m². (cinco mil metros cuadrados):

NORTE : Lote 22 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Lote 8 Manzana 17, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 9 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 50,00 metros.

9. Lote 22, Manzana 17; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 4119-6; de una superficie de 5.000,00 m². (cinco mil metros cuadrados):

NORTE : Lote 23 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Lote 7 Manzana 17, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 21 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 50,00 metros.

10. Lote 23, Manzana 17; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 4119-5; de una superficie de 5.000,00 m². (cinco mil metros cuadrados):

NORTE : Lote 5 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Lote 6 Manzana 17, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 22 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 50,00 metros.

III.- **Apruébase** las "Bases Especiales Licitación Pública, para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica" y los anexos (3) que forman parte del presente decreto, cuyo texto es el siguiente:



**BASES ESPECIALES
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES
FISCALES EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ, A LA MEJOR
OFERTA ECONÓMICA**

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

2025



ÍNDICE

1)	CONSIDERACIONES PRELIMINARES	3
2)	DEFINICIONES E INTERPRETACIONES	3
3)	ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR	5
4)	DE LOS PARTICIPANTES	5
5)	DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS	5
6)	DE LAS NORMAS COMUNES A LAS GARANTÍAS	7
7)	DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y FIEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	7
8)	DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA	10
9)	DE LA ADJUDICACIÓN	11
10)	DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO	11
11)	DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA..	12
12)	DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE	12
13)	DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DEL INMUEBLE	13
14)	DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO	13
15)	DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	13
16)	DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS	14
17)	DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN	15
	ANEXOS	16



BASES ESPECIALES PARA LA VENTA EN LICITACIÓN PÚBLICA A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA, DE INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ,

Las bases y anexos de la propuesta pública se encontrarán disponibles en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales, www.bienesnacionales.cl, en la sección de Licitaciones, o bien, directamente en <http://licitaciones.bienes.cl>, en la opción Licitaciones Actuales.

La publicación del llamado a oferta se efectuará a través de un periódico de circulación nacional y/o regional.

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

La propuesta pública contenida en estas bases tiene como fundamento legal las facultades que el D.L. N°1.939 de 1977 confiere al Ministerio de Bienes Nacionales para la disposición de bienes fiscales. En atención a ello, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del texto legal precitado, se ha decidido llamar a licitación pública para la venta a la mejor oferta económica de **DIEZ (10)** inmuebles fiscales ubicados en la región de **TARAPACÁ**, los cuales se singularizan en el **ANEXO 1**, bajo los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

2) DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

2.1. Las siguientes palabras y frases, para las cuales la utilización de letras mayúsculas se aplica como criterio de distinción, tienen en las presentes bases, y para efectos de interpretación de las mismas, el significado que a continuación se especifica:

- **Adjudicatario/a:** Persona natural o jurídica, chilena o extranjera, a quien se le adjudica la venta de uno o más inmuebles fiscales.
- **Anexo:** Cada uno de los documentos identificados como tales en las presentes bases de licitación. Cuando su denominación sea conjunta se identificarán como Anexos.
- **Bases o Bases de Licitación:** Es el presente instrumento para la venta a la mejor oferta económica de uno o más inmuebles fiscales, incluyendo sus respectivos Anexos y circulares aclaratorias, los cuales constituyen conjuntamente la normativa que regula el proceso de la propuesta pública y las posteriores relaciones contractuales entre las partes.
- **Circular o Circular Aclaratoria:** Documento o documentos emitidos por el Ministerio de Bienes Nacionales, dirigidos a todos los posibles interesados, que aclaran los puntos dudosos de las presentes Bases de Licitación.
- **Contrato de Compraventa o Contrato:** Es la convención entre dos partes, el Ministerio de Bienes Nacionales y el/la Adjudicatario/a, mediante la cual se estipulan las condiciones para la venta respecto de uno o más inmuebles fiscales, estableciendo los derechos y obligaciones que la regirán, de acuerdo con lo dispuesto en las presentes Bases y en la propia convención, la cual será elaborada por el Ministerio de Bienes Nacionales y suscrita con el/ la Adjudicatario/a.
- **Decreto Adjudicatorio:** Acto administrativo mediante el cual se autoriza la adjudicación de uno o más inmuebles fiscales objeto de la licitación al oferente que, cumpliendo con todos los requisitos, ha presentado la mejor oferta económica.

- **Decreto Aprobatorio:** Acto administrativo mediante el cual se aprueba el Contrato de Compraventa suscrito entre el/la Adjudicatario/a y el/la Secretario/a Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de **TARAPACÁ**.
 - **Días:** Corresponden a los Días hábiles administrativos y se computarán sólo de lunes a viernes, siendo inhábiles los Días sábados, domingos y festivos, a menos que se indique expresamente que el plazo es de Días corridos, en cuyo caso se incluirán los Días sábados, domingos y festivos.
 - **Garantías:** Son los instrumentos bancarios, es decir, boleta bancaria de garantía o vale vista, emitidos por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile o, póliza de seguro de ejecución inmediata, emitida por compañía de seguro domiciliada en Chile, tal como se establece en las presentes Bases, y que caucionan las obligaciones detalladas en ellas.
 - **Inmueble o Terreno Fiscal:** Es el terreno de propiedad del Fisco de Chile, que se singulariza en las presentes Bases, y que el Ministerio de Bienes Nacionales ofrece en venta a la mejor oferta económica.
 - **MBN o Ministerio:** Es el Ministerio de Bienes Nacionales.
 - **Oferente (s):** Persona (s) natural (es) o jurídica (s), chilena (s) o extranjera (s), que presenta (n) una oferta económica con el objetivo de adjudicarse la venta del Terreno Fiscal.
 - **Sección (es):** Se refiere a cualquier acápite de estas Bases.
 - **Seremi:** Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de **TARAPACÁ**.
 - **Unidad de Fomento o UF:** Corresponde a la Unidad de Reajustabilidad fijada por el Banco Central de Chile, la que es publicada mensualmente por dicha entidad en el Diario Oficial. En el evento de que la Unidad de Fomento se elimine como unidad de reajustabilidad por la autoridad competente, sustitutivamente se aplicará la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre el último día del segundo mes anterior al que dejara de existir la Unidad de Fomento, y el último día del segundo mes anterior al de la fecha de pago, siendo la base sobre la cual se aplicará esta variación, el valor en pesos de la Unidad de Fomento del último día del mes anterior al que dejare de existir esta última.
 - **Precio de Venta o Precio:** Es el monto correspondiente a la oferta económica realizada por el/la Oferente que se adjudique el Inmueble. Este precio puede ser igual o superior al valor comercial mínimo establecido por la Comisión Especial de Enajenaciones o la/el Ministra/o de Bienes Nacionales, según corresponda.
- 2.2.** Para los efectos de estas Bases, del Decreto de Adjudicación y del Contrato de Compraventa, salvo que el contexto indique lo contrario, sus cláusulas y Secciones se interpretarán de acuerdo a las siguientes reglas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 1.560 y siguientes del Código Civil, y con excepción de los casos expresamente previstos en este documento, se entenderá que:
- i. Los encabezados sólo existen por razones de orden y no afectarán la Interpretación de las Bases, del Decreto Adjudicatorio o del Contrato.
 - ii. Salvo que se especifique lo contrario, las referencias a cláusulas corresponderán a las cláusulas de las Bases, del Decreto Adjudicatorio o del Contrato.

- iii. Los términos definidos en las presentes Bases, en el Decreto Adjudicatorio o en el Contrato, para los cuales se utiliza la mayúscula como criterio de distinción, tienen el significado que se les ha otorgado e incluyen tanto el plural como el singular, y viceversa.
- iv. Las palabras que tengan género incluirán todos los géneros.
- v. A menos que se indique lo contrario, todas las referencias a estas Bases, al Decreto Adjudicatorio, o al Contrato, y las expresiones "por este medio", "por las presentes", "aquí", "aquí señalado" y otras similares, se refieren a las Bases, al Decreto Adjudicatorio, o al Contrato en su totalidad y no a una Sección, Anexo u otra subdivisión de las mismas Bases, del Decreto Adjudicatorio, o del Contrato en particular.
- vi. Cualquier referencia a "incluye" o "incluyendo" significará "incluye, pero no limitado a".
- vii. Cualquier referencia a documentos o acuerdos, incluyendo las Bases, el Decreto Adjudicatorio o el Contrato, incluirá referencias a modificaciones, complementos o reemplazos que puedan hacerse a dichos documentos o acuerdos, de conformidad con sus términos y, cuando corresponda, con sujeción al cumplimiento de los requisitos establecidos.
- viii. Cuando se defina una palabra o expresión, cualquier otra forma gramatical de esa palabra tendrá la misma definición que la definida en las Bases, el Decreto Adjudicatorio o el Contrato.
- ix. Ninguna estipulación del Contrato constituirá una estipulación en beneficio de una tercera persona que no sea parte del Contrato, salvo que el Contrato lo establezca expresamente.
- x. Cualquier referencia a contratos o acuerdos, incluyendo el Contrato, se entenderá como el acuerdo o Contrato junto con todos sus Anexos y apéndices, así como sus enmiendas, modificaciones y complementaciones futuras.

3) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.

Los antecedentes generales de los Inmuebles Fiscales a licitar, se encuentran acompañados en el **ANEXO 1** de las presentes Bases de Licitación.

4) DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en esta propuesta pública todas las personas interesadas en ella, sean naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que cumplan con los requisitos establecidos por el D.L. N°1.939 de 1977 y por las presentes Bases.

5) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

La oferta deberá presentarse utilizando el "FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA", contenido en el **ANEXO (3)**. Este formulario debe completarse en forma íntegra y a cabalidad, ya sea mediante computador o a mano en letra imprenta legible, en idioma español, en forma clara, firmado y en sobre cerrado, que en su exterior estará dirigido al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de **TARAPACÁ**, especificando el/los Inmueble/s al cual/es se postula. Dicha oferta deberá cumplir además con los requisitos que se señalan a continuación:

- a. Ser pura y simple, es decir, no estar sujeta a modo y/o condición alguna.
- b. Ser singular, es decir, por cada Inmueble Fiscal en forma individual. Si un Oferente postula a más de un Inmueble, deberá presentar ofertas en sobres separados para cada Inmueble, acompañando para cada uno de ellos la Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de las obligaciones, en la forma y monto establecidos en el **ANEXO 1 y ANEXO 2** de las presentes Bases.
- c. Sin perjuicio de lo expresado en los literales a y b precedentes, los Oferentes podrán presentar ofertas por un **máximo de DOS (2) Inmuebles Fiscales de manera subsidiaria**, haciendo una oferta de Precio por cada uno de los Inmuebles y solicitando preferentemente la adjudicación de uno de ellos. Bajo esta modalidad, se deberá hacer una sola presentación para los Inmuebles, indicando el orden de preferencia para su adjudicación y acompañando la respectiva Garantía, en la forma y monto establecidos en el **ANEXO 1 y ANEXO 2** de las presentes Bases.
- d. El Precio ofrecido deberá expresarse en U.F. (Unidades de Fomento) y **no podrá ser inferior al valor comercial mínimo en U.F.**, establecido por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, señalado en el **ANEXO 1** de estas Bases.

Dicho Precio no podrá estar enunciado en porcentajes sobre el valor comercial mínimo ni sobre ofertas que terceros pudieran presentar respecto del mismo Inmueble Fiscal.

- e. La modalidad de pago del Precio es al contado.
- f. Junto con la oferta económica, se deberá acompañar el documento original de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de las obligaciones, en la forma y por el monto señalado en el **ANEXO 1 y ANEXO 2** de las presentes Bases.
- g. **Si el titular de la oferta es una persona natural**, deberá adjuntar fotocopia simple de su cédula de identidad vigente por ambos lados. Si el Oferente actúa por medio de un mandatario, además de lo anterior, el mandatario deberá acompañar una copia simple vigente de su cédula de identidad, por ambos lados, y acreditar su personería, acompañando una copia simple de la escritura pública de poder o mandato (especial o general), con un certificado de vigencia otorgado por el organismo competente, emitido con un plazo no superior a **ciento veinte (120) días corridos** antes de la fecha de la apertura de la propuesta pública.

Si el titular de la oferta es una persona jurídica chilena, deberá adjuntar copia simple de la escritura pública o del instrumento en el que consten los poderes o personerías de sus representantes legales, con certificación del organismo competente que acredite su vigencia, y copia simple del certificado que acredite que la persona jurídica también se encuentra vigente. Ambos documentos deben ser emitidos en un plazo no superior a **ciento veinte (120) días corridos** antes de la fecha de apertura de la propuesta pública, junto con copia simple vigente de la cédula de identidad del o los representantes legales.

Si el titular de la oferta es una persona jurídica constituida en el extranjero, deberá presentar los antecedentes legales de su constitución y sus modificaciones, si las hubiere, y su representación legal, de acuerdo a la legislación que rija en su país de origen, debidamente legalizados en Chile según lo dispuesto en el artículo 345 del Código de Procedimiento Civil. Además, deberá acompañar una traducción libre al español de estos documentos, si los originales están en un idioma extranjero.

Si los antecedentes antedichos provienen de un Estado parte de la Convención de La Haya que Suprime la Exigencia de Legalización de Documentos Públicos

Extranjeros¹, estos deberán acompañarse en la forma dispuesta en el artículo 345 bis del Código de Procedimiento Civil y cumplir con los demás requisitos indicados precedentemente.

- h. En caso de que se constate el incumplimiento total o parcial de cualquiera de los requisitos señalados en el **numeral 5)** de las presentes Bases, se tendrá por no presentada la oferta, sin perjuicio de lo dispuesto en el **numeral 8) letra e.** de las presentes Bases.

6) DE LAS NORMAS COMUNES A LAS GARANTÍAS.

En el presente numeral se establecen las normas comunes y supletorias a las que se sujetarán las Garantías que deben ser constituidas en virtud de las presentes Bases, sin perjuicio de las condiciones particulares que se puedan aplicar a cada una de ellas. Al respecto:

- a. El Ministerio de Bienes Nacionales aceptará como instrumentos de garantía los siguientes documentos en original: **Boleta Bancaria de Garantía pagadera a la vista o a 30 días, o un Vale Vista, ambos de carácter irrevocable e incondicional, tomados por el Oferente o por un tercero, emitidos por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile; o una Póliza de Seguro de Garantía de Ejecución Inmediata, tomada por el Oferente y emitida por una compañía de seguro con domicilio en Chile, todos a nombre de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de TARAPACÁ.**
- b. Será responsabilidad del Oferente o Adjudicatario, según corresponda, mantener vigentes las Garantías durante todo el periodo que estas deben garantizar. Si por cualquier razón el documento de Garantía está próximo a vencer antes de la finalización del periodo que debe garantizar, el Oferente tendrá la obligación de renovar dicho documento con al menos **8 (ocho) Días** de anticipación a la fecha de su vencimiento, y así sucesivamente. El Oferente será responsable de mantener vigente la Garantía durante todo el plazo requerido. El incumplimiento de esta obligación dará derecho al MBN para hacer efectiva la Garantía correspondiente, salvo causas debidamente justificadas.
- c. El MBN tendrá derecho a hacer efectivos los documentos de Garantía sin necesidad de requerimiento, trámite, ni declaración judicial o administrativa, en caso de verificarse una causal de incumplimiento de las obligaciones caucionadas por dichos instrumentos, debidamente acreditada por el MBN. El cobro de la Garantía no impide que el MBN demande indemnización de perjuicios y/o terminación del Contrato si lo considera necesario para el resguardo de los intereses fiscales.
- d. Será de exclusiva responsabilidad del Oferente la correcta emisión y entrega de los documentos de Garantía en la fecha y lugar establecidos en las Bases.
- e. El costo de los instrumentos de Garantía será por cuenta y cargo del Oferente.

7) DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y FIEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

- a. La forma de garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones será mediante la presentación, por parte de los Oferentes, de cualquiera de los siguientes instrumentos en original: **Boleta Bancaria de Garantía pagadera a la vista o a 30 días, o un Vale Vista, ambos de carácter irrevocable e**

¹ Vigente en Chile a partir del 30 de agosto de 2015, tras la promulgación del D.S. N° 228, de fecha 24 de marzo de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

incondicional, tomados por el Oferente o un tercero, emitidos por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile; o una Póliza de Seguro de Garantía de Ejecución Inmediata, tomada por el Oferente, emitida por una compañía de seguro con domicilio en Chile. Todos los instrumentos deben estar a nombre de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de **TARAPACÁ**, RUT N° **61.402.005-9**, y extendidos por el monto indicado en el **ANEXO 1** de las presentes Bases, con un plazo de vigencia de al menos **trescientos sesenta y cinco (365) días corridos**, contados desde la fecha de recepción y apertura de las ofertas inclusive.

- b. En el caso de las **ofertas singulares**, los Oferentes deberán presentar un documento de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones por cada uno de los Inmuebles Fiscales respecto de los cuales tengan interés en adquirir. En la glosa del documento, se deberá singularizar el Inmueble al que se postula.
- c. Para el caso de **ofertas subsidiarias**, los Oferentes deberán acompañar **un (1)** documento de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones, por el monto establecido en el **ANEXO 1** de las Bases. Este monto deberá corresponder al de aquel Inmueble Fiscal cuyo valor comercial mínimo sea el más alto entre los Inmuebles ofertados. En la glosa del documento, se deberá singularizar el Inmueble al que postula en forma preferente y el Inmueble subsidiario, en su caso.
- d. En ambos casos, el original del documento de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de las obligaciones deberá ser adjuntado a la oferta económica, tal como se indica en el **numeral 5) letra f.** de las presentes Bases.
- e. El documento de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones deberá ser emitido de conformidad a lo dispuesto en el **ANEXO 2** de las presentes Bases.
- f. Los Oferentes tendrán la obligación de renovar el documento de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones, con al menos **8 (ocho) Días** de anticipación a la fecha de su vencimiento, y así sucesivamente, **hasta la notificación del Decreto Adjudicatorio para los Oferentes que no resulten adjudicados, y hasta la inscripción del inmueble a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces para el Oferente Adjudicatario.**

En caso de incumplimiento de esta obligación por parte de los Oferentes, el Ministerio de Bienes Nacionales deberá hacer efectiva dicha Garantía, salvo causas debidamente justificadas.

- g. **En cuanto a los Oferentes no adjudicados**, la devolución del documento de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones se realizará conforme a los términos que se indican a continuación:
 - i. El Oferente no Adjudicatario deberá solicitar por escrito dicha devolución, dentro del plazo de **20 (veinte) Días**, contados desde la notificación por carta certificada al domicilio señalado por el Oferente en su postulación, del acto administrativo de la adjudicación, incorporando en su presentación, el **número del documento de garantía, la institución que lo emite, el monto, el tomador o suscriptor del documento, y la singularización del Inmueble** que garantizaba. Esta solicitud debe ir dirigida al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de **TARAPACÁ**.
 - ii. La SEREMI deberá efectuar la devolución del documento de Garantía en un plazo máximo de **15 (quince) Días** contados desde la fecha de ingreso de la solicitud de devolución en la Oficina de Partes de dicha Secretaría Regional Ministerial.

- iii. En caso de que el Oferente no haya presentado la solicitud de devolución dentro del plazo establecido, la SEREMI deberá enviar dicho documento mediante carta certificada a la dirección señalada en el formulario de postulación, quedando exenta de cualquier responsabilidad a partir de ese momento.

h. Respecto del Oferente Adjudicatario, la devolución del documento de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones se efectuará previa entrega a la SEREMI de una copia autorizada de la inscripción de dominio del respectivo Inmueble a su nombre, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, dentro del plazo establecido en el **numeral 12, letra c)** siguiente. En caso de incumplimiento de esta obligación por parte del Adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales hará efectiva dicha Garantía, salvo causas debidamente justificadas.

La solicitud de devolución podrá ser requerida desde los **20 (veinte) Días** contados desde la entrega de la Copia de la Inscripción de Dominio por parte del Adjudicatario al MBN, debiendo incluir el **número del documento de garantía, la institución que lo emite, el monto, el tomador o suscriptor del documento, y la singularización del Inmueble** que garantizaba. Esta solicitud deberá ir dirigida al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de **TARAPACÁ**.

El Adjudicatario tendrá la obligación de renovar la Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones si esta vence con anterioridad a la inscripción de dominio del Inmueble respectivo a su nombre, y deberá hacerlo cada vez que sea necesario para mantener vigente la referida caución. La renovación de la Garantía deberá efectuarse con al menos **8 (ocho) Días** de anticipación a la fecha de vencimiento. En caso de incumplimiento de esta obligación por parte del Adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales hará efectiva dicha Garantía, salvo causas debidamente justificadas.

- i. El documento de Garantía otorgado para caucionar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones, se hará efectivo por el Ministerio, salvo causas debidamente justificadas, en cualquiera de los siguientes casos:
- No se suscribiere por el Adjudicatario la escritura pública de compraventa dentro del plazo indicado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el plazo adicional que se otorgue, previa solicitud de prórroga requerida por escrito y antes del vencimiento del plazo original.
 - No se inscribiere por el Adjudicatario, el Inmueble adjudicado a su nombre en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, dentro del plazo indicado en el **numeral 12, letra c)** siguiente o bien en el plazo adicional que se otorgue, previa solicitud de prórroga requerida por escrito antes del vencimiento del plazo original.
 - No se renovare oportunamente el documento de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones.
 - Desistimiento de la oferta en cualquier etapa del proceso.
- j. El documento de Garantía otorgado para caucionar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones, se hará efectivo por el Ministerio, **y se dejará sin efecto la adjudicación**, en cualquiera de los siguientes casos:
- No se suscribiere por el Adjudicatario la escritura pública de compraventa dentro del plazo indicado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en

el plazo adicional que se otorgue, previa solicitud de prórroga requerida por escrito antes del vencimiento del plazo original.

- Desistimiento de la oferta.

8) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA.

- a. La recepción y apertura de las ofertas podrá llevarse a cabo en dos procesos públicos, para los cuales aplican todos los literales del presente numeral:
 - i. La primera recepción y apertura de ofertas se realizará entre las 15:00 y las 17:00 horas del último Día hábil del plazo de **TREINTA (30) días corridos**, contados desde la fecha de publicación de la propuesta pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para este proceso será en las dependencias de la SEREMI, ubicada en calle Aníbal Pinto N° 375, Iquique.
 - ii. La segunda recepción y apertura de las ofertas se llevará a cabo entre las 15:00 y las 17:00 horas del último Día hábil del plazo de **SESENTA (60) días corridos**, contados desde la fecha de publicación de la propuesta pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para este proceso será en las dependencias de la SEREMI.

Esta segunda fecha de recepción de ofertas **se realizará únicamente en caso de que no se hayan recibido ofertas en la primera fecha de apertura** antes señalada, lo cual será publicado en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales, www.bienesnacionales.cl, en la sección Licitaciones.

- b. Transcurrido ambos plazos y horas, no se aceptarán nuevas ofertas, ni se permitirá que las presentadas sean alteradas, enmendadas, complementadas y/o adicionadas, sin perjuicio de lo establecido en la letra e. siguiente de este numeral.
- c. Inmediatamente después de vencido el plazo de recepción de ofertas, se procederá a la apertura de las mismas ante el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de **TARAPACÁ**, o quien le subroque, y las personas del Servicio que éste designe a través de la respectiva resolución. El funcionario designado para estos efectos, quien actuará en calidad de Ministro de Fe, dará lectura en voz alta del contenido general de cada oferta.
- d. De todo lo obrado se dejará constancia en el Acta de Recepción y Apertura de las Ofertas, la cual será suscrita por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de **TARAPACÁ** o su subrogante, y el respectivo Ministro de Fe.
- e. En el evento de que, al revisar las ofertas y los documentos acompañados a ella, se advierta algún error u omisión de carácter menor, este podrá subsanarse, siempre que no afecte aspectos esenciales de la oferta en términos de viciarla ni altere el principio de igualdad entre los Oferentes. Esta situación será debidamente calificada por el Nivel Central del Ministerio de Bienes Nacionales.

Para estos efectos, el Ministerio de Bienes Nacionales notificará al Oferente del error u omisión mediante carta certificada enviada al domicilio señalado en el formulario de postulación. La notificación se entenderá practicada desde el tercer día siguiente hábil a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente. Una vez notificado, el Oferente requerido dispondrá de un plazo máximo de **5 (cinco) Días** para rectificar y/o complementar **únicamente lo solicitado por el Ministerio**. Vencido este plazo, y sin que se haya subsanado completamente el error u omisión identificado en la notificación, la oferta se entenderá por no

presentada. Las notificaciones que el Ministerio de Bienes Nacionales efectúe en aplicación de este numeral serán publicadas en el portal web del Ministerio, www.bienesnacionales.cl, en la sección Licitaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, en casos calificados y en concordancia con los principios de economía procedimental y de no formalización previstos en la Ley N°19.880, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá, de oficio, dar por subsanados errores u omisiones del tipo antes referido.

9) DE LA ADJUDICACIÓN.

- a. El Inmueble Fiscal licitado se adjudicará al Oferente que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases, presente la mejor oferta económica.
- b. En caso de que dos o más Oferentes, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases, coincidan en la mejor oferta económica para el mismo Inmueble, el Ministerio, mediante el oficio respectivo, dará la posibilidad a dichos Oferentes de mejorar la oferta original que hayan presentado. En el oficio señalado, se citará a los Oferentes a una audiencia pública, la cual se llevará a cabo en la SEREMI, ante el Secretario Regional Ministerial o su subrogante, y la persona designada como Ministro de Fe mediante la respectiva resolución. En esta audiencia, los Oferentes presentarán las ofertas económicas mejoradas en un formato o carta simple, en sobre cerrado dirigido al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de **TARAPACÁ**, singularizando su nombre, el decreto que aprueba las presentes bases de licitación y el Inmueble al cual postulan. Se dará lectura en voz alta de las ofertas, y se levantará un Acta para estos efectos, la cual será remitida al Nivel Central del Ministerio para su evaluación y adjudicación a la mejor oferta económica. La audiencia pública se efectuará no antes del décimo Día hábil de notificado el oficio, mediante carta certificada, al domicilio señalado en el formulario de postulación. El día y la hora exactos de dicha audiencia serán informados por correo electrónico a los oferentes respecto de los cuales debe efectuarse el desempate. Además, se deberá dejar constancia para conocimiento público del Día y la hora ciertas de la audiencia en el portal web del Ministerio, www.bienesnacionales.cl, en la sección Licitaciones.
- c. En la eventualidad de que nuevamente se produzca una igualdad entre las ofertas mejoradas, el Ministerio podrá dar la posibilidad a los Oferentes empatados de mejorar su oferta mediante el procedimiento señalado en la letra b. anterior, y así sucesivamente hasta que se produzca el desempate.
- d. La propuesta pública se resolverá por el Ministerio dentro del **plazo de 180 (ciento ochenta) Días** contados desde la fecha de recepción y apertura. El acto administrativo que dispone la adjudicación de la venta del Inmueble respectivo, una vez totalmente tramitado, se publicará en el portal web del Ministerio, www.bienesnacionales.cl, o directamente en <http://licitaciones.bienes.cl>, y se notificará a todos los Oferentes que hubieren participado, mediante carta certificada al domicilio señalado en el formulario de postulación, dentro del plazo de **5 (cinco) Días** contados desde la total tramitación del mismo. Dicha notificación se entenderá practicada desde el tercer Día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

10) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.

- a. El Precio de la compraventa será el correspondiente al monto de la oferta económica realizada por el Oferente Adjudicatario del Inmueble. Este monto deberá pagarse al contado, en pesos, según la equivalencia de la Unidad de Fomento (UF) al día de la suscripción de la escritura pública de compraventa. La escritura no podrá ser suscrita sin que conste el pago total del Precio indicado.

- 7
- b. El pago del Precio se efectuará mediante depósito en la cuenta corriente de la SEREMI, dispuesta para estos efectos.
 - c. Bajo ninguna circunstancia podrá imputarse como abono al pago del Precio, el monto del documento de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones acompañado.

11) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

- a. La minuta de la escritura pública de compraventa será redactada por un abogado/a de la SEREMI.
- b. Se hace presente que, al momento de la suscripción de la escritura pública de compraventa, el Adjudicatario deberá presentar un certificado emitido por el Servicio del Registro Civil e Identificación, acreditando que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.389. Además, deberá entregar una Declaración Jurada ante Notario en la que declare que no ha sido condenado en virtud de la Ley N°21.595 sobre Delitos Económicos.
- c. La escritura pública de compraventa deberá suscribirse por las partes dentro del plazo establecido en el decreto que dispone la adjudicación y venta, plazo que se contara a partir de la notificación del mismo. Esta notificación será efectuada por la SEREMI, mediante carta certificada al domicilio señalado en el formulario de postulación, y se entenderá practicada desde el tercer Día hábil siguiente a la fecha de su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.
- d. En caso de vencimiento del plazo para suscribir la escritura pública de compraventa y para el pago del Precio, se podrá otorgar un nuevo plazo por razones fundadas, mediante el acto administrativo correspondiente, siempre y cuando la solicitud se efectúe por escrito, indicando las razones que la fundamentan, previo al vencimiento del plazo original para pagar el precio y firmar la escritura pública respectiva.
- e. Si el Adjudicatario no suscribe la escritura pública de compraventa dentro del plazo establecido y no ha solicitado un nuevo plazo bajo las condiciones señaladas anteriormente, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta o declarar desierta la licitación, según convenga a los intereses fiscales, mediante el acto administrativo correspondiente.

12) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.

- a. Una vez suscrita la escritura pública de compraventa, ésta será enviada al Nivel Central del Ministerio de Bienes Nacionales para la dictación del Decreto Aprobatorio del Contrato.
- b. La escritura pública de compraventa deberá contener como condición suspensiva, el que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el respectivo Contrato. En tanto ello no ocurra, el Contrato de Compraventa no podrá inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces competente.
- c. Una vez que el acto administrativo que aprueba el Contrato de Compraventa esté totalmente tramitado, el Adjudicatario deberá inscribir el inmueble a su nombre y acompañar copia de dicha inscripción a la SEREMI, dentro del plazo **NOVENTA (90) Días** contados desde la notificación de dicho Decreto Aprobatorio.

- d. Se hace presente que, para efectos de la inscripción de la escritura pública de compraventa en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, el Adjudicatario deberá presentar un Certificado emitido por el Servicio del Registro Civil e Identificación, acreditando que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.389. Además, deberá presentar una Declaración Jurada ante Notario en la que declare que no ha sido condenado en virtud de la Ley N°21.595 sobre Delitos Económicos.
- e. La notificación del acto administrativo aprobatorio del Contrato de Compraventa se realizará al comprador de la misma manera que la notificación del decreto que dispone la adjudicación de la venta, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 9), letra d. de las presentes Bases.

13) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DEL INMUEBLE.

- a. El Inmueble se vende como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra, el que se entenderá conocido por los Oferentes y el Adjudicatario, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas.
- b. La entrega material y formal del Inmueble se realizará en el mismo acto de suscripción del Contrato respectivo, en el cual el comprador expresamente tendrá por recibido el Inmueble, a su entera conformidad, para todos los efectos legales.

14) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.

- a. El Fisco no responderá por ocupaciones del Inmueble, siendo de responsabilidad y cargo del Adjudicatario el ejercicio de cualquier acción judicial tendiente a obtener el desalojo del Inmueble, si procediere.
- b. El Fisco no responderá por los vicios redhibitorios ni por la evicción que pudieren afectar al Inmueble objeto de la licitación.
- c. El Fisco no responderá por deudas relacionadas a contribuciones, gastos comunes o servicios básicos y/u otros similares que pudieran afectar al Inmueble objeto de la licitación.

15) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

- a. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva el derecho a retirar o sustraer uno o más Inmuebles del proceso de licitación por razones fundadas y en resguardo del interés fiscal, sin que esto genere responsabilidad alguna para el Fisco. Esta facultad podrá ejercerse hasta antes de su adjudicación, mediante un acto administrativo que será notificado por el Seremi respectivo a los Oferentes que hayan participado, por carta certificada al domicilio señalado en el formulario de postulación. La notificación deberá realizarse dentro del plazo de **5 (cinco) Días** contados desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo, y se entenderá practicada desde el tercer Día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

Se hace presente que el Ministerio también se reserva la facultad de dejar sin efecto la propuesta pública por razones fundadas.

- b. En el caso de que el Ministerio de Bienes Nacionales ejerza alguna de las facultades mencionadas en la letra a. precedente, la Seremi respectiva procederá a la devolución del documento de Garantía pertinente en un plazo máximo de **10**

(diez) Días, contados desde la fecha de la notificación del decreto que dispone el retiro o sustracción del Inmueble del proceso de licitación.

Si el Oferente no hubiere ingresado la solicitud de devolución dentro del plazo señalado anteriormente, la Seremi enviará dicha Garantía mediante carta certificada a la dirección señalada en la oferta, quedando exenta de cualquier responsabilidad.

- c. Las declaraciones y actos efectuados por el Ministerio, conforme a los numerales anteriores y a lo estipulado en las presentes Bases, no darán lugar a responsabilidad alguna del Fisco, tanto frente a los participantes del proceso, como de terceros.
- d. Los Oferentes y el Adjudicatario que participen de este proceso de propuesta pública declaran conocer y aceptar expresa e irrevocablemente el derecho que asiste al Ministerio para ejercer estas facultades, así como las condiciones y obligaciones establecidas en las presentes Bases, por el solo hecho de presentar una oferta.
- e. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva la facultad de ejercer las acciones legales correspondientes, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Bases por parte de los Oferentes, Adjudicatarios y contratantes, incluyendo especialmente la posibilidad de exigir el cumplimiento forzado del Contrato, si se estima conveniente para los intereses fiscales.

16) DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.

- a. Los datos y antecedentes técnicos y legales referidos a los Inmuebles que se licitan, y que se proporcionan conjuntamente con estas Bases, se entregan a título meramente informativo. Es obligación de los Oferentes e interesados informarse, verificarlos y/o complementarlos conveniente y oportunamente con antecedentes que ellos puedan proporcionar y estimen de relevancia, de acuerdo con la conducta que es exigible a un contratante diligente.
- b. Los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los Oferentes o interesados para conocer el estado del bien que se licita y que les permita estar en condiciones de presentar su oferta serán de su único y exclusivo cargo.
- c. Los gastos de escritura, derechos notariales, impuestos, inscripciones y cualquier otro gasto asociado a la gestión del Contrato y a la transferencia del dominio serán de cargo exclusivo del Adjudicatario.
- d. Los interesados que deseen formular consultas en relación con el proceso de licitación regulado en las presentes Bases deberán dirigirlas por escrito a la SEREMI, hasta **10 (diez) Días** antes de la fecha de apertura de la propuesta pública. Dichas consultas serán evacuadas dentro de los **7 (siete) Días** siguientes a la fecha de su recepción. No se responderán las consultas que ingresen por otro medio que no sea a través de Oficina de Partes de la SEREMI. Las respuestas a las consultas se proporcionarán a título informativo y no modificarán el tenor de las presentes Bases. Las respuestas a las consultas formuladas serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales, www.bienesnacionales.cl, en la sección Licitaciones.
- e. El Ministerio de Bienes Nacionales, mediante la emisión de Circulares Aclaratorias, podrá aclarar la información contenida en las Bases y en los Anexos de la presente propuesta pública. Sin embargo, no podrá alterar el contenido de las mismas y deberá respetar el principio de igualdad ante las Bases que rigen la Licitación. Estas Circulares Aclaratorias serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes

Nacionales, www.bienesnacionales.cl, sección Licitaciones, hasta **5 (cinco) Días** antes de la fecha de apertura de la propuesta pública.

17) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

Por el solo hecho de presentar una oferta en esta propuesta pública, se entenderá que el Oferente acepta y declara expresamente conocer íntegramente el contenido de las presentes Bases y sus Anexos. En consecuencia, renuncia a cualquier acción o reclamación posterior relacionada con errores de interpretación o desconocimiento de las mismas.

ANEXOS**ANEXO 1.****I. ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR REGIÓN TARAPACÁ.**

Expediente	Singularización del Inmueble	Comuna	Región	N° Plano	Superficie	Valor Comercial Mínimo UF	Monto Garantía Seriedad de la Oferta y Fiel Cumplimiento de Obligaciones (10% del Valor Comercial Mínimo UF)
014PP658440	Inmueble que corresponde al Lote N° 6 , de la Manzana 17, Sector Norte, La Tirana.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.	5.000 m²	184,42	18,44
014PP658441	Inmueble que corresponde al Lote N° 5 , de la Manzana 17, Sector Norte, La Tirana.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.	9.954,50 m²	331,33	33,13
014PP658442	Inmueble que corresponde al Lote N° 1 , de la Manzana 17, Sector Norte, La Tirana.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.	5.116 m²	184,12	18,41
014PP658443	Inmueble que corresponde al Lote N° 25 , de la Manzana 17, Sector Norte, La Tirana.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.	5.971 m²	214,90	21,5
014PP658444	Inmueble que corresponde al Lote N° 7 , de la Manzana 17, Sector Norte, La Tirana.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.	5.000 m²	184,42	18,44

014PP658445	Inmueble que corresponde al Lote N° 8 , de la Manzana 17, Sector Norte, La Tirana.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.	5.000 m2	184,42	18,44
014PP658447	Inmueble que corresponde al Lote N° 9 , de la Manzana 17, Sector Norte, La Tirana.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.	9.704,50 m2	331,67	33,17
014PP658448	Inmueble que corresponde al Lote N° 21 , de la Manzana 17, Sector Norte, La Tirana.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.	5.000 m2	184,42	18,44
014PP658449	Inmueble que corresponde al Lote N° 22 , de la Manzana 17, Sector Norte, La Tirana.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.	5.000 m2	184,42	18,44
014PP658450	Inmueble que corresponde al Lote N° 23 , de la Manzana 17, Sector Norte, La Tirana.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.	5.000 m2	184,42	18,44

II. ANTECEDENTES ESPECIALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR REGIÓN DE TARAPACÁ.

1. Inmueble MANZANA 17 LOTE 6, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

Expediente 014PP658440

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.
- Minuta de Deslindes.
- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.
- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de septiembre del año 2025, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Oficio ORD. N° 136/2023 de fecha 13 de abril de 2023 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.
- Certificado N°220, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado N°232, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.
- Certificado N°263, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 20 de octubre de 2025, señalando que el inmueble se encuentra **con** ocupantes ilegales a esa fecha.

Milsetecientos once.

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Pajnamil procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registro de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Terapia del Estado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de dos años veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al Norte, una línea que partiendo de Curafía inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al Este, una recta que partiendo de Curafía, inclusive termina en la Calera; al Poniente, una línea que partiendo de la oficina diez Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al Sur: una línea que partiendo de la estación de las Carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción reguende por Don Carlos Bruma, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, a fin de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo de ley y artículo del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las



DE
FISCO
DE
CHILE
A
SOLICITUD
DE
MINISTERIO
DE
BIENES
NACIONALES
REP. 9.343.-

Edgardo Arredondo
Transferida, según
inscrita a fojas 1690
bajo el número 1735
con esta fecha: POZO
ALMONTE, 16 de
Octubre del año 2014.



La inscripción esta afectada
a
Cuenta de Fisco
bajo de F.S. 424 Lit. 486 con esta
fecha 17 de Agosto de 2014

Tirada 10
190
1-1-1



Transferido según Insc. de
fe. 438 N° 431 Con
esta fecha: Pozo Almonte,
13 de Mayo 2015

Es... 699... Con
esta fecha: Pozo Almonte,
17 de Mayo 2015



publicaciones en el... fijándose en esta oficina...
que bajo el número... agregado al legajo...
Para... Doy fe (fdo) C. Bravo f.
Sucesor del Río. Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el
predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a
favor de doña Luzmira G de Muñoz, según inscripción de fojas
doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha.
Iquique, nueva de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal
Oyarzún" transferido al lote número sesenta y siete de la población de
Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro
vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique,
Antiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Anibal
Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población
de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta
fecha. Iquique tres de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo)
Anibal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo
Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja
trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintiuno de esta
fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo)
Anibal Oyarzún". "Transferido el lote (ilegible) de Pozo Almonte a favor de
Eduardo Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible)
número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil
novecientos treinta cinco (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido seiscientos
setenta y seis metros cuadrados del pueblo (legible) a favor de Rainaldo
(ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique,
Febrero (ilegible) (Fdo) A. Oyarzún". "Transferiendo el lote número
ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard
según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número
trescientos quince de esta fecha. Iquique veintitrés de Octubre de mil
novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido

AFS. LOS BAQUEL N° 29 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a. 20 de Mayo 2015

La inscripción...
Insc. po. ES...
fecha P Almonte...



... según ins. De
... Con
... fecha, Pozo Almonte

... mil setecientos doce 1712.

... ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M. Carrera...
 ... para a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción
 ... número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre
 ... catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún

"Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una
 extensión de terrenos en Huara de extensión sesenta metros cuadrados
 a favor de Doña Isabel Oliva Bernal según inscripción de foja
 ...cientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis
 de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta
 y cinco. (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido un sitio de doscientos
 cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don
 Juan Flores Condor; según inscripción de foja seiscientos
 vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique
 diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Anibal
 Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos
 del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según
 inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de
 esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
 (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma sesenta y
 cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según
 inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintiocho
 esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
 Anibal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de
 Mercedes Correa Ayala; inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres,
 número quinientos cuarenta y tres, Iquique, tres de Octubre de mil
 novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez
 coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo
 Memari Cayo. Inscripción de foja seiscientos catorce, número
 setecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos
 sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice: Gobierno Borja B. Nota



La inscripción está Afecida
 a ...
 Inc. de FS ... N. ... con esta
 fecha P. Almonte ... de ...

La inscripción está Afecida
 a ...
 Inc. de FS ... N. ... con esta
 fecha P. Almonte ... de ...

La inscripción está Afecida
 a ...
 Inc. de FS ... N. ... con esta
 fecha P. Almonte ... de ...

La inscripción está Afecida
 a ...
 Inc. de FS ... N. ... con esta
 fecha P. Almonte ... de ...

...
 ...
 ...

Transcrito según Ley de
L. 3483 N° 3550 con
esta fecha. Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Fianza de Potosí.
Iquique". "Transferido del dominio a la Municipalidad de Iquique
ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, según
inscripción número de folios de las fojas doscientos noventa
y uno de hoy, Iquique, veintidós de Junio de mil novecientos setenta y

Transcrito según Ley de
L. 3483 N° 3552 con
esta fecha. Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G. Notario Publico y
Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedida una superficie de
veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo
A. Rosado. inscripción de folios de las fojas doscientos cuarenta y seis vuelta,
número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve
de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice:

L. 3486 N° 3556 con
esta fecha. Pozo Almonte,
20 de Diciembre 2016



"Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del
dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros
cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Eglida
Montaño Díaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario
Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil
novecientos setenta y seis e inscrita a fojas setecientos dos, bajo el
número setecientos cuarenta y siete con esta fecha, Iquique, tres de
Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya

L. 3487 N° 3550 con
esta fecha. Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



Cedidas cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho metros
cuadrados a favor de Doña Verónica Goryca Cruz, según inscripción de
foja seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta
fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.
Hay un timbre que dice: Audilio Jiménez G. Notario y Conservador,

L. 459 con
esta fecha. Pozo Almonte,
21 de Mayo 2010



Iquique, "Cedido en título gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados
a favor de Doña Eglida Montaño viuda de Flores, según inscripción de
foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con
esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y
nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador
Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros



Mil setecientos trece

a inscripción del Centro
 se encuentra Afecta a SERVICUMBRE
 según Insc de FS N° 10
 con esta fecha Pozo Almonte
 de mayo de 2017

a favor de Don Julio Almanza Salas, según inscripción de foja
 ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha,
 Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre
 que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el
 dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de
 Graciela Jorjal Doroso Angue, según inscripción de foja ciento ochenta y
 siete número ciento noventa y cuatro con esta fecha. Iquique,
 Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice
 Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título
 gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don
 Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con
 esta fecha. Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno
 y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Público y
 Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedido del dominio del centro
 doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José
 Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique
 cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una
 ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros
 cuadrados a favor de Don Luis Maldones, según inscripción de
 foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con
 esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y
 Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Público y
 Conservador de Bienes Raíces". Iquique "Cedidos del dominio del centro
 trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro
 Terán García, según inscripción de fojas quinientos diecisiete número
 seiscientos noventa y cinco, con esta fecha. Iquique doce de Septiembre
 de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun
 Theoduloz V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del
 centro una superficie de trescientos veintinueve metros cuadrados de la
 población Pozo Almonte, de la comuna y departamento de Iquique, a



INSTITUCIÓN DE LA
 RECONSTITUCIÓN DE LA
 DE FS N° 10 con
 P. Almonte de mayo de 2017

esta fecha, Pozo Almonte,
 Al de mayo de 2017

con esta fecha, Pozo Almonte,
 a 23 de Septiembre de 2017



Transferido según Insc de
fo. 2322 N° 2554 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
23 de Julio de 1976



de fojas
con esta fecha, Pozo Almonte,
23 de Julio de 1976



Transferido según Insc de
fo. 2326 N° 2555 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
23 de Julio de 1976



favor de Doña Elena Rodríguez Díaz, con esta fecha, Pozo Almonte, Iquique, veintidós de Julio de mil novecientos setenta y seis y extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya B. Inscrita a foja ochocientos dos, número setecientos cuarenta y siete, con esta fecha, Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice 'Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador Suplente no aparécan otras anotaciones'. Documento que queda agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco de Chile. Hay una línea ilegible al margen se leen las siguientes anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado en el plano número dieciocho cincuenta y seis, según inscripción de fojas ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve con esta fecha, Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro, un lote de terreno denominado 'Lote Castro' ubicado en el lugar denominado Calgua de la quebrada de Tarapacá comuna Subdelegación de Huelmo, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de terreno denominado 'Los Hornos' ubicado en el lugar denominado Calgua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de Huelmo, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha, Iquique

INSCRIP. FOLIOS
EN REGISTRO DE
POZO ALMONTE



Mil novecientos ochenta y tres 1914

di dieciocho de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre legible.

Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huará, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de sesenta mil ochenta y seis cuadrados, a favor de doña María Ceballos Pérez según consta en las copias de fojas trescientos diez vuelta número cuatrocientos sesenta y seis de esta fecha. Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del original existente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile. Certifico además que revisados los Índices de los Registros de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravámenes, prohibiciones, embargos ni Litigio de ninguna especie. Iquique, febrero de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice: Conservador y Archivero Suplente, Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe. El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud número dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil novecientos que la presente copia fotostática compuesta de diez carillas, corresponde a su original que consta de fojas mil trescientos noventa y seis, número mil seiscientos sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres. Iquique nueve de Septiembre de dos mil novecientos trece hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

copias, libro 2, n. 1081, folios 261B
 Registración 3 de Julio de 1914

INSCRIP. FOJAS 1081, libro n. 20
 EN REGISTRO DE PROPIEDADES
 POZO ALMONTE



Si no se
 se debe
 el 1914

Transferecia, según libro de folios 2142, nº 2133 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2015



Transferecia, según libro de folios 2142, nº 2133 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2015



Transferecia, según libro de folios 2142, nº 2133 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2015



Transferecia, según libro de folios 2142, nº 2133 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2015



Transferecia, según libro de folios 2142, nº 2133 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2015



Transferecia, según libro de folios 2142, nº 2133 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2015



Transferecia, según libro de folios 2142, nº 2133 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2015



Transferecia, según libro de folios 2142, nº 2133 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2015



Osvaldo Vilaseca Reyes Conservador Archivo Nacional

CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certificado. Con referencia al

Índice de Registro de Propiedad del Conservador Osvaldo Vilaseca Reyes de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre de MSC. Se han seguido las transferencias de dominio al último año inscrito de esta constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres que ha ingresado a este Archivo, Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Vilaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procedió a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Arrendamiento Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Intenciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción, con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.

Transferecia, según libro de folios 2142, nº 2133 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2015



Transferecia, según libro de folios 2142, nº 2133 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2015



Transferecia, según libro de folios 2142, nº 2133 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2015



Transferecia según ins. De folios 2142, nº 2133 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2015

Transferecia, según libro de folios 2142, nº 2133 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2015



Este documento fue otorgado gratuitamente por Notaría y Conservador Pozo Almonte

Transferecia, según libro de folios 2142, nº 2133 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2015



La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según trazo de PS. 255 N. 100
con esta fecha. Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según trazo de PS. 255 N. 100
con esta fecha. Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según trazo de PS. 255 N. 100
con esta fecha. Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según trazo de PS. 255 N. 100
con esta fecha. Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según trazo de PS. 255 N. 100
con esta fecha. Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según trazo de PS. 255 N. 100
con esta fecha. Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según trazo de PS. 255 N. 100
con esta fecha. Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según trazo de PS. 255 N. 100
con esta fecha. Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según trazo de PS. 255 N. 100
con esta fecha. Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según trazo de PS. 255 N. 100
con esta fecha. Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según trazo de PS. 255 N. 100
con esta fecha. Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según trazo de PS. 255 N. 100
con esta fecha. Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según trazo de PS. 255 N. 100
con esta fecha. Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según trazo de PS. 255 N. 100
con esta fecha. Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según trazo de PS. 255 N. 100
con esta fecha. Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019

SE INSCRIBIO SEINOLMINA Elctrica
A FS. 450 BAJO EL N° 100 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 7 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN Troncción
de fojas 450 N° 100
con esta fecha. Pozo Almonte
7 de Octubre del 2020

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según trazo de PS. 485 N. 100
con esta fecha. Pozo Almonte
11 de Noviembre del 2020

SE INSCRIBIO SEINOLMINA Elctrica
A FS. 517 BAJO EL N° 114 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 Noviembre 2020

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según trazo de PS. 497 N. 111
con esta fecha. Pozo Almonte
20 de Noviembre del 2020

SE INSCRIBIO SEINOLMINA Elctrica
A FS. 507 BAJO EL N° 113 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 Noviembre 2020

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según trazo de PS. 530 N. 120
con esta fecha. Pozo Almonte
10 de Diciembre del 2020

SE INSCRIBIO SEINOLMINA Elctrica
A FS. 51 BAJO EL N° 18 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 de Marzo del 2021



Victor Castro
Transferido según inscrip
Fojas 103 bajo N° 100
año 2021 Pozo Almonte
a 10 de Abril 2021



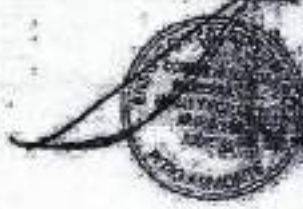
Leandro Colorado del 1735-2019
SE INSCRIBIO ~~condominio del~~
AFS. 112 BAJO EL N° 38
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES. POZO ALMONTE
a 21 Abril 2021



Jose B. Carrero Lopez
Transferido según inscrip
Fojas 50 bajo N° 51
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Diego Andres Della
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo N° 54
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Jose 574
año 2021
a 16 Abril 2021

Jose B. Carrero Lopez
Transferido según inscrip
Fojas 562 bajo N° 562
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Manuela Wilson
Transferido según inscrip
Fojas 273 bajo N° 26
año 2021 Pozo Almonte
a 2 Mayo 2021



Marcelo Castro Castro
Transferido según inscrip de
a 1024 N° 1043 con
esta fecha, Pozo Almonte,
a 26 de Junio del 2021



Jesus de Michel de la Cruz
Transferido según inscrip
Fojas 186 bajo N° 769
año 2021 Pozo Almonte
a 12 Mayo 2021



Transferido según inscripción
de fojas 1450 de 1523
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Mayo del 2021



Transferido según inscripción
de fojas 1450 de 1523
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Mayo del 2021



Ordonez Apia
SE INSCRIBIO ~~condominio del~~
AFS. 140VT BAJO EL N° 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES. POZO ALMONTE
a 9 Mayo 2021



Rafael 1532-2019
SE INSCRIBIO ~~condominio del~~
AFS. 432 BAJO EL N° 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES. POZO ALMONTE,
a 26 Mayo 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 237 N° 262
con esta fecha Pozo Almonte
a 14 de Mayo del 2019



TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1328 N° 1567
con esta fecha Pozo Almonte
a 23 de Abril del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1124 N° 1160
con esta fecha Pozo Almonte
a 29 de Mayo del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1532 N° 1565
con esta fecha Pozo Almonte
a 21 de Abril del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 2161 N° 2221
con esta fecha Pozo Almonte
a 21 de Mayo del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 563 N° 610
con esta fecha Pozo Almonte
a 24 de Mayo del 2019



TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1503 N° 1568
con esta fecha Pozo Almonte
a 22 de Mayo del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1530 N° 1569
con esta fecha Pozo Almonte
a 2 de Abril del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1530 N° 1569
con esta fecha Pozo Almonte
a 21 de Abril del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 2015 N° 2037
con esta fecha Pozo Almonte
a 21 de Mayo del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1968 N° 1965
con esta fecha Pozo Almonte
a 27 de Mayo del 2021



Transferido segun Inscricion
Fojas 752 N° 741
Pozo Almonte 29 de Mayo del 2018



TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1531 N° 1564
con esta fecha Pozo Almonte
a de del



La Inscricion del Centro
de Naves Aereas a SERVIDUMBRE
N° 124
con esta fecha Pozo Almonte
a 16 de Agosto del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 2316 N° 2358
con esta fecha Pozo Almonte
a 21 de Mayo del 2021



Logo of the Conservatorio de Naves Aereas y Control, Pozo Almonte.

SE INSCRIBIÓ ~~CONFORME A~~
AFS. 728 BAJO EL N° 442 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 31 de Noviembre 2021

Transferido según inscripción
Folios 80 N° 206 Año 2015
Pozo Almonte 12 de Mayo Año 2015



Transferido según inscripción
Folios 140 N° 175 Año 2015
Pozo Almonte 21 de Enero Año 2015



Transferido según inscripción
Folios 655 N° 699 Año 2015
Pozo Almonte 17 de Agosto Año 2015



Archivo de Plano Inscrito en
el Registro de Propiedad a
fojas 1952 número 1930
del año 2017, Pozo Almonte 28 de
noviembre del año 2017.



Archivo de Plano Inscrito
en el Registro de Propiedad
a fojas 1933 número 1930
del año 2017, Pozo Almonte
24 de noviembre del año 2017.



SE INSCRIBIÓ ~~CONFORME A~~
AFS. 236 BAJO EL N° 38 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 27 de Abril 2022

Transferido según inscripción
de fojas 538 N° 548
con esta fecha. Pozo Almonte
16 de Julio del año 2022



Transferido según inscripción
de fojas 501 N° 1334
con esta fecha. Pozo Almonte
a 10 de Julio del año 2022

SE INSCRIBIÓ ~~CONFORME A~~
AFS. 299 BAJO EL N° 61 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 16 de Julio 2022



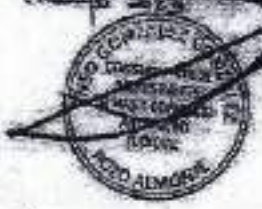
TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 222
Este fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 143
Este fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 211
Este fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 225
Este fecha Pozo Almonte



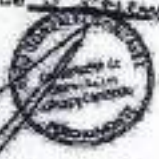
TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 214
Este fecha Pozo Almonte



Transferido según inscripción
Es... 2023... N° 3412... Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023.



Transferido según inscripción
Es... 2023... N° 3416... Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023.



Transferido según inscripción
Es... 2023... N° 3448... Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023.



Transferido según inscripción
Es... 2023... N° 3448... Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023.

INSCRIPCIÓN
A FOLIO BAJO EL N° 211
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENOS. Pozo Almonte



INSCRIPCIÓN
A FOLIO BAJO EL N° 209
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENOS. Pozo Almonte



INSCRIPCIÓN
A FOLIO BAJO EL N° 210
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENOS. Pozo Almonte



Transferido según inscripción
Es... 2024... N° 19... Con
esta fecha. Pozo Almonte,
19 de Agosto 2024.



Transferido según inscripción
Es... 2024... N° 19... Con
esta fecha. Pozo Almonte,
19 de Agosto 2024.



Nº 1.2-1340-C.2.
Plano Archivos a fojas 140A,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de este Conservador
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.



Nº 01401-4.580-C.2. H2A.
Plano Archivos a fojas 141,
bajo el número 146, del Registro
de Propiedad de este Conservador
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.



Nº 01401-4.431-C.2. H2B.
Plano Archivos a fojas 140A,
bajo el número 147, del Registro
de Propiedad de este Conservador
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2024.



ROSALBA UGARDOZ
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 2263 Nº 2301
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de ~~Febrero~~ del 2023.



Rosa Huanca
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 2650 Nº 2649
con esta fecha. Pozo Almonte
a 08 de ~~Noviembre~~ del 2023.



María S. Hader
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 48 Nº 48
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de ~~Febrero~~ del 2024.



María S. Hader
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 49 Nº 50
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de ~~Febrero~~ del 2024.



Alfredo Ochoa
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 468 Nº 468
con esta fecha. Pozo Almonte
a 31 de ~~Febrero~~ del 2024.



Carolina López
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 407 Nº 421
con esta fecha. Pozo Almonte
a 21 de ~~Febrero~~ del 2024.



La inscripción esta Afecta
a Inscripción Directa según
Decreto de FS Nº 80 con esta
fecha. P Almonte 27 de Julio 2024

Uca Bauernia Industrial SA.
Transferido según inscripción
Fojas 1066 bajo Nº 1104
año 2024. Pozo Almonte
a 5 de ~~Julio~~ del 2024.



Enile Guerra Chile SA.
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1057 Nº 1084
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de ~~Julio~~ del 2024.



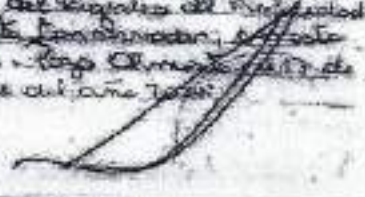
Carla Díaz C.
Transferido según inscripción
Fojas 651 bajo Nº 678
año 2024. Pozo Almonte
a 10 de ~~Julio~~ del 2024.



Transferido según inscripción
de fojas 1603 Nº 1603
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de ~~Julio~~ del 2024.



Rosario Nº 01451-4.842-C.2. H2A.
con esta fecha 1972, del Registro
de Propiedad de este Conservador
de este Conservador, con esta
fecha. Pozo Almonte, a 17 de
setiembre del año 2024.



La inscripción del presente documento, Dato N° 2024 de fecha 20 de octubre del 2024, otorga la propiedad a D. JUAN PABLO DE JUAN PABLO, del terreno que se describe en Folia A-65, tomo 2, de la Planificación Urbana de la Provincia del Cuzco, Región de Cuzco, que se encuentra en el Dato N° 2024-4-602-02, I. D. de la Folia N° 1552-010, con una superficie de 22 hectáreas, con sus distancias particularizadas, según el referido plano y minuta, con los siguientes linderos: Norte, Folia Ferial que la separa de Folia A-65, en línea recta AB de 3,75 metros; Linderos Ferial, en línea recta BC de 49,05 metros; Linderos Municipal, en línea recta CD de 50,05 metros; Oeste, Linderos Ferial en línea recta DA de 404,50 metros, todo con el Dato N° 2024 de fecha 2 de noviembre del 2024, emitida por el Director de Registro de la Provincia del Cuzco, que se encuentra en el Registro de Propiedad, Dato N° 2024-4-602-02, Cuzco, a 18 de noviembre del año 2024.

TAMAYO

[Handwritten signature]



Pag. 4/5



Certificado
1234567890
Verifique su autenticidad en
<http://www.fogem>



// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747 EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.- POZO ALMONTE, a **veintinueve de Enero del año dos mil veinticinco.-**



// **CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:** CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.



// **CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:**

CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.



// **CERTIFICADO DE LITIGIO:** CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

Tamara Elvira Baez Bustos

**TAMARA ELVIRA BAEZ BUSTOS
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE
POZO ALMONTE**



g: 4251
Certificado N° 0458813416
Verifique validez en p://www.fojas.cl



MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : FISCO DE CHILE
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
MANZANA : 17
LOTE : 6
SUPERFICIE : 5.000,00 m²

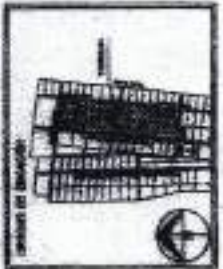
El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Lote 5 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
ESTE : Calle Once, en línea recta de 50,00 metros.
SUR : Lote 7 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
OESTE : Lote 23 Manzana 17, en línea recta de 50,00 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 6 Manzana 17


KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL


YERKO KOSANOVIC DUARTE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ



TIPO DE DEPOSITO	
INDICACION	VALORES
1	LIBRE
2	LIBRE
3	LIBRE
4	LIBRE
5	LIBRE
6	LIBRE
7	LIBRE
8	LIBRE
9	LIBRE
10	LIBRE
11	LIBRE
12	LIBRE
13	LIBRE
14	LIBRE
15	LIBRE
16	LIBRE
17	LIBRE
18	LIBRE
19	LIBRE
20	LIBRE
21	LIBRE
22	LIBRE
23	LIBRE
24	LIBRE
25	LIBRE
26	LIBRE
27	LIBRE
28	LIBRE
29	LIBRE
30	LIBRE
31	LIBRE
32	LIBRE
33	LIBRE
34	LIBRE
35	LIBRE
36	LIBRE
37	LIBRE
38	LIBRE
39	LIBRE
40	LIBRE
41	LIBRE
42	LIBRE
43	LIBRE
44	LIBRE
45	LIBRE
46	LIBRE
47	LIBRE
48	LIBRE
49	LIBRE
50	LIBRE
51	LIBRE
52	LIBRE
53	LIBRE
54	LIBRE
55	LIBRE
56	LIBRE
57	LIBRE
58	LIBRE
59	LIBRE
60	LIBRE
61	LIBRE
62	LIBRE
63	LIBRE
64	LIBRE
65	LIBRE
66	LIBRE
67	LIBRE
68	LIBRE
69	LIBRE
70	LIBRE
71	LIBRE
72	LIBRE
73	LIBRE
74	LIBRE
75	LIBRE
76	LIBRE
77	LIBRE
78	LIBRE
79	LIBRE
80	LIBRE
81	LIBRE
82	LIBRE
83	LIBRE
84	LIBRE
85	LIBRE
86	LIBRE
87	LIBRE
88	LIBRE
89	LIBRE
90	LIBRE
91	LIBRE
92	LIBRE
93	LIBRE
94	LIBRE
95	LIBRE
96	LIBRE
97	LIBRE
98	LIBRE
99	LIBRE
100	LIBRE

ESTADO DE GUAYAMA, P.R.
 DIVISION DE Bienes Nacionales
 Oficina de Registro de Bienes Nacionales
 Calle Comercio No. 100, San Juan, P.R. 00901

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 DIVISION DE BIENES NACIONALES
 DE LOS BIENES DEL ESTADO

PLANO N.º 0481 - 4.990 - C.R.

FISCO

EL 19 DE ABRIL DE 1977

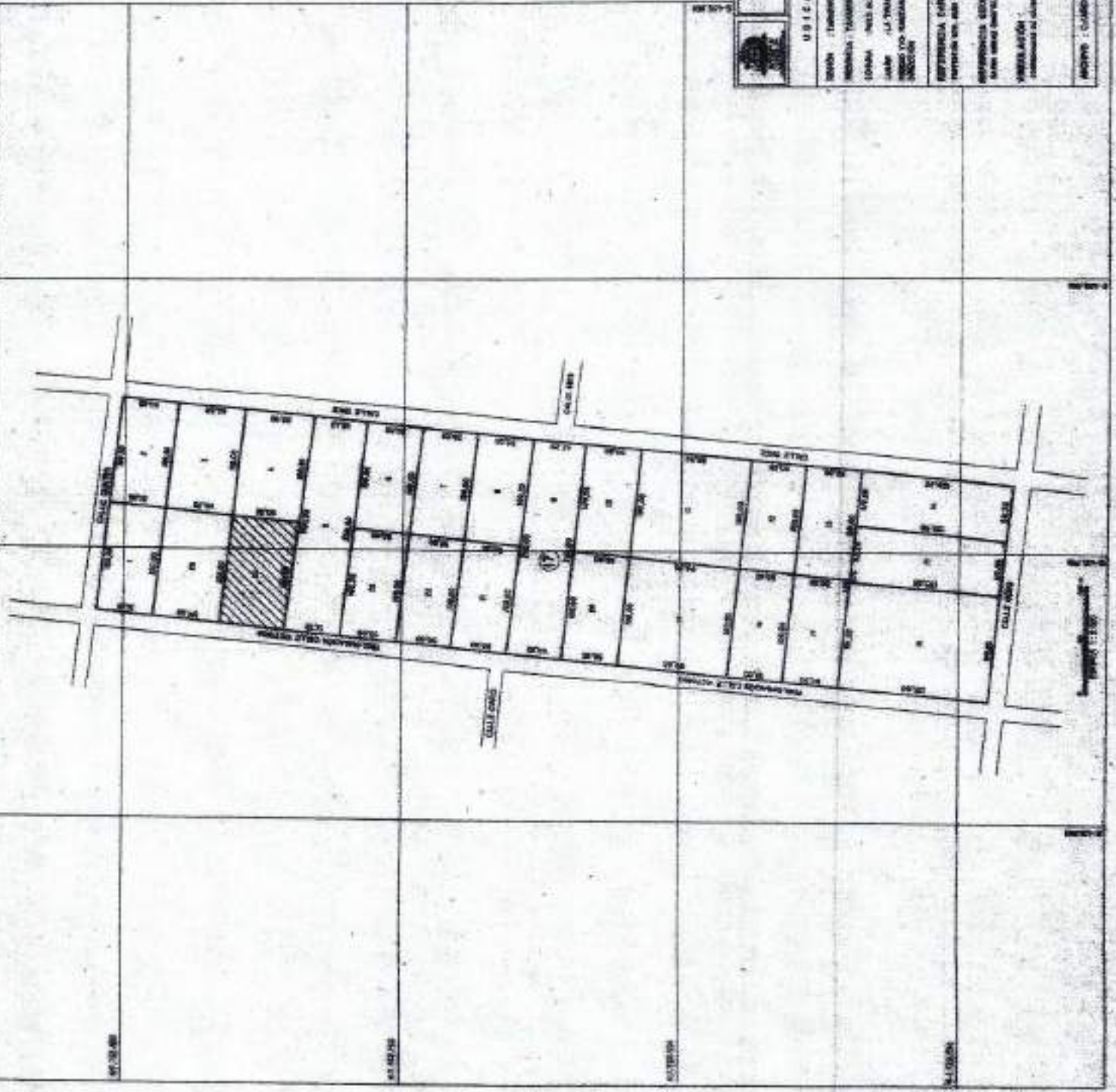
DESCRIPCIONES
 TERRENO N.º 100, SAN JUAN, P.R. 00901, CON AREA DE 1.250 M².
 ESTACIONADO EN LA CALLE COMERCIO N.º 100, SAN JUAN, P.R. 00901.

FECHA: JUNIO 2003

ESCALA: 1 : 2500

AREA: 125.000 M²

REGISTRADO EN: JUNIO 2003



44 82750

44 82750

44 82750

44 82750

N.º I.2-380-C.2.
Plano archivado a fojas 140 y 141,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.

N.º 01401-4.560-C.2. 4217.
Plano archivado a fojas 141,
bajo el número 146, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.

ENSO GONZALEZ
Conservador de Bienes Raíces
Pozo Almonte



N.º 01401-4.431-C.2. 4218.
Plano archivado a fojas 140 y 141,
bajo el número 147, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2024.



//CERTIFICO: QUE LA COPIA PRECEDENTE SE ENCUENTRA CONFORME CON SU INSCRIPCION ORIGINAL QUE ROLA A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747, EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014, Pozo Almonte a Veintuno de Febrero de dos mil veinticuatro.-

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE**



UBICACION PLANO N° 1-2-7383-C. R.

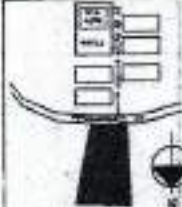
F I S C O

1. TITULO DE BIENES
2. BIENES
3. BIENES
4. BIENES
5. BIENES
6. BIENES
7. BIENES
8. BIENES
9. BIENES
10. BIENES
11. BIENES
12. BIENES
13. BIENES
14. BIENES
15. BIENES
16. BIENES
17. BIENES
18. BIENES
19. BIENES
20. BIENES
21. BIENES
22. BIENES

D. L. 1402/77

Observación y/o Ubicación

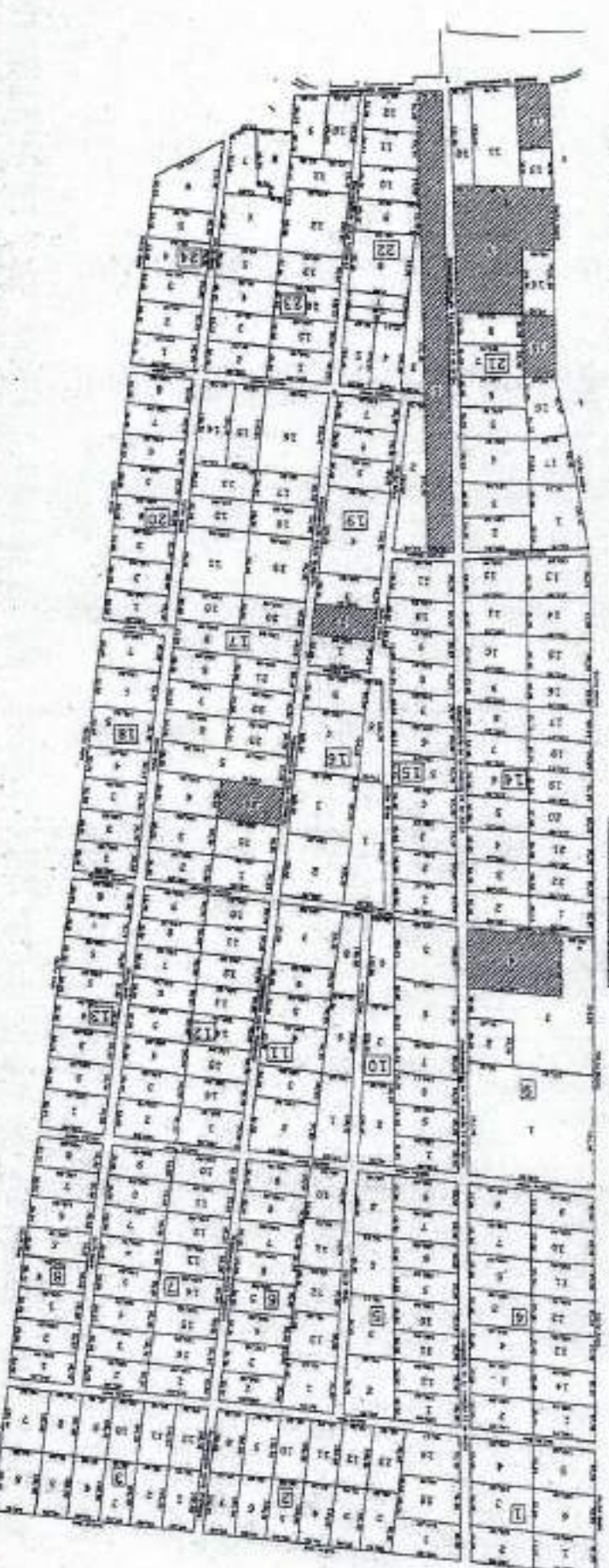
OBSERVACIONES
Plazo Caducidad La Tercera Parte



ESCALA SUPERFICIE
1:1.000 TOTAL 1.417.200,00 M²
ARCHIVO CAD: C/VALDAR/7383

ELABORADO POR:
DIBUJADO POR:
CORREGIDO POR:
FECHA: Mayo del 2008

Superficie total Parcelaciones: 1.270.200,00 M²
Superficie Caducida: 1.048.200,00 M²
Superficie Total: 11.017.200,00 M²



CUADRO DE SUPERFICIE	CUADRO DE SUPERFICIE	CUADRO DE SUPERFICIE	CUADRO DE SUPERFICIE
NUM. PARCELACION	NUM. PARCELACION	NUM. PARCELACION	NUM. PARCELACION
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24

TERMINOS ADYACENTES

CERTIFICADO N.º 03-1

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.º No. 46 de la Ley No. 18.755, Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.



AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chacón 1176, Iquique
Fono: 422689; Fax: 421996

- Archivo.

Director Regional SAG / Avenida 7 de Junio 148, Oficina 110, Arica
Fono: 251 510; Fax: 232 958; E-mail: fjunvar@sag.gob.cl

2-24389-CR
LT. WOTE

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NÚMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES. EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Notario de
GOBIERNO REGIONAL
TARAPACA
POZO ALMONTE



**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO
Formulario VD-11

IQUIQUE, 30 AGO. 2023

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 17, SITIO 6.

Comuna de **POZO ALMONTE** Provincia del **TAMARUGAL**

Región **TARAPACÁ**, singularizado en los Planos N° **I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR**, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, a fojas **1711**, N° **1747**, en el Registro

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de **POZO ALMONTE**


OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ
Distribución:
- Carpeta

Seremi
Región de
Tarapacá

SECRETARÍA
REGIONAL

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°211 de fecha 26 de agosto 2025, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP658440
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.17 It.6
PLANOS	: I-2-7383-CR y 01401-4.580-CR
SUPERFICIE	: 5.000.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 184,42 U.F.

IQUIQUE, septiembre 2025.



Claudia Ackermann Soto
CLAUDIA ACKERMANN SOTO

Secretaria Técnica

Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

CAS/GVZ



ORD.N° : 136/2023

ANT. : VUESTRO ORD. N°. SE01-975-2023.,
DEL 20/03/2023, RECIBIDO EL
22/03/2023.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77,
TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 13/04/2023

**DE : DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACÁ**

**A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ**

Junto con saluda cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos individualizados en el plano N° I-2-7383-C.R., ubicados en el sector norte de la localidad de La Tirana comuna de Pozo Almonte, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente.

Detalle Manzanas y Sitios consultados:

Manzana	Sitio	Superficie M2
17	1	5.116,00
17	5	9.954,50
17	6	5.000
17	7	5.000
17	8	5.000
17	9	9.704,50
17	21	5.000
17	22	5.000
17	23	5.000
17	25	5.971
20	4	5.000
20	5	5.000

Sin otro particular, se despide atentamente.



**SUE VERA CORTEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO**

RPD/LPN/VMT/JMS

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
362,26238Resisto de ingreso de documento Externo	22/03/2023

c.c.: Vinko Antonio Mallinarich Torrico Encargado Regional Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapacá
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
Daniel Carrasco Zamorano Profesional Unidad de Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
Nicolás Pepe Díaz Jefa Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapacá
María Elena De La Cusdra Nuñez Secretaria Dirección Regional, Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Verificar en:
<https://ceropsi.pe/sig.gob.cu/validar/?keyw=138337744&hash=bc6c4>

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 216 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 Lote 6, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 30 AGO. 2013



OSVALDO ARDILES ALVAREZ
 Secretario Regional Ministerial
 Ministerio de Bienes Nacionales
 Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ



**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 01401/

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 sitio 6, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR y 01401-4.580-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 30 AGO. 2023



OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
 Secretario Regional Ministerial
 Ministerio de Bienes Nacionales
 - Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

CERTIFICADO N° 063

El Secretario Regional Ministerial (S) de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, los siguientes inmuebles del sector norte de la Tirana, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°1-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy con ocupantes ilegales.

EXPEDIENTE	SITIO	SITUACION
014PP658442	Sitio 1	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658443	Sitio 25	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658441	Sitio 5	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658440	Sitio 6	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658444	Sitio 7	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658445	Sitio 8	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658447	Sitio 9	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658448	Sitio 21	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658449	Sitio 22	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658450	Sitio 23	Con ocupación ilegal de terreno.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE,

20 OCT 2014



[Handwritten signature]

YERKO KOSANOVIC DUARTE
Secretario Regional Ministerial (S)
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

YKD/CAS/GVZ

2. Inmueble Inmueble MANZANA 17 LOTE 5, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

Expediente 014PP658441

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.
- Minuta de Deslindes.
- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.
- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de septiembre del año 2025, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Oficio ORD. N° 136/2023 de fecha 13 de abril de 2024 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.
- Certificado N°224, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado N°236, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.
- Certificado N°263, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 20 de octubre de 2025, señalando que el inmueble se encuentra **con** ocupantes ilegales a esa fecha.

Mil novecientos once.

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, con fecha de al año mil novecientos ochenta y tres. La inscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cordas Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registro de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que describe, al Norte, una línea que partiendo de Curafña inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al Este, una recta que partiendo de Curafña, inclusive termina en la Calera; al Poniente, una línea que partiendo de la oficina diez Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al Sur, una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Bruma en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo antecedente y todo del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las



DE
FISCO
DE
CHILE
A
SOLICITUD
DE
MINISTERIO
DE
BIENES
NACIONALES
REP. 8.343.

Edgardo Arredondo
Transferida según
inscrita a fojas 1690
bajo el número 1735
con esta fecha. POZO
ALMONTE, 18 de
Octubre del año 2014.



La inscripción esta inscrita
según
Imp de F.S. 594.174 486
Fecha Presente 2 de Dic de 2014
con esta

Tercer 10
con
10/11/14



Transferido según Insc. de
E. 438 N. 4311
esta fecha, Pozo Almonte,
13 de Julio de 2015

699
E. 17 N. 17
esta fecha, Pozo Almonte,
17 de Julio de 2015



A.F.S. 109 BAJDEL N° 29 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,
a 20 de Julio de 2015

La inscripción es válida desde
la inscripción de la escritura
Insc. de CS. 1234567890
Fecha P. Almonte: 13/07/2015



INSTRUMENTO N° 1.123.456
esta fecha, Pozo Almonte,
11 de Julio de 2015

publicaciones en el libro "Inscripciones", fijándose en esta oficina...
que solo el número de venta... agregado al legajo respectivo.
Para... firma... Doy fe (fdo) C. Bravo f.
"Subterráneo del Río" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el
predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Húara, a
favor de doña Luzmila G. de Muñoz, según inscripción de fojas
doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha,
Iquique, nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal
Oyarzún" transfido el lote número sesenta y siete de la población de
Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro
vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique,
dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Aníbal
Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población
de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta
fecha. Iquique tres de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo)
Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo
Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja
trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintinueve de esta
fecha. Iquique cinco de Julio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo)
Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote (ilegible) de Pozo Almonte de favor de
Rafael Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible)
número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil
novecientos treinta cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transfido seiscientos
sesenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo
(ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique,
Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transfiriendo el lote número
ochenta y tres de la población de Húara a favor de Doña Edmira Hevard
según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número
trescientos quince de esta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil
novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transfido



Ins. De
 N°
 Con
 Fecha, Pozo Almonte

Mil setecientos doce 1712.

ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera de
 para a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción
 número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre
 catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún

"Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una
 extensión de terrenos en Huara de ochenta y seis metros cuadrados
 a favor de Doña Isabel Olazá Bernal según inscripción de foja
 seiscientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis
 de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta
 y cinco. (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido un sitio de ochenta y
 cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don

Juan Flores Condori según inscripción de foja seiscientos
 vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique,
 diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Anibal

Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos
 del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según
 inscripción de foja cuatrocientos dos y doscientos veintisiete de
 esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
 (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma sesenta y

cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz según
 inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintiseis de
 esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
 Anibal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de

Mercedes Correa Ayala: Inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres
 número quinientos cuarenta y tres, Iquique, tres de Octubre de mil
 novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez
 coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo

Mamaní Gayo. Inscripción de fojas seiscientos catorce, número
 seiscientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos
 sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice Guillermo Bonilla B. Notario

La inscripción está afectada
 a *Secundación* según
 Ins. de FS. Sup. N° 180 con esta
 fecha P. Almonte 11 de *Septiembre* de 1935

La inscripción está afectada
 a *Transferencia* según
 Ins. de FS. T. N° 23 con esta
 fecha P. Almonte 4 de *Septiembre* de 1935

La inscripción está afectada
 a *Cesión* según
 Ins. de FS. 90 N° 195 con esta
 fecha P. Almonte 11 de *Septiembre* de 1935

6. 3480 N° 3544
 para fecha, Pozo Almonte



Trasferido según ins^{ta} de
N. 3483 N. 3550 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Noviembre 2016



Se declara en posesión del
señalada de N. 3483 y 3550
con esta fecha 30 de Noviembre 2016

Se declara en posesión del
señalada de N. 3483 y 3550
con esta fecha 30 de Noviembre 2016

Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Usos Consuetudinarios de Iquique". Transferido por escritura de dominio a la Municipalidad de Población de Pozo Almonte una superficie de mil novecientos veintidós metros cuadrados, según inscripción número noventa y cinco de folios doscientos noventa y uno de hoy, Iquique, veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G. Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedida una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. Inscripción de folios doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Eglidia Montaña Díaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a folios setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya. Cedidos cuarenta y siete mil, trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Doña María Goryica Cruz, según inscripción de folios seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintidós de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice: Audilio Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique. "Cedido en título gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados a favor de Doña Eglidia Montaña viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con esta fecha. Iquique, diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros

Trasferido según ins^{ta} de
N. 3483 N. 3552 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Noviembre 2016



Trasferido según ins^{ta} de
N. 3483 N. 3556 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Noviembre 2016



Trasferido según ins^{ta} de
N. 3483 N. 3550 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



Trasferido según ins^{ta} de
N. 459 con
esta fecha, Pozo Almonte,
21 de Febrero 2016



Mi trescientos trece

Inscripción del Centro de Encuentro Afecto a SERVICUMBRE según insc de FD N° 10 con esta fecha Pozo Almonte de 2013



se otorga a favor de Don Julio Almanza Balas, según inscripción de foja ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha.

Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña



Graciela Jonat Donoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha, Iquique.

Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don



Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos cuarenta con esta fecha. Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno

y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedido del dominio del centro



doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique

cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una nota ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros



cuadrados a favor de Don Luis Maldonado, según inscripción de foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y tres.

Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces". Iquique "Cedidos del dominio del centro



trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro Terán García, según inscripción de fojas quinientos dieciséis, número

seiscientos noventa y cinco, con esta fecha. Iquique dos de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun Theoduloz V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del

INSCRIPCIÓN DEL CENTRO DE ENCUNTRO Afecto a SERVICUMBRE según insc de FD N° 10 con esta fecha Pozo Almonte de 2013

esta fecha, Pozo Almonte, de 2013

con esta fecha Pozo Almonte de 2013



Transferido según Insc de
N° 2354, Con
esta fecha, Pozo Almonte,
25



Transferido según Insc de
N° 2354, Con
esta fecha, Pozo Almonte,
25



favor de Doña Estrella, Notario D...
fecha, veintidós de mayo de mil novecientos setenta y seis y extendida
ante Notario Suplente Ricardo Santolaya B. inscrita a foja
setecientos dos, según escritura setecientos sesenta y siete, con esta
fecha, Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay

Transferido según Insc de
N° 2356, Con
esta fecha, Pozo Almonte,
25



un timbre que dice 'Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador
Suplente no aparecen otras anotaciones'. Documento que queda
agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y
Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco
de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes
anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa
y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado
en el plano número dieciocho cincuenta y seis, según Inscripción de fojas
ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve
con esta fecha, Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta
y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del
centro, un lote de terreno denominado 'Lote Castro' ubicado en el lugar
denominado 'Caigua' de la quebrada de Tarapacá comuna,
Subdelegación de (Luz) Departamento de Pisagua, Provincia de
Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a
favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas
trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta
fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma
y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de
terreno denominado 'Los Hornos' ubicado en el lugar denominado
Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de
(Luz) Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una
superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña
María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve
vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

INSCRIP. FOJAS
EN REGISTRO DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE



dieciocho de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre legible.
 Transfiriendo parte del dominio del centro un lote de terreno denominado
 lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la
 quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huará, Dorsita de
 Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta
 y seis cuadrados, a favor de don María Ceballos Pérez. Según
 consta en fojas trescientos diez vuelta, número cuatrocientos setenta
 y seis, fecha Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta,
 con firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del
 original existente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil
 veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y
 nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las
 transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se
 observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile.
 Certifico además que revisados los índices de los Registros de
 Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de
 Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y dos hasta la
 fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravámenes, prohibiciones, embargos
 ni Litigio de ninguna especie. Iquique, veintidós de Diciembre de mil
 novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice:
 Conservador y Archivero Suplente, Iquique. El documento que justifica
 esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número
 mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe. El Conservador del
 Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud número dos
 mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente
 copia fotostática compuesta de diez carillas, corresponde a su original que
 consta a fojas mil trescientos noventa y seis, número mil trescientos sesenta y
 seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo
 Almonte año mil novecientos ochenta y tres, fecha veintidós de Septiembre de
 dos mil catorce, hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

POZO ALMONTÉ
 EN REGISTRO DE PROPIEDADES
 FISCAL Nº 281

POZO ALMONTÉ
 EN REGISTRO DE PROPIEDADES
 FISCAL Nº 281

POZO ALMONTÉ
 EN REGISTRO DE PROPIEDADES
 FISCAL Nº 281



TRANSFERENCIA, según inscripción de fecha 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte, a O.S. de 2142, del 2013



TRANSFERENCIA, según inscripción de fecha 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte, a O.S. de 2142, del 2013



TRANSFERENCIA, según inscripción de fecha 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte, a O.S. de 2142, del 2013



TRANSFERENCIA, según inscripción de fecha 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte, a O.S. de 2142, del 2013



TRANSFERENCIA, según inscripción de fecha 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte, a O.S. de 2142, del 2013



TRANSFERENCIA, según inscripción de fecha 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte, a O.S. de 2142, del 2013



TRANSFERENCIA, según inscripción de fecha 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte, a O.S. de 2142, del 2013

Oswaldo Vilaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile

CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifico, que remite el

Índice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, la inscripción que antecede a nombre de RSC, según transferencias de dominio al último año inscrito de esta constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo, lo que queda a cargo del interesado. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Oswaldo Vilaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procedió a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones para esta reinscripción, con los certificados de Dominio y de Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Intenciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia de base de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.

TRANSFERENCIA, según inscripción de fecha 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte, a O.S. de 2142, del 2013



TRANSFERENCIA, según inscripción de fecha 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte, a O.S. de 2142, del 2013



TRANSFERENCIA, según inscripción de fecha 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte, a O.S. de 2142, del 2013



TRANSFERENCIA, según inscripción de fecha 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte, a O.S. de 2142, del 2013

TRANSFERENCIA, según inscripción de fecha 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte, a O.S. de 2142, del 2013



Este documento fue extendido gratuitamente por Notaría y Conservador Pozo Almonte

Conservador de Bienes Raíces, Pozo Almonte, Chile. Inscripción N° 2142, del 2013. Folio 2142, N° 2142, del 2013.



La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS. 2551 N. 2551 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre del 2019



La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS. 2555 N. 2555 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre del 2019



La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS. 2557 N. 2557 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre del 2019



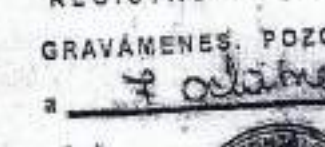
La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS. 2552 N. 2552 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre del 2019



La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS. 2553 N. 2553 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre del 2019



La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS. 2554 N. 2554 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre del 2019



La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS. 2556 N. 2556 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre del 2019



La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS. 2558 N. 2558 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre del 2019



SE INSCRIBIO 7 octubre 2020 AFS. 430 BAJO EL N° 100 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

TRANSFERIDO SEGUN inscripción de folios 432 N° 432 con esta fecha. Pozo Almonte 20 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS. 465 N. 108 con esta fecha. Pozo Almonte 21 de Noviembre 2020



SE INSCRIBIO 20 noviembre 2020 AFS. 517 BAJO EL N° 114 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS. 492 N. 111 con esta fecha. Pozo Almonte 20 noviembre 2020



SE INSCRIBIO 20 noviembre 2020 AFS. 509 BAJO EL N° 113 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE segun Insc de FS. 520 N. 120 con esta fecha. Pozo Almonte 10 Diciembre 2020



SE INSCRIBIO 4 noviembre 2021 AFS. 71 BAJO EL N° 18 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.



Weto G. G. G.
Transferido según inscrip
Fojas 103 bajo N° 103
año 2021. Pozo Almonte
a 20 de Abril 2021



Weto Colorado Col 1735-2012
SE INSCRIBIO Wendumbi Col

BAJO EL N° 38
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE

a 21 Abril 2021



Lote B. Caserio Caserio
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo N° 54
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Lote 9. W. G. G.
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo N° 54
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Lote 6. Caserio Caserio
Fojas 579 bajo N° 54
año 2021
a 16 Abril 2021



Lote 6. W. G. G.
Transferido según inscrip
Fojas 552 bajo N° 562
año 2021. Pozo Almonte
a 15 de Abril 2021



Wendumbi Col
Transferido según inscrip
Fojas 25 bajo N° 206
año 2021. Pozo Almonte
a 4 Julio 2021



Mano Castro Castro
Transferido según inscrip de
n. 1024. N° 1043 con
esta fecha. Pozo Almonte.
a 26 de Junio del 2021



Lote de Alvarado de la Casa
Transferido según inscrip
Fojas 766 bajo N° 764
año 2021. Pozo Almonte
a 12 Mayo 2021



Wendumbi Col
TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 27 bajo N° 209
con esta fecha. Pozo Almonte
a 11 Mayo 2021



Wendumbi Col
TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 1490 N° 1524
con esta fecha. Pozo Almonte
a 26 de Junio del 2021



Orcona Apau
SE INSCRIBIO Wendumbi Col
APS. 1401T BAJO EL N° 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE
a 9 Mayo 2021



Weto 1552-2012
SE INSCRIBIO Wendumbi Col
APS. 402 BAJO EL N° 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 26 Agosto 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscrici3n
de fojas 233 N. 368
con esta fecha, Pozo Almonte
a 14 de Mayo del 2019



Dona Rosa Trujillo
TRANSFERIDO SEGUN Inscrici3n
de fojas 1328 N. 1367
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Feb del 2019



TRANSFERIDO SEGUN Inscrici3n
de fojas 563 N. 610
con esta fecha, Pozo Almonte
a 24 de Feb del 2019



Dona Rosa Trujillo
TRANSFERIDO SEGUN Inscrici3n
de fojas 1309 N. 1368
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Feb del 2019



Elvira Olazcoaga
TRANSFERIDO SEGUN Inscrici3n
de fojas 1928 N. 1945
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Feb del 2019



Transferido segun Inscrici3n
Fojas 752 N. 741 Ato 2018
Pozo Almonte 29 de Mayo Ato 2018



Justo Churruarín
TRANSFERIDO SEGUN Inscrici3n
de fojas 1124 N. 1150
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2019



Juan Pastor B
TRANSFERIDO SEGUN Inscrici3n
de fojas 1530 N. 1567
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2019



Juan Pastor B
TRANSFERIDO SEGUN Inscrici3n
de fojas 1531 N. 1568
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2019



Juan Pastor B
TRANSFERIDO SEGUN Inscrici3n
de fojas 1532 N. 1568
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2019



Juan Pastor B
TRANSFERIDO SEGUN Inscrici3n
de fojas 1533 N. 1569
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2019



Subscripci3n de Polv. 4233-20
La Inscrici3n del Centro
de encuesta Afecta SERVIDUMBRES
segun Ley N. 675 N. 134
con esta fecha Pozo Almonte
a 6 de Agosto del 2019



W. Diana
TRANSFERIDO SEGUN Inscrici3n
de fojas 2188 N. 2231
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2019



646 5464
Justa municipalidad
TRANSFERIDO SEGUN Inscrici3n
de fojas 2315 N. 2332
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2019



Elvira Olazcoaga
TRANSFERIDO SEGUN Inscrici3n
de fojas 1914 N. 1938
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2019



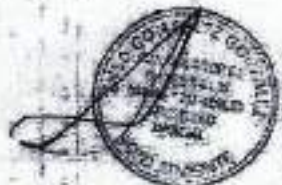
Pago
[] No
[] Si
Verificar estado en
http://www.bps.gub.uy

8
4
8

En el Libro Pozo Almonte del
SE INSCRIBIO Compraventa

AFS. 728 BAJO EL N° 448 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,
a 30 de octubre 2021

Transferido según inscripción
Folios 89 N° 1016 Año 2015
Pozo Almonte 12 de mayo Año 2015



Transferido según inscripción
Folios 1140 N° 1170 Año 2015
Pozo Almonte 21 de mayo Año 2015



Transferido según inscripción
Folios 85 N° 699 Año 2015
Pozo Almonte 13 de octubre Año 2015



Anexo de Plano inscrito en
el Registro de Propiedad a
folios 1452 y 1453 vuelta
del Libro 1440 y 1449 del año
2017, Pozo Almonte 28 de
noviembre del año 2017.



Anexo de Plano inscrito
en el Registro de Propiedad
a folios 1932 número 1930
del año 2017, Pozo Almonte
24 de noviembre del año 2017.



SE INSCRIBIO Compraventa
de

AFS. 236 BAJO EL N° 38 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,
a 27 de abril 2022

Transferido según inscripción
de folios 570 N° 539
con esta fecha, Pozo Almonte
a 7 de octubre del año 2022



SE INSCRIBIO Compraventa
de

AFS. 299 BAJO EL N° 61 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,
a 6 de julio 2022

Transferido según inscripción
de folios 501 N° 1334
con esta fecha, Pozo Almonte
a 10 de mayo del año 2022



La inscripción de esta hipoteca sujeta al artículo 22 de la Ley de 17 de Julio de 1951, en virtud del 7001, según consta en el Decreto de inscripción N.º 290 de fecha 23 de Julio de 1951; si dispone la inscripción a favor de quien sujeción de sus bienes de los bienes hipotecados con esta hipoteca. La inscripción de esta hipoteca sujeta al artículo 22 de la Ley de 17 de Julio de 1951, en virtud del 7001, según consta en el Decreto de inscripción N.º 290 de fecha 23 de Julio de 1951; si dispone la inscripción a favor de quien sujeción de sus bienes de los bienes hipotecados con esta hipoteca.

La inscripción esta Afecta a Asignación según trac de FS 287 N.º 49 con esta fecha P Almonte 25 de Noviembre 2022



Uso exclusivo para el TRANSFERIDO SEGUN inscripción de libros 287 N.º 49 con esta fecha. Pozo Almonte a 25 de Noviembre 2022



SE INSCRIBIO Asignación Asignación a FS 523 BAJO EL N.º 136 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. a 16 de Noviembre 2022.

SE INSCRIBIO Asignación Asignación a FS 30 BAJO EL N.º 110 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. a 26 de Septiembre 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción de libros 46 N.º 46 con esta fecha. Pozo Almonte a 17 de Noviembre 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción de libros 44 N.º 46 con esta fecha. Pozo Almonte a 17 de Noviembre 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción de libros 2673 N.º 273 con esta fecha. Pozo Almonte a 10 de Marzo 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción de libros 608 N.º 633 con esta fecha. Pozo Almonte a 22 de Marzo 2022



Pag: 20/1
 Gerência
 123456789
 Verifique o valor no site www.bpsa.uy

TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 222
Esta fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 173
Esta fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 205
Esta fecha Pozo Almonte



Febrero Zomelo
1628 bajo N° **1655**
15 de Julio 2023



Act. Zomelo N° 82
TRANSFERIDO
de fojas **1628** N° **1655**
con esta fecha Pozo Almonte
15 de Julio 2023



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 225
Esta fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 205
Esta fecha Pozo Almonte



Traspaso de dominio
Traspasado según Insc. de
fo. **222** N° **2172** con
esta fecha Pozo Almonte
15 de Diciembre 2023



Traspaso de dominio
Traspasado según Insc. de
fo. **2073** N° **2176** con
esta fecha Pozo Almonte
15 de Diciembre 2023

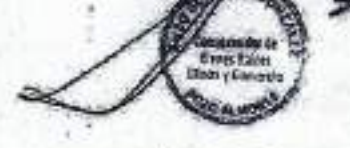


Maria Celia Corra
TRANSFERIDO
de fojas **222** N° **2172**
con esta fecha Pozo Almonte
15 de Diciembre 2023

Traspaso de dominio
Traspasado según Insc. de
fo. **222** N° **2172** con
esta fecha Pozo Almonte
15 de Diciembre 2023



INSCRIPCIÓN
A FOLIO BAJO EL N° 244
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES. Pozo Almonte 11 de Diciembre 2023



INSCRIPCIÓN
A FOLIO BAJO EL N° 205
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES. Pozo Almonte 11 de Diciembre 2023



INSCRIPCIÓN
A FOLIO BAJO EL N° 218
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES. Pozo Almonte 11 de Diciembre 2023



Traspaso de dominio
Traspasado según Insc. de
foja **19** N° **19** del **2024**
Pozo Almonte **11 de Diciembre 2024**



Traspaso de dominio
Traspasado según Insc. de
foja **18** N° **18** del **2024**
Pozo Almonte **11 de Diciembre 2024**



PAG 2023

Nº 1.2-7360-C.2.
Plano archivado a fojas 1401B,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de esta Conservación
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.



Nº 0101-4.580-C.2. 4217.
Plano archivado a fojas 141,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de esta Conservación
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.



Nº 0101-4.431-C.2. 428
Plano archivado a fojas 1410A,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de esta Conservación
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2024.



Rosaura Velasquez
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 2263, Nº 2301
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de ~~2023~~ del 2023.



Rene Huscha
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 2650, Nº 2659
con esta fecha. Pozo Almonte
a 08 de ~~2023~~ del 2023.



Diego J. Hardez
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 48, Nº 48
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de ~~2023~~ del 2024.



Diego J. Hardez
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 49, Nº 50
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de ~~2023~~ del 2024.



Alfredo Oribe
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 418, Nº 124
con esta fecha. Pozo Almonte
a 21 de ~~2023~~ del 2024.



Suseliana Lopez Nunez
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 407, Nº 421
con esta fecha. Pozo Almonte
a 21 de ~~2023~~ del 2024.



La inscripción esta Afecta
a Armando Durazo segun
trac de FS 998, Nº 80 con esta
fecha. P Almonte 22 de ~~2023~~ del 2024.

Jose Guenther Incahuasi S.A.
Transferido segun inscrip
Fojas 1066 bajo Nº 1104
año 2023. Pozo Almonte
a 9 de ~~2023~~ del 2024.



Exito Guerra Chile S.A.
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1057, Nº 1054
con esta fecha. Pozo Almonte
a 15 de ~~2023~~ del 2024.



Carlo Lopez C.
Transferido segun inscrip
Fojas 651 bajo Nº 678
año 2023. Pozo Almonte
a 10 de ~~2023~~ del 2024.



TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1007, Nº 1000
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de ~~2023~~ del 2024.



Plano Nº 01-551-4242-C.2. p. 1000
ocaso a fojas 1172, bajo el número
1204, del Registro de Propiedad
de esta Conservación, con esta
fecha. Pozo Almonte, a 17 de
octubre del año 2024.



La inscripción del presente se hizo en el
 Libro N° 259 de fecha 5 de Julio del 2021,
 dispuesta por el Sr. Jefe de Oficina de
 Inscripción de la Oficina de Inscripción
 de la Oficina de Inscripción, Provincia del
 Tarma, Región de Huancayo, Arzobispado
 de Lima, con el Folio N° 41401-4-602-02 I de la
 Ley N° 1452010; con una superficie de
 22 hectáreas, cuyos límites particulares,
 según el referido plano y minuta, son los
 siguientes: Norte, Faja Fiscal que la Agraria
 de Pata A-65, en línea recta de 50,15 metros,
 Sur, Corriente Fiscal, en línea recta de 443,
 05 metros; Este, Corriente Municipal, en línea
 recta de 20,05 metros; Oeste, Corriente Fiscal
 en línea recta de 409, 00 metros, toda esta
 de oficio con el N° 152 de fecha 7 de Agosto del
 2021, emitida por el Sr. Jefe de Oficina de
 Inscripción de la Oficina de Inscripción,
 con el N° 152. Toda inscrita en el Registro de
 la Ley 1624.



Pag. 4/11





// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747 EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.- POZO ALMONTE, a veintinueve de Enero del año dos mil veinticinco.-



// **CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:** CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.



//**CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:** CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.



//**CERTIFICADO DE LITIGIO:** CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

Tamara Elvira Sae Bustos

**TAMARA ELVIRA SAE BUSTOS
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE
POZO ALMONTE**



MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : FISCO DE CHILE
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
MANZANA : 17
LOTE : 5
SUPERFICIE : 9.954,50 m²

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Lote 24 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros y Lote 4 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
ESTE : Calle Once, en línea recta de 48,40 metros.
SUR : Lote 6 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros y Lote 23 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 51,20 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 5 Manzana 17


KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL



YERKO KOSANOVIC DUARTE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

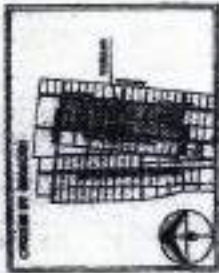
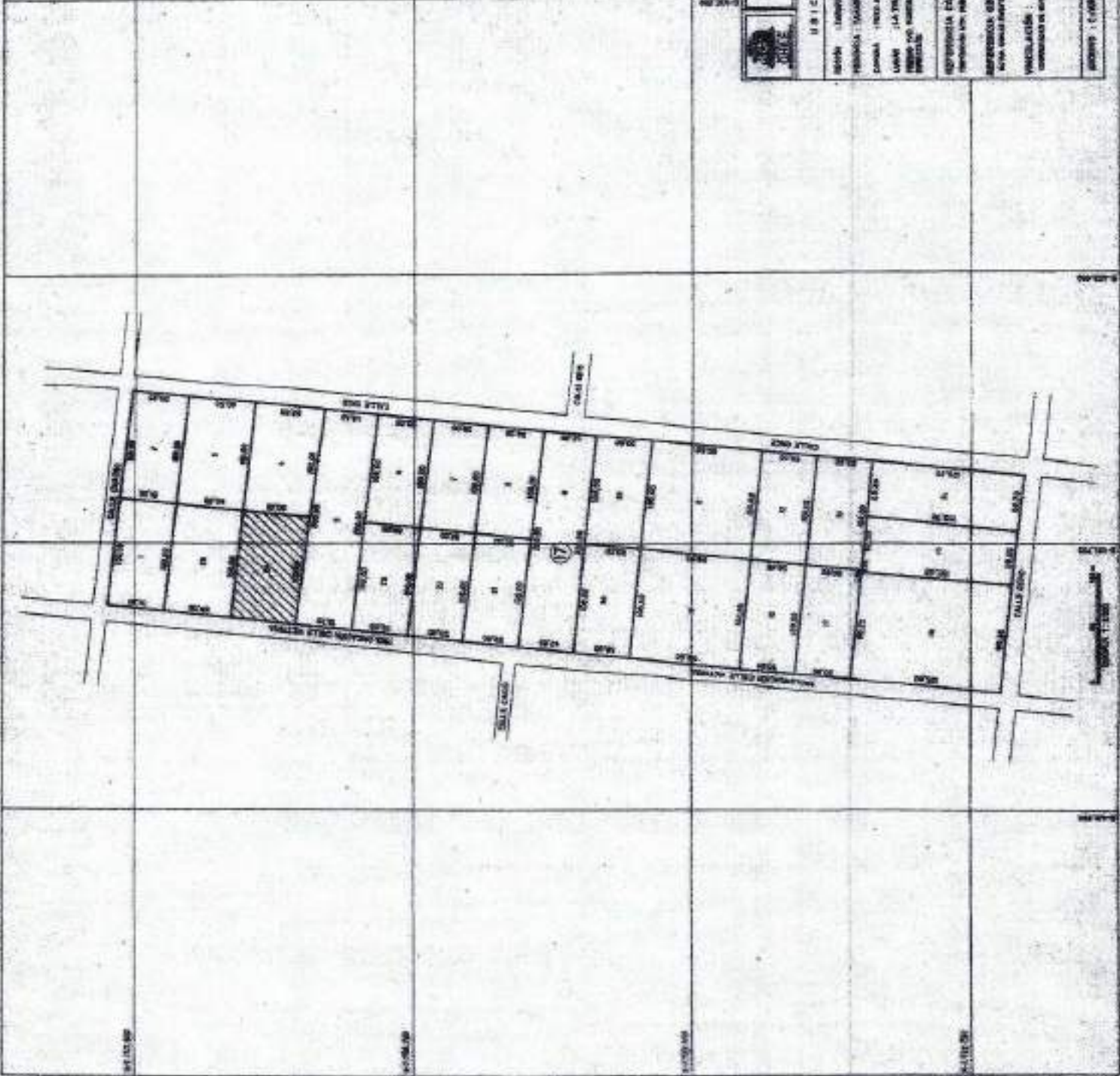


TABLA DE CONTENIDO	
FOLIOS	CONTENIDO
1	ENCUADRE
2	ENCUADRE
3	ENCUADRE
4	ENCUADRE
5	ENCUADRE
6	ENCUADRE
7	ENCUADRE
8	ENCUADRE
9	ENCUADRE
10	ENCUADRE
11	ENCUADRE
12	ENCUADRE
13	ENCUADRE
14	ENCUADRE
15	ENCUADRE
16	ENCUADRE
17	ENCUADRE
18	ENCUADRE
19	ENCUADRE
20	ENCUADRE
21	ENCUADRE
22	ENCUADRE
23	ENCUADRE
24	ENCUADRE
25	ENCUADRE
26	ENCUADRE
27	ENCUADRE
28	ENCUADRE
29	ENCUADRE
30	ENCUADRE
31	ENCUADRE
32	ENCUADRE
33	ENCUADRE
34	ENCUADRE
35	ENCUADRE
36	ENCUADRE
37	ENCUADRE
38	ENCUADRE
39	ENCUADRE
40	ENCUADRE
41	ENCUADRE
42	ENCUADRE
43	ENCUADRE
44	ENCUADRE
45	ENCUADRE
46	ENCUADRE
47	ENCUADRE
48	ENCUADRE
49	ENCUADRE
50	ENCUADRE
51	ENCUADRE
52	ENCUADRE
53	ENCUADRE
54	ENCUADRE
55	ENCUADRE
56	ENCUADRE
57	ENCUADRE
58	ENCUADRE
59	ENCUADRE
60	ENCUADRE
61	ENCUADRE
62	ENCUADRE
63	ENCUADRE
64	ENCUADRE
65	ENCUADRE
66	ENCUADRE
67	ENCUADRE
68	ENCUADRE
69	ENCUADRE
70	ENCUADRE
71	ENCUADRE
72	ENCUADRE
73	ENCUADRE
74	ENCUADRE
75	ENCUADRE
76	ENCUADRE
77	ENCUADRE
78	ENCUADRE
79	ENCUADRE
80	ENCUADRE
81	ENCUADRE
82	ENCUADRE
83	ENCUADRE
84	ENCUADRE
85	ENCUADRE
86	ENCUADRE
87	ENCUADRE
88	ENCUADRE
89	ENCUADRE
90	ENCUADRE
91	ENCUADRE
92	ENCUADRE
93	ENCUADRE
94	ENCUADRE
95	ENCUADRE
96	ENCUADRE
97	ENCUADRE
98	ENCUADRE
99	ENCUADRE
100	ENCUADRE

LEYENDA
 [Hatched Box] DISEÑO PARTICULARES



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIRECCION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

FISCO

PLANO N° 0181 - 408 - C.R.

DESCRIPCIONES
 [Handwritten text describing the plot]

FECHA JUNIO 2025

REGALA 1.2000 SUPERVISOR 100.000.000

ENCUADRE 100.000.000

Nº I.2-380-C.2.
Plano archivado a fojas 145, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.

Nº 01401-4.500-C.2. MZ 17.
Plano archivado a fojas 141,
del Registro de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Conservador de Bienes Raíces
Pozo Almonte

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Conservador de Bienes Raíces
Pozo Almonte



visor de
aces, Min
mercio
to Jun

Nº 01401-4.431-C.2. MZ B.
Plano archivado a fojas 141, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2024.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Conservador de Bienes Raíces
Pozo Almonte

//CERTIFICO: QUE LA COPIA PRECEDENTE SE ENCUENTRA CONFORME CON
SU INSCRIPCION ORIGINAL QUE ROLA A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747,
EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE
POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014, Pozo Almonte a
Veintiuno de Febrero de dos mil veinticuatro .-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO		PLANO N° 1-2-7388-C. H.	
DIRECCION 1. Avenida 18B 2. Av. 18B 3. Av. 18B 4. Av. 18B 5. Av. 18B 6. Av. 18B 7. Av. 18B 8. Av. 18B 9. Av. 18B 10. Av. 18B 11. Av. 18B 12. Av. 18B 13. Av. 18B 14. Av. 18B 15. Av. 18B 16. Av. 18B 17. Av. 18B 18. Av. 18B 19. Av. 18B 20. Av. 18B 21. Av. 18B 22. Av. 18B 23. Av. 18B 24. Av. 18B		FISCO D. L. 1.698/77	
OBSERVACIONES Phase Cathedral La Trinidad		EJECUTORES  Carlos Manuel... Director	
ESCALA 1 : 5,000 ACERVO CAD : C/VALUADOS/7388		FECHA : Mayo del 2002	

Superficie total parceladas: 1.251.000,00 m²
 Superficie construida: 1.285.000,00 m²
 Superficie total: 11.437.000,00 m²



CUADRO DE SUPERFICIES				CUADRO DE SUPERFICIES				CUADRO DE SUPERFICIES			
Parcela	Superficie	Superficie	Superficie	Parcela	Superficie	Superficie	Superficie	Parcela	Superficie	Superficie	Superficie
1	1.200,00	1.200,00	1.200,00	6	1.200,00	1.200,00	1.200,00	11	1.200,00	1.200,00	1.200,00
2	1.200,00	1.200,00	1.200,00	7	1.200,00	1.200,00	1.200,00	12	1.200,00	1.200,00	1.200,00
3	1.200,00	1.200,00	1.200,00	8	1.200,00	1.200,00	1.200,00	13	1.200,00	1.200,00	1.200,00
4	1.200,00	1.200,00	1.200,00	9	1.200,00	1.200,00	1.200,00	14	1.200,00	1.200,00	1.200,00
5	1.200,00	1.200,00	1.200,00	10	1.200,00	1.200,00	1.200,00	15	1.200,00	1.200,00	1.200,00
								16	1.200,00	1.200,00	1.200,00
								17	1.200,00	1.200,00	1.200,00
								18	1.200,00	1.200,00	1.200,00
								19	1.200,00	1.200,00	1.200,00
								20	1.200,00	1.200,00	1.200,00
								21	1.200,00	1.200,00	1.200,00
								22	1.200,00	1.200,00	1.200,00
								23	1.200,00	1.200,00	1.200,00
								24	1.200,00	1.200,00	1.200,00

CERTIFICADO N.º 05-1

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 46 de la Ley No. 18.755, Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.



AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIÓLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/msn.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chaadón 1170, Iquique.
Fono: 422489; Fax: 421996

Archivo.

Director Regional SAG / Avenida 7 de Junio 148, Oficina 110, Arica.
Fono: 231 910; Fax: 232 998; E-mail: rjyaval@sag.gob.cl

I-24389-CA
LT. NORTE

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NÚMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES.- EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.-

ENSO
GONZALEZ GONZALEZ
Notario
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO
Formulario VD-11

IQUIQUE, 30 AGO. 2023

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 17, SITIO 5.

Comuna de **POZO ALMONTE**, Provincia del **TAMARUGAL**

Región **TARAPACÁ**, singularizado en los Planos N° **I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR**, se encuentren

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, a fojas **1711**, N° **1747**, en el Registro

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de **POZO ALMONTE**


OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Distribución:

- Carpeta

Seremi
Región de
Tarapacá

Subsecretaría de
Bienes Fiscales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°211 de fecha 26 de agosto 2025, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP658441
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.17 lt.5
PLANOS	: I-2-7383-CR y 01401-4.580-CR
SUPERFICIE	: 9.954,50.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 331,33 U.F.

IQUIQUE, septiembre 2025.



[Handwritten Signature]
CLAUDIA ACKERMANN SOTO

Secretaria Técnica

Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

CAS/GVZ



ORD.N° : 136/2023
 ANT. : VUESTRO ORD. N°. SE01-975-2023.,
 DEL 20/03/2023, RECIBIDO EL
 22/03/2023.
 MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77,
 TERRENO FISCAL SEÑALADO
 IQUIQUE, 13/04/2023

DE : DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA

A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saluda cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos individualizados en el plano N° I-2-7383-C.R. , ubicados en el sector norte de la localidad de La Tirana comuna de Pozo Almonte, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente.

Detalle Manzanas y Sitios consultados:

Manzana	Sitio	Superficie M2
17	1	5.116,00
17	5	9.954,50
17	6	5.000
17	7	5.000
17	8	5.000
17	9	9.704,50
17	21	5.000
17	22	5.000
17	23	5.000
17	25	5.971
20	4	5.000
20	5	5.000

Sin otro particular, se despide atentamente.



**SUE VERA CORTEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO**

NPD/LPN/VMT/JMC

Adjuntos

Documento: [Firma Electrónica](#)
2622693/registro.de.inscripcion.de.documentos.Externos/22/03/2023

c.c.: Vinko Antonio Mallinarich Torrico Encargado Regional Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapacá
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
Daniel Carrasco Zamorano Profesional Unidad de Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
Nicolás Pepe Díaz Jefe Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapacá
María Elena De La Cudra Nuñez Secretaria Dirección Regional, Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://cecopapel.sag.gob.cl/validar/?key=136357744&hash=bc6c4>



**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 224./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 Lote 5, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 30 AGO. 2023



OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
 Secretario Regional Ministerial
 Ministerio de Bienes Nacionales
 Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 238 ./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 sitio 5, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR y 01401-4.580-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 30 AGO. 2023



OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246082
Aníbal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

**Seremi
Región de
Tarapacá**

CERTIFICADO N° 263

El Secretario Regional Ministerial (S) de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, los siguientes inmuebles del sector norte de la Tirana, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy con ocupantes ilegales.

EXPEDIENTE	SITIO	SITUACION
014PP658442	Sitio 1	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658443	Sitio 25	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658441	Sitio 5	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658440	Sitio 6	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658444	Sitio 7	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658445	Sitio 8	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658447	Sitio 9	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658448	Sitio 21	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658449	Sitio 22	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658450	Sitio 23	Con ocupación ilegal de terreno.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE,

20



YERKO KOSANOVIC DUARTE
Secretario Regional Ministerial (S)
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

YKD/CAS/GVZ

Tel: 50 621 1000 ext. 2000
E-mail: fisco@bna.cl
P.O. Box 1000
Santiago, Chile

Ministerio de Bienes Nacionales

3. Inmueble Inmueble MANZANA 17 LOTE 1, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

Expediente 014PP658442

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.
- Minuta de Deslindes.
- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.
- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de septiembre del año 2025, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Oficio ORD. N° 136/2023 de fecha 13 de abril de 2023 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.
- Certificado N°227, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023 señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado N°239, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.
- Certificado N°263, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 20 de octubre de 2025, señalando que el inmueble se encuentra **con** ocupantes ilegales a esa fecha.

Milasecientos once.

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La inscripción se realiza en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortés Painamúl procedo a Inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registró de propiedades del año mil novecientos diecinueve, Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, Ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de dieciséis mil seiscientos y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que linda: al Norte, una línea que partiendo de Curaña inclusive que termina en la oficina diez Marias inclusive; al Este, una recta que partiendo de Curaña, inclusive termina en la Calera; al Poniente, una línea que partiendo de la Oficina diez Marias termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al Sur: una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo y artículo del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las



DE
FISCO
 DE
CHILE
 A
SOLICITUD
 DE
MINISTERIO
 DE
BIENES
NACIONALES
 REP. 8.943.~

Edgardo Arredondo
 Transferida, según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha. POZO ALMONTE, 18 de Octubre del año 2014.



Se inscribió esta Acta en el Registro de Bienes Raíces de Chile el día 18 de Octubre de 2014. a las 10:00 horas.
 Insc de FS 592 LN 4 BL con 6500
 fecha P Almonte 26 de Dic. de 2014

Tirada 10
 10/10/14
 5/10/14



Transferido según Insc. de
Es. 438 N° 434 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
13 de Noviembre 2015

699
Es. 699 N° 699 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
17 de Noviembre 2015



AFS. 109 BAJUEL N° 29 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,
20 de Noviembre 2015

publicaciones en el libro "Bienes Raíces", fijándose en esta oficina en el número de folios y en el número de folios agregado al legajo respectivo.
Para constancia firma: Donato de la Cruz. Doy fe (fdos) C. Bravo f. "Bienes Raíces del Río" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huera, a favor de doña Luzmila G de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según inscripción de fojas trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintuno de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote (ilegible) de Pozo Almonte de favor de Don Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Anibal Oyarzún", "transferido seiscientos sesenta y seis metros cuadrados del pueblo (legible) a favor de Reinado (ilegible) según inscripción número (legible) de esta fecha. Iquique, Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transferiendo el lote número ochenta y tres de la población de Huera a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de esta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido

La inscripción referida se encuentra inscrita en el libro "Bienes Raíces" y en el tomo de ES. 109 N° 29 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Pozo Almonte.



Es. 109 N° 29 del
Registro de Hipotecas y
Gravámenes, Pozo Almonte,
20 de Noviembre 2015



según ins. De
N°
Con
la fecha, Pozo Almonte

Mil seiscientos doce 1712.



...cientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera de
 Huará a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción
 número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre
 catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún

"Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una
 extensión de terrenos en Huará de extensión sesenta metros cuadrados
 a favor de Doña Isabel Oliva Bernal según inscripción de foja
 seiscientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis
 de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta
 y cinco. (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido un sitio de noventa
 cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don
 Juan Flores Condon, según inscripción de foja seiscientos
 vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique
 diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Anibal
 Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos
 del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según
 inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de
 esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
 (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma sesenta y
 cinco del pueblo de Huará a favor de Doña Felicia Oronoz, según
 inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintiocho
 esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
 Anibal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de
 Mercedes Correa Ayala; inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres,
 número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil
 novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez
 coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo
 Mamani Cayo. inscripción de fojas seiscientos catorce, número
 seiscientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos
 sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice Guillermo Bonilla B. Notario

La inscripción esta Afecia
 a Don Juan... según
 ins. de FS 508 N° 180 con esta
 fecha P Almonte 1 de Mayo de 1935

La inscripción esta Afecia
 a Don Juan... según
 ins. de FS 76 N° 23 con esta
 fecha P Almonte 1 de Mayo de 1935

La inscripción esta Afecia
 a Don Juan... según
 ins. de FS 90 N° 216 con esta
 fecha P Almonte 1 de Mayo de 1935

La inscripción esta Afecia
 a Don Juan... según
 ins. de FS 3580 N° 3544
 esta fecha, Pozo Almonte
 20 de Mayo de 1935



Paq
 100
 125
 150
 175
 200
 225
 250
 275
 300
 325
 350
 375
 400
 425
 450
 475
 500
 525
 550
 575
 600
 625
 650
 675
 700
 725
 750
 775
 800
 825
 850
 875
 900
 925
 950
 975
 1000

Transcrito según libro de
la 3483 N° 3550 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



Transcrito según libro de
la 3481 N° 3552 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



la 3486 N° 3556 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



la 3481 N° 3550 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



la 458 N° 459 con
esta fecha, Pozo Almonte,
21 de Mayo 2010



Notario Público
Audilio Jiménez G.
Notario y Conservador de Bienes Raíces
Iquique

Notario Público
Audilio Jiménez G.
Notario y Conservador de Bienes Raíces
Iquique

Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Usos y Costumbres de Iquique, "Transferido del dominio a la Municipalidad de Iquique una superficie de un mil quinientos sesenta y cinco metros cuadrados según inscripción número de folios ciento cincuenta y uno de hoy, Iquique, veintidós de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G. Notario Público y Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedita una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. Inscripción de folios doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Eglidia Montañó Díaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a folios setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya Ceditos cuarenta y siete mil, trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Doña Virginia Goryica Cruz, según inscripción de folios seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice: Audilio Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique, "Cedito en título gratuito trescientos veintiun metros cuadrados a favor de Doña Eglidia Montañó viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiun con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador Iquique". "Cedito del dominio del centro seiscientos dieciocho metros



Mil setecientos trece

La inscripción del Centro
 de Población Afecto a SERVOMERE
 según Insc de PS N° 10
 con esta fecha Pozo Almonte
 de Fecha de 2017



se otorga a favor de Don Julio Almanza Salas, según inscripción de foja
 ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha.

Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre

que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el

dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de

Graciela Jorjal Donoso Angue, según inscripción de foja ciento ochenta y

siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha. Iquique.

Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice

Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título

gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de

Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con

esta fecha. Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno

y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Público y

Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedido del dominio del centro

doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José

Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique

cuatro de Enero de mil novecientos sesenta y tres. Hay una

inscripción ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros

cuadrados a favor de Don Luis Maldonado, según inscripción de

foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con

esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y tres.

Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Público y

Conservador de Bienes Raíces". Iquique "Cedidos del dominio del centro

trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don

Terán García, según inscripción de fojas quinientos diecisiete, número

seiscientos noventa y cinco, con esta fecha. Iquique doce de Septiembre

de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahum

Theodulov V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del

centro una superficie de trescientos veintiocho metros cuadrados de la

población Pozo Almonte, de la comuna y departamento de Iquique, a



La inscripción de este Afecto
 de Población Afecto a SERVOMERE
 según Insc de PS N° 10
 con esta fecha Pozo Almonte
 de Fecha de 2017

esta fecha, Pozo Almonte,
 de Fecha de 2017

de Fecha de 2017



Transferido según Insc de
E. 2225 N° 3354. Con
esta fecha, Pazo Almonte,
28 de Julio de 1976

Transferido según Insc de
E. 2226 N° 235. Con
esta fecha, Pazo Almonte,
28 de Julio de 1976

Transferido según Insc de
E. 2226 N° 235. Con
esta fecha, Pazo Almonte,
28 de Julio de 1976



Transferido según Insc de
E. 2226 N° 235. Con
esta fecha, Pazo Almonte,
28 de Julio de 1976



favor de Doña María Rosario Díaz de la Fuente según inscripción de
fecha, veintidos de Julio de mil novecientos setenta y seis y extendida
ante Notario Sr. Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador
señalados dos, parte número setecientos treinta y siete, con esta
fecha, Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay
un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador
Suplente no aparece otras anotaciones". Documento que queda
agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y
Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco
de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes
anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa
y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado
en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas
ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve
con esta fecha, Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta
y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del
centro, un lote de terreno denominado "Lote Castro" ubicado en el lugar
denominado "Caigua" de la quebrada de Tarapacá comuna
Subdelegación de Horta, Departamento de Pisagua, Provincia de
Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a
favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas
trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta
fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma
y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de
terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado
Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de
Horta, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una
superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña
María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve
vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha, Iquique

INSCRIP. FOJAS
EN REGISTRO DE
POZO ALMONTE



Conservador de Bienes Raíces



Boletín N.º 1001
Pozo Almonte 2 de Julio de 1918

del día 10 de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre legible.
 Transfiriendo parte del dominio del centro un lote de terreno denominado
 lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la
 quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huará, Departamento
 de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de sesenta y seis mil ochenta
 y seis cuadrados, a favor de doña María Ceballos Pérez, según
 consta en fojas trescientos diez vuelta, número cuatrocientos setenta,
 del presente libro. Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta,
 con firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del
 original existente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil
 veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y
 nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las
 transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se
 observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile.
 Certifico además que revisados los índices de los Registros de
 Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de
 Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la
 fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravámenes, prohibiciones, embargos
 ni Litigio de ninguna especie. Iquique, veintinueve de Diciembre de mil
 novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice:
 Conservador y Archivero Suplente, Iquique. El documento que justifica
 esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número
 mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe. - El Conservador del
 Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud número dos
 mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presenta
 copia fotostática compuesta de diez carillas, corresponde a su original que
 consta a fojas mil trescientos noventa y seis, número mil trescientos sesenta y
 seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo
 Almonte año mil novecientos ochenta y tres. Iquique nueve de Septiembre de
 dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

POZO ALMONTA
 EN REGISTRO DE BIENES RAICES
 INSCRIP. FOJAS 1001
 N.º 1001

4 May 2017

Conservador de Bienes Raíces
 Valparaíso
 N.º 218

Conservador de Bienes Raíces
 Valparaíso



TRANSFERENCIA según inscrip-
ción de folio 2142, nº 2142
con esta fecha, Pozo Almonte
a 05 de Julio del 2013



de folio 2142, nº 2142
con esta fecha, Pozo Almonte
a 05 de Julio del 2013



de folio 2142, nº 2142
con esta fecha, Pozo Almonte
a 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA según inscrip-
ción de folio 2142, nº 2142
con esta fecha, Pozo Almonte
a 05 de Julio del 2013



Oswaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional

CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifico que revisado el

Índice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces
de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y seis,
inscripción que antecede a nombre de MSC, no registra
transferencias de dominio al último año ingresado de esta
constancia que la presente inscripción registra notas marginales de
transferencias de dominio parciales posteriores al año mil
novecientos ochenta y seis. La documentación posterior al año mil
novecientos ochenta y seis no ha ingresado a este Archivo. Iquique
nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice
Archivo Nacional Conservador Chile. Oswaldo Villaseca Reyes Conservador
Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por
estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por
acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones para inscribir
esta reinscripción, con los certificados de Dominio y de
Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Intenciones que
quedarán agregados al final de este registro, con la copia
de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número
quinientos sesenta y seis. Requirió el portador de la copia
autorizada. Doy fe.

TRANSFERENCIA según inscrip-
ción de folio 2142, nº 2142
con esta fecha, Pozo Almonte
a 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA según inscrip-
ción de folio 2142, nº 2142
con esta fecha, Pozo Almonte
a 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA según inscrip-
ción de folio 2142, nº 2142
con esta fecha, Pozo Almonte
a 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA según inscrip-
ción de folio 2142, nº 2142
con esta fecha, Pozo Almonte
a 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA según inscrip-
ción de folio 2142, nº 2142
con esta fecha, Pozo Almonte
a 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA según inscrip-
ción de folio 2142, nº 2142
con esta fecha, Pozo Almonte
a 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA según inscrip-
ción de folio 2142, nº 2142
con esta fecha, Pozo Almonte
a 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA según inscrip-
ción de folio 2142, nº 2142
con esta fecha, Pozo Almonte
a 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA según ins. De
folio 2142, nº 2142. Con
esta fecha, Pozo Almonte
a 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA según inscrip-
ción de folio 2142, nº 2142
con esta fecha, Pozo Almonte
a 05 de Julio del 2013



Este documento fue extendido
Gratuitamente por Notaría y Conservador
Pozo Almonte

Inscripción N.º 581

Folio 2142, nº 2142



~~La inscripción del Centro de Encuentros Afecta a SERVIDUMBRE según inscri de PS 254 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre 2019~~

~~La inscripción del Centro de Encuentros Afecta a SERVIDUMBRE según inscri de PS 255 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre 2019~~

~~La inscripción del Centro de Encuentros Afecta a SERVIDUMBRE según inscri de PS 256 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre 2019~~

~~La inscripción del Centro de Encuentros Afecta a SERVIDUMBRE según inscri de PS 257 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre 2019~~

~~La inscripción del Centro de Encuentros Afecta a SERVIDUMBRE según inscri de PS 258 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre 2019~~

~~La inscripción del Centro de Encuentros Afecta a SERVIDUMBRE según inscri de PS 259 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre 2019~~

~~La inscripción del Centro de Encuentros Afecta a SERVIDUMBRE según inscri de PS 260 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre 2019~~

~~La inscripción del Centro de Encuentros Afecta a SERVIDUMBRE según inscri de PS 261 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre 2019~~

~~La inscripción del Centro de Encuentros Afecta a SERVIDUMBRE según inscri de PS 262 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre 2019~~

~~La inscripción del Centro de Encuentros Afecta a SERVIDUMBRE según inscri de PS 263 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre 2019~~

~~La inscripción del Centro de Encuentros Afecta a SERVIDUMBRE según inscri de PS 264 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre 2019~~

~~La inscripción del Centro de Encuentros Afecta a SERVIDUMBRE según inscri de PS 265 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Septiembre 2019~~

La inscripción del Centro de Encuentros Afecta a SERVIDUMBRE según inscri de PS 485 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 11 de Noviembre 2020

SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO
AFS. 436 BAJO EL N° 100 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 7 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN inscripción de folio 436 con esta fecha. Pozo Almonte a 7 octubre 2020

~~La inscripción del Centro de Encuentros Afecta a SERVIDUMBRE según inscri de PS 486 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 11 de Noviembre 2020~~

SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO
AFS. 517 BAJO EL N° 114 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020

~~La inscripción del Centro de Encuentros Afecta a SERVIDUMBRE según inscri de PS 487 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 10 Diciembre 2020~~

~~SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO
AFS. 503 BAJO EL N° 113 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 Noviembre 2020~~

~~La inscripción del Centro de Encuentros Afecta a SERVIDUMBRE según inscri de PS 488 N 120 con esta fecha. Pozo Almonte 10 Diciembre 2020~~

~~SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO
AFS. 71 BAJO EL N° 18 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 marzo 2021~~



1165-2019
Transferido según inscrip
Fojas 102 bajo el nº 38
año 2021. Pozo Almonte
a 12 de Abril 2021



1165-2019
SE INSCRIBIO ~~Según inscripción~~
AFS. 112 BAJO EL N° 38

REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE
a 21 Abril 2021



1165-2019
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo N° 38
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



1165-2019
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo N° 38
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



1165-2019
Transferido según inscrip
Fojas 574 bajo N° 38
año 2021. Pozo Almonte
a 16 de Abril 2021



1165-2019
Transferido según inscrip
Fojas 562 bajo N° 38
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



1165-2019
Transferido según inscrip
Fojas 571 bajo N° 38
año 2021. Pozo Almonte
a 17 de Mayo 2021



1165-2019
Transferido según inscrip
Fojas 1024 N° 1013 Con
esta fecha. Pozo Almonte.
a 27 de Junio del 2021



1165-2019
Transferido según inscrip
Fojas 778 bajo N° 769
año 2021. Pozo Almonte
a 12 de Mayo 2021



1165-2019
Transferido según inscripción
de fojas 778 bajo N° 769
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de Mayo 2021



1165-2019
Transferido según inscripción
de fojas 1480 N° 1525
con esta fecha. Pozo Almonte
a 22 de Agosto 2021



1165-2019
SE INSCRIBIO ~~Según inscripción~~
AFS. 140VT BAJO EL N° 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 9 Mayo 2021



1165-2019
SE INSCRIBIO ~~Según inscripción~~
AFS. 402 BAJO EL N° 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 26 Agosto 2021



Página 2001



TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 331 N.º 368
con esta fecha, Pozo Almonte
a 19 de Mayo del 2019



TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 1528 N.º 1967
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Oct del 2019



TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 1124 N.º 1100
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2021



TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 1528 N.º 1585
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2021



TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 2188 N.º 222
con esta fecha, Pozo Almonte
a 1 de Dic del 2021



TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 563 N.º 610
con esta fecha, Pozo Almonte
a 22 de Feb del 2019



TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 1500 N.º 1968
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2021



TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 1530 N.º 1509
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2021



TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 1528 N.º 1585
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2021



TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 2315 N.º 2324
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Dic del 2021



TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 1928 N.º 1945
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Oct del 2019



TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 752 N.º 741
con esta fecha, Pozo Almonte
a 29 de Mayo del 2019



TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 1531 N.º 1514
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2021



La inscripción del Centro
de cuentas Afecta a SERVIDUASRE
de fojas 675 N.º 134
con esta fecha Pozo Almonte
a 6 de Abril del 2021



TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 2314 N.º 2328
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Dic del 2021



Logo of the institution and other administrative markings.

SE INSCRIBIO Transferencia de dominio

AFS. 328 BAJO EL N° 128 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 31 de octubre 2021



Transferencia de inscripción
Folios 80 N° 1018 Año 2015
Pozo Almonte 12 de febrero Año 2016



Transferencia de inscripción
Folios 140 N° 125 Año 2015
Pozo Almonte 7 de mayo Año 2016



Transferencia de inscripción
Folios 156 N° 149 Año 2015
Pozo Almonte 7 de octubre Año 2015



Documento de Plano inscrito en
el Registro de Propiedad a
fojas 1932 número 1930
del año 2017, Pozo Almonte 28 de
noviembre del año 2017.



Documento de Plano inscrito
en el Registro de Propiedad
a fojas 1932 número 1930
del año 2017, Pozo Almonte
24 de noviembre del año 2017.



SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO
SE INSCRIBIO

AFS. 236 BAJO EL N° 38 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 28 de abril 2022

Transferencia de inscripción
de fojas 528 N° 528
con esta fecha. Pozo Almonte
del 2022



Transferencia de inscripción
de fojas 134 N° 134
con esta fecha. Pozo Almonte
del 2022

SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO

AFS. 289 BAJO EL N° 61 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 6 de julio 2022



La inscripción del finca... inscrita el 20 de febrero de 2021... según el Decreto Ley N° 240 del 23 de junio de 2021... en cumplimiento de las obligaciones... inscrita en el libro de registro... de la oficina de registro de hipotecas y gravámenes... de la Municipalidad de Pozo Almonte...

La inscripción esta Afecta a Accidente según Insc de FS 282 N° 49 con esta fecha P Almonte 25 de Noviembre 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción de fojas 876 N° 876 con esta fecha. Pozo Almonte a 10 de Noviembre 2022



SE INSCRIBIO Accidente Previsión AFS 530 BAJO EL N° 136 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. a 16 de Noviembre 2022

SE INSCRIBIO Accidente Previsión AFS 370 BAJO EL N° 110 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. a 26 de Septiembre 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción de fojas 46 N° 46 con esta fecha. Pozo Almonte a 17 de Noviembre 2022

TRANSFERIDO SEGUN inscripción de fojas 47 N° 46 con esta fecha. Pozo Almonte a 17 de Noviembre 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción de fojas 2613 N° 2424 con esta fecha. Pozo Almonte a 10 de Noviembre 2022

TRANSFERIDO SEGUN Insc. de G. N° 618 N° 622 con esta fecha. Pozo Almonte. 22 de Noviembre 2022



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 222
Esta fecha Pozo Almonte
15 de Diciembre 2023



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 173
Esta fecha Pozo Almonte
15 de Diciembre 2023



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 205
Esta fecha Pozo Almonte
15 de Diciembre 2023



Pedro Zomero
Folio 1628 bajo N° 1655
Año 2023 Pozo Almonte
15 Julio 2023



Diego Zomero #82
TRANSFERIDO según inscripción
de folios 988, N° 1 984
con esta fecha, Pozo Almonte
15 de Diciembre 2023



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 225
Esta fecha Pozo Almonte
15 de Diciembre 2023



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 205
Esta fecha Pozo Almonte
15 de Diciembre 2023



Juan Ordóñez Rodríguez
Transferido según inscripción
de folios 3147, N° 3147... Con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023



Juan Valle Compañía
Transferido según inscripción de
folios 3148, N° 3148... Con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023



Maria Groue Barja
TRANSFERIDO según inscripción
de folios 2000, N° 2000
con esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Transferido según inscripción
de folios 2000, N° 2000... Con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023



INSCRITO Secundante
A FOLIO BAJO EL N° 244
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES, Pozo Almonte
15 de Diciembre 2023



INSCRITO Secundante
A FOLIO BAJO EL N° 208
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES, Pozo Almonte
15 de Diciembre 2023



INSCRITO Secundante
A FOLIO BAJO EL N° 210
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES, Pozo Almonte
15 de Diciembre 2023



Transferido según inscripción
de folios 19, N° 19... 2024
Pozo Almonte, 15 de Diciembre 2024



Transferido según inscripción
de folios 19, N° 19... 2024
Pozo Almonte, 15 de Diciembre 2024



Nº 1.2-3880-C.2.
Plano Archivos a fojas 1404,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de este Conservador
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.



Nº 0161-4.580-C.2. 4217.
Plano Archivos a fojas 141,
bajo el número 146, del Registro
de Propiedad de este Conservador
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.



Nº 0161-4.431-C.2. 428.
Plano Archivos a fojas 1414,
bajo el número 147, del Registro
de Propiedad de este Conservador
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2024.



Rosemaría Velasco
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 228, Nº 2301
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de ~~Nov~~ del 2023.



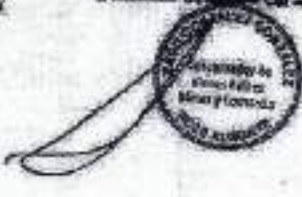
Rose Husica
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 269, Nº 269
con esta fecha. Pozo Almonte
a 08 de ~~Nov~~ del 2023.



Dacia S. Hardez
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 48, Nº 48
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de ~~Nov~~ del 2023.



Dacia S. Hardez
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 49, Nº 50
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de ~~Nov~~ del 2023.



Alfredo Ojeda
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 168, Nº 121
con esta fecha. Pozo Almonte
a 21 de ~~Nov~~ del 2023.



Servicio de Atención Municipal
TRANSFERIDO SEGUN inscripción 180
de fojas 407, Nº 421
con esta fecha. Pozo Almonte
a 21 de ~~Nov~~ del 2023.



La inscripción esta Afecta
a Iniciativa Orogata segun
Insc de FS 898, Nº 80 con esta
fecha P Almonte 27 de ~~Julio~~ del 2024

Una Boveria Inmuebles SA.
Transferido según inscripción
Fojas 1066 bajo Nº 1104
año 2023, Pozo Almonte
a 5 de ~~Julio~~ del 2024



Enric Exerica Chile SA
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 4057, Nº 1004
con esta fecha. Pozo Almonte
a 15 de ~~Julio~~ del 2024



Lola Olave G.
Transferido según inscripción
Fojas 651 bajo Nº 618
año 2024, Pozo Almonte
a 10 de ~~Julio~~ del 2024



Concepción Sosa
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1002, Nº 100
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de ~~Julio~~ del 2024

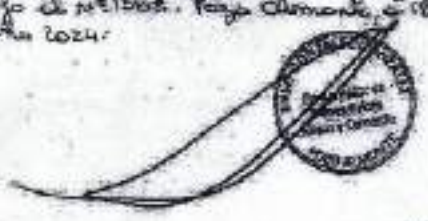


Plano Nº 0161-4.542-C.2. plano
cada a fojas 122, bajo el número
100A, del Registro de Propiedad
de este Conservador, con esta
fecha. Pozo Almonte, a 12 de
setiembre del año 2024.



La inscripción del censo rural con el número 1952010 de fecha 20 octubre del 2024, describe la finca denominada "Finca La Esperanza" ubicada en la zona rural del municipio de Páez, Estado Bolívar, Venezuela, con una extensión superficial de 4.602,02 hectáreas, inscrita en el Plan de Inscripción N° 1952010, con una superficie del 22 hectáreas, cuyos detalles particulares según el referido plano y minuta, son los siguientes: lote, Faja Fiscal que la separa de Páez a la, en línea recta de 30,15 metros; terreno Fiscal, en línea recta de 443,05 metros; lote, terreno municipal, en línea recta de 20,25 metros; lote, terreno Fiscal en línea recta de 404,20 metros, toda esta de oficio con el N° 1952 de fecha 2 noviembre del 2024, emitida por disposición de Pedro Pablo Kuczynski, Cede inscrita en el Registro de Propiedad, bajo el N° 1562. Páez, Bolívar, a 18 de noviembre del año 2024.

1952010



Pág. 4/01



// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747 EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.- POZO ALMONTE, a **veintinueve de Enero del año dos mil veinticinco.-**



// **CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:** CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.



// **CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:**

CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.



// **CERTIFICADO DE LITIGIO:** CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

Tamara Elvira Sandoval Bustos

**TAMARA ELVIRA SANDOVAL BUSTOS
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE
POZO ALMONTE**



Fig. 42/51
Certificado N° 2458412415
Certifique validez en www.fonjas.cl



MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : FISCO DE CHILE
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
MANZANA : 17
LOTE : 1
SUPERFICIE : 5.116,00 m²

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Calle cuatro, en línea recta de 100,00 metros.
ESTE : Lote 2 Manzana 17, en línea recta de 51,05 metros.
SUR : Lote 25 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 51,20 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 1 Manzana 17


KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL



YERKO KOSANOVIC DUARTE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE TARAPACÁ

Nº I-2-1380 - C.2.
Plano archivado a fojas 140 y 141,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.

Nº 01401 - 4.580 - C.2. 4217.
Plano archivado a fojas 141,
bajo el número 146, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 febrero del año 2024.

ES GONZA
vidor de
aces, Mir
mercio
ro Juli

Nº 4.431 - C.2. 4218
Plano archivado a fojas 141 y 142,
bajo el número 147, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2024.



//CERTIFICO: QUE LA COPIA PRECEDENTE SE ENCUENTRA CONFORME CON
SU INSCRIPCION ORIGINAL QUE ROLA A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747,
EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE
POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014, Pozo Almonte a
Veintuno de Febrero de dos mil veinticuatro .-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DE CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION
 PLANO N° 1-2-7983-C, R.

PROYECTO
FISCO

REVISADO POR
 R. L. LAGO '79

OBSERVACIONES
 Plano Catastral La Trinita Norte

ELABORADO POR
 Oficina de Catastro

FECHA
 1.1.1979

PROYECTOS
 R. L. LAGO '79

PROYECTO
 FISCO

PROYECTO
 FISCO

PROYECTO
 FISCO

Superficie Lotes Parcelarios L. 01. 383,20 M²
 Superficie Total 1.281.400,00 M²
 Superficie Total 1.143.400,00 M²



CUADRO DE SUPERFICIE

LOTES	AREA	PERCENTUAL	TOTAL
1	1.281,40	100,00	1.281,40
2	1.281,40	100,00	1.281,40
3	1.281,40	100,00	1.281,40
4	1.281,40	100,00	1.281,40
5	1.281,40	100,00	1.281,40

CUADRO DE SUPERFICIE

LOTES	AREA	PERCENTUAL	TOTAL
6	1.281,40	100,00	1.281,40
7	1.281,40	100,00	1.281,40
8	1.281,40	100,00	1.281,40
9	1.281,40	100,00	1.281,40
10	1.281,40	100,00	1.281,40
11	1.281,40	100,00	1.281,40

CUADRO DE SUPERFICIE

LOTES	AREA	PERCENTUAL	TOTAL
12	1.281,40	100,00	1.281,40
13	1.281,40	100,00	1.281,40
14	1.281,40	100,00	1.281,40
15	1.281,40	100,00	1.281,40
16	1.281,40	100,00	1.281,40
17	1.281,40	100,00	1.281,40
18	1.281,40	100,00	1.281,40
19	1.281,40	100,00	1.281,40
20	1.281,40	100,00	1.281,40
21	1.281,40	100,00	1.281,40
22	1.281,40	100,00	1.281,40
23	1.281,40	100,00	1.281,40
24	1.281,40	100,00	1.281,40

CERTIFICADO N.º 09-I

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 46 de la Ley No. 18.755, Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.



AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/msn.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat C/taoón 1179, Iquique.
Fono: 422489; Fax: 421996

Archivo.

Director Regional SAG / Avenida 7 de Junio 148, Oficina 110, Arica
Fono: 251 910; Fax: 232 998; E-mail: gvaer@esg.gob.cl

I-24389-CR
LT. NORTE

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NÚMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES. EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.

MALEZIGUINZ
GONZALEZ GONZALEZ
Notario
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

**Seremi
Región de
Tarapacá**

firmas@seremi.ta
dibases@seremi.ta

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 30 AGO. 2025

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 17, SITIO 1.

Comuna de

POZO ALMONTE

, Provincia del

TAMARUGAL

Región

TARAPACÁ

, singularizado en los Planos Nº

**I-2-7383-C.R. y
01401-4.580-CR**

, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global
a mayor cabida, a fojas

1711

, Nº

1747

, en el Registro

De Propiedad del año

2014

, del Conservador de Bienes Raíces de

POZO ALMONTE

OSVALDO ARDILES ALVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Distribución:

- Carpeta

Seremi
Región de
Tarapacá

C E R T I F I C A D O

La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°211 de fecha 26 de agosto 2025, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

- EXPEDIENTE : 014PP658442
- PROVINCIA : Tamarugal
- COMUNA : Pozo Almonte
- LUGAR : La Tirana
- DIRECCION : La Tirana, sector norte, Mz.17 lt.1
- PLANOS : I-2-7383-CR y 01401-4.580-CR
- SUPERFICIE : 5.116,00.- m2.
- VALOR COMERCIAL MINIMO : 184,12 U.F.

IQUIQUE, septiembre 2025.



[Handwritten signature]
CLAUDIA ACKERMANN SOTO
 Secretaria Técnica
 Comisión Especial de Enajenaciones Regional
 Región de Tarapacá

CAS/GVZ



ORD.N° : 136/2023

ANT. : VUESTRO ORD. N°. 501-975-2023.,
DEL 20/03/2023, RECIBIDO EL
22/03/2023.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77,
TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 13/04/2023

**DE : DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACÁ**

**A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ**

Junto con saludarla cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos individualizados en el plano N° I-2-7383-C.R., ubicados en el sector norte de la localidad de La Tirana comuna de Pozo Almonte, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente.

Detalle Manzanas y Sitios consultados:

Manzana	Sitio	Superficie M2
17	1	5.116,00
17	5	9.954,50
17	6	5.000
17	7	5.000
17	8	5.000
17	9	9.704,50
17	21	5.000
17	22	5.000
17	23	5.000
17	25	5.971
20	4	5.000
20	5	5.000

Sin otro particular, se despide atentamente.



SUE VERA CORTEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO

NPD/LPN/VMT/GMS

Adjuntos

Documento	Fecha de Emisión
362/2023 Registro de Ingreso de documento Externo	22/03/2023

c.c.: Vinko Antonio Malinarich Torrico Encargado Regional Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapacá
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
Daniel Carrasco Zamorano Profesional Unidad de Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
Nicolás Pepe Díaz Jefa Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapacá
María Elena De La Cuadra Nuñez Secretaria Dirección Regional, Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799.
Validar en:
<https://caropapel.sag.gob.cl/validar/?key=1363577446&hash=bc6c6f>

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de Bienes Nacionales

1183 021
CERTIFICADO N° 021 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 Lote 1, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 30 AGO. 2023


OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**


Oficina de
Atención al Ciudadano

CERTIFICADO N° 11240 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 sitio 1, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°1-2-7383-CR y 01401-4.580-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 30 AGO. 2023


OSVALDO ARDILES ALVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

CERTIFICADO N° 763

El Secretario Regional Ministerial (S) de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, los siguientes inmuebles del sector norte de la Tirana, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014, del Conservador de Bienes Raices de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy con ocupantes ilegales.

EXPEDIENTE	SITIO	SITUACION
014PP658442	Sitio 1	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658443	Sitio 25	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658441	Sitio 5	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658440	Sitio 6	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658444	Sitio 7	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658445	Sitio 8	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658447	Sitio 9	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658448	Sitio 21	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658449	Sitio 22	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658450	Sitio 23	Con ocupación ilegal de terreno.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE,



YERKO KOSANOVIC DUARTE
Secretario Regional Ministerial (S)
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

YKD/CAS/GVZ

4. Inmueble Inmueble MANZANA 17 LOTE 25, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

Expediente 014PP658443

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.
- Minuta de Deslindes.
- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.
- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de septiembre del año 2025, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Oficio ORD. N° 136/2023 de fecha 13 de abril de 2023 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.
- Certificado N°228, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023 señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado N°240, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.
- Certificado N°263, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 20 de octubre de 2025, señalando que el inmueble se encuentra **con** ocupantes ilegales a esa fecha.

Mil setecientos once.

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, diechocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas sesenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registro de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que linda; al Norte, una línea que partiendo de Curafía inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al Este, una recta que partiendo de Curafía, inclusive termina en la Calera; al Poniente, una línea que partiendo de la oficina diez Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al Sur, una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Monteideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, a fin de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo once y seis del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las



DE
FISCO
DE
CHILE
A
SOLICITUD
DE
MINISTERIO
DE
BIENES
NACIONALES
REP: 8.343.

Edgardo Arredondo
Transferida, según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha. POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.



Le inscripción esta afectada a la inscripción de la línea de F.S. 4291, 4292, 4293, con esta fecha P. Almonte 24 de Dic. de 2014

Tirada 10
100
100



Transferido según Insc. de
fe. 458 F. 474 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
13 de ~~1910~~ 2013

695
F. 695 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
17 de ~~1910~~ 2013



publicaciones en el... fijándose en esta oficina...
... el número... agregado al legajo...
Para constancia firma... Doy fe (fdo) C. Bravo f.
Sancasaux del Rio. Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el
predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a
favor de doña Luzmila G de Méñez, según Inscripción de fojas
doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha.
Iquique, nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal
Oyarzún" transferido al lote número sesenta y siete de la población de
Pozo Almonte, según Inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro
vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique,
veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Anibal
Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población
de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta
fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo)
Anibal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo
Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja
trescientos noventa y cinco vuelta; número doscientos veintiuno de esta
fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo)
Anibal Oyarzún". "Transferido el lote (ilegible) de Pozo Almonte de favor de
Pedro Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible)
número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil
novecientos treinta cinco (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido seiscientos
setenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo
(ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique,
Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transferiendo el lote número
ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard
según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número
trescientos quince de esta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil
novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido

AFS. 109 BAJOEL N° 29 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,
a 20 de ~~1910~~ 2013

La inscripción...
Insc. de ES. 363...
Fecha P. Almonte...



según ins. De
N°
la fecha, Pozo Almonte

Con Mil seiscientos doce 1712.



...cientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera de
Huará a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción
número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diecisiete
de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún

"Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una
extensión de terrenos en Huará de extensión sesenta metros cuadrados
a favor de Doña Isabel Olave Bernal según inscripción de foja
seiscientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis
de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta
y cinco. (Fdo) Anibal Oyarzún".

"Transferido un sitio de novecientos
cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don
Juan Flores Condori, según inscripción de foja seiscientos sesenta y
vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique
diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Anibal
Oyarzún".

"Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos
del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según
inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintiseis de
esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
(Fdo) Anibal Oyarzún".

"Transferido ciento veinticinco coma sesenta y
cinco del pueblo de Huará a favor de Doña Felicia Oronoz, según
inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintiocho
de esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
(Fdo) Anibal Oyarzún".

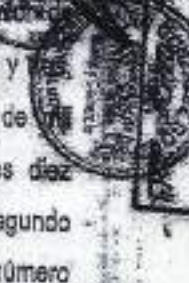
"Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de
Mercedes Correa Ayala: inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres,
número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil
novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez
coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo
Mamari Cayo. Inscripción de foja seiscientos catorce, número
seiscientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos
sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice: Gobierno Bonilla B. Nota

La inscripción está afectada
a Segundona según
ins. de FS 508 N° 180 con esta
fecha P Almonte 11 de Agosto de 1935

La inscripción está afectada
a Mercedes Oronoz según
ins. de FS 76 N° 23 con esta
fecha P Almonte 11 de Agosto de 1935

La inscripción está afectada
a Felicia Oronoz según
ins. de FS 90 N° 211 con esta
fecha P Almonte 11 de Agosto de 1935

6. 3489 N° 3544
esta fecha, Pozo Almonte
11 de Agosto de 1935



Trasferido según insc. de
N. 3483 N. 3550 con
esta fecha. Pozo Almonte,
30 de Noviembre 2011



La inscripción del Sr.
Ricardo Santolaya
con esta fecha
21 de Mayo 2011

La inscripción del Sr.
Ricardo Santolaya
con esta fecha
21 de Mayo 2011

Trasferido según insc. de
N. 3481 N. 3552 con
esta fecha. Pozo Almonte,
30 de Noviembre 2011



N. 3486 N. 3556 con
esta fecha. Pozo Almonte,
30 de Noviembre 2011



N. 3481 N. 3550 con
esta fecha. Pozo Almonte,
30 de Noviembre 2011



N. 453 N. 459 con
esta fecha. Pozo Almonte,
21 de Mayo 2011



Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas de Iquique.
"Transferido del dominio a la Municipalidad de Iquique, ciento cuarenta mil quinientos veintinueve metros cuadrados según inscripción número de folios sesenta y cinco de fojas doscientas noventa y uno de hoy. Iquique, veintidós de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G. Notario Público y Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedida una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del dominio del centro: una superficie de trescientos veintinueve metros cuadrados de la población de Pozo Almonte; a favor de Doña Eglidia Montaña Díaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a fojas seiscientos dos, bajo el número seiscientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya "Cedido: cuarenta y siete mil, trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Don Vicente Goryica Cruz, según inscripción de foja seiscientos cinco vuelta, número seiscientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice: Audilio Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique. "Cedido en título gratuito trescientos veintinueve metros cuadrados a favor de Doña Eglidia Montaña viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintinueve con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros



mil setecientos trece

Comuna de Pozo Almonte
 inscripción del Centro
 de Población Afecta a SERVIDUMBRE
 según insc. de foja N° 10
 con esta fecha Pozo Almonte
 de foja Estado de Chile

quinientos a favor de Don Julio Almanza Salas, según inscripción de foja
 ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha.

Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre
 que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el
 dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Don

Graciela Joraj Donoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y
 siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha, Iquique.

Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice
 Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título
 gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don

Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos ochenta con
 esta fecha. Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno
 y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Público y

Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedido del dominio del centro
 doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José

Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique
 cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una

inscripción ilegible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros
 cuadrados a favor de Don Luis Maidenes; según inscripción de

foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con
 esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos.
 Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Público y

Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedidos del dominio del centro
 trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro

Terán García, según inscripción de fojas quinientos diecisiete y dieciocho
 seiscientos noventa y cinco, con esta fecha. Iquique doce de Septiembre
 de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun

Thaduloz V. Notario Suplente. Iquique". "Cedido del dominio del
 centro una superficie de trescientos veintinueve metros cuadrados de la
 población Pozo Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a



Inscripción de Bienes Raíces
 Conservador de Bienes Raíces Iquique
 insc. de foja N° 10 con esta fecha
 P. Almonte de Chile

Inscripción de Bienes Raíces
 N° 1234 con esta fecha
 Pozo Almonte de Chile

Inscripción de Bienes Raíces
 N° 567 con esta fecha
 Pozo Almonte de Chile



Transferido según Insc de
N° 2325 N° 2354. Con
esta fecha, Pozo Almonte,
29 de ...



Transferido según Insc de
N° 2326 N° 2354. Con
esta fecha, Pozo Almonte,
29 de ...



favor de Doña ...
fecha, veintidós de ... mil novecientos setenta y seis y extendida
ante Notario ... inscrita a foja
setecientos dos, ... mil novecientos setenta y siete, con esta
fecha, Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay
un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador
Suplente no aparece otras anotaciones". Documento que queda
agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y
Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requiriente Fisco
de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes
anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa
y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado
en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas
ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve
con esta fecha, Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta
y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del
centro, un lote de terreno denominado "Lote Castro" ubicado en el lugar
denominado "Caigua de la quebrada de Tarapacá comuna,
Subdelegación de Huata" Departamento de Pisagua, Provincia de
Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a
favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas
trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta
fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma
y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de
terreno denominado, "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado
"Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de
Huata, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una
superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña
María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve
vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha, Iquique

Transferido según Insc de
N° 2326 N° 2354. Con
esta fecha, Pozo Almonte,
29 de ...



INSCRIP. FOJAS
EN REGISTRO DE
POZO ALMONTE



Mil trescientos ochenta y seis



Registro de Propiedades del año mil novecientos ochenta y seis



de fecha diecho de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre legible. Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huará, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de sesenta mil ochenta y seis metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Peres, según inscripción de fojas trescientos diez vuelta número cuatrocientos setenta y seis, inscripción. Iquique diecho de Marzo de mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre legible. Certifico que la copia que antecede es fiel del original referente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile. Certifico además que revisados los Indices de los Registros de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravámenes, prohibiciones, embargos ni Litigio de ninguna especie. Iquique, setenta de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice: Conservador y Archivero Suplente, Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe. El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presenta copia fotostática compuesta de diez carillas, corresponde a su original que consta de fojas mil trescientos noventa y seis, número mil trescientos sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de Septiembre de dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

INSCRIPCIÓN FONJAS
 EN REGISTRO DE PROPIEDADES
 POZO ALMONTE

REINSCRIPCIÓN
 DE LA FOLIA 2132 N.º 261
 CON FECHA DE 2014



TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21.03.1914 N° 2143 con esta fecha. Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21.03.1914 N° 2143 con esta fecha. Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21.03.1914 N° 2143 con esta fecha. Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21.03.1914 N° 2143 con esta fecha. Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21.03.1914 N° 2143 con esta fecha. Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21.03.1914 N° 2143 con esta fecha. Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21.03.1914 N° 2143 con esta fecha. Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21.03.1914 N° 2143 con esta fecha. Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013

TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21.03.1914 N° 2143 con esta fecha. Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013

TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21.03.1914 N° 2143 con esta fecha. Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013

Cervello Vilaseca Reyes Conservador Archivos Nacionales

CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifico que revisando el Índice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres inscripción que antecede a nombre de ESCOPIA S.A. registro transferencias de dominio al último año noventa y tres de constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Vilaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Archivos Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Intenciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirve de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis. Requirió el portador de la copia autorizada. Day fe.

TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21.03.1914 N° 2143 con esta fecha. Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013

TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21.03.1914 N° 2143 con esta fecha. Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21.03.1914 N° 2143 con esta fecha. Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013

TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21.03.1914 N° 2143 con esta fecha. Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013

Transferencia HIPOTECADA según ins. De fecha 21.03.1914 N° 2143 con esta fecha. Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013

Este documento fue extendido Gratuitamente por Notaría y Conservador Pozo Almonte

Transcrito en el Libro de Inscripciones N° 101 del 2013

Transcrito en el Libro de Inscripciones N° 101 del 2013



TRANSFERIDA SEGUN INSCRIPCIÓN
de folio 2503 N° 2513
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de Noviembre del 2019



TRANSFERIDA SEGUN INSCRIPCIÓN
de folio 2503 N° 2513
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de Noviembre del 2019



TRANSFERIDA SEGUN INSCRIPCIÓN
de folio 2503 N° 2513
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de Noviembre del 2019



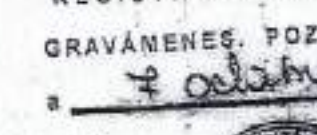
TRANSFERIDA SEGUN INSCRIPCIÓN
de folio 2503 N° 2513
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de Noviembre del 2019



TRANSFERIDA SEGUN INSCRIPCIÓN
de folio 2503 N° 2513
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de Noviembre del 2019



TRANSFERIDA SEGUN INSCRIPCIÓN
de folio 2503 N° 2513
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de Noviembre del 2019



TRANSFERIDA SEGUN INSCRIPCIÓN
de folio 2503 N° 2513
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de Noviembre del 2019



TRANSFERIDA SEGUN INSCRIPCIÓN
de folio 2503 N° 2513
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de Noviembre del 2019



SE INSCRIBIO TRANSACCION
AFS. 450 BAJO EL N° 100 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 7 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de folio 450 N° 100
con esta fecha. Pozo Almonte
a 7 octubre 2020

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
segun insc de FS 485 N° 108
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de Noviembre 2020



SE INSCRIBIO TRANSACCION
AFS. 514 BAJO EL N° 114 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020

SE INSCRIBIO TRANSACCION
AFS. 490 BAJO EL N° 111 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
segun insc de FS 500 N° 120
con esta fecha. Pozo Almonte
a 10 Diciembre 2020



SE INSCRIBIO TRANSACCION
AFS. 509 BAJO EL N° 115 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020

SE INSCRIBIO TRANSACCION
AFS. 71 BAJO EL N° 16 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 marzo 2021



Victor Acosta
Transferido según inscrip
Fojas 103 bajo N° 103
año 2021. Pozo Almonte
a 20 de Abril 2021



Carlo Colorado Pol
SE INSCRIBIO Carlo Colorado Pol
A.F.S. 112 BAJO EL N° 38

REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE
a 21 Abril 2021



Diego B. García Acosta
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo N° 551
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Diego B. García Acosta
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo N° 551
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Diego B. García Acosta
Fojas 574 bajo N° 574
año 2021
a 16 Abril 2021



Diego B. García Acosta
Transferido según inscrip
Fojas 562 bajo N° 562
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Juanita Velasco
Transferido según inscrip
Fojas 271 bajo N° 266
año 2021. Pozo Almonte
a 2 de Mayo 2021



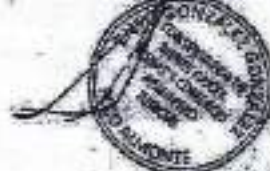
Harold Castro Castro
Transferido según inscrip : de
fojas 1024, N° 1043 con
esta fecha, Pozo Almonte,
a 28 de Junio del 2021



Diego B. García Acosta
Transferido según inscrip
Fojas 766 bajo N° 766
año 2021. Pozo Almonte
a 12 Mayo 2021



Diego B. García Acosta
TRANSFERIDO según inscripción
de fojas 766 bajo N° 766
con esta fecha, Pozo Almonte
a 12 Mayo 2021



Diego B. García Acosta
TRANSFERIDO según inscripción
de fojas 1480 bajo N° 1525
con esta fecha, Pozo Almonte
a 21 de Mayo del 2021



Orsma Arce
SE INSCRIBIO Orsma Arce
A.F.S. 146VT BAJO EL N° 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 9 Mayo 2021



Carlo Colorado Pol
SE INSCRIBIO Carlo Colorado Pol
A.F.S. 402 BAJO EL N° 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 26 Mayo 2021



Pag: 2/2



TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 237 N° 362
con esta fecha, Pozo Almonte
a 14 de Agosto del 2019



Diana Patricia Trujillo
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1528 N° 1967
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Julio del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 562 N° 610
con esta fecha, Pozo Almonte
a 24 de Agosto del 2019



Diana Patricia Trujillo
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1504 N° 1962
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Julio del 2021



Elina Olmedo
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1928 N° 1965
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Julio del 2021



Transferido según Inscricion
Fojas 752 N° 741
Pozo Almonte 29 de Mayo Año 2018



Justo Chumacero
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1124 N° 1150
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Julio del 2021



Juan Pastor B.
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1530 N° 1569
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Agosto del 2021



Juan Pastor B.
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1531 N° 1569
con esta fecha, Pozo Almonte
a de del 2021



Justo Chumacero
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1532 N° 1569
con esta fecha, Pozo Almonte
a de del 2021



Juan Pastor B.
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1532 N° 1569
con esta fecha, Pozo Almonte
a 21 de Agosto del 2021



Subscripcion en Pote 1228-20
La Inscricion del Centro
de envenia Alpeza a SERVCOMBRE
de fojas 625 N° 134
con esta fecha Pozo Almonte
6 Diciembre de 2021

Justo Chumacero
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 2184 N° 2221
con esta fecha, Pozo Almonte
a de del 2021



Justo Chumacero
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 2315 N° 2357
con esta fecha, Pozo Almonte
a 21 de Agosto del 2021



Justo Chumacero
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 2816 N° 2858
con esta fecha, Pozo Almonte
a 21 de Agosto del 2021



Conservatorio de Bienes Raices de Pozo Almonte
Calle 12 N° 1234
Pozo Almonte



SE INSCRIBIO ~~CONFORME A LA LEY~~
AFS. 328 BAJO EL N° 142 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES. POZO ALMONTE,
a 31 de Noviembre 2021



Transferido según inscripción
Folios 80 N° 101/2 AÑO 2015
Pozo Almonte 12 de Febrero 2016



Transferido según inscripción
Folios 155 N° 699 AÑO 2015
Pozo Almonte 17 de Febrero AÑO 2015



Transferido según inscripción
Folios 140 N° 175 AÑO 2015
Pozo Almonte 21 de Febrero AÑO 2016



Orden de Plano inscrito en
el Registro de Propiedad a
fogos 1951 y 1952 número
1948 y 1949 del año
2017, Pózo Almonte 28 de
noviembre del año 2017.



Orden de Plano inscrito
en el Registro de Propiedad
a fogos 1932 número 1930
del año 2017, Pózo Almonte
24 de noviembre del año 2017.



SE INSCRIBIO CONFORME A LA LEY
AFS. 236 BAJO EL N° 38 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES. POZO ALMONTE,
a 27 de Abril 2022

Transferido según inscripción
de folios 526 N° 539
con esta fecha, Pózo Almonte
a 3 de Julio 2022



SE INSCRIBIO CONFORME A LA LEY
AFS. 259 BAJO EL N° 61 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES. POZO ALMONTE,
a 6 de Julio 2022

Transferido según inscripción
de folios 101 N° 1334
con esta fecha, Pózo Almonte
a 6 de Julio 2022



Verifique el código QR
en el sitio web
<http://www.fogos.cl>

La inscripción del libro mediantemente a esta...
 fecha 25 de Julio de 2021...
 Dada en el...
 POZO ALMONTE

La inscripción esta afectada a Autodeterminación según Insc de FS 287 N° 49 con esta fecha P Almonte 25 de Julio 2022



Transferido según inscripción de fojas 276 N° 276 con esta fecha. Pozo Almonte 10 de Julio 2022



SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO BAJO EL N° 136 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. a 16 de Noviembre 2022

SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO BAJO EL N° 110 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. a 26 de Septiembre 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción de fojas 46 N° 46 con esta fecha. Pozo Almonte a 17 de Junio 2023

TRANSFERIDO SEGUN inscripción de fojas 47 N° 46 con esta fecha. Pozo Almonte a 17 de Junio 2023



TRANSFERIDO SEGUN inscripción de fojas 2675 N° 2723 con esta fecha. Pozo Almonte a 10 de Julio 2022

TRANSFERIDO SEGUN inscripción de fojas 618 N° 622 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de Junio 2022



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 212
Este fecha Pozo Almonte



Pablo Zendea
TRANSFERIDO según Insc. de
fojas 1628 bajo N° 1655
Año 2023 Pozo Almonte
a 15 Julio 2023



Luc Zendea
TRANSFERIDO según Insc. de
fojas 1628 N° 1655
con esta fecha Pozo Almonte
a 15 de Julio 2023



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 213
Este fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 215
Este fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 216
Este fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 217
Este fecha Pozo Almonte



Juan Damián Rodríguez
Transferido según Insc. de
fojas 2077 N° 2147. Con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023.



Juan Mello Compañía
Transferido según Insc. de
fojas 2079 N° 2148. Con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023.



Yana Clara García
TRANSFERIDO según Insc. de
fojas 2082 N° 2149
con esta fecha, Pozo Almonte,
a 14 de Diciembre 2023.

Maria Elena Rojas Salgado
Transferido según Insc. de
fojas 2080 N° 2148. Con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023.



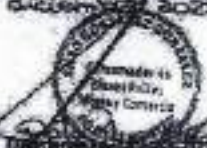
INSCRITO Servidumbre
A FOLIO BAJO EL N° 214
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES, Pozo Almonte



INSCRITO Servidumbre
A FOLIO BAJO EL N° 209
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES, Pozo Almonte
14 dic. del 2023.



INSCRITO Servidumbre
A FOLIO BAJO EL N° 210
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES, Pozo Almonte
diciembre 2023.



Transferido según Insc. de
fojas 19 N° 19 Año 2024
Pozo Almonte a 5 de Diciembre 2023



Transferido según Insc. de
fojas 18 N° 18 Año 2024
Pozo Almonte a 5 de Diciembre 2023



Nº I.2-1060-C.B.
Plano Archivos a fojas 1407b,
bajo el número 145, del Registro
de Profesionales de este Consorcio,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.



Nº 0161-4.580-C.B. 1427.
Plano Archivos a fojas 141,
bajo el número 146, del Registro
de Profesionales de este Consorcio,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 6 Febrero del año 2024.



Nº 0161-4.431-C.B. 1428
Plano Archivos a fojas 14107a,
bajo el número 147, del Registro
de Profesionales de este Consorcio,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2024.



RODRIGUA VELASQUEZ
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 2263, Nº 2301
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de ~~Sept~~ del 2023.



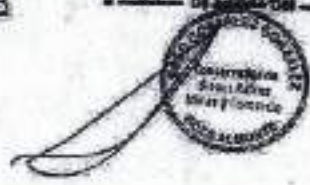
Rene Huska
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 2650, Nº 2659
con esta fecha. Pozo Almonte
a 08 de ~~Nov~~ del 2023.



RODRIGUA VELASQUEZ
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 48, Nº 48
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de ~~Sept~~ del 2024.



DAIRA S. HARDEZ
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 49, Nº 50
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de ~~Sept~~ del 2024.



Alfredo Ordoñez
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 418, Nº 421
con esta fecha. Pozo Almonte
a 21 de ~~Enero~~ del 2021.



Servicio Técnico Municipal
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 407, Nº 421
con esta fecha. Pozo Almonte
a 29 de ~~Marzo~~ del 2024.



La inscripción esta Afecta
a FRANCISCA ORDOÑEZ segun
Insc de FS 998, Nº 80 con est:
fecha P Almonte 27 de Julio 2024

DR. Susana Inés S.A.
Transferido según inscripción
Fojas 1060 bajo Nº 1104
año 2023. Pozo Almonte
a 9 de ~~Julio~~ del 2024.



Enric Guerra Chile SA
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1061, Nº 1084
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de ~~Julio~~ del 2024.



Carla Olga C.
Transferido según inscripción
Fojas 651 bajo Nº 678
año 2023. Pozo Almonte
a 10 de ~~Julio~~ del 2024.



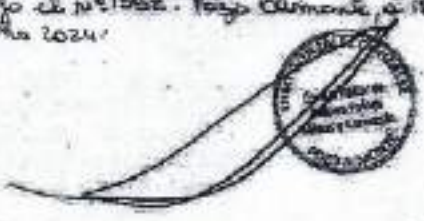
FRANCISCA VELASQUEZ
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1603, Nº 1603
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de ~~Sept~~ del 2024.



Plano Nº 01451-4242-C.B. fojas
1000 a foja 1732, bajo el número
1000, del Registro de Profesionales
de este Consorcio, con esta
fecha. Pozo Almonte, a 27 de
octubre del año 2024.



La inscripción del presente título, obra de Don
 Juan José de los Ríos, de fecha 5 de Mayo del 2024,
 dispuesta por el Sr. Jefe de Oficina de Registro
 Nacional de una Pública, por el Sr. Jefe de Oficina
 de Inscripción en la Oficina de Inscripción, en
 la Oficina de Inscripción, Provincia del
 Tucumán, Región de Tucumán, Argentina
 registra con el Plan N° 20401-4-602-02, I. D. La
 Parcela N° 1452010, con una superficie del
 22 hectáreas, cuyos límites jurisdiccionales,
 según el referido plano y minuta, son los
 siguientes: Norte, Faja Fiscal que la separa
 de Ruta A 45, en línea recta de 30,75 metros;
 Este, Corriente Fiscal, en línea recta de 442,
 85 metros; Sur, Corriente Municipal, en línea
 recta de 20,45 metros; Oeste, Corriente Fiscal,
 en línea recta de 404,20 metros, todo con
 el oficio orden N° 1552 de fecha 7 de mayo del
 2024, emitido por el Sr. Jefe de Oficina de
 Inscripción, en la Oficina de Inscripción,
 bajo el N° 1552. Faja Clemente, a 18 de mayo del
 año 2024.



Pag. 1/01





// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747 EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.- POZO ALMONTE, a veintinueve de Enero del año dos mil veinticinco.-



// **CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:** CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS



//**CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:**

CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.



//**CERTIFICADO DE LITIGIO:** CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

Tamara Elvira Sae Bustos

**TAMARA ELVIRA SAE BUSTOS
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE
POZO ALMONTE**



Fig. 4251
Certificado N° 345672416
Verifique validez en <http://www.fajes.cl>

Seremi
Región de
Tarapacá

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : FISCO DE CHILE
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
MANZANA : 17
LOTE : 25
SUPERFICIE : 5.971,00 m²

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Lote 1 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
ESTE : Lote 3 Manzana 17, en línea recta de 60,30 metros.
SUR : Lote 24 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 59,00 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 25 Manzana 17


KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

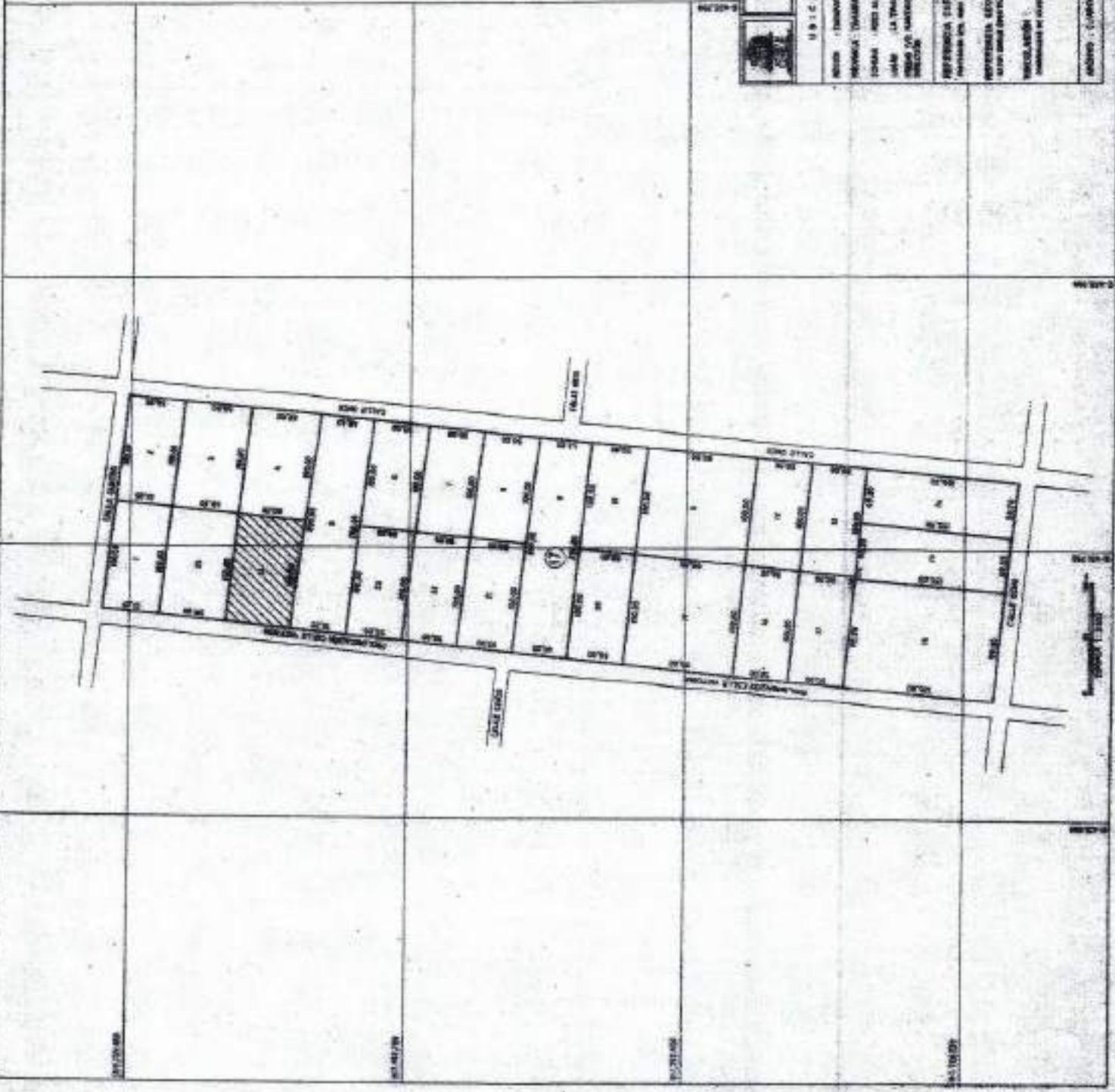



YERKO KOSANOVIC DUARTE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE TARAPACA



CANTON	AREA	PERCENTAJE
1	1.000000	
2	1.000000	
3	1.000000	
4	1.000000	
5	1.000000	
6	1.000000	
7	1.000000	
8	1.000000	
9	1.000000	
10	1.000000	
11	1.000000	
12	1.000000	
13	1.000000	
14	1.000000	
15	1.000000	
16	1.000000	
17	1.000000	
18	1.000000	
19	1.000000	
20	1.000000	
21	1.000000	
22	1.000000	
23	1.000000	
24	1.000000	
25	1.000000	
26	1.000000	
27	1.000000	
28	1.000000	
29	1.000000	
30	1.000000	
31	1.000000	
32	1.000000	
33	1.000000	
34	1.000000	
35	1.000000	
36	1.000000	
37	1.000000	
38	1.000000	
39	1.000000	
40	1.000000	
41	1.000000	
42	1.000000	
43	1.000000	
44	1.000000	
45	1.000000	
46	1.000000	
47	1.000000	
48	1.000000	
49	1.000000	
50	1.000000	
51	1.000000	
52	1.000000	
53	1.000000	
54	1.000000	
55	1.000000	
56	1.000000	
57	1.000000	
58	1.000000	
59	1.000000	
60	1.000000	
61	1.000000	
62	1.000000	
63	1.000000	
64	1.000000	
65	1.000000	
66	1.000000	
67	1.000000	
68	1.000000	
69	1.000000	
70	1.000000	
71	1.000000	
72	1.000000	
73	1.000000	
74	1.000000	
75	1.000000	
76	1.000000	
77	1.000000	
78	1.000000	
79	1.000000	
80	1.000000	
81	1.000000	
82	1.000000	
83	1.000000	
84	1.000000	
85	1.000000	
86	1.000000	
87	1.000000	
88	1.000000	
89	1.000000	
90	1.000000	
91	1.000000	
92	1.000000	
93	1.000000	
94	1.000000	
95	1.000000	
96	1.000000	
97	1.000000	
98	1.000000	
99	1.000000	
100	1.000000	
TOTAL		100.000000

LEGENDA
 LINEA DE BARRAS = TIEMPO DE BARRAS
 TIEMPO DE BARRAS = TIEMPO DE BARRAS



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

PLANO N° 0241 - 4.005 - C.A.
FISCO
 S.L. N° 1.000 DE 1970

INDICACION
 AREA: 1.000000
 PERCENTAJE: 100.000000
 AREA: 1.000000
 PERCENTAJE: 100.000000

REFERENCIAS TOPOGRAFICAS:
 - ...
REFERENCIAS LEGALES:
 - ...
REGLAMENTO:
 - ...

ESCALA: 1 : 2000
 SUPERFICIE: 100.000,00 m²
 FECHA: JUNIO 2003

Nº 2-Z-7380-C.R.
Plano archivado a fojas 140 y 141,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.

Nº 01401-4.580-C.R. 4217.
Plano archivado a fojas 141,
bajo el número 146, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.

ES GONZA
vador de
Acos. Min-
Poderío
Po Juris



Nº 01401-4.431-C.R. 4218.
Plano archivado a fojas 141 y 142,
bajo el número 147, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2024.



//CERTIFICO: QUE LA COPIA PRECEDENTE SE ENCUENTRA CONFORME CON
SU INSCRIPCION ORIGINAL QUE ROLA A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747,
EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE
POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014, Pozo Almonte a
Veintiuno de Febrero de dos mil veinticuatro .-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CENSO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION PLANO N° 1-2-7383-C. B.

FISCOS

D. L. 1489/77

ESTADO : URUGUAY
DEPARTAMENTO : MONTEVIDEO
LOCALIDAD : LA TRINIDAD
CALLE : CALLE 12 DE OCTUBRE



OBSERVACIONES
Finca Catastral La Trinidad



AREA TOTAL: 1.417.855,90 M²
AREA DE USO: C/TERMINAL/7383

PARCETARIOS
D. L. 1489/77
Firma: [Signature]
C/TERMINAL/7383

NOTAS:
Superficie total parcelaciones: 1.417.855,90 M²
Superficie Catastral: 1.417.855,90 M²
Superficie Total: 1.417.855,90 M²



CUADRO DE SUPERFICIE

PARCETARIO	AREA TOTAL	AREA DE USO
1	1.417.855,90	1.417.855,90
2	1.417.855,90	1.417.855,90
3	1.417.855,90	1.417.855,90
4	1.417.855,90	1.417.855,90
5	1.417.855,90	1.417.855,90

CUADRO DE SUPERFICIE

PARCETARIO	AREA TOTAL	AREA DE USO
6	1.417.855,90	1.417.855,90
7	1.417.855,90	1.417.855,90
8	1.417.855,90	1.417.855,90
9	1.417.855,90	1.417.855,90
10	1.417.855,90	1.417.855,90
11	1.417.855,90	1.417.855,90

CUADRO DE SUPERFICIE

PARCETARIO	AREA TOTAL	AREA DE USO
12	1.417.855,90	1.417.855,90
13	1.417.855,90	1.417.855,90
14	1.417.855,90	1.417.855,90
15	1.417.855,90	1.417.855,90
16	1.417.855,90	1.417.855,90
17	1.417.855,90	1.417.855,90
18	1.417.855,90	1.417.855,90
19	1.417.855,90	1.417.855,90
20	1.417.855,90	1.417.855,90
21	1.417.855,90	1.417.855,90
22	1.417.855,90	1.417.855,90
23	1.417.855,90	1.417.855,90
24	1.417.855,90	1.417.855,90

CERTIFICADO NO. 05-1

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 46 de la Ley No. 18.755, Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.



AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chacón 1170, Iquique.
Fono: 422489; Fax: 421996

Archivo.

Director Regional SAG / Avenida 7 de Junio 148, Oficina 110, Arica.
Fono: 261 910; Fax: 232 858; E-mail: bysra@sag.gob.cl

I-24389-CR
LT. NORTE

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NÚMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES. EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.

ENSO GONZALEZ GONZ
GONZALEZ GONZALEZ
Notario de
CONSERVACION DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE
POZO ALMONTE

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO
Formulario VD-11

IQUIQUE, 30 ABRIL 2023

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 17, SITIO 25.

Comuna de **POZO ALMONTE**, Provincia del **TAMARUGAL**

Región **TARAPACÁ**, singularizado en los Planos N° **I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR**, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global **1711**, N° **1747**, en el Registro a mayor cabida, a fojas

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de **POZO ALMONTE**



OSVALDO ARDILES ALVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ
Distribución:
- Carpeta

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°211 de fecha 26 de agosto 2025, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP658443
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.17 lt.25
PLANOS	: I-2-7383-CR y 01401-4.580-CR
SUPERFICIE	: 5.971.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 214,90 U.F.

IQUIQUE, septiembre 2025.





CLAUDIA ACKERMANN SOTO
 Secretaria Técnica
 Comisión Especial de Enajenaciones Regionales
 Región de Tarapacá

CAS/GVZ



ORD.N° : 136/2023

ANT. : VUESTRO ORD. N°, SEO1-975-2023.,
DEL 20/03/2023, RECIBIDO EL
22/03/2023.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77,
TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 13/04/2023

**DE : DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA**

**A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ**

Junto con saluda cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos individualizados en el plano N° 1-2-7383-C.R. , ubicados en el sector norte de la localidad de La Tirana comuna de Pozo Almonte, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente.

Detalle Manzanas y Sitios consultados:

Manzana	Sitio	Superficie M2
17	1	5.116,00
17	5	9.954,50
17	6	5.000
17	7	5.000
17	8	5.000
17	9	9.704,50
17	21	5.000
17	22	5.000
17	23	5.000
17	25	5.971
20	4	5.000
20	5	5.000

Sin otro particular, se despide atentamente.



**SUE VERA CORTEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO**

NPO/LPN/VMT/JMS

Adjuntos

362/2023 Registro de Ingreso de documento Esterno | 22/03/2023

c.c.: Virko Antonio Malinarich Torrico Encargado Regional Unidad Técnica PNR Oficina Regional Tarapaca
 Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
 Daniel Carrasco Zamorano Profesional Unidad de Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
 Nicolás Pepe Díaz Jefa Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
 Alicia Gira Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapaca
 María Elena De La Cueva Nuñez Secretaria Dirección Regional, Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
 Validar en:
<https://ceropapel.iag.gob.cl/validar/?key=1363577446&hash=bc8ca>



**Seremi
Región de
Tarapacá**

Subsecretaría de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 227 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 Lote 25, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 30 AGO. 2023


OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES

CERTIFICADO N° 29./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 sitio 25, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR y 01401-4.580-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 30 ABRIL 2023



OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

CERTIFICADO N° 263

El Secretario Regional Ministerial (S) de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, los siguientes inmuebles del sector norte de la Tirana, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy con ocupantes ilegales.

EXPEDIENTE	SITIO	SITUACION
014PP658442	Sitio 1	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658443	Sitio 25	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658441	Sitio 5	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658440	Sitio 6	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658444	Sitio 7	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658445	Sitio 8	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658447	Sitio 9	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658448	Sitio 21	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658449	Sitio 22	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658450	Sitio 23	Con ocupación ilegal de terreno.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE, 20



YERKO KOSANOVIC DUARTE
Secretario Regional Ministerial (S)
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

YKD/CAS/GVZ

5. Inmueble MANZANA 17 LOTE 7, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

Expediente 014PP658444

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.
- Minuta de Deslindes.
- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.
- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de septiembre del año 2025, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Oficio ORD. N° 136/2023 de fecha 13 de abril de 2023 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.
- Certificado N°223, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado N°235, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.
- Certificado N°263, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 20 de octubre de 2025, señalando que el inmueble se encuentra **con** ocupantes ilegales a esa fecha.

Mil setecientos once.

1211



EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE, inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Nacionales de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente. Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Pajnamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registro de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. Iquique, Séptima del Departamento de Tarapacá, Poblado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda, al Norte, una línea que partiendo de Curafía inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al Este, una recta que partiendo de Curafía, inclusive termina en la Calera; al Poniente, una línea que partiendo de la oficina diez Marías termina en el carro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al Sur: una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presenta inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, en mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo once del reglamento de Conservador de Bienes Nacionales, habiéndose hecho las

DE
FISCO
DE
CHILE
A
SOLICITUD
DE
MINISTERIO
DE
BIENES
NACIONALES
REP. 8.343.

Edgardo Arredondo
Transferida, según
inscrita a fojas 1690
bajo el número 1735
con esta fecha. POZO
ALMONTE, 18 de
Octubre del 2014.



La inscripción esta afectada
a inscripción de
línea de FS 239.714 y 814 con esta
fecha p Almonte 26 de Dic de 2014

Tiempo 10
190
170



Transferido según Insc. de
fr. 438 N° 434
esta fecha, Pozo Almonte,
13 de Mayo 2013

695 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
17 de Mayo 2013



publicaciones en el... fijándose en esta oficina...
que bajo el número... agregado al legajo...
Para constancia firma... Doy fe (fdo) C. Bravo f.

subterráneo del Río" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el
predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huará, a
favor de doña Luzmita G de Muñoz, según inscripción de fojas
doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha.
Iquique, nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal
Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de
Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro
vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique,
veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Anibal
Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población
de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta
fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo)
Anibal Oyarzún". "Transferido al lote número treinta y ocho del pueblo
Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja
trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintiuno de esta
fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo)
Anibal Oyarzún". "Transferido el lote (ilegible) de Pozo Almonte a favor de
Pedro Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible)
número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil
novecientos treinta cinco (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido seiscientos
setenta y seis metros cuadrados del pueblo (legible) a favor de Reinaldo
(ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique,
Febrero (legible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transferido el lote número
ochenta y tres de la población de Huará a favor de Doña Edmira Hayward
según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número
trescientos quince de esta fecha. Iquique veintitrés de Octubre de mil
novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido

AFS. JOG. BAJOEL N° 29 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 de Mayo 2013

La inscripción... afecta
a...
nsc. no. ES...
fecha P Almonte...

No. AR... N°...
esta fecha, Pozo Almonte,
11 de Mayo 2013



según ins. De
N.º
Con
Fecha, Pozo Almonte

Mil setecientos doce 1712.



ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M. Carrera, de
para a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción
número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diecinueve
catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún.

Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis, un
extensión de terrenos en Huara de doscientos setenta metros cuadrados
a favor de Doña Isabel Cicay Barneal según inscripción de foja
seiscientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis
de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta
y cinco. (Fdo) Anibal Oyarzún. Transferido un sitio de doscientos

cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don
Juan Flores Condon, según inscripción de foja seiscientos veintiseis
vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique,
diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Anibal

Oyarzún. Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos
del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según
inscripción de foja cuatrocientos dos coma doscientos veintisiete de
esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
(Fdo) Anibal Oyarzún. Transferido ciento veinticinco coma sesenta y

cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según
inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintiseis
esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
Anibal Oyarzún. Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de

Mercedes Correa Ayala: inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres
número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil
novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible. Cedidos diez
coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo

Mamani Cayo. Inscripción de foja seiscientos catorce, número
setecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos
sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice: Gobierno Bonilla B. Nor...

La Inscripción esta Afecia
a Señalada...
Insc. de FS 2008 N.º 180 con esta
fecha p Almonte 2 de Mayo de 2015

La Inscripción esta Afecia
a Señalada...
Insc. de FS 25 de N.º 22 con esta
fecha p Almonte 4 de Mayo de 2015

La Inscripción esta Afecia
a Señalada...
Insc. de FS 92 N.º 21 con esta
fecha p Almonte 11 de Mayo de 2015

La Inscripción esta Afecia
a Señalada...
Insc. de FS 3380 N.º 3549
esta fecha, Pozo Almonte
20 de Mayo de 2015



Trasferido según título de
N. 3483 N. 3550 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



Trasferido según título de
N. 3484 N. 3554 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



N. 3486 N. 3556 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



N. 3487 N. 3558 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



N. 455 N. 454 con
esta fecha, Pozo Almonte,
21 de Marzo 2016



Notario y Conservador de Bienes Raíces
Audilio Jiménez G.
Iquique

Notario y Conservador de Bienes Raíces
Audilio Jiménez G.
Iquique

Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Justicia, Iquique.
"Transferido según título de dominio a la Municipalidad de Iquique ciento veinte mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados, según inscripción número de folios de mil novecientos noventa y uno de hoy, Iquique, el día de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G. Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedida una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. Inscripción de folios doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros cuadrados de la población de Pozo Almonte; a favor de Doña Eglia Montaña Díaz viuda de Flores; según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a folios setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya Cedidos cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Don y Doña Goryica Cruz, según inscripción de folios seiscientos diez vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintiseis de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice: Audilio Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique. "Cedido en título gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados a favor de Doña Eglia Montaña viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros



MIL setecientos trece

La inscripción del Centro
 encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
 según Insc de FS N° 10
 con esta fecha Poza Almonte
 de mayo de 2013

cuadrados a favor de Don Julio Almanza Salas, según inscripción de foja
 ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha.

Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre
 que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el
 dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña

Graciela Jonat Donoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y
 siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha: Iquique.

Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice
 Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título

gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don
 Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con

esta fecha. Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno
 y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Público y

Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedido del dominio del centro
 doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José

Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique
 cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una

inscripción ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros
 cuadrados a favor de Don Luis Maldonado Robles, según inscripción de

foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con
 esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos.

Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Público y
 Conservador de Bienes Raíces". Iquique "Cedidos del dominio del centro

trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Andrés
 Terán García, según inscripción de fojas quinientos diecisiete y quinientos

seiscientos noventa y cinco, con esta fecha. Iquique doce de Septiembre
 de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun

Theoduliz V. Notario Suplente. Iquique" "Transferido del dominio del
 centro una superficie de trescientos veintinueve metros cuadrados de la
 población Poza Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a



La inscripción de esta Afec-
 ta a Servidumbre de
 Pasadizo según Insc
 de FS N° 10 con
 esta fecha Poza Almonte
 de mayo de 2013

Inscripción de foja 10
 de mayo de 2013

Inscripción de foja 10
 de mayo de 2013



Transcrito según Insc de
fo. 2336 N° 2354. Con
esta fecha. Pozo Almonte,
28 de Septiembre 1972



Transcrito según Insc de
fo. 2336 N° 2354. Con
esta fecha. Pozo Almonte,
28 de Septiembre 1972



Transcrito según Insc de
fo. 2336 N° 2354. Con
esta fecha. Pozo Almonte,
28 de Septiembre 1972



favor de Doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas
veintidós de la presente mil novecientos setenta y seis y extendida
ante Notario Suplente Ricardo Santolaya B. Notario Público inscrita a foja
setecientos dos, bajo el número setecientos treinta y siete, con esta
fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay
un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador
Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda
agregado bajo el número treinta y tres en el Registro de Planos y
Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco
de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes
anotaciones. Transferida una superficie de un millón setecientos noventa
y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado
en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas
ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve
con esta fecha. Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta
y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del
centro, un lote de terreno denominado "Lote Castro" ubicado en el lugar
denominado "Calgua" de la quebrada de Tarapacá comuna.
Subdelegación de Huata, Departamento de Pisagua, Provincia de
Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a
favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas
trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta
fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma
y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de
terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado
"Calgua" de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de
Huata, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una
superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña
María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve
vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

INSCRIPCIÓN DE FOJAS 2336 BAJO N° 2354
EN REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS
POZO ALMONTE



Mil novecientos ochenta y tres



del día de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre legible.
 Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado
 lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la
 quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huará, Departamento
 de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta
 y seis cuadrados, a favor de doña María Ceballos Pérez, según
 copia de fojas trescientos diez vuelta número cuatrocientos setenta,
 de esta fecha, Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta,
 con firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del
 original existente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil
 veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y
 nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las
 transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se
 observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile.
 Certifico además que revisados los índices de los Registros de
 Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de
 Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la
 fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravámenes, prohibiciones, embargos
 ni Litigio de ninguna especie. Iquique, setenta de Diciembre de mil
 novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice:
 Conservador y Archivero Suplente, Iquique. El documento que justifica
 esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número
 mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe. El Conservador del
 Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud número dos
 mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente
 copia fotostática compuesta de diez carillas, corresponde a su original que
 rola a fojas mil trescientos noventa y seis, número mil trescientos sesenta y
 seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo
 Almonte año mil novecientos ochenta y tres, fecha nueva de Septiembre de
 dos mil catorce, hay un timbre que dice Archivo Nacional, Conservador Chile.

POZO ALMONTE

EN REGISTRO DE Bienes Raíces de Tarapacá

INSCRIP. FOJAS

reg. 1082, N. 100, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025



14 de Mayo 2017



Transcrito, libro 100, de folios 2, 139, N. 218, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025



TRANSPORTE, según Decreto de Faja N.º 2133 con esta fecha, Para Almonte a. 05 de Julio del 2013



TRANSPORTE, según Decreto de Faja N.º 2133 con esta fecha, Para Almonte a. 05 de Julio del 2013



TRANSPORTE, según Decreto de Faja N.º 2133 con esta fecha, Para Almonte a. 05 de Julio del 2013



TRANSPORTE, según Decreto de Faja N.º 2133 con esta fecha, Para Almonte a. 05 de Julio del 2013



TRANSPORTE, según Decreto de Faja N.º 2133 con esta fecha, Para Almonte a. 05 de Julio del 2013



TRANSPORTE, según Decreto de Faja N.º 2133 con esta fecha, Para Almonte a. 05 de Julio del 2013



TRANSPORTE, según Decreto de Faja N.º 2133 con esta fecha, Para Almonte a. 05 de Julio del 2013



TRANSPORTE, según Decreto de Faja N.º 2133 con esta fecha, Para Almonte a. 05 de Julio del 2013

Oswaldo Vilaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile

CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifica, que reinsertado

Índice de Registro de Propiedad del Conservador de Minas Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre de SCOP, según transferencias de dominio al último año ingresado se da constancia que la presente inscripción registra notas marginales transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres, su documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres, no ha ingresado a este Archivo, Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile, Oswaldo Vilaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones para inscribir esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Gravámenes Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Intercambio, que quedan agregados al final de este registro, con la copia que se da de base a esta inscripción, con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.

TRANSPORTE, según Decreto de Faja N.º 2133 con esta fecha, Para Almonte a. 05 de Julio del 2013



TRANSPORTE, según Decreto de Faja N.º 2133 con esta fecha, Para Almonte a. 05 de Julio del 2013



TRANSPORTE, según Decreto de Faja N.º 2133 con esta fecha, Para Almonte a. 05 de Julio del 2013



Reinscripción HIPOTECADA según ins. De ... Con esta fecha, Para Almonte

TRANSPORTE, según Decreto de Faja N.º 2133 con esta fecha, Para Almonte a. 05 de Julio del 2013



Este documento fue extendido Gratuitamente por Notaría y Conservador Pozo Almonte



La inscripción del Centro
de la finca afecta a SERVIDUMBRE
según inscripción de FS. N° 2548
con esta fecha. Pozo Almonte
15 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
de la finca afecta a SERVIDUMBRE
según inscripción de FS. N° 2548
con esta fecha. Pozo Almonte
15 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
de la finca afecta a SERVIDUMBRE
según inscripción de FS. N° 2548
con esta fecha. Pozo Almonte
15 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
de la finca afecta a SERVIDUMBRE
según inscripción de FS. N° 2548
con esta fecha. Pozo Almonte
15 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
de la finca afecta a SERVIDUMBRE
según inscripción de FS. N° 2548
con esta fecha. Pozo Almonte
15 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
de la finca afecta a SERVIDUMBRE
según inscripción de FS. N° 2548
con esta fecha. Pozo Almonte
15 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
de la finca afecta a SERVIDUMBRE
según inscripción de FS. N° 2548
con esta fecha. Pozo Almonte
15 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
de la finca afecta a SERVIDUMBRE
según inscripción de FS. N° 2548
con esta fecha. Pozo Almonte
15 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
de la finca afecta a SERVIDUMBRE
según inscripción de FS. N° 2548
con esta fecha. Pozo Almonte
15 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
de la finca afecta a SERVIDUMBRE
según inscripción de FS. N° 2548
con esta fecha. Pozo Almonte
15 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
de la finca afecta a SERVIDUMBRE
según inscripción de FS. N° 2548
con esta fecha. Pozo Almonte
15 de Septiembre del 2019

La inscripción del Centro
de la finca afecta a SERVIDUMBRE
según inscripción de FS. N° 2548
con esta fecha. Pozo Almonte
15 de Septiembre del 2019

SE INSCRIBIO
A FS. 486 BAJO EL N° 100 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 7 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de folio 486 N° 486
con esta fecha. Pozo Almonte
a 7 octubre 2020

La inscripción del Centro
de la finca afecta a SERVIDUMBRE
según inscripción de FS. N° 485
con esta fecha. Pozo Almonte
a 15 de Noviembre 2020



SE INSCRIBIO
A FS. 514 BAJO EL N° 114 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 Noviembre 2020

SE INSCRIBIO
A FS. 433 BAJO EL N° 111 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020

SE INSCRIBIO
A FS. 502 BAJO EL N° 113 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 Noviembre 2020

La inscripción del Centro
de la finca afecta a SERVIDUMBRE
según inscripción de FS. N° 300
con esta fecha. Pozo Almonte
a 10 Agosto 2020



SE INSCRIBIO
A FS. 71 BAJO EL N° 18 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 mayo 2021



Victor Castro
Transferido según inscrip
Fojas 123 bajo N° 403
año 2021 Pozo Almonte
a 20 Abril 2021



Rafael Colorado Gal 135-2019
SE INSCRIBIO Transferido
AFS. 112 BAJO EL N° 38

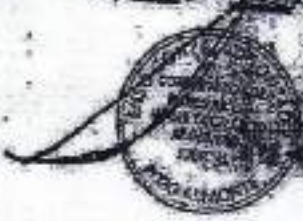
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES. POZO ALMONTE
a 21 Abril 2021



Diego B. Cárdenas Arango
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo N° 561
año 2021 Pozo Almonte
a 11 de Abril 2021

Diego J. Torres
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo N° 562
año 2021 Pozo Almonte
a 11 de Abril 2021

Equipo 6 II
Fojas 574
año 2021
a 16 Abril 2021



Diego B. Torres Equipo 6 I
Transferido según inscrip
Fojas 562 bajo N° 562
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Juan Diego Velasco
Transferido según inscrip
Fojas 571 bajo N° 566
año 2021 Pozo Almonte
a 4 Mayo 2021

Hector Castro Castro
Transferido según inscrip de
a 1024 N° 1043 con
esta fecha, Pozo Almonte,
26 de Junio 2021



Equipo de Atlix de la Casa
Transferido según inscrip
Fojas 566 bajo N° 761
año 2021 Pozo Almonte
a 12 Mayo 2021

Transferido según inscripción
de fojas 572 N° 568
con esta fecha, Pozo Almonte
a 11 Mayo 2021

Transferido según inscripción
de fojas 1480 N° 1525
con esta fecha, Pozo Almonte
a 26 de Mayo 2021



Orsma Ariza
SE INSCRIBIO Transferido
AFS. 140UT BAJO EL N° 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES. POZO ALMONTE.
a 4 Mayo 2021

Rafael 152-2019
SE INSCRIBIO Transferido
AFS. 402 BAJO EL N° 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES. POZO ALMONTE.
a 26 Mayo 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscrición
de fojas 237 N° 368
con esta fecha. Pozo Almonte
a 14 de Agosto del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscrición
de fojas 1928 N° 1967
con esta fecha. Pozo Almonte
a 22 de Oct del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscrición
de fojas 1122 N° 1600
con esta fecha. Pozo Almonte
a 27 de Julio del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscrición
de fojas 1522 N° 1506
con esta fecha. Pozo Almonte
a 2 de Agosto del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscrición
de fojas 2102 N° 2221
con esta fecha. Pozo Almonte
a 15 de Oct del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscrición
de fojas 562 N° 670
con esta fecha. Pozo Almonte
a 24 de Feb del 2019



TRANSFERIDO SEGUN Inscrición
de fojas 1800 N° 1908
con esta fecha. Pozo Almonte
a 22 de Julio del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscrición
de fojas 1520 N° 1663
con esta fecha. Pozo Almonte
a 2 de Julio del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscrición
de fojas 1538 N° 1663
con esta fecha. Pozo Almonte
a 21 de Agosto del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscrición
de fojas 1915 N° 2132
con esta fecha. Pozo Almonte
a 21 de Oct del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscrición
de fojas 1928 N° 1965
con esta fecha. Pozo Almonte
a 22 de Oct del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscrición
de fojas 752 N° 741
con esta fecha. Pozo Almonte
a 29 de Mayo del 2018



TRANSFERIDO SEGUN Inscrición
de fojas 1531 N° 1519
con esta fecha. Pozo Almonte
a de del



La inscripción del Centro
de encuentro Alecia a SERVICIOS
de nombre de RS 625 N° 124
con esta fecha Pozo Almonte
a 6 de Septiembre del 2021



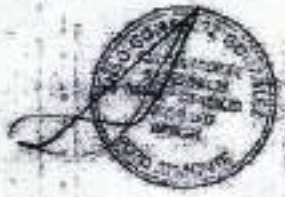
TRANSFERIDO SEGUN Inscrición
de fojas 2214 N° 2152
con esta fecha. Pozo Almonte
a 21 de Oct del 2021



Logo of the Argentine Republic with text: REPUBLICA ARGENTINA, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SECRETARIA DE REGISTRO PUBLICO, POZO ALMONTE.

8
K
8

SE INSCRIBIO Transferencia de dominio
AFS 328 BAJO EL N° 142 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES. POZO ALMONTE.
a 31 de octubre 2021



Transferido según inscripción
Fojas 80 N° 107 del año 2015
Pozo Almonte 12 de enero del 2015



Transferido según inscripción
Fojas 180 N° 145 del año 2015
Pozo Almonte 7 de enero del 2015



Transferido según inscripción
Fojas 55 N° 149 del año 2015
Pozo Almonte 17 de enero del 2015



Documento de Plano Inscrito en
el Registro de Propiedad a
fajas 1957 y 1952 número
1957 y 1959 del año
2017, Pozo Almonte 28 de
noviembre del año 2017.



Documento de Plano inscrito
en el Registro de Propiedad
a fajas 1932 número 1930
del año 2017, Pozo Almonte
24 de noviembre del año 2017.



SE INSCRIBIO Transferencia de dominio
AFS 236 BAJO EL N° 38 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES. POZO ALMONTE,
a 27 de abril 2022

Transferido según inscripción
de fajas 528 N° 529
con esta fecha, Pozo Almonte
a 7 de enero del 2022



SE INSCRIBIO Transferencia de dominio
AFS 209 BAJO EL N° 61 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES. POZO ALMONTE,
a 6 de julio 2022

Transferido según inscripción
de fajas 1024 N° 1334
con esta fecha, Pozo Almonte
a 9 de julio del 2022



Certificado
1214321214
Verifique validad
http://www.foges



TRANSFERIDO
AFOLIO BAJO EL N° 222
Esta fecha Pozo Almonte



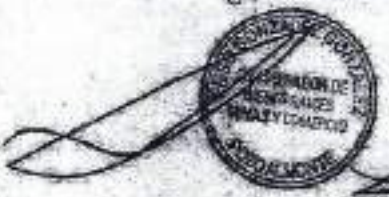
TRANSFERIDO
AFOLIO BAJO EL N° 223
Esta fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO
AFOLIO BAJO EL N° 224
Esta fecha Pozo Almonte



Francisco Zomero
Cascas
1628 bajo N° 1658
Ezo Almonte
15 Julio 2023



Jose Francisco H. O.
TRANSFERIDO según inscripción
de fojas 282 N° 282
con esta fecha Pozo Almonte
15 de Mayo 2023



TRANSFERIDO
AFOLIO BAJO EL N° 225
Esta fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO
AFOLIO BAJO EL N° 226
Esta fecha Pozo Almonte
Mayo 2023



Lucy Dora mar Pacheco
Transferido según inscripción
de fojas 212 N° 212 Con
esta fecha Pozo Almonte
15 de Diciembre 2023



Francisco Valle Comales
Transferido según inscripción de
fojas 207 N° 207 Con
esta fecha Pozo Almonte
15 de Diciembre 2023

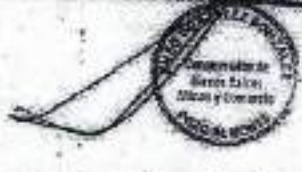


María Clara García
TRANSFERIDO según inscripción
de fojas 202 N° 202
con esta fecha Pozo Almonte
15 de Julio 2023

Francisco Valle Comales
Transferido según inscripción de
fojas 207 N° 207 Con
esta fecha Pozo Almonte
15 de Diciembre 2023



INSCRIBIDO *Sorandumbre*
AFOLIO BAJO EL N° 211
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES POZO ALMONTE 11 de Julio 2023



INSCRIBIDO *Sorandumbre*
AFOLIO BAJO EL N° 200
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES POZO ALMONTE 11 de Julio 2023



INSCRIBIDO *Sorandumbre*
AFOLIO BAJO EL N° 210
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES POZO ALMONTE 11 de Julio 2023



Francisco Valle Comales
Transferido según inscripción de
fojas 19 N° 19 Con
esta fecha Pozo Almonte
15 de Julio 2024



Francisco Valle Comales
Transferido según inscripción de
fojas 18 N° 18 Con
esta fecha Pozo Almonte
15 de Julio 2024



Nº I.2-380-C.2.
Planos arquitectónicos a fojas 145/146,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.



Nº 01401-4.580-C.2. 4217.
Planos Arquitectónicos a fojas 147,
bajo el número 146, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.



Nº 01401-4.431-C.2. 4218
Planos Arquitectónicos a fojas 147/148,
bajo el número 147, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2024.



Rosaura Velasco
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 2263, Nº 2301
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de sept de 2023.



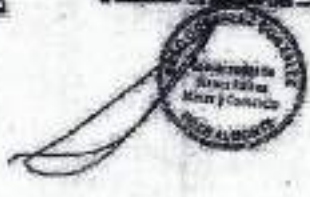
Rosa Husco
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 2650, Nº 2699
con esta fecha. Pozo Almonte
a 08 de mayo del 2023.



Norma S. Huelber
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 46, Nº 46
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de mayo 2024



Norma S. Huelber
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 46, Nº 46
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de mayo del 2024



Alfredo Ocaña
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 115, Nº 124
con esta fecha. Pozo Almonte
a 31 de febrero 2021.



Servicio Nacional
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 407, Nº 421
con esta fecha. Pozo Almonte
a 27 de febrero del 2024



La inscripción esta Afecta
a Guillermo Ocaña según
trac de FS 375 Nº 80 con esta
fecha. P Almonte 27 de febrero 2024

Ute. Rosentrua Inmobiliaria SA.
Transferido según inscripción
Fojas 1066 bajo Nº 1104
año 2019. Pozo Almonte
a 09 de octubre 2024



Enve Chile SA
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1657, Nº 1684
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de mayo del 2024



Raula Olaya C.
Transferido según inscripción
Fojas 651 bajo Nº 678
año 2014. Pozo Almonte
a 10 de mayo 2024



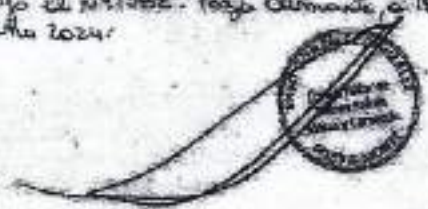
Transferido según inscripción
de fojas 1627, Nº 1668
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de mayo 2024



Planos Nº 01401-4.412-C.2. fecha
con esta fecha 1770, bajo el número
1400, del Registro de Propiedad
de este Conservador, con esta
fecha. Pozo Almonte, a 5 de
febrero del año 2024.



La inscripción del centro mencionado, el Dato, con el N° 289 de fecha 25 octubre del 2024, describe la extensión y cantidad de terreno nacional de una finca del terreno del terreno en Ruta A-15, Km. 1.00, con extensión de terreno a su propiedad, Provincia del Guayas, Región de Guayas, Amalgada registra con el N° 1041401-4-602-02, I de la Inscripción N° 1402-010, con una superficie del 22 hectáreas, cuyos detalles particulares según el referencial plano y minuta, son los siguientes: Norte, Faja Forestal que la separa de Ruta A-15, en línea recta de 30 metros; Este, terreno nacional, en línea recta de 400, 05 metros; Sur, terreno nacional, en línea recta de 30, 05 metros; Oeste, terreno nacional en línea recta de 400, 05 metros, todo sobre el objeto con el N° 289 de fecha 25 octubre del 2024, inscrita por el Ministerio de Planificación, Fomento y Obras Públicas, en el Registro de Propiedad, bajo el N° 1402-010. Faja Forestal a 15 de octubre del año 2024.



Pag 450





// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747 EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.- POZO ALMONTE, a veintinueve de Enero del año dos mil veinticinco.-



// **CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:** CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.



//**CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:**

CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.



//**CERTIFICADO DE LITIGIO:** CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

Tamara Elvira Sane Bustos

**TAMARA ELVIRA SANE BUSTOS
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE
POZO ALMONTE**



Seremi
Región de
Tarapacá

165


MINUTA DE DESLINDES



SOLICITANTE : FISCO DE CHILE
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
MANZANA : 17
LOTE : 7
SUPERFICIE : 5.000,00 m²

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Lote 6 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
ESTE : Calle Once, en línea recta de 50,00 metros.
SUR : Lote 8 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
OESTE : Lote 22 Manzana 17, en línea recta de 50,00 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 7 Manzana 17


KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL



YERKO KOSINOVIC DUARTE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

Nº I.2-380-C.2.
Plano archivado a fojas 140VA,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.-

Nº 01401-4.580-C.2. 1217.
Plano archivado a fojas 141,
bajo el número 146, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.-

ES GONZALEZ
Director de
Recos. Min-
isterio
de Just.

Nº 01401-4.431-C.2. 1218
Plano archivado a fojas 141VA,
bajo el número 147, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2024



//CERTIFICO: QUE LA COPIA PRECEDENTE SE ENCUENTRA CONFORME CON SU INSCRIPCIÓN ORIGINAL QUE ROLA A FOJAS 1711, BAJO EL NÚMERO 1747, EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014, Pozo Almonte a Veintuno de Febrero de dos mil veinticuatro.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION: PLANO N° 1-2-7880-C. R.

F I S C O

ORIENTACION: Pto. Catastral La Trinita Norte

REVISION: 1. MARZO 82

PROYECTO: 2. 20000

UBICACION: 3. Pto. Catastral La Trinita Norte

OTRO DATOS: 4. 20000

ORIENTACION: 5. Pto. Catastral La Trinita Norte

REVISION: 6. 1. MARZO 82

PROYECTO: 7. 20000

UBICACION: 8. Pto. Catastral La Trinita Norte

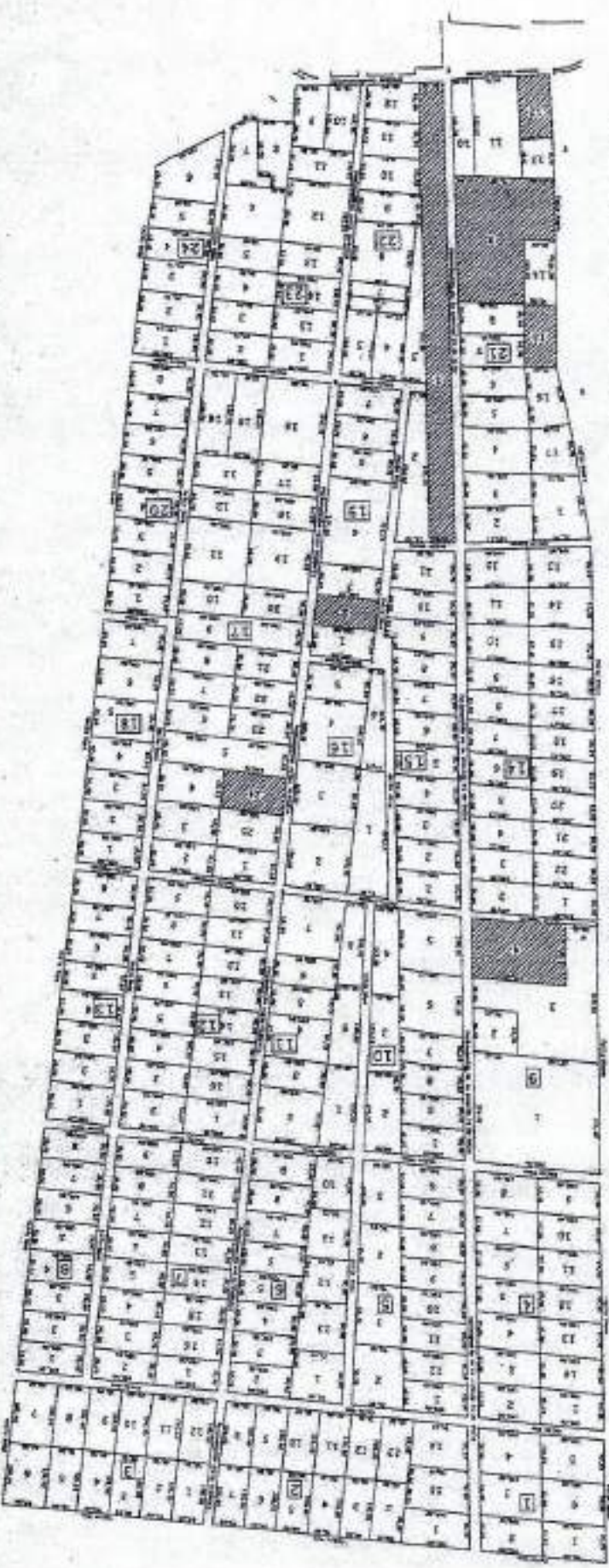
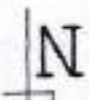
OTRO DATOS: 9. 20000

ELABORADO POR: [Signature]

REVISADO POR: [Signature]

FECHA: Nov 81 8881

Superficie total construida: 1.270.353,37 M²
Superficie total: 298.482,09 M²
Superficie libre: 11.417.883,25 M²



CUADRO DE SUPERFICIE				CUADRO DE SUPERFICIE				CUADRO DE SUPERFICIE			
NO.	DESCR.	VAL. M ²	VAL. M ²	NO.	DESCR.	VAL. M ²	VAL. M ²	NO.	DESCR.	VAL. M ²	VAL. M ²
1	1	1.270.353,37	1.270.353,37	6	1	1.270.353,37	1.270.353,37	11	1	1.270.353,37	1.270.353,37
2	2	1.270.353,37	1.270.353,37	7	2	1.270.353,37	1.270.353,37	12	2	1.270.353,37	1.270.353,37
3	3	1.270.353,37	1.270.353,37	8	3	1.270.353,37	1.270.353,37	13	3	1.270.353,37	1.270.353,37
4	4	1.270.353,37	1.270.353,37	9	4	1.270.353,37	1.270.353,37	14	4	1.270.353,37	1.270.353,37
5	5	1.270.353,37	1.270.353,37	10	5	1.270.353,37	1.270.353,37	15	5	1.270.353,37	1.270.353,37
				11	6	1.270.353,37	1.270.353,37	16	6	1.270.353,37	1.270.353,37
					7	1.270.353,37	1.270.353,37	17	7	1.270.353,37	1.270.353,37
					8	1.270.353,37	1.270.353,37	18	8	1.270.353,37	1.270.353,37
					9	1.270.353,37	1.270.353,37	19	9	1.270.353,37	1.270.353,37
					10	1.270.353,37	1.270.353,37	20	10	1.270.353,37	1.270.353,37
					11	1.270.353,37	1.270.353,37	21	11	1.270.353,37	1.270.353,37
					12	1.270.353,37	1.270.353,37	22	12	1.270.353,37	1.270.353,37
					13	1.270.353,37	1.270.353,37	23	13	1.270.353,37	1.270.353,37
					14	1.270.353,37	1.270.353,37	24	14	1.270.353,37	1.270.353,37
					15	1.270.353,37	1.270.353,37				
					16	1.270.353,37	1.270.353,37				
					17	1.270.353,37	1.270.353,37				
					18	1.270.353,37	1.270.353,37				
					19	1.270.353,37	1.270.353,37				
					20	1.270.353,37	1.270.353,37				
					21	1.270.353,37	1.270.353,37				
					22	1.270.353,37	1.270.353,37				
					23	1.270.353,37	1.270.353,37				
					24	1.270.353,37	1.270.353,37				

CERTIFICADO N.º 051

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.º No. 46 de la Ley No. 18.755, Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.



ARRELLIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chacón 1170, Iquique.
Fono: 422699; Fax: 421096

Archivo.

Director Regional SAG / Avenida 7 de Junio 148, Oficina 110, Arica
Fono: 231 810; Fax: 232 668; E-mail: hysvan@sag.gob.cl

I-24389-CAL
LT. NORTE

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NÚMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES- EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.-

ENSO
GONZALEZ GONZALEZ
Notario
CONSERVADOR de
Bienes Raíces
POZO ALMONTE
POZO ALMONTE

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 29 JUN 2023

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 17, SITIO 7.

Comuna de

POZO ALMONTE

Provincia del

TAMARUGAL

Región

TARAPACÁ

, singularizado en los Planos N°

**I-2-7383-C.R. y
01401-4.580-CR**

, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global
a mayor cabida, a fojas

1711

, N°

1747

, en el Registro

De Propiedad del año

2014

, del Conservador de Bienes Raíces de

POZO ALMONTE



OSVALDO ARGILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Distribución:

- Carpeta

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Comisión Especial de
Enajenación de Bienes Públicos

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°211 de fecha 26 de agosto 2025, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

- EXPEDIENTE : 014PP658444
- PROVINCIA : Tamarugal
- COMUNA : Pozo Almonte
- LUGAR : La Tirana
- DIRECCION : La Tirana, sector norte, Mz.17 lt.7
- PLANOS : I-2-7383-CR y 01401-4.580-CR
- SUPERFICIE : 5.000.- m2.
- VALOR COMERCIAL MINIMO : 184,42 U.F.

IQUIQUE, septiembre 2025.



CLAUDIA ACKERMANN SOTO
Secretaria Técnica
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá



CAS/GVZ



ORD.N° : 136/2023
 ANT. : VUESTRO ORD. NR. SE01-975-2023., DEL 20/03/2023, RECIBIDO EL 22/03/2023.
 MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1989/77, TERRENO FISCAL SEÑALADO
 IQUIQUE, 13/04/2023

DE : DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA
 A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludaría cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos individualizados en el plano N° I-2-7383-C.R. , ubicados en el sector norte de la localidad de La Tirana comuna de Pozo Almonte, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente.

Detalle Manzanas y Sitios consultados:

Manzana	Sitio	Superficie M2
17	1	5.116,00
17	5	9.954,50
17	6	5.000
17	7	5.000
17	8	5.000
17	9	9.704,50
17	21	5.000
17	22	5.000
17	23	5.000
17	25	5.971
20	4	5.000
20	5	5.000

Sin otro particular, se despide atentamente.



**SUE VERA CORTEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO**

NPD/LPN/VMT/JMS

Adjuntos

Documento	Fecha
242/2023 Registro de Ingreso de documento Externo	22/03/2023

c.c.: Vinko Antonio Malinarich Torrico Encargado Regional Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapacá
 Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
 Daniel Carrasco Zamorano Profesional Unidad de Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
 Nicolás Pepe Díaz Jefa Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
 Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapacá
 María Elena De La Cudm Nuñez Secretaria Dirección Regional, Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
 Validar en:
<https://cerocapel.sag.gob.cl/validar/?key=13635774&hash=bc6c4>

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Oficina General de
Atención al Ciudadano

CERTIFICADO N° 30 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 Lote 7, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 30 ABO. 2023



OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

CERTIFICADO N° 325 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 sitio 7, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR y 01401-4.580-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 30 JUNIO 2023



OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (05 67) 2 248030-248032
Anibal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

**Seremi
Región de
Tarapacá**

CERTIFICADO N° 763

El Secretario Regional Ministerial (S) de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, los siguientes inmuebles del sector norte de la Tirana, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy con ocupantes ilegales.

EXPEDIENTE	SITIO	SITUACION
014PP658442	Sitio 1	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658443	Sitio 25	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658441	Sitio 5	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658440	Sitio 6	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658444	Sitio 7	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658445	Sitio 8	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658447	Sitio 9	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658448	Sitio 21	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658449	Sitio 22	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658450	Sitio 23	Con ocupación ilegal de terreno.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE,

20 OCT 2014



YERKO KOSANOVIC DUARTE
Secretario Regional Ministerial (S)
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

YKD/CAS/GVZ

Teléfono: 800000000
Anexo F: 800000000
Fax: 800000000
Bienes Nacionales

Ministerio de Bienes Nacionales

178

6. Inmueble Inmueble MANZANA 17 LOTE 8, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

Expediente 014PP658445

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.
- Minuta de Deslindes.
- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.
- Certificado de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de septiembre del año 2025, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Oficio ORD. N° 136/2023 de fecha 13 de abril de 2023 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.
- Certificado N°222, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado N°234, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.
- Certificado N°263, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 20 de octubre de 2025, señalando que el inmueble se encuentra **con** ocupantes ilegales a esa fecha.

Milsetecientos once.

1711



EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Corjes Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registró de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, en el Poblado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al Norte, una línea que partiendo de Curafía inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al Este, una recta que partiendo de Curafía, inclusive termina en la Calera; al Poniente, una línea que partiendo de la oficina diez Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al Sur, una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, cuando se habérase dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo once del artículo del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las

DE
FISCO
DE
CHILE
A
SOLICITUD
DE
MINISTERIO
DE
BIENES
NACIONALES
REP. 8.343.-

Eduardo Arredondo
Transferida, según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.



La inscripción esta Afijada
Según
fojas de fs 494 DV 486 con esta
fecha P Almonte 26 de Dic. de 2014

Tirada 10
1711



Transferido según Insc. de fe. 438 N. 474 Con esta fecha, Pozo Almonte, 13 de Mayo 2015

699 Con esta fecha, Pozo Almonte, 17 de Mayo 2015



AFS. 109 BAJDEL N. 29 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES POZO ALMONTE, a 20 de Mayo 2015

publicaciones en el libro "Inscripciones", fijándose en esta oficina de esta fecha, con el número de inscripción y folio agregado al legajo respectivo. Para sustentar la firma de esta escritura. Doy fe (fdos) C. Bravo f. Subsección del Río. Anotaciones Marginales: "Bienes referidos al predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmita G. de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento sesenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintinueve de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote (ilegible) de Pozo Almonte a favor de Don Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido seiscientos sesenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique, Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transferiendo el lote número cuarenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de esta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido

La inscripción referida, allega a este registro con el fin de ser inscrita en el libro de inscripción de fojas... fecha P Almonte



AFS. 109 BAJDEL N. 29 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES POZO ALMONTE, a 20 de Mayo 2015



... según ins. De
...
... fecha, Pozo Almonte

Con Mil setecientos doce 1712.



... ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera, las
 ... para a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción
 número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Dieciséis
 catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún.
 "Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis, una
 extensión de terrenos en Huara de ochenta y siete metros cuadrados
 a favor de Doña Isabel Olney Bonel según inscripción de foja
 seiscientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis
 de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta
 y cinco. (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido un sitio de doscientos
 cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don
 Juan Flores Condon, según inscripción de foja seiscientos
 vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique
 diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Anibal
 Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos
 del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según
 inscripción de foja cuatrocientos dos coma doscientos veintisiete de
 esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
 (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma sesenta y
 cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según
 inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintiocho
 esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
 Anibal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de
 Mercedes Correa Ayala: inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres,
 número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil
 novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez
 coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo
 Mamani Cayo. inscripción de fojas seiscientos catorce, número
 setecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos
 sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice Guillermo Bonilla B. Notario

La inscripción esta afectada
 a Secundaria según
 ins. de FS 208 N° 180 con esta
 fecha P Almonte 21 de Mayo de 1934

La inscripción esta afectada
 a tercera según
 ins. de FS 16 N° 23 con esta
 fecha P Almonte 2 de Agosto de 1934

La inscripción esta afectada
 a tercera según
 ins. de FS 512 N° 211 con esta
 fecha P Almonte 11 de Agosto de 1934

La inscripción esta afectada
 a tercera según
 ins. de FS 3480 N° 2544
 esta fecha, Pozo Almonte
 20 de Noviembre de 1934



Trasferido según libro de
E. 3483 N. 3550 con
esta fecha. Pozo Almonte.
30 de Septiembre 2016



La Oficina del Conservador de Bienes Raíces de Iquique
señala con el número 135 y 49
con esta fecha 30 de Septiembre 2016

Trasferido según libro de
E. 3484 N. 3552 con
esta fecha. Pozo Almonte.
30 de Septiembre 2016



E. 3486 N. 3556 con
esta fecha. Pozo Almonte.
30 de Septiembre 2016



E. 3487 N. 3560 con
esta fecha. Pozo Almonte.
30 de Septiembre 2016



E. 459 N. 459 con
esta fecha. Pozo Almonte.
21 de Agosto 2016



Público, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Fomento de Iquique". "Transferido del dominio a la Muñe... de esta
clento... mil... metros cuadrados, según
inscripción número... de fojas... noventa
y uno de hoy. Iquique, el día de Junio de mil novecientos setenta y
seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G. Notario Público y
Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedida una superficie de
veintidós mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo
A. Rosado. Inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta,
número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve
de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice:
"Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del
dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros
cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Eglia
Montaño Díaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario
Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil
novecientos setenta y seis e inscrita a fojas setecientos dos, bajo el
número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de
Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya
Cedidas cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho metros
cuadrados a favor de Doña Eglia Goryica Cruz, según inscripción de
fojas seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta
fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.
Hay un timbre que dice: Audilio Jiménez G. Notario y Conservador,
Iquique. "Cedido en título gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados
a favor de Doña Eglia Montaño viuda de Flores, según inscripción de
foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con
esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y
nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador
Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros



Mil setecientos trece

La inscripción del Centro
de Encuesta Afecta a SERVIDUMBRE
según Insc de FS N° 70
con esta fecha Pozo Almonte
Enero de 2013

a favor de Don Julio Almanza Salas, según inscripción de foja
ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha.

Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre
que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el
dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Don

Graciela Janet Danoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y
siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha, Iquique,
Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice

Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título
gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don

Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con
esta fecha. Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno
y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Público y

Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedido del dominio del centro
doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José

Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha, Iquique,
cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una inscripción
inteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros

cuadrados a favor de Don Luis Maldonado, según inscripción de
foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con
esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos.

Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Público y
Conservador de Bienes Raíces". Iquique "Cedidos del dominio del centro
trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro

Terán García, según inscripción de fojas quinientos diecisiete, número
seiscientos noventa y cinco, con esta fecha, Iquique doce de Septiembre
de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun

Thapuyoz V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del
centro una superficie de trescientos veintinueve metros cuadrados de la
población Pozo Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a



INSCRIPCIÓN DE Bienes Raíces
Cedidos del dominio del centro
trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro Terán García, según inscripción de fojas quinientos diecisiete, número seiscientos noventa y cinco, con esta fecha, Iquique doce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun Thapuyoz V. Notario Suplente. Iquique".

INSCRIPCIÓN DE Bienes Raíces
Cedidos del dominio del centro
doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha, Iquique, cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una inscripción inteligible.

INSCRIPCIÓN DE Bienes Raíces
Cedidos del dominio del centro
trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro Terán García, según inscripción de fojas quinientos diecisiete, número seiscientos noventa y cinco, con esta fecha, Iquique doce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos.



Transferido según Insc de
fa. 2335 N° 2354. Con
esta fecha, Pozo Almonte,
de 1976



Transferido según Insc de
fa. 2336 N° 2356. Con
esta fecha, Pozo Almonte,
de 1976



Transferido según Insc de
fa. 2336 N° 2356. Con
esta fecha, Pozo Almonte,
de 1976



favor de Doña Emilia Antonio Díaz de Flores, según escritura
fecha, veintidós de Agosto de mil novecientos setenta y seis y extendida
ante Notario Sr. Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador Inscrita a foja
seiscientos dos, bajo el número setecientos treinta y siete, con esta
fecha, Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay
un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador
Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda
agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y
Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco
de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes
anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa
y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado
en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas
ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve
con esta fecha, Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta
y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del
centro, un lote de terreno denominado "Lote Castro" ubicado en el lugar
denominado "Caigua de la quebrada de Tarapacá comuna,
Subdelegación de Huata, Departamento de Pisagua, Provincia de
Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a
favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas
trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta
fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma
y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de
terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado
Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de
Huata, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una
superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña
María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve
vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha, Iquique

INSCRIP. FOLIAS
EN REGISTRO DE
POZO ALMONTE

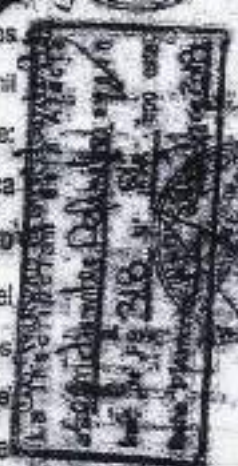


284 - trescientos ochenta y seis - 1714

... de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre legible.
 Transfido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado
 lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Calgua de la
 quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huará, Departamento
 de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta
 y seis cuadrados, a favor de doña María Ceballos Pérez
 inscrita en el libro de fojas trescientos diez vuelta, número cuatrocientos setenta
 y seis, fecha Iquique diecho de Marzo de mil novecientos ochenta,
 con firma y timbre legible. Certifico que la copia que antecede es fiel del
 original conforme a la fojas seiscientos setenta y seis, número mil
 veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y
 nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las
 transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se
 observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile.
 Certifico además que revisados los Indices de los Registros de
 Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdiciones por el nombre de
 Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la
 fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravámenes, prohibiciones, embargos
 ni Litigio de ninguna especie. Iquique, setenta de Diciembre de mil
 novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice:
 Conservador y Archivero Suplente, Iquique. El documento que justifica
 esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número
 mil trescientos setenta y con esta fecha. Doy fe. El Conservador del
 Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud número dos
 mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente
 copia fotostática compuesta de diez carillas, corresponde a su original que
 consta de fojas mil trescientos noventa y seis, número cuatrocientos sesenta y
 seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Reales de Pozo
 Almonte año mil novecientos ochenta y tres, en diecinueve de Septiembre de
 dos mil catorce, hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

Folio 185 de 185
 Conservador de Bienes Reales
 de Chile

INSCRIP. FOJAS 100
 EN REGISTRO DE PROPIEDADES
 POZO ALMONTA



TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21/02/1975 con esta fecha, Pozo Almonte a O.S. de 21/02/1975



de fecha 21/02/1975 con esta fecha, Pozo Almonte a O.S. de 21/02/1975

Oswaldo Vilaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile

CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifico que revisado el Índice de Registro de Propiedad del Conservado de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre de RSC, no registra transferencias de dominio al último año inculcado de esta constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias del dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres, ha ingresado a este Archivo, Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Oswaldo Vilaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procedió a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y de Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Intenciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirve de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe. 11/09/2014

TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21/02/1975 con esta fecha, Pozo Almonte a O.S. de 21/02/1975



TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21/02/1975 con esta fecha, Pozo Almonte a O.S. de 21/02/1975



TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21/02/1975 con esta fecha, Pozo Almonte a O.S. de 21/02/1975



TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21/02/1975 con esta fecha, Pozo Almonte a O.S. de 21/02/1975



TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21/02/1975 con esta fecha, Pozo Almonte a O.S. de 21/02/1975



TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21/02/1975 con esta fecha, Pozo Almonte a O.S. de 21/02/1975



TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21/02/1975 con esta fecha, Pozo Almonte a O.S. de 21/02/1975



TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21/02/1975 con esta fecha, Pozo Almonte a O.S. de 21/02/1975



TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21/02/1975 con esta fecha, Pozo Almonte a O.S. de 21/02/1975



TRANSFERENCIA según Decreto de fecha 21/02/1975 con esta fecha, Pozo Almonte a O.S. de 21/02/1975



TRANSFERENCIA según ins. De Hipotecas y Gravámenes Con esta fecha, Pozo Almonte

Este documento fue extendido gratuitamente por Notaría y Conservador Pozo Almonte

Transmisión de Bienes Raíces, Archivo Nacional de Chile, Conservador de Bienes Raíces, Pozo Almonte, Chile. Folio 298, N° 618, Com.



SE INSCRIBIO
de folio 2508 N° 2512
con esta fecha. Pozo Almonte
12 de Noviembre del 2020

SE INSCRIBIO
de folio 2509 N° 2513
con esta fecha. Pozo Almonte
12 de Noviembre del 2020

SE INSCRIBIO
de folio 2510 N° 2514
con esta fecha. Pozo Almonte
12 de Noviembre del 2020

SE INSCRIBIO
de folio 2511 N° 2515
con esta fecha. Pozo Almonte
12 de Noviembre del 2020

SE INSCRIBIO
de folio 2508 N° 2512
con esta fecha. Pozo Almonte
12 de Noviembre del 2020

SE INSCRIBIO
de folio 2509 N° 2513
con esta fecha. Pozo Almonte
12 de Noviembre del 2020

SE INSCRIBIO
de folio 2510 N° 2514
con esta fecha. Pozo Almonte
12 de Noviembre del 2020

SE INSCRIBIO
de folio 2511 N° 2515
con esta fecha. Pozo Almonte
12 de Noviembre del 2020

SE INSCRIBIO
de folio 2508 N° 2512
con esta fecha. Pozo Almonte
12 de Noviembre del 2020

SE INSCRIBIO
de folio 2509 N° 2513
con esta fecha. Pozo Almonte
12 de Noviembre del 2020

SE INSCRIBIO
de folio 2510 N° 2514
con esta fecha. Pozo Almonte
12 de Noviembre del 2020

SE INSCRIBIO
de folio 2511 N° 2515
con esta fecha. Pozo Almonte
12 de Noviembre del 2020

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
segun trac de FS 485 N° 100
con esta fecha Pozo Almonte
11 de Noviembre 2020

SE INSCRIBIO
AFS. 480 BAJO EL N° 100 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 7 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de folio N° 424
con esta fecha. Pozo Almonte
a 11 de Noviembre 2020

SE INSCRIBIO
AFS. 490 BAJO EL N° 111 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020

SE INSCRIBIO
AFS. 514 BAJO EL N° 114 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020

SE INSCRIBIO
AFS. 500 BAJO EL N° 120 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 10 Diciembre 2020

SE INSCRIBIO
AFS. 508 BAJO EL N° 113 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020

SE INSCRIBIO
AFS. 51 BAJO EL N° 16 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 mayo 2021



Victo Quinto
Transferido según inscrip
Fojas 103 bajo N° 100
año 2021. Pozo Almonte
a 20 de Abril 2021



Leandro Colorado Pol 1735-2019
SE INSCRIBIO Leandro Colorado Pol
AFS. 112 BAJO EL N° 38

REGISTRO DE HIPOTECAS
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE

a 21 Abril 2021



Jose B. Carrero Rojas C.
Transferido según inscrip
Fojas 581 bajo N° 581
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Diego J. Carrero Rojas C.
Transferido según inscrip
Fojas 581 bajo N° 581
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Jose B. Carrero Rojas C.
Transferido según inscrip
Fojas 574 bajo N° 574
año 2021
a 16 de Abril 2021



Diego J. Carrero Rojas C.
Transferido según inscrip
Fojas 582 bajo N° 582
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Leandro Colorado Pol
Transferido según inscrip
Fojas 582 bajo N° 582
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Haris Castro Castro
Transferido según inscrip
a 1024 N° 1013 con
esta fecha. Pozo Almonte,
a 26 de Junio del 2021



Diego J. Carrero Rojas C.
Transferido según inscrip
Fojas 769 bajo N° 769
año 2021. Pozo Almonte
a 12 de Mayo 2021



Diego J. Carrero Rojas C.
Transferido según inscrip
de fojas 769 bajo N° 769
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de Mayo 2021



Diego J. Carrero Rojas C.
Transferido según inscrip
de fojas 1990 N° 1990
con esta fecha. Pozo Almonte
a 21 de Mayo 2021



Dra. Ana María
BE INSCRIBIDO Ana María Carrero
AFS. 140VT BAJO EL N° 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 4 mayo 2021



Pol 1552-2019
Leandro Colorado Pol
BE INSCRIBIDO Leandro Colorado Pol
AFS. 402 BAJO EL N° 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 26 de mayo 2021



PM 2021

TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 231 N° 268
con esta fecha, Pozo Almonte
a 12 de Mayo del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 202 N° 470
con esta fecha, Pozo Almonte
a 12 de Mayo del 2021



Planeta Obvarado
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 128 N° 1965
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Mayo del 2021



Planeta Obvarado
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 128 N° 1965
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Mayo del 2021



Planeta Obvarado
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 128 N° 1965
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Mayo del 2021



Transferido según Inscricion
Fojas 757 N° 247 Año 2018
Pozo Almonte 29 de Mayo Año 2018



Planeta Obvarado
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 122 N° 1600
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Mayo del 2021



Planeta Obvarado
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1530 N° 2023
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Mayo del 2021



Planeta Obvarado
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1531 N° 2519
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Mayo del 2021



Planeta Obvarado
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1522 N° 1565
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Mayo del 2021



Planeta Obvarado
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 1520 N° 2023
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Mayo del 2021



Subcomandante SA Polc 423-20
La Inscricion del Centro
de encuesta Afecta a SERVICIOS
de agua de fojas 675 N° 134
con esta fecha Pozo Almonte
6 Noviembre de 2021

Planeta Obvarado
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 230 N° 222
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Mayo del 2021



Planeta Obvarado
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 235 N° 2024
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Mayo del 2021



Planeta Obvarado
TRANSFERIDO SEGUN Inscricion
de fojas 236 N° 2522
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Mayo del 2021

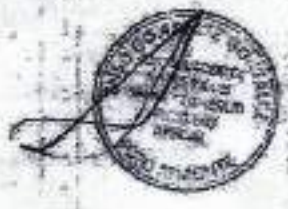


Logo of the Municipality of Pozo Almonte with contact information.

Vertical text on the right margin.

En el Gran Pozo Colón 4
SE INSCRIBIÓ Conservación de Bienes
AFS. 328 BAJO EL N° 412 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 31 de octubre 2021

Transferencia según inscripción
Folios 30 n° 17 Año 2015
Pozo Almonte 12 de Agosto Año 2015



Transferencia según inscripción
Folios 1140 n° 175 Año 2015
Pozo Almonte 7 de Enero Año 2015



Transferencia según inscripción
Folios 685 n° 699 Año 2015
Pozo Almonte 12 de Agosto Año 2015



Anchero de Plano inscrito en
el Registro de Propiedad en
Leyes 1952 y 1952 rectifica
Número 1948 y 1949 del año
2017. Pozo Almonte 28 de
noviembre del año 2017.

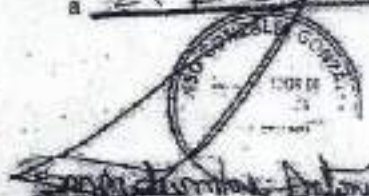


Anchero de Plano inscrito
en el Registro de Propiedad
a Leyes 1932 número 1930
del año 2017. Pozo Almonte
24 de noviembre del año 2017.



SCR. CIA Saliter 7000 Cole Colo
SE INSCRIBIÓ Conservación de Bienes

AFS. 236 BAJO EL N° 38 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 24 de Abril 2022



Transferencia según inscripción
de folios 526 n° 529
con esta fecha. Pozo Almonte
a 7 de Agosto del 2022



Antonio Foccaro
SE INSCRIBIÓ

AFS. 289 BAJO EL N° 61 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 6 de Julio 2022



Orlando Pizarro
TRANSFERENCIA SEGUN INSCRIPCIÓN
de folios 1301 n° 1304
con esta fecha. Pozo Almonte
a 7 de Julio del 2022



La inscripción con el fin de...
...del 22 de febrero de 2022...
...del 22 de febrero de 2022...
...del 22 de febrero de 2022...
...del 22 de febrero de 2022...
...del 22 de febrero de 2022...
...del 22 de febrero de 2022...
...del 22 de febrero de 2022...
...del 22 de febrero de 2022...
...del 22 de febrero de 2022...
...del 22 de febrero de 2022...

La Inscripción esta Afecta
a Asistencia según
Insc de FS 287 N° 49 con esta
fecha P Almonte 25 de Mayo 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de folio 287 N° 49
con esta fecha. Pozo Almonte
a 10 de Mayo 2022



SE INSCRIBIO Asistencia
AFS. 310 BAJO EL N° 110 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 26 Septiembre 2022

SE INSCRIBIO Asistencia
AFS. 520 BAJO EL N° 136 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 16 Noviembre 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de folio 310 N° 110
con esta fecha. Pozo Almonte
a 26 de Septiembre 2022

TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de folio 520 N° 136
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de Noviembre 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de folio 2673 N° 2423
con esta fecha. Pozo Almonte
a 10 de Mayo 2022

TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de folio 618 N° 623 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
27 de Mayo 2022



TRANSFERIDO
A FECHA BAJO EL N° 202
Esta fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO
A FECHA BAJO EL N° 202
Esta fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO
A FECHA BAJO EL N° 202
Esta fecha Pozo Almonte



Trasferido según recibidos
E... N° 3147... Con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Septiembre 2023.



Trasferido según recibidos
E... N° 3148... Con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Septiembre 2023.



RE INSCRITO *Sancti Spiritus*
A FECHA BAJO EL N° 202
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES, Pozo Almonte,
14 de Septiembre 2023.



Trasferido según recibidos
Faja 19 N° 19
Pozo Almonte, 19 de Septiembre 2024.



Pedro Zorano
TRANSFERIDO según recibidos
de fojas 202 N° 202
con esta fecha, Pozo Almonte
15 de Julio 2023.



Trasferido según recibidos
de fojas 202 N° 202
con esta fecha, Pozo Almonte
15 de Septiembre 2023.



TRANSFERIDO
A FECHA BAJO EL N° 202
Esta fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO
A FECHA BAJO EL N° 202
Esta fecha Pozo Almonte



Trasferido según recibidos
E... N° 3148... Con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Septiembre 2023.



Trasferido según recibidos
de fojas 202 N° 202
con esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Septiembre 2023.

RE INSCRITO *Sancti Spiritus*
A FECHA BAJO EL N° 214
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES, Pozo Almonte,
14 de Septiembre 2023.



RE INSCRITO *Sancti Spiritus*
A FECHA BAJO EL N° 210
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES, Pozo Almonte,
14 de Septiembre 2023.



Trasferido según recibidos
Faja 18 N° 18
Pozo Almonte, 18 de Septiembre 2024.



Nº I.2-3805-C.2.
Plano archivado a fojas 145A,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de este Consorcio,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.



Nº 01401-4.520-C.2. 142A.
Plano archivado a fojas 141,
bajo el número 146, del Registro
de Propiedad de este Consorcio,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.



Nº 01401-4.431-C.2. 142B.
Plano archivado a fojas 141A,
bajo el número 147, del Registro
de Propiedad de este Consorcio,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2024.



Rosendo Velasquez
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 2263, Nº 2301
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de ~~Nov~~ del 2023.



Rose Husco
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas ~~2550~~ Nº ~~2699~~
con esta fecha. Pozo Almonte
a 08 de ~~Nov~~ del 2023.



Diego J. Harber
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 46 Nº 48
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de ~~Nov~~ del 2023.



Diego J. Harber
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 48 Nº 50
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de ~~Nov~~ del 2023.



Alfredo Ochoa
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 118 Nº 121
con esta fecha. Pozo Almonte
a 31 de ~~Nov~~ del 2024.



Servicio Municipal
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 407 Nº 121
con esta fecha. Pozo Almonte
a 27 de ~~Nov~~ del 2024.



La inscripción esta Afecta
a INICIACIÓN Obrero segun
trac de FS 898 Nº 80 con esta
fecha P Almonte 27 de ~~Nov~~ del 2024.

Don Rosendo Velasquez SA
Transferido segun inscripción
Fojas 1016 bajo Nº 1104
año 2024. Pozo Almonte
a 5 de ~~Nov~~ del 2024.



Enrique Torres Chile SA
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1051 Nº 1054
con esta fecha. Pozo Almonte
a 15 de ~~Nov~~ del 2024.



Enrique Torres Chile SA
Transferido segun inscripción
Fojas 651 bajo Nº 678
año 2024. Pozo Almonte
a 15 de ~~Nov~~ del 2024.



Enrique Torres Chile SA
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1051 Nº 1054
con esta fecha. Pozo Almonte
a 15 de ~~Nov~~ del 2024.

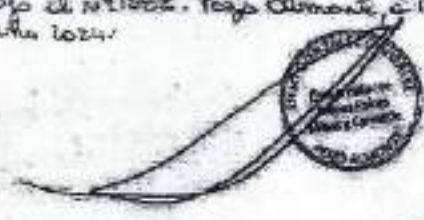


Enrique Torres Chile SA
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1051 Nº 1054
con esta fecha. Pozo Almonte
a 15 de ~~Nov~~ del 2024.



La inscripción del centro rural de San
Antonio, N.º 287, de fecha 25 de octubre del 2022,
 derivada de la inscripción a título de pro
privación de una finca rural del Financiamiento
de la Ley de Fomento Rural, inscrita en el Registro de
Financiamiento Rural, Provincia del Entre
Ríos, según el Plan N.º 28401-4-002-02, I. P. de la
 Inscripción N.º 1952010; con una superficie del
 22 hectáreas, cuyos límites particulares,
 según el referido plano y minuta, son los
 siguientes: Norte, Faja Forestal que la separa
 de San Antonio, con línea recta de 30,5 metros;
 Este, Finca Final, con línea recta de 44,
 25 metros; Sur, Finca Municipal, con línea
 recta de 50,25 metros; Oeste, Finca Final
 con línea recta de 189,20 metros, toda esta
 escritura es del 2022 de fecha 7 de octubre del
 2024, emitida por el Ministerio de
Interior; queda registrada en el Registro de
Financiamiento Rural, bajo el N.º 1952010, a 18 de noviembre del
 año 2024.

TRANSACCIONES



Pág. 4101





// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747 EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.- POZO ALMONTE, a veintinueve de Enero del año dos mil veinticinco.-



// **CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:**
 CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES OMBROSAS.



//**CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:**
 CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.



//**CERTIFICADO DE LITIGIO:**
 CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

Tamara Elvira Sabe Bustos

**TAMARA ELVIRA SABE BUSTOS
 CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE
 POZO ALMONTE**



MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : FISCO DE CHILE
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
MANZANA : 17
LOTE : 8
SUPERFICIE : 5.000,00 m²

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Lote 7 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
ESTE : Calle Once, en línea recta de 50,00 metros.
SUR : Lote 9 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
OESTE : Lote 21 Manzana 17, en línea recta de 50,00 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 8 Manzana 17

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL



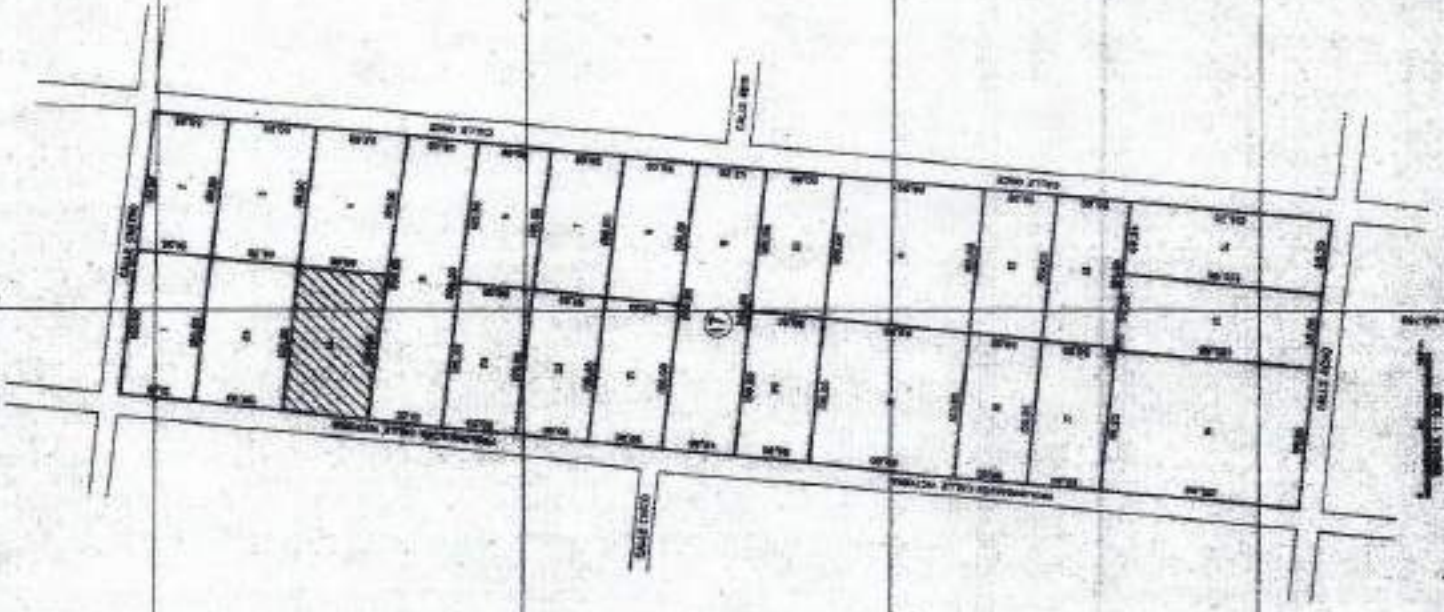
YERKO KOSANOVIC DUARTE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE TARAPACA



CANTON	COTE	SECCIONES
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9
10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
14	14	14
15	15	15
16	16	16
17	17	17
18	18	18
19	19	19
20	20	20
21	21	21
22	22	22
23	23	23
24	24	24
25	25	25
26	26	26
27	27	27
28	28	28
29	29	29
30	30	30
31	31	31
32	32	32
33	33	33
34	34	34
35	35	35
36	36	36
37	37	37
38	38	38
39	39	39
40	40	40
41	41	41
42	42	42
43	43	43
44	44	44
45	45	45
46	46	46
47	47	47
48	48	48
49	49	49
50	50	50
51	51	51
52	52	52
53	53	53
54	54	54
55	55	55
56	56	56
57	57	57
58	58	58
59	59	59
60	60	60
61	61	61
62	62	62
63	63	63
64	64	64
65	65	65
66	66	66
67	67	67
68	68	68
69	69	69
70	70	70
71	71	71
72	72	72
73	73	73
74	74	74
75	75	75
76	76	76
77	77	77
78	78	78
79	79	79
80	80	80
81	81	81
82	82	82
83	83	83
84	84	84
85	85	85
86	86	86
87	87	87
88	88	88
89	89	89
90	90	90
91	91	91
92	92	92
93	93	93
94	94	94
95	95	95
96	96	96
97	97	97
98	98	98
99	99	99
100	100	100
TOTAL	100	100

EL DISEÑO ES DE: ARQUITECTO Y INGENIERO CIVIL
 DR. JUAN DE LOS RIOS MORALES
 INGENIERIA DE LOS ANOS DEL T.M.M. DE PUNO
 LEY 10230

ESQUEMA
 TERMINOS PARTICULARES



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISION DE CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO		PLANO N° 3102 - L.80 - C.R. FISCO EL P. L.80 DE 810		 JUAN DE LOS RIOS MORALES INGENIERO CIVIL		 DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO	FECHA: JUNIO 1953
DESCRIPCION AREA: 10000 M ² UBICACION: FISCO, T.M.M. LINDEROS: AL N.º, AL S.º, AL E.º Y AL O.º SERVICIOS: AL SERVICIO DE AGUAS Y ELECTRICIDAD		RESERVACIONES SERVICIOS: AL SERVICIO DE AGUAS Y ELECTRICIDAD		ESCALA 1 : 2500		SUPERFICIE 100,000 M ²	
OBJETO: Cuentas de Ploteo							

Nº I.2-2880-C.2.
Plano archivado a fojas 1407A,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de este Conservador
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.

Nº 01401-4.580-C.2. 1217.
Plano archivado a fojas 141,
bajo el número 146, del Registro
de Propiedad de este Conservador
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.

2 GONZ
VIGOR de
Abes, Min
Oficio
fo Jun-

Nº 01401-4.431-C.2. 1218
Plano archivado a fojas 141A,
bajo el número 147, del Registro
de Propiedad de este Conservador
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2024.



//CERTIFICO: QUE LA COPIA PRECEDENTE SE ENCUENTRA CONFORME CON
SU INSCRIPCION ORIGINAL QUE ROLA A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747,
EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE
POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014, Pozo Almonte a
Veintiuno de Febrero de dos mil veinticuatro .-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

DIRECCION

PLANO No 1-2-7383-C. R.

FISCOS

A. L. 1982/07

Observaciones s/ a Dirección

Por el CARRER La Tercera, Norte

Sección

SUBSECCION

1.1.5.000

TOTAL 1.412.329,36 M²

ANEXO CMI : C/7383/07/7383

Por el Sr. Director General del Catastro Nacional

Dr. [Signature]

EJECUTORES

Dr. [Signature]
 Sr. [Signature]
 Sr. [Signature]

Fecha: Mayo de 1982



Sección de los Bienes Nacionales: 1.211.201,33 M²
 Superficie Catastral: 1.288.582,00 M²
 Superficie Total: 11.017.822,36 M²



CUADRO DE SUPERFICIES

BLQ.	SECCION	SUBSECCION	NO. PLOTAS	NO. SUPERFICIE	TOTAL SUPERFICIE
1	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
2	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
3	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
4	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
5	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36

CUADRO DE SUPERFICIES

BLQ.	SECCION	SUBSECCION	NO. PLOTAS	NO. SUPERFICIE	TOTAL SUPERFICIE
6	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
7	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
8	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
9	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
10	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
11	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36

CUADRO DE SUPERFICIES

BLQ.	SECCION	SUBSECCION	NO. PLOTAS	NO. SUPERFICIE	TOTAL SUPERFICIE
12	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
13	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
14	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
15	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
16	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
17	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36

CUADRO DE SUPERFICIES

BLQ.	SECCION	SUBSECCION	NO. PLOTAS	NO. SUPERFICIE	TOTAL SUPERFICIE
18	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
19	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
20	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
21	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
22	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
23	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36
24	1.1.5.000	1.1.5.000	1	1.412.329,36	1.412.329,36

CERTIFICADO N.º 03-1

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 46 de la Ley No. 18.755, Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.



AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chaacón 1170, Iquique.
Fono: 422499; Fax: 421996

Archivo.

Director Regional SAG / Avenida 7 de Junio 148, Oficina 110, Arica.
Fono: 231 910; Fax: 232 908; E-mail: fjavar@sag.gob.cl

2-24389-CA
LT. NORTE

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NÚMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES. EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Notario de
CONSERVACION DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE
POZO ALMONTE

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Subsecretaría de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO
Formulario VD-11

IQUIQUE, 30 AGO. 2023

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 17, SITIO 8.

Comuna de

POZO ALMONTE

Provincia del

TAMARUGAL

Región

TARAPACÁ

, singularizado en los Planos N°

**I-2-7383-C.R. y
01401-4.580-CR**

, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global
a mayor cabida, a fojas

1711

, N°

1747

, en el Registro

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de

POZO ALMONTE



OSVALDO ARDILES ALVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ
Distribución:
- Carpeta

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°211 de fecha 26 de agosto 2025, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP658445
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.17 It.8
PLANOS	: I-2-7383-CR y 01401-4.580-CR
SUPERFICIE	: 5.000.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 184,42 U.F.

IQUIQUE, septiembre 2025.



Claudia Ackermann Soto
CLAUDIA ACKERMANN SOTO

Secretaria Técnica

Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

CAS/GVZ



ORD.N° : 136/2023

ANT. : VUESTRO ORD. N°. SE01-975-2023.-,
DEL 20/03/2023, RECIBIDO EL
22/03/2023.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77,
TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 13/04/2023

**DE : DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA**

**A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ**

Junta con saluda cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos individualizados en el plano N° I-2-7383-C.R. , ubicados en el sector norte de la localidad de La Tirana comuna de Pozo Almonte, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente.

Detalle Manzanas y Sitios consultados:

Manzana	Sitio	Superficie M2
17	1	5.116,00
17	5	9.954,50
17	6	5.000
17	7	5.000
17	8	5.000
17	9	3.704,50
17	21	5.000
17	22	5.000
17	23	5.000
17	25	5.971
20	4	5.000
20	5	5.000

Sin otro particular, se despide atentamente.



**SUE VERA CORTEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO**

NPD/LPN/VMT/JMS

Adjuntos

Identificador	Fecha de publicación
36220235	registro de Ingreso de documento Externo 22/03/2023

Lic. Vinko Antonio Malinarich Torrico Encargado Regional Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapacá
 Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
 Daniel Carrasco Zamorano Profesional Unidad de Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
 Nicolás Pepe Díaz Jefe Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
 Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapacá
 María Elena De La Cuadra Nuñez Secretaria Dirección Regional, Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
 Validar en:
<https://verozapel.sag.gob.cl/validar?key=136357744&hash=bc0cc>

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Oficina de Asesoría
Jurídica y Contratación

FIGURA 222
CERTIFICADO N° _____/

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 Lote 8, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 30 AGO. 2023



OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246082-246039
Anibal Pinto Nº381
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales



**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 236 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 sitio 8, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR y 01401-4.580-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 30 AGO. 2023

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

CERTIFICADO N° 763

El Secretario Regional Ministerial (S) de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, los siguientes inmuebles del sector norte de la Tirana, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy con ocupantes ilegales.

EXPEDIENTE	SITIO	SITUACION
014PP658442	Sitio 1	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658443	Sitio 25	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658441	Sitio 5	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658440	Sitio 6	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658444	Sitio 7	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658445	Sitio 8	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658447	Sitio 9	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658448	Sitio 21	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658449	Sitio 22	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658450	Sitio 23	Con ocupación ilegal de terreno.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE, 20 de



YERKO KOSANOVIC DUARTE
Secretario Regional Ministerial (S)
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

YKD/CAS/GVZ

Tel: 56 51 222 4000
Avenida Libertador
C. 1111, Iquique
Bienes Nacionales

Ministerio de Bienes Nacionales

7. Inmueble Inmueble MANZANA 17 LOTE 9, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

Expediente 014PP658447

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.
- Minuta de Deslindes.
- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.
- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de septiembre del año 2024, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Oficio ORD. N° 136/2024 de fecha 13 de abril de 2023 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.
- Certificado N°218, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado N°231, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.
- Certificado N°263, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 20 de octubre de 2025, señalando que el inmueble se encuentra **con** ocupantes ilegales a esa fecha.

Milsetecientos once.

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos cincuenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Painamial procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registro de propiedades del año mil novecientos diecinueve, Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, del cantón Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que linda, al Norte, una línea que partiendo de Curafía inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al Este, una recta que partiendo de Curafía, inclusive termina en la Calera; al Poniente, una línea que partiendo de la oficina diez Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al Sur, una línea que partiendo de la estación de las Carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requirida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, una vez haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero y quinto del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las



DE
FISCO
DE
CHILE
A
SOLICITUD
DE
MINISTERIO
DE
BIENES
NACIONALES
REP. 8.343.

Edgardo Arredondo

Transferida, según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.



La inscripción está inscrita a fojas 1690
Insc. de FISC. 8343 REP. 4.81 con esta
fecha P. Almonte 24 de Dic. de 2014

Trazado 10
10/10/14



Transferido según Insc. de
Es. 438 N° 434 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
13 de Mayo 2015

699
17 de Mayo 2015



A.F.S. 109 BAJDEL N° 29 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,
a 20 de Mayo 2015.

publicaciones en el... fijándose en esta oficina de...
... el número... agregado al legajo respectivo.
Para... firma... Doy fe (fdos) C. Bravo f.
"Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Húara, a favor de doña Luzmila G de-Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho; número ciento setenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintiuno de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco: (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote (ilegible) de Pozo Almonte de favor de... Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Anibal Oyarzún", "transferido seiscientos sesenta y seis metros cuadrados del pueblo (legible) a favor de Reinado (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique, Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transferiendo el lote número ochenta y tres de la población de Húara a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de esta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido

La inscripción...
Insc. de ES 383 N°...
Fecha P. Almonte...



Ex. 4072 N° 4.172 con
esta fecha, Pozo Almonte,
14 de Noviembre 2015



CADA, según ins. De
Nº... Con
la fecha, Pozo Almonte

Mil setecientos doce 1712.



...cientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M. Cámara de
...para a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S. según inscripción
número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre
catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún.

"Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una
extensión de terrenos en Huara de ... setenta metros cuadrados
a favor de Doña Isabel Oyarzún según inscripción de foja
...cientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis
de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta
y cinco. (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido un sitio de ...cientos
cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don
Juan Flores Cordon, según inscripción de foja seiscientos ...
vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique
diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Anibal
Oyarzún".

"Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos
del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según
inscripción de foja cuatrocientos dos ...cientos veintisiete de
esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
(Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma sesenta y
cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según
inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintiocho de
esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
Anibal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de
Marcedes Correa Ayala: Inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres,
número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil
novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez
coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo
Mamani Cayo. Inscripción de foja ...cientos catorce, número
selecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos
sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice: Guillermo Barrios B. Notario

La inscripción está Alcega
a ...
insc de FS 509 N° 170 con esta
fecha P Almonte de 1935

La inscripción está Alcega
a ...
insc de FS 56 N° 23 con esta
fecha P Almonte de 1935

La inscripción está Alcega
a ...
insc de FS 570 N° 245 con esta
fecha P Almonte de 1935

La inscripción está Alcega
a ...
insc de FS 398 N° 3544 con esta
fecha P Almonte de 1935



Peso
Cada
Ver
1935



Transferido según inscripc^o de
fo. 3486... N. 3550 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



Transferido según inscripc^o de
fo. 3484 N. 3552 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



fo. 3486... N. 3556 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



fo. 3481 N. 3550 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



fo. 458 N. 459 con
esta fecha, Pozo Almonte,
21 de Febrero 2016



Transferido según inscripc^o de
fo. 3486... N. 3550 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016

Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Fideicomiso, Iquique". Transferido del dominio a la Municipalidad de Pisco ciento cuarenta y siete mil novecientos veintinueve metros cuadrados, según inscripción número de fojas ciento cincuenta y cinco de fojas doscientos noventa y uno de hoy, Iquique, dieciséis de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G. Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedido una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. Inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha, Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Egidia Montaña Díaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a fojas setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha, Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya Cedido cuarenta y siete mil, trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Doña Egidia Goryica Cruz, según inscripción de foja seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha, Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice, Audilio Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique, "Cedido en título gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados a favor de Doña Egidia Montaña viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con esta fecha, Iquique dieciséis de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador Iquique". Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros



MIL setecientos trece

a inscripción del Centro
 encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
 según insc de FS. 16 N° 10
 con esta fecha Pozo Almonte
 de Setiembre de 2017



a inscripción este Afecta
 con FS 111 N° 10 con esta
 fecha Pozo Almonte de Setiembre de 2017

a favor de Don Julio Almanza Salas, según inscripción de foja
 ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha.
 Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre
 que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el
 dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña
 Graciela Joriat Danoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y
 siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha, Iquique.
 Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice
 Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido a título
 gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Doña
 Luje Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce
 esta fecha. Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno
 y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Público y
 Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedido del dominio del centro
 doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José
 Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique
 cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una
 ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros
 cuadrados a favor de Don Luis Maldonado Bobes, según inscripción de
 foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con
 esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos.
 Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Público y
 Conservador de Bienes Raíces" Iquique "Cedidos del dominio del centro
 trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Ricardo
 Terán García, según inscripción de fojas quinientos dieciséis, número
 seiscientos noventa y cinco, con esta fecha, Iquique doce de Setiembre
 de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Narun
 Thapdulaz V. Notario Suplente, Iquique". "Transferido del dominio del
 centro una superficie de trescientos veintinueve metros cuadrados de la
 población Pozo Almonte, de la comuna y departamento de Iquique, a

Inscripción este, según ins. N°
 esta fecha, Pozo Almonte,
 de Setiembre de 2017

con esta fecha, Pozo Almonte,
 de Setiembre de 2017



Transferido según Insc de
fo. 2322 N° 2354. Con
esta fecha, Puzo Almonte,
23 de Mayo de 1980



TRANSFERIDO según Insc de
fo. 2322 N° 2354. Con
esta fecha, Puzo Almonte,
23 de Mayo de 1980

TRANSFERIDO según Insc de
fo. 2322 N° 2354. Con
esta fecha, Puzo Almonte,
23 de Mayo de 1980

Transferido según Insc de
fo. 2326 N° 2356. Con
esta fecha, Puzo Almonte,
23 de Mayo de 1980



favor de Doña Elena Escobar Díaz, con esta fecha, Puzo Almonte, 23 de Mayo de 1980, según inscripción de fojas veintidós, número mil novecientos setenta y seis y extendida ante Notario Suplente Ricardo Santoflora B. inscrita a fojas setenta y siete, número mil novecientos setenta y siete, con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Ricardo Santoflora B. Notario Público y Conservador Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda agregado bajo el número treinta y tres en el Registro de Planos y Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requiriente Fisco de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve con esta fecha. Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro, un lote de terreno denominado "Lote Castro" ubicado en el lugar denominado "Caigua" de la quebrada de Tarapacá comuna. Subdelegación de Pisagua, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado "Caigua" de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de Pisagua, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

INSCRIP. FOJAS
EN REGISTRO DE
PUZO ALMONTE

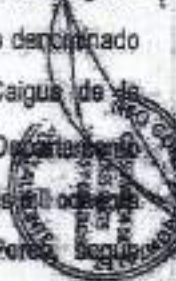


Mil novecientos catorce 1714

1083
Fisco Nacional de Chile

del día 10 de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre legible.
 Transfido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado
 lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la
 quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huara, Departamento
 de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta
 y seis cuadrados, a favor de don María Ceballos Pérez, según
 consta en fojas trescientos diez vuelta, número cuatrocientos setenta,
 de esta fecha. Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta,
 hay firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del
 original existente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil
 veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y
 nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las
 transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se
 observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile.
 Certifico además que revisados los índices de los Registros de
 Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de
 Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la
 fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravámenes, prohibiciones, embargos
 ni Litigio de ninguna especie. Iquique, catorce de Diciembre de mil
 novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice:
 Conservador y Archivero Suplente, Iquique. El documento que justifica
 esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número
 mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe. El Conservador del
 Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud número dos
 mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente
 copia fotostática compuesta de diez carillas, corresponde a su original que
 consta a fojas mil trescientos noventa y seis, número mil trescientos sesenta y
 seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Reales de Pozo
 Almonte año mil novecientos ochenta y tres. Iquique nueve de Septiembre de
 dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

INSCRIP. FOJAS
 EN REGISTRO DE PROPIEDADES
 POZO ALMONTE



Transcrito según libro de folios 2143, nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013



Transcrito según libro de folios 2143, nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013



Transcrito según libro de folios 2143, nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013



Transcrito según libro de folios 2143, nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013



Transcrito según libro de folios 2143, nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013



Transcrito según libro de folios 2143, nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013



Transcrito según libro de folios 2143, nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013



de folios 2143, nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013

de folios 2143, nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013

de folios 2143, nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013

Cavildo Osvaldo Villaseca Reyes Conservador de Bienes Raíces Archivo Nacional de Chile

CERTIFICADO DE BOMBO VIGENTE Clarifico, que revisando el

Índice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre de **MSC** en segunda transferencia de dominio al último año **1983** se constata que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres, se ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y de Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Intenciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia de base de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.

Transcrito según libro de folios 2143, nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013

Transcrito según libro de folios 2143, nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013



Transcrito según libro de folios 2143, nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013

Transcrito según libro de folios 2143, nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013

Transcrito según ins. De **2143** con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013

Transcrito según libro de folios 2143, nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013

Transcrito según libro de folios 2143, nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013

Transcrito según libro de folios 2143, nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013

Transcrito según libro de folios 2143, nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013

Este documento fue extendido Gratuitamente por Notaría y Conservador Pozo Almonte

Transcrito según libro de folios 2143, nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Julio del 2013



La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según Insc. de PS 250 N 100
con esta fecha Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019



La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según Insc. de PS 250 N 100
con esta fecha Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019



La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según Insc. de PS 250 N 100
con esta fecha Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019



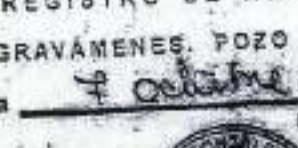
La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según Insc. de PS 250 N 100
con esta fecha Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019



La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según Insc. de PS 250 N 100
con esta fecha Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019



La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según Insc. de PS 250 N 100
con esta fecha Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019



La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según Insc. de PS 250 N 100
con esta fecha Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019



La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según Insc. de PS 250 N 100
con esta fecha Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019



La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según Insc. de PS 250 N 100
con esta fecha Pozo Almonte
13 de Septiembre del 2019



SE INSCRIBIO
AFS. 436 BAJO EL N° 100 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 7 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de la PS 436 a 436
con esta fecha Pozo Almonte
a 7 octubre 2020

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según Insc. de PS 485 N 100
con esta fecha Pozo Almonte
14 de Noviembre del 2020



SE INSCRIBIO
AFS. 517 BAJO EL N° 114 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 Noviembre 2020

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según Insc. de PS 497 N 111
con esta fecha Pozo Almonte,
a 20 noviembre 2020

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
según Insc. de PS 500 N 100
con esta fecha Pozo Almonte
a 10 Diciembre del 2020



SE INSCRIBIO
AFS. 503 BAJO EL N° 115 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 Noviembre 2020



SE INSCRIBIO
AFS. 71 BAJO EL N° 16 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 marzo 2021



Walter G. G. G.
Transferido según inscrip
Fojas 103 bajo N° 103
año 2021 Pozo Almonte
a 10 de Abril 2021



Carlos Eduardo del Pozo
SE INSCRIBIO *Caridume del Pozo*
AFS. 112 BAJO EL N° 38

REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES, POZO ALMONTE

a 21 Abril 2021



José B. García
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo N° 551
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Diego G. G. G.
Transferido según inscrip
Fojas 581 bajo N° 581
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Diego G. G. G.
Fojas 574 bajo N° 581
año 2021
a 16 Abril 2021

Diego G. G. G.
Transferido según inscrip
Fojas 582 bajo N° 582
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Diego G. G. G.
Transferido según inscrip
Fojas 581 bajo N° 581
año 2021 Pozo Almonte
a 4 de Mayo 2021



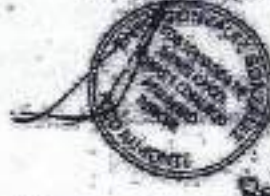
María Beatriz Castro
Transferido según inscrip
de 1024 N° 1013 con
esta fecha, Pozo Almonte,
a 27 de Junio del 2021



Diego G. G. G.
Transferido según inscrip
Fojas 586 bajo N° 586
año 2021 Pozo Almonte
a 12 Mayo 2021



Diego G. G. G.
TRANSFERIDO según inscripción
de fojas 586 bajo N° 586
con esta fecha, Pozo Almonte
a 12 Mayo 2021



Diego G. G. G.
TRANSFERIDO según inscripción
de fojas 1490 N° 1500
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Junio del 2021



Orceño Apérez
SE INSCRIBIO *Orceño Apérez*
AFS. 1401T BAJO EL N° 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES, POZO ALMONTE,
a 9 Mayo 2021



Diego G. G. G.
SE INSCRIBIO *Diego G. G. G.*
AFS. 402 BAJO EL N° 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES, POZO ALMONTE,
a 26 Mayo 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 231 N° 368
con esta fecha, Pozo Almonte
a 14 de Mayo del 2019



Óscar Borra Trullas
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1929 N° 1967
con esta fecha, Pozo Almonte
a 22 de Julio del 2019



TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 563 N° 610
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Julio del 2019



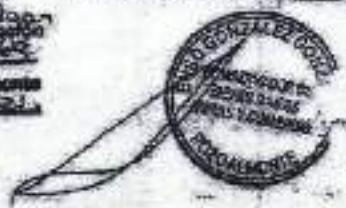
Óscar Borra Trullas
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1929 N° 1967
con esta fecha, Pozo Almonte
a 22 de Julio del 2019



Blanca Olaveiro
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1929 N° 1967
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Julio del 2019



Transferido según Inscripción
Fojas 752 N° 741 Año 2018
Pozo Almonte 29 de Mayo Año 2019



Juan Chaves Salas
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1127 N° 1100
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Agosto del 2019



Juan Pastor B.
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1530 N° 1567
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Agosto del 2019



Juan Pastor B.
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1531 N° 1568
con esta fecha, Pozo Almonte
a de del



Juan Pastor B.
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1532 N° 1568
con esta fecha, Pozo Almonte
a de del



Juan Pastor B.
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1533 N° 1569
con esta fecha, Pozo Almonte
a 21 de Agosto del 2019



Sebastián Saavedra
La inscripción del Centro
de enseñanza Agrícola SERVIDUMORE
de Pozo Almonte N° 134
con esta fecha Pozo Almonte
6 de Julio del 2021



Diego de la Cruz
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 2188 N° 2201
con esta fecha, Pozo Almonte
a de del



Diego de la Cruz
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 2189 N° 2202
con esta fecha, Pozo Almonte
a 21 de Dic del 2019



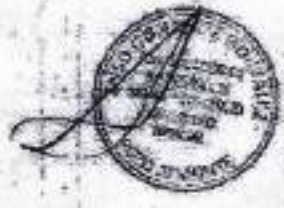
Diego de la Cruz
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 2190 N° 2203
con esta fecha, Pozo Almonte
a de del 2019



Pequeño
Código de
Identificación
Vigencia
Fecha de
Emisión



SE INSCRIBIÓ Conservación
A FS. 328 BAJO EL N° 448 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 31 de octubre 2021



Transferido según inscripción
Folios 89 N° 101 Año 2015
Pozo Almonte 12 de mayo Año 2015



Transferido según inscripción
Folios 146 N° 145 Año 2015
Pozo Almonte 21 de mayo Año 2015



Transferido según inscripción
Folios 685 N° 699 Año 2015
Pozo Almonte 2 de mayo Año 2015



Orden de Plano inscrito en
el Registro de Propiedad a
fojas 1951 y 1952 rubro
numeros 1929 y 1929 dilato
2017, Pozo Almonte 28 de
noviembre dilato 2017.



Orden de Plano inscrito
en el Registro de Propiedad
a fojas 1932 numero 1930
del año 2017, Pozo Almonte
24 de noviembre dilato 2017.



SCR. Cia Salchery y Cía Colapala
SE INSCRIBIÓ Conservación de Bienes Raíces
A FS. 236 BAJO EL N° 38 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 27 de abril 2022

Transferido según inscripción
de fojas 538 N° 538
con esta fecha, Pozo Almonte
1 de octubre dilato 2022



SCR. Chimbar Antonio Focora
SE INSCRIBIÓ
A FS. 299 BAJO EL N° 61 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 6 de julio 2022

Transferido según inscripción
de fojas 201 N° 1347
con esta fecha, Pozo Almonte
1 de mayo dilato 2017



La inscripción del presente instrumento se inscribe a favor de la señora María Elena del Pozo Almonte, inscrita a favor de la señora María Elena del Pozo Almonte, inscrita a favor de la señora María Elena del Pozo Almonte...

La inscripción esta Afecta a Acuerdo según Insc de FS 287 N° 49 con esta fecha P Almonte 25 de Noviembre de 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción de folios 87 N° 87 con esta fecha. Pozo Almonte a 10 de Noviembre de 2022



SE INSCRIBIO Acuerdo BAJO EL N° 136 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. a 16 de Noviembre de 2022

SE INSCRIBIO Acuerdo BAJO EL N° 110 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. a 26 de Septiembre de 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción de folios 46 N° 46 con esta fecha. Pozo Almonte a 17 de Septiembre de 2022

TRANSFERIDO SEGUN inscripción de folios 47 N° 46 con esta fecha. Pozo Almonte a 17 de Septiembre de 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción de folios 2673 N° 2727 con esta fecha. Pozo Almonte a 10 de Noviembre de 2022

TRANSFERIDO SEGUN inscripción de folios 616 N° 620 con esta fecha. Pozo Almonte a 22 de Noviembre de 2022



TRANSFERIDO A FOLIO BAJO EL N° 27
Esta fecha Pozo Almonte, 15 de Julio del 2023



Para Lores
Transferido según Inso. de
folios 1628 N° 1655
del 2023 Pozo Almonte
a 15 de Julio del 2023



Por Zoroberto A&D
Transferido según Inso. de
folios 958 N° 967
con esta fecha, Pozo Almonte
a 15 de Julio del 2023



TRANSFERIDO A FOLIO BAJO EL N° 173
Esta fecha Pozo Almonte,
Mayo del 2023



TRANSFERIDO A FOLIO BAJO EL N° 23
Esta fecha Pozo Almonte,
Mayo del 2023



TRANSFERIDO A FOLIO BAJO EL N° 24
Esta fecha Pozo Almonte,
Mayo del 2023



TRANSFERIDO A FOLIO BAJO EL N° 21
Esta fecha Pozo Almonte,
Mayo del 2023



Por Cristian Pacheco
Transferido según Inso. de
folios 317 N° 317 con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Octubre del 2023



Por Mallo Concha
Transferido según Inso. de
folios 3079 N° 3116 con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Octubre del 2023



Por Clave Cora
Transferido según Inso. de
folios 2002 N° 2002
con esta fecha, Pozo Almonte,
24 de Julio del 2023

Por Cristian Pacheco
Transferido según Inso. de
folios 2002 N° 2148 con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Octubre del 2023



INSCRIPCIÓN Secundaria
AFS. 249 BAJO EL N° 249
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES, Pozo Almonte, 15 de Octubre del 2023



INSCRIPCIÓN Secundaria
AFS. 2002 BAJO EL N° 2002
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES, Pozo Almonte, 15 de Octubre del 2023



INSCRIPCIÓN Secundaria
AFS. 210 BAJO EL N° 210
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES, Pozo Almonte, 15 de Octubre del 2023



Por Cristian Pacheco
Transferido según Inso. de
folios 18 N° 19 del 2024
Pozo Almonte, 15 de Octubre del 2024



Por Cristian Pacheco
Transferido según Inso. de
folios 18 N° 18 del 2024
Pozo Almonte, 15 de Octubre del 2024



Nº I-2-3995 - C.2.
Plano Archivos a fojas 145,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.



Nº 01401 - 4.560 - C.2. 4217.
Plano Archivos a fojas 141,
bajo el número 146, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.



Nº 01401 - 4.431 - C.2. 428.
Plano Archivos a fojas 14014,
bajo el número 147, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2024.



Romana Velasco
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 2263, Nº 2301
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de Julio del 2023.



Rose Huaca
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 3650, Nº 2619
con esta fecha. Pozo Almonte
a 08 de Noviembre del 2023.



Yocelin J. Haeber
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 46, Nº 46
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de Febrero del 2024.



Yocelin J. Haeber
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 49, Nº 50
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de Febrero del 2024.



Alfredo Ostale
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 118, Nº 121
con esta fecha. Pozo Almonte
a 21 de Enero del 2024.



Sonsoles Haeber
TRANSFERIDO SEGUN inscripción de fojas 407, Nº 421
con esta fecha. Pozo Almonte
a 21 de Enero del 2024.



La inscripción esta Afecta
a LUICIANA OVALLE segun
trac de FS 998, Nº 80 con esta
fecha. P Almonte 27 de Julio del 2024

UBA Inmobiliaria Andes SA.
Transferido segun inscripción
Fojas 1066 bajo Nº 1104
año 2023. Pozo Almonte
a 5 de Julio del 2024.



Enric Guerra Chile SA
TRANSFERIDO SEGUN inscripción de fojas 1053, Nº 1094
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Julio del 2024.



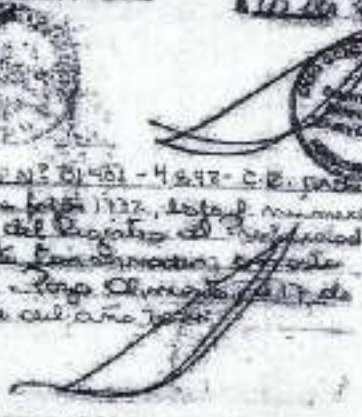
Carla Lopez C.
Transferido segun inscripción
Fojas 651 bajo Nº 618
año 2019. Pozo Almonte
a 10 de Julio 2024.



TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1002, Nº 1005
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de Julio del 2024.



Plano Nº 01401 - 4.447 - C.2. fecha
occur a fojas 1137, del número
1408, del Registro de Propiedad
de este Conservador, con esta
fecha. Pozo Almonte del 7 de
setiembre del año 2024.



La inscripción del presente acto, con el
 número N° 2899 de fecha 25 octubre del 2021,
 declara la nulidad e ineficacia de la
 inscripción de una escritura pública por la
 cual se otorgó en Puno, a las 15 horas, del
 día 22 de mayo de 1982, en la Provincia del
 Tahuamanu, Región de Madre de Dios, la
 escritura con el número N° 28401-7-602-02, T. P. La
 inscripción N° 1952/010, con una extensión de
 22 hectáreas, cuya descripción particular,
 según el referido plano, minuta, son los
 siguientes: Vista Ferial que la separa
 de Vista A-45, en línea recta de 317,15 mts,
 Vista Ferial, en línea recta de 443,
 85 metros; Vista Municipal, en línea
 recta de 30,85 metros; Vista, Vista Ferial
 en línea recta de 404,80 metros, Toda con
 el número N° 1952 de fecha 25 octubre del
 2021, emitida por el Ministerio de Justicia,
 Poder Judicial, en el Registro de Nulidad,
 bajo el N° 1952. Togo Clemente, a 18 de noviembre
 año 2021.



Pag: 4051





// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747 EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.- POZO ALMONTE, a veintinueve de Enero del año dos mil veinticinco.-



// **CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:** CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS



// **CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:**

CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.



// **CERTIFICADO DE LITIGIO:** CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

Tamara Elvira Saez Bustos

**TAMARA ELVIRA SAEZ BUSTOS
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE
POZO ALMONTE**



MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : FISCO DE CHILE
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
MANZANA : 17
LOTE : 9
SUPERFICIE : 9.704,50 m²


El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Lote 21 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros y Lote 8 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
ESTE : Calle Once, en línea recta de 47,20 metros.
SUR : Lote 10 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros y Lote 20 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 49,85 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 9 Manzana 17


KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL




YERKO KOSANOVIC DUARTE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

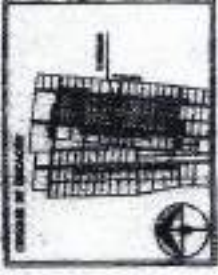
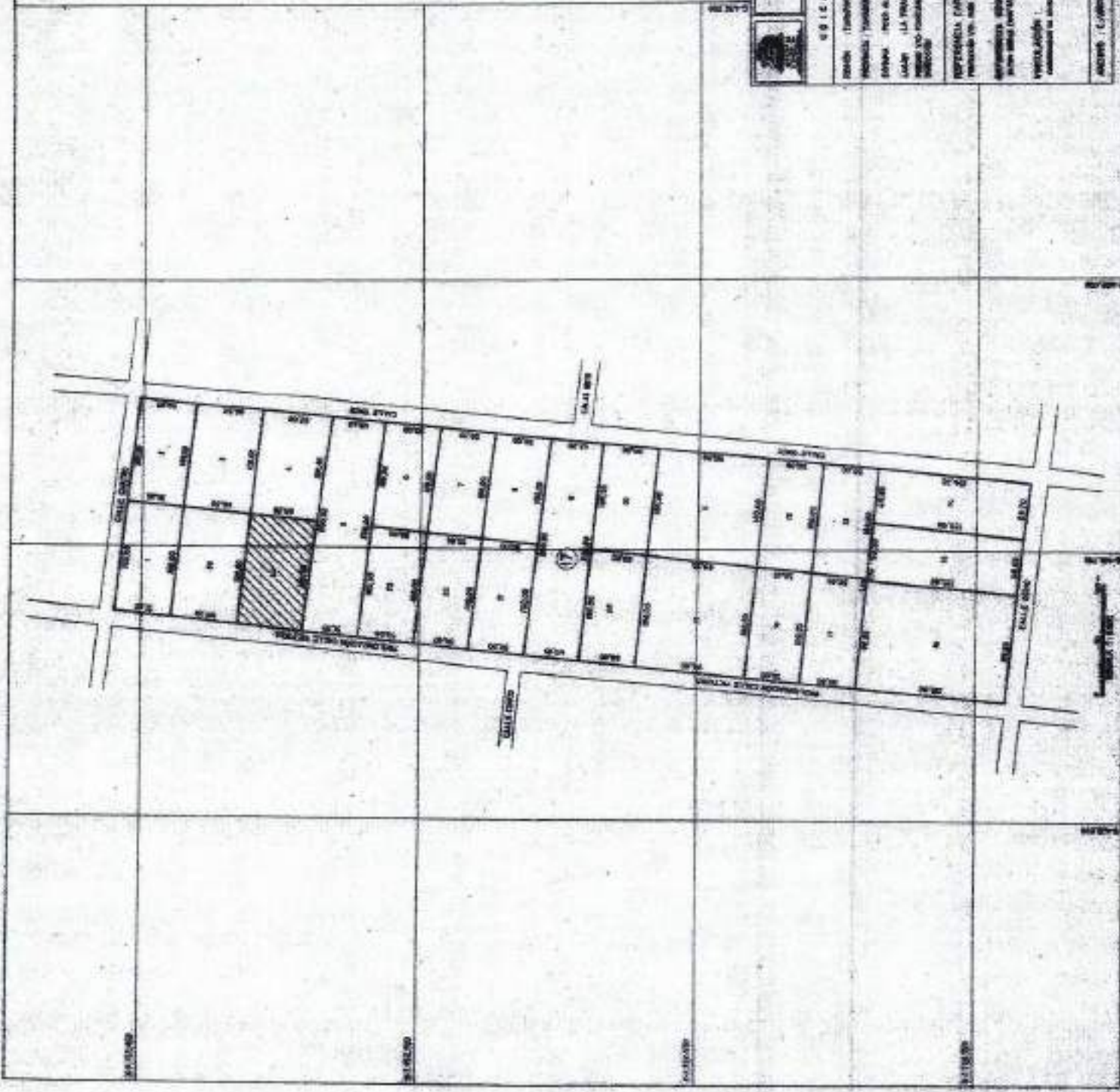


Table with columns for 'NOMBRE', 'DESCRIPCION', and 'MATERIAL'. The 'DESCRIPCION' column lists items like 'Cemento', 'Hierro', 'Ladrillo', etc. The 'MATERIAL' column contains various alphanumeric codes.

NOTA: El propietario de esta obra debe ser responsable de la correcta ejecución de los trabajos y de la correcta aplicación de los materiales y de la correcta ejecución de los trabajos.

Form titled 'MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO'. Includes a stamp, title 'FISCO', and fields for 'REGION', 'MUNICIPIO', 'CANTON', 'PARAJE', 'CORRECTOR', 'VALOR', 'SUPERFICIE', and 'FECHA'.



Nº I-2-280-C.2.
Plano Archivos a fojas 1407a,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.

Nº 01401-4.500-C.2. M2.17.
Plano Archivos a fojas 141,
bajo el número 146, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 6 Febrero del año 2024.



vector de
procc. Min
Pozo Almonte

Nº 01401-4.431-C.2. M2.8
Plano Archivos a fojas 1407a,
bajo el número 147, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2024.



//CERTIFICO: QUE LA COPIA PRECEDENTE SE ENCUENTRA CONFORME CON
SU INSCRIPCION ORIGINAL QUE ROLA A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747,
EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE
POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014, Pozo Almonte a
Veintiuno de Febrero de dos mil veinticuatro .-





MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

DIRECCION PLANO N° 1-2-7003-C. R.

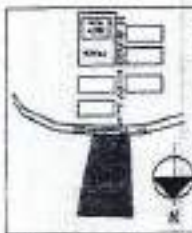
FISCO

ESTADO : GUAYAMA, P.R.
MUNICIPIO : San Juan, P.R.
CALLE : La Soledad
C.P. : 00940

Observación y/o Observar

S.L. 1.893/77

ELABORADO POR:
[Signature]
DISEÑADO POR:
[Signature]
FECHA: Mayo de 2001



RESUMEN SUPERFICIE
TOTAL: 141,283.20 M²
ARCHIVO CMI: C/7000303/7993

Superficie Total: 141,283.20 M²
Superficie Construida: 1,381,582.00 M²
Superficie Total: 11,437,829.20 M²

CUADRO DE SUPERFICIE

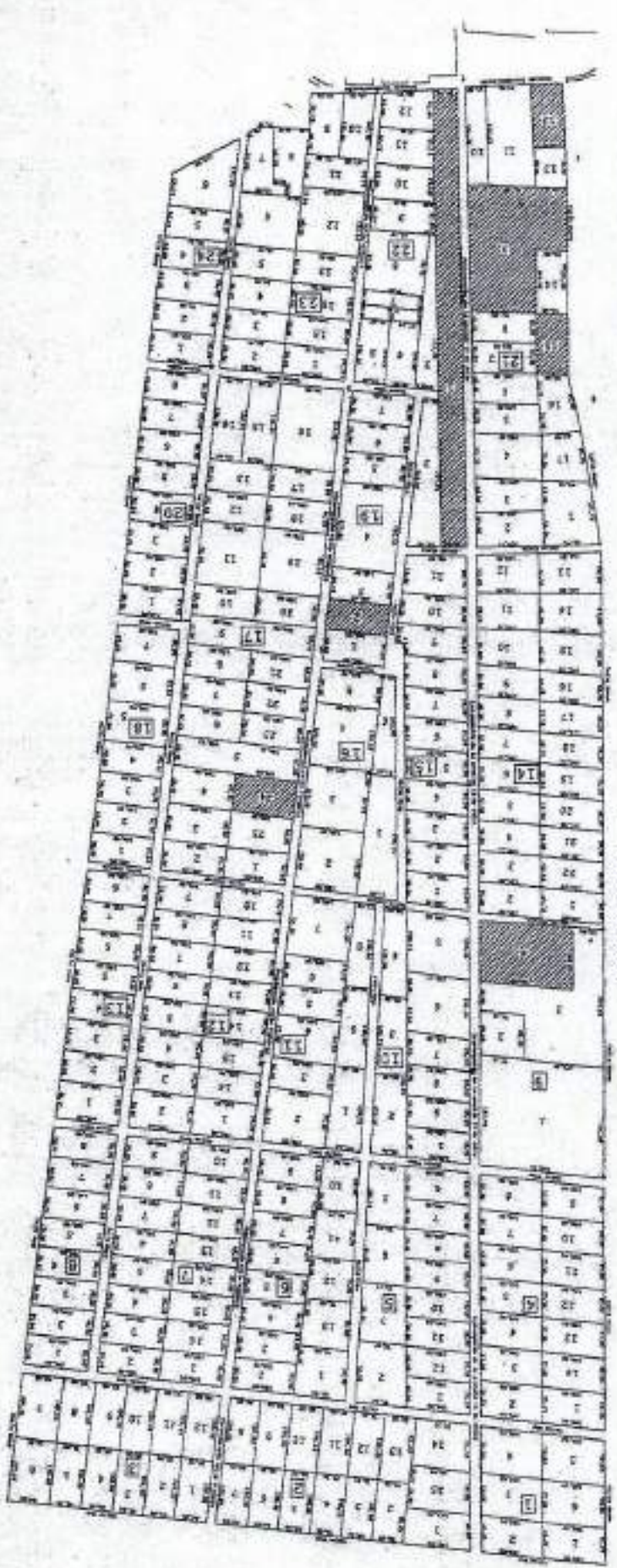
AREA	EXTENSIÓN	VAL. M ²	AREA	EXTENSIÓN	VAL. M ²	AREA	EXTENSIÓN	VAL. M ²	AREA	EXTENSIÓN	VAL. M ²	AREA	EXTENSIÓN	VAL. M ²	AREA	EXTENSIÓN	VAL. M ²
1	1	1,000.00	6	1	1,000.00	11	1	1,000.00	16	1	1,000.00	21	1	1,000.00	24	1	1,000.00
2	1	1,000.00	7	1	1,000.00	12	1	1,000.00	17	1	1,000.00	22	1	1,000.00			
3	1	1,000.00	8	1	1,000.00	13	1	1,000.00	18	1	1,000.00	23	1	1,000.00			
4	1	1,000.00	9	1	1,000.00	14	1	1,000.00	19	1	1,000.00						
5	1	1,000.00	10	1	1,000.00	15	1	1,000.00	20	1	1,000.00						

CUADRO DE SUPERFICIE

AREA	EXTENSIÓN	VAL. M ²	AREA	EXTENSIÓN	VAL. M ²	AREA	EXTENSIÓN	VAL. M ²
11	1	1,000.00	16	1	1,000.00	21	1	1,000.00
12	1	1,000.00	17	1	1,000.00	22	1	1,000.00
13	1	1,000.00	18	1	1,000.00	23	1	1,000.00
14	1	1,000.00	19	1	1,000.00			
15	1	1,000.00	20	1	1,000.00			


CUADRO DE SUPERFICIE

AREA	EXTENSIÓN	VAL. M ²	AREA	EXTENSIÓN	VAL. M ²
21	1	1,000.00	24	1	1,000.00
22	1	1,000.00			
23	1	1,000.00			
24	1	1,000.00			



CERTIFICADO N.º 03-1

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.º No. 46 de la Ley No. 18.755, Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 há.s., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.


AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Craón 1170, Iquique.
Fono: 422400; Fax: 421996

Archivo.

Director Regional SAG / Avenida 7 de Julio 146, Oficina 110, Arica
Fono: 231 910; Fax: 232 988; E-mail: hysava@sag.gob.cl

I-27389-CR
LT. NORTE

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NÚMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES. EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.

Notario
GONZALEZ GONZALEZ
Notario de
Bienes Raíces
POZO ALMONTE

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de Bienes Nacionales
Dirección Regional de Bienes Nacionales

CERTIFICADO
Formulario VD-11

IQUIQUE, 30 AGO. 2023

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 17, SITIO 9.

Comuna de

POZO ALMONTE

Provincia del

TAMARUGAL

Región

TARAPACÁ

, singularizado en los Planos Nº

**I-2-7383-C.R. y
01401-4.580-CR**

, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global
a mayor cabida, a fojas

1711

, Nº

1747

, en el Registro

De Propiedad del año

2014

, del Conservador de Bienes Raíces de

POZO ALMONTE



OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Distribución:

- Carpeta

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión Nº211 de fecha 26 de agosto 2025, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP658447
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.17 lt.9
PLANOS	: I-2-7383-CR y 01401-4.580-CR
SUPERFICIE	: 9.704,50.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 331,67 U.F.

IQUIQUE, septiembre 2025.



[Handwritten Signature]
CLAUDIA ACKERMANN SOTO
 Secretaria Técnica
 Comisión Especial de Enajenaciones Regional
 Región de Tarapacá

CAS/GVZ



ORD.Nº : 136/2023

ANT. : VUESTRO ORD. Nº. SE01-975-2023.,
DEL 20/03/2023, RECIBIDO EL
22/03/2023.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77,
TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 13/04/2023

**DE : DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACÁ**

**A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ**

Junto con saluda cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos individualizados en el plano N° I-2-7383-C.R., ubicados en el sector norte de la localidad de La Tirana comuna de Pozo Almonte, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente.

Detalle Manzanas y Sitios consultados:

Manzana	Sitio	Superficie M2
17	1	5.116,00
17	5	9.954,50
17	6	5.000
17	7	5.000
17	8	5.000
17	9	9.704,50
17	21	5.000
17	22	5.000
17	23	5.000
17	25	5.971
20	4	5.000
20	5	5.000

Sin otro particular, se despide atentamente.



SUE VERA CORTÉZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO

NPD/ALN/VMT/JMS

Adjuntos

Documento	Fecha de Emisión
267/2023 Registro de Ingreso de documento Externo	22/03/2023

c.c.: Venko Antonio Malinarich Torrico Encargado Regional Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapacá
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
Daniel Carrasco Zambrano Profesional Unidad de Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
Nicolás Pepe Díaz Jefa Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapacá
María Elena De La Cuadra Nuñez Secretaria Dirección Regional, Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=1853577446&hash=bb6c4>

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de Bienes Nacionales
Carretera Antisocial 1000

CERTIFICADO N° 219 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 Lote 9, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°1-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 30 AGO. 2023


OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ



**Seremi
Región de
Tarapacá**

Subsecretaría de
Planificación y
Evaluación

CERTIFICADO N° 131 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 sitio 9, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR y 01401-4.580-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 30 AGO. 2023


OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

CERTIFICADO N° 363

El Secretario Regional Ministerial (S) de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, los siguientes inmuebles del sector norte de la Tirana, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy con ocupantes ilegales.

EXPEDIENTE	SITIO	SITUACION
014PP658442	Sitio 1	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658443	Sitio 25	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658441	Sitio 5	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658440	Sitio 6	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658444	Sitio 7	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658445	Sitio 8	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658447	Sitio 9	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658448	Sitio 21	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658449	Sitio 22	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658450	Sitio 23	Con ocupación ilegal de terreno.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE, 20 de octubre de 2014



YERKO KOSANOVIC DUARTE
Secretario Regional Ministerial (S)
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

YKD/CAS/GVZ

Tel: (56 51) 2 21000 24800
Atento: P. 100 y 101
E. 100 y 101
Banco de Chile

Ministerio de Bienes Nacionales

8. Inmueble Inmueble MANZANA 17 LOTE 21, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

Expediente 014PP658448

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.
- Minuta de Deslindes.
- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.
- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de septiembre del año 2025, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Oficio ORD. N° 136/2024 de fecha 13 de abril de 2023 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.
- Certificado N°225, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado N°237, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.
- Certificado N°263, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 20 de octubre de 2025, señalando que el inmueble se encuentra **con** ocupantes ilegales a esa fecha.

Milsetecientos once.

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortés Painargüel procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis. Registró de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, del Poblado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de dos mil cuatrocientos mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que linda; al Norte, una línea que partiendo de Curafía inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al Este, una recta que partiendo de Curafía, inclusive termina en la Calera; al Poniente, una línea que partiendo de la oficina diez Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al Sur: una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Briceo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, cuando se habérase dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero y segundo del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las



DE
FISCO
DE
CHILE
A
SOLICITUD
DE
MINISTERIO
DE
BIENES
NACIONALES
REP. 8.343.-

Edgardo Arredondo
Transferida, según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha. POZO ALMONTE, 15 de Octubre del año 2014.



La inscripción esta afectada a Carpetas según base de FS 429 FN 486 con esta fecha P Almonte 26 de Dic. de 2014

Tercera 10
190
191



Transferido según Insc. de
fs. 438... N° 474... Con
esta fecha, Pozo Almonte,
13 de Agosto 2019

699
Con
esta fecha, Almonte,
17 de Agosto 2019



AFS. 109 BAJO EL N° 29 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES POZO ALMONTE,
20 de Agosto 2019

La inscripción 4883, afecta
a Gravamen de Hipoteca en un
lote de ES. 3.02 m² del pueblo
de Pozo Almonte



publicaciones en el presente, fijándose en esta oficina, a los efectos de haber el mismo, con el fin de ser agregado al legajo, respectivamente.
Para constancia firmo: C. Bravo f. Supercaudal del Rio. Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmila G de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha, Iquique, nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún" transferido al lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cincuenta y tres de esta fecha, Iquique, veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha, Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintinueve de esta fecha, Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote (ilegible) de Pozo Almonte a favor de Pedro Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha, Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido seiscientos setenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinado (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha, Iquique, Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transferiendo el lote número ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de esta fecha, Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido



según ins. De
N.º
a fecha, Pozo Almonte

Con Mil setecientos doce 1712.



...cientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera los
 para a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción
 número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre
 catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún

"Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una
 extensión de terrenos en Huara de doscientos setenta metros cuadrados
 a favor de Doña Isabel Olave Bernal según inscripción de foja
 seiscientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis
 de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta
 y cinco. (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido un sitio de doscientos
 cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don
 Juan Flores Condori, según inscripción de foja seiscientos sesenta y
 vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique
 diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Anibal
 Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos
 del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según
 inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de
 esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
 (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma sesenta y
 cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según
 inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintinueve de
 esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco
 Anibal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de
 Mercedes Correa Ayala: inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres,
 número quinientos cuarenta y tres, Iquique, tres de Octubre de mil
 novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ilegible". "Cedidos diez
 coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo
 Mamani Cayo. Inscripción de foja seiscientos catorce, número
 seiscientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos
 sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice: Guillermo Bernal B. Notario

La inscripción está afectada
 a Sociedad Anónima según
 ins. de fs 508 N.º 180 con esta
 fecha p Almonte de 1935

La inscripción está afectada
 a Sociedad Anónima según
 ins. de fs 76 N.º 23 con esta
 fecha p Almonte de 1935

La inscripción está afectada
 a Sociedad Anónima según
 ins. de fs 90 N.º 214 con esta
 fecha p Almonte de 1935

La inscripción está afectada
 a Sociedad Anónima según
 ins. de fs 398 N.º 3544 con esta
 fecha p Almonte de 1935



Ver
 123
 Ver
 123
 Ver
 123

Transferido según base de
E. 3483 N. 3550 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



E. 3483 N. 3552 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



E. 3486 N. 3556 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



E. 3487 N. 3550 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



E. 455 N. 459 con
esta fecha, Pozo Almonte,
21 de Mayo 2010



Notario Público y Conservador de Bienes Raíces
Audilio Jiménez G.
Iquique, Chile
Firma: [Firma manuscrita]
Fecha: 30 de Diciembre 2016

Notario Público y Conservador de Bienes Raíces
Audilio Jiménez G.
Iquique, Chile
Firma: [Firma manuscrita]
Fecha: 30 de Diciembre 2016

Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Usos Costumbres
Iquique". Transferido en dominio a la Municipalidad de esta
ciudad a una superficie de veintinueve metros cuadrados, según
inscripción número de folios treinta y cinco de fojas doscientas noventa
y uno de hoy, Iquique, treinta de Junio de mil novecientos setenta y
seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G. Notario Público y
Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cédida una superficie de
veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo
A. Rosado, inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta,
número trescientos cincuenta y tres con esta fecha, Iquique diecinueve
de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice:
"Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del
dominio del centro una superficie de trescientos veintinueve metros
cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Egidia
Montaño Díaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario
Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil
novecientos setenta y seis e inscrita a fojas setecientos dos, bajo el
número setecientos cuarenta y siete con esta fecha, Iquique, tres de
Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya
Cedido cuarenta y siete mil, trescientos setenta y ocho metros
cuadrados a favor de Doña Virginia Goryica Cruz, según inscripción de
fojas seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta
fecha, Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.
Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador,
Iquique". "Cedido en título gratuito trescientos veintinueve metros cuadrados
a favor de Doña Egidia Montaño viuda de Flores, según inscripción de
foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintinueve con
esta fecha, Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y
nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador
Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros



Mil setecientos trece

Boletín de Inscripción del Centro
 Encuentro Afecta a SERVIDUMBRE
 según Insc de FS N° 10
 con esta fecha
 Pozo Almonte
 de

cuadrados a favor de Don Julio Almanza Salas, según inscripción de foja
 ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha,
 Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre
 que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el
 dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña
 Graciela Jonat Doroso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y
 siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha, Iquique,
 Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice
 Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título
 gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Doña
 Luja Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con
 esta fecha, Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno
 y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Público y
 Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedido del dominio del centro
 doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José
 Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha, Iquique,
 cuatro de Enero de mil novecientos sesenta y tres. Hay una
 Ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros
 cuadrados a favor de Don Luis Maldonado Robas, según inscripción de
 foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con
 esta fecha, Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos.
 Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Público y
 Conservador de Bienes Raíces", Iquique "Cedidos del dominio del centro
 trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro
 Terán García, según inscripción de fojas quinientos diecisiete, número
 seiscientos noventa y cinco, con esta fecha, Iquique doce de Septiembre
 de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun
 Theodyloz V. Notario Suplente, Iquique". "Transferido del dominio del
 centro una superficie de trescientos veintinueve metros cuadrados de la
 población Pozo Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a



Boletín de Inscripción del Centro
 Encuentro Afecta a SERVIDUMBRE
 según Insc de FS N° 10
 con esta fecha
 Pozo Almonte
 de



Transferido según Insc de
foja 2335 N° 2354. Con
esta fecha, Pisco Almonte,
20 de Julio de 1979



Transferido según Insc de
fojas 300 con esta fecha, Pisco Almonte,
20 de Julio de 1979

Registro de Planos y Documentos
Fisco de Chile
N° 10
Pisco Almonte
un 5 as

Transferido según Insc de
foja 2336 N° 2350. Con
esta fecha, Pisco Almonte,
20 de Julio de 1979



favor de Doña Elena Acosta Díaz de Flores, con un total de
fecha, veintidós de Agosto de mil novecientos setenta y seis y extendida
ante Notario Suplente Ricardo Santofaya B. inscrita a foja
setecientos dos, con el número setecientos treinta y siete, con esta
fecha, Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay
un timbre que dice "Ricardo Santofaya B. Notario Público y Conservador
Suplente no aparecerán otras anotaciones". Documento que queda
agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y
Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco
de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes
anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa
y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado
en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas
ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve
con esta fecha, Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta
y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del
centro, un lote de terreno denominado "Lote Castro" ubicado en el lugar
denominado "Calgua" de la quebrada de Tarapacá comuna.
Subdelegación de Huata, Departamento de Pisagua, Provincia de
Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a
favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas
trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta
fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma
y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de
terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado
Calgua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de
Huata, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una
superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña
María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve
vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha, Iquique

INSCRIP. FOJAS
EN REGISTRO DE
PISCO ALMONTE



El Conservador de Bienes Raíces de Chile

de fecha 10 de Marzo del novecientos ochenta. Hay firma y timbre legible. Transfiriendo parte del dominio del centro un lote de terreno denominado lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huará, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta y seis cuadrados, a favor de doña María Ceballos Pérez, según consta en las fojas trescientos diez vuelta número cuatrocientos sesenta y seis de esta fecha. Iquique dieciocho de Marzo del novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del original existente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile. Certifico además que revisados los índices de los Registros de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravámenes, prohibiciones, embargos ni Litigio de ninguna especie. Iquique veintidós de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice: Conservador y Archivero Suplente, Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe. El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud número dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática compuesta de diez carillas, corresponde a su original que consta de fojas mil trescientos noventa y seis, número mil trescientos sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pazo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de Septiembre de dos mil catorce, hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

Copia 1063, ar 1081, No. 2018
 Pazo Almonte 2 de Julio de 1914

INSCRIP. FOJAS 1063, ar 1081, No. 2018
 EN REGISTRO DE PROPIEDADES
 POZO ALMONTE

Conservador de Bienes Raíces
 de Pazo Almonte, Tarapacá
 No. 2018, ar 1081, No. 1063

Conservador de Bienes Raíces
 de Pazo Almonte, Tarapacá
 No. 2018, ar 1081, No. 1063



TRANSFERENCIA, según inscrip-
ción de fecha 21/12/1912, N° 21432
con esta fecha, Pozo Almonte
a. 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA, según inscrip-
ción de fecha 21/12/1912, N° 21432
con esta fecha, Pozo Almonte
a. 05 de Julio del 2013

TRANSFERENCIA, según inscrip-
ción de fecha 21/12/1912, N° 21432
con esta fecha, Pozo Almonte
a. 05 de Julio del 2013

TRANSFERENCIA, según inscrip-
ción de fecha 21/12/1912, N° 21432
con esta fecha, Pozo Almonte
a. 05 de Julio del 2013

Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional

CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifica, que remite el

Índice de Registro de Propiedad del Conservador Osvaldo Villaseca Reyes de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, la inscripción que antecede a nombre de RSC, en las transferencias de dominio al último año anterior de esta constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones en esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Gravámenes Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Intenciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia de base de esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.

TRANSFERENCIA, según inscrip-
ción de fecha 21/12/1912, N° 21432
con esta fecha, Pozo Almonte
a. 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA, según inscrip-
ción de fecha 21/12/1912, N° 21432
con esta fecha, Pozo Almonte
a. 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA, según inscrip-
ción de fecha 21/12/1912, N° 21432
con esta fecha, Pozo Almonte
a. 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA, según inscrip-
ción de fecha 21/12/1912, N° 21432
con esta fecha, Pozo Almonte
a. 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA, según inscrip-
ción de fecha 21/12/1912, N° 21432
con esta fecha, Pozo Almonte
a. 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA, según inscrip-
ción de fecha 21/12/1912, N° 21432
con esta fecha, Pozo Almonte
a. 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA, según inscrip-
ción de fecha 21/12/1912, N° 21432
con esta fecha, Pozo Almonte
a. 05 de Julio del 2013



TRANSFERENCIA, según inscrip-
ción de fecha 21/12/1912, N° 21432
con esta fecha, Pozo Almonte
a. 05 de Julio del 2013

TRANSFERENCIA, según inscrip-
ción de fecha 21/12/1912, N° 21432
con esta fecha, Pozo Almonte
a. 05 de Julio del 2013

TRANSFERENCIA, según inscrip-
ción de fecha 21/12/1912, N° 21432
con esta fecha, Pozo Almonte
a. 05 de Julio del 2013



Este documento fue extendido
Gubiertamente por Notaría y Conservador
Pozo Almonte



La inscripción del Centro
de folio 254 N° 254
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019



La inscripción del Centro
de folio 255 N° 255
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019



La inscripción del Centro
de folio 256 N° 256
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019



La inscripción del Centro
de folio 257 N° 257
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019



La inscripción del Centro
de folio 258 N° 258
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019



La inscripción del Centro
de folio 259 N° 259
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019



La inscripción del Centro
de folio 251 N° 251
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019



SE INSCRIBIO
A FS. 450 BAJO EL N° 100 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 7 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de folio 452 N° 98
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
segun trazo de FS 485 N° 100
con esta fecha. Pozo Almonte
a 11 de Noviembre 2020



SE INSCRIBIO
A FS. 517 BAJO EL N° 114 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020

SE INSCRIBIO
A FS. 497 BAJO EL N° 111 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020



SE INSCRIBIO
A FS. 509 BAJO EL N° 113 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020



La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
segun trazo de FS 570 N° 120
con esta fecha. Pozo Almonte
a 10 Diciembre de 2020



SE INSCRIBIO
A FS. 71 BAJO EL N° 16 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 marzo 2021



Victor Sandoz
Transferido según inscrip
Fojas 103 bajo N° 60
año 2021, Pozo Almonte
a 12 de Abril 2021



Leandro Colorado del 135-2019
BE INSCRIBIDO ~~según inscripción~~
N° 112 BAJO EL N° 38

REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES, POZO ALMONTE
a 21 Abril 2021



Diego B. Carrasco Basso
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo N° 551
año 2021, Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Diego Sandoz Bello
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo N° 552
año 2021, Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Mano Sandoz Basso
Transferido según inscrip
Fojas 574 bajo N° 581
año 2021, Pozo Almonte
a 16 de Abril 2021



Diego Sandoz Basso
Transferido según inscrip
Fojas 552 bajo N° 552
año 2021, Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Mano Sandoz Basso
Transferido según inscrip
Fojas 575 bajo N° 586
año 2021, Pozo Almonte
a 4 mayo 2021



Mano Sandoz Basso
Transferido según inscrip
Fojas 1024 N° 1043
año 2021, Pozo Almonte
a 26 de Junio del 2021



Mano Sandoz Basso
Transferido según inscrip
Fojas 555 bajo N° 560
año 2021, Pozo Almonte
a 13 Mayo 2021



Mano Sandoz Basso
Transferido según inscrip
Fojas 556 bajo N° 561
año 2021, Pozo Almonte
a 13 Mayo 2021



Mano Sandoz Basso
Transferido según inscrip
Fojas 557 bajo N° 562
año 2021, Pozo Almonte
a 13 Mayo 2021



Orsena Araya
BE INSCRIBIDO ~~según inscripción~~
AFS. 140VI BAJO EL N° 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES, POZO ALMONTE.
a 4 mayo 2021



Rafael Colorado del 1852-2019
BE INSCRIBIDO ~~según inscripción~~
AFS. 402 BAJO EL N° 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES, POZO ALMONTE.
a 26 mayo 2021



TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 235 N° 368
con esta fecha Pozo Almonte
a 14 de Mayo del 2014



Diana Patricia Javello
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1528 N° 1307
con esta fecha Pozo Almonte
a 27 de Abril del 2021



Yvonne Chiriquillo
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1129 N° 1150
con esta fecha Pozo Almonte
a 27 de Abril del 2021



Juan J. J. J.
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1532 N° 1585
con esta fecha Pozo Almonte
a 2 de Agosto del 2021



Therese...
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 2128 N° 2231
con esta fecha Pozo Almonte
a 11 de Mayo del 2021



TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 562 N° 610
con esta fecha Pozo Almonte
a 24 de Mayo del 2014



Diana Patricia Javello
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1528 N° 1307
con esta fecha Pozo Almonte
a 27 de Abril del 2021



Juan J. J. J.
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1532 N° 1585
con esta fecha Pozo Almonte
a 2 de Agosto del 2021



Juan J. J. J.
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1532 N° 1585
con esta fecha Pozo Almonte
a 2 de Agosto del 2021



64584
Barbe municipalidad
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 3315 N° 2637
con esta fecha Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2021



Elma Olvareda
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1928 N° 1965
con esta fecha Pozo Almonte
a 27 de Abril del 2021



Transferido según inscripción
Fojas 752 N° 341 Año 2018
Pozo Almonte 29 de Mayo Año 2018



Juan J. J. J.
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1531 N° 1516
con esta fecha Pozo Almonte
a de del



Sebastian SA Polc 1233-23
La inscripción del Centro
de Guardia Africa a SERVIDUMBRE
de fojas 1057 N° 134
con esta fecha Pozo Almonte
6 de Diciembre de 2021



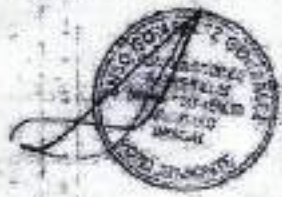
681mes
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 2316 N° 2152
con esta fecha Pozo Almonte
a 21 de Mayo del 2021



Logo of the Bolivian Armed Forces with text: FUERZAS ARMADAS BOLIVIANAS, MINISTERIO DE DEFENSA, COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS BOLIVIANAS.

Paula Susana Pozzo Chilés
SE INSCRIBIÓ ~~CON DOMICILIO~~
AFS. 328 BAJO EL N° 142 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 31 de octubre 2021

Transferida según inscripción
Folios 80 y 117 de 2015
Pozo Almonte 12 de mayo 2015



Transferida según inscripción
Folios 150 y 155 de 2015
Pozo Almonte 21 de mayo 2015



Transferida según inscripción
Folios 155 y 159 de 2015
Pozo Almonte 2 de febrero 2015



Anchero de Plano inscrito en
el Registro de Propiedad en
folios 1952 y 1952 rubrica
número 1957 a 1959 del año
2017, Pozo Almonte 28 de
noviembre del año 2017.



Anchero de Plano inscrito
en el Registro de Propiedad
a folios 1932 número 1930
del año 2017, Pozo Almonte
24 de noviembre del año 2017.



SCF Cía Solche y Cía Cofe Cole
SE INSCRIBIÓ ~~CON DOMICILIO~~
AFS. 236 BAJO EL N° 38 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 27 de abril 2022

Transferido según inscripción
de folios 528 y 533
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de abril 2022



Antonio Foccaro
SE INSCRIBIÓ
AFS. 289 BAJO EL N° 61 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 6 de julio 2022

Transferido según inscripción
de folios 501 y 534
con esta fecha, Pozo Almonte
a 6 de julio 2022



La inscripción del ... el ... de ... del 2021 ...
... el ... de ... el ... de ... del 2021 ...
... de ... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ... de ...

La inscripción esta Afecta
a Acumulativa según
Insc de FS 287 Nº 49 con esta
fecha P Almonte 25 de Noiembre 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 287 Nº 49
con esta fecha, Pozo Almonte
a 16 de Septiembre 2022



SE INSCRIBIO Acumulativa Previsión
AFS 530 BAJO EL Nº 136 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 16 Noviembre 2022

SE INSCRIBIO Acumulativa Previsión
AFS 30 BAJO EL Nº 310 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 26 Septiembre 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 40 Nº 45
con esta fecha, Pozo Almonte
a 17 de Septiembre 2022

TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 47 Nº 46
con esta fecha, Pozo Almonte
a 17 de Septiembre 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 26 Nº 234
con esta fecha, Pozo Almonte
a 22 de Septiembre 2022

TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 618 Nº 600 Con
esta fecha, Pozo Almonte.
a 22 de Septiembre 2022



TRANSFERIDO A FOLIO BAJO EL N° 1732
Esta fecha Pozo Almonte
Mayo 2023



TRANSFERIDO A FOLIO BAJO EL N° 1743
Esta fecha Pozo Almonte
Mayo 2023



TRANSFERIDO A FOLIO BAJO EL N° 1744
Esta fecha Pozo Almonte
Mayo 2023



Pedro Tomas
a inscrip
n° 1622 folio n° 1625
Año 2023 Pozo Almonte
13 Julio 2023



Los Inscripciones 1402
TRANSFERIDO según inscripción
de fojas 1402 N° 1404
con esta fecha Pozo Almonte
a 15 de Mayo 2023



TRANSFERIDO A FOLIO BAJO EL N° 1745
Esta fecha Pozo Almonte
Mayo 2023



TRANSFERIDO A FOLIO BAJO EL N° 1746
Esta fecha Pozo Almonte
Mayo 2023



Las Inscripciones 2041
Transferido según Inscr. de
fs. 2041 N° 2042 Con
esta fecha Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023



Juan María Compañero
Transferido según Inscr. de
fs. 3075 N° 3146 Con
esta fecha Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023



Maria Elena Garcia
TRANSFERIDO según inscripción
de fojas 2102 N° 2102
con esta fecha Pozo Almonte
a 15 de Diciembre 2023

TRANSFERIDO según Inscr. de
fs. 2020 N° 2148 Con
esta fecha Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023



INSCRIPCIÓN Servidumbre
A FOLIO BAJO EL N° 214
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES Pozo Almonte
15 de Diciembre 2023



INSCRIPCIÓN Servidumbre
A FOLIO BAJO EL N° 209
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES Pozo Almonte
14 Dic. del 2023



INSCRIPCIÓN Servidumbre
A FOLIO BAJO EL N° 210
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES Pozo Almonte
11 diciembre 2023



TRANSFERIDO según Inscr. de
Folio 19 N° 19 Año 2024
Pozo Almonte 19 de Mayo 2024



TRANSFERIDO según Inscr. de
Folio 18 N° 18 Año 2024
Pozo Almonte 18 de Mayo 2024



Nº 1.2-1380-C.2.
Planos archivados a fojas 1407a,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2023.



Nº 01401-4.580-C.2. 4217.
Planos archivados a fojas 141,
bajo el número 146, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.



Nº 01401-4.581-C.2. 4218
Planos archivados a fojas 1407a,
bajo el número 147, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2023.



Rosemaría Velásquez
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 2263, Nº 2301
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de ~~2023~~ del 2023.



Rose Husca
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 2650, Nº 2688
con esta fecha. Pozo Almonte
a 08 de ~~Nov~~ del 2023



Stoian J. Harbez
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 48, Nº 48
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de ~~2023~~ del 2023



María J. Hardez.
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 49, Nº 53
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de ~~2023~~ del 2023



Alfredo Oñate
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 118, Nº 121
con esta fecha. Pozo Almonte
a 21 de ~~2023~~ del 2023



Sorocion M. Pizarro, Natural
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 407, Nº 421
con esta fecha. Pozo Almonte
a 27 de ~~2023~~ del 2023



La inscripción esta Afecta
a Imitación Oñate segun
trac de FS 998, Nº 80 con est
esta P Almonte 27 de ~~2023~~ del 2023

Los Insurtores Insurtores SA.
Transferido segun inscripción
Fojas 1016a bajo Nº 1104
año 2024, Pozo Almonte
a 5 de ~~2023~~ del 2024



Enric Espinosa Chile SA
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1057, Nº 1054
con esta fecha. Pozo Almonte
a 15 de ~~2023~~ del 2024



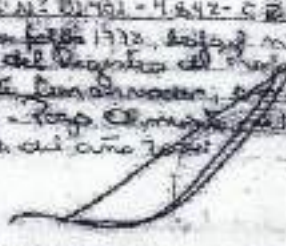
Carlos Ojeda G.
Transferido segun inscripción
Fojas 651 bajo Nº 648
año 2024, Pozo Almonte
a 10 de ~~2023~~ del 2024



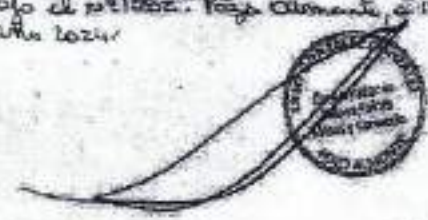
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1007, Nº 1000
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de ~~2023~~ del 2024



Planos Nº 01401-4.582-C.2. planos
ocelos a fojas 141a, bajo el número
1408, del Registro de Propiedad
de este Conservador, con esta
fecha. Pozo Almonte, a 12 de
octubre del año 2023.



La inscripción del censo vecinal de Danta,
 tomo N.º 467, de fecha 5 Octubre del 1924,
 designa la propiedad a totalidad de finca
 nacional de las Yullias, del terreno que
 abarca en Pata A-45, tomo N.º 20, situado en
 la zona de explotación, Provincia del
 Comarca del Región de Occidente, Arzobispado
 Sigüenza con el plano N.º 28401-4-602-02, I. de la
 tomo N.º 1822, 0103, con una superficie de
 22 hectáreas, cuya descripción particular,
 según el referido plano y minuta, son los
 siguientes: lote, Pata A-45, que la separa
 de Pata A-46, en línea recta de 307 metros,
 lote, terreno a Pata A-45, en línea recta de 473
 85 metros; lote, terreno municipal, en línea
 recta de 20 metros; lote, terreno fiscal
 en línea recta de 409, 20 metros, todo con
 de oficio con el N.º 202 de fecha 3 noviembre del
 1924, emitida por el Ministerio de Fomento de
 Danta, que se deposita en el Registro de Propiedad,
 bajo el N.º 1822. Toza Clemente, a 18 de noviembre
 año 1924.



Pag 4101





// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747 EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.- POZO ALMONTE, a veintinueve de Enero del año dos mil veinticinco.-



// **CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:** CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS



//**CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:**

CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.



//**CERTIFICADO DE LITIGIO:** CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

Tamara Elvira Sae Bustos

**TAMARA ELVIRA SAE BUSTOS
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE
POZO ALMONTE**



Seremi
Región de
Tarapacá


MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : FISCO DE CHILE
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
MANZANA : 17
LOTE : 21
SUPERFICIE : 5.000,00 m²


El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Lote 22 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
ESTE : Lote 8 Manzana 17, en línea recta de 50,00 metros.
SUR : Lote 9 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 50,00 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 21 Manzana 17


KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL




YERKO KOSANOVIC DUARTE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE TARAPACÁ

Nº I.2-380-C.2.
Plano archivado a fojas 140VA,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de este Conservador
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.-

Nº 01401-4.500-C.2. 4217.
Plano archivado a fojas 141,
bajo el número 146, del Registro
de Propiedad de este Conservador.
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.-



Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte

Nº 01401-4.431-C.2. MZB.
Plano archivado a fojas 141VA,
bajo el número 147, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2024.



//CERTIFICO: QUE LA COPIA PRECEDENTE SE ENCUENTRA CONFORME CON SU INSCRIPCION ORIGINAL QUE ROLA A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747, EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014, Pozo Almonte a Veintituno de Febrero de dos mil veinticuatro.-



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION PLANO N° 1-2-7083-C. B.

F I S C O

PROVINCIA SANTA FE
CANTON San Juan de los Rios
LOCALIDAD San Juan de los Rios
CIR. CANTONAL San Juan de los Rios

Observación y/o Ubicación

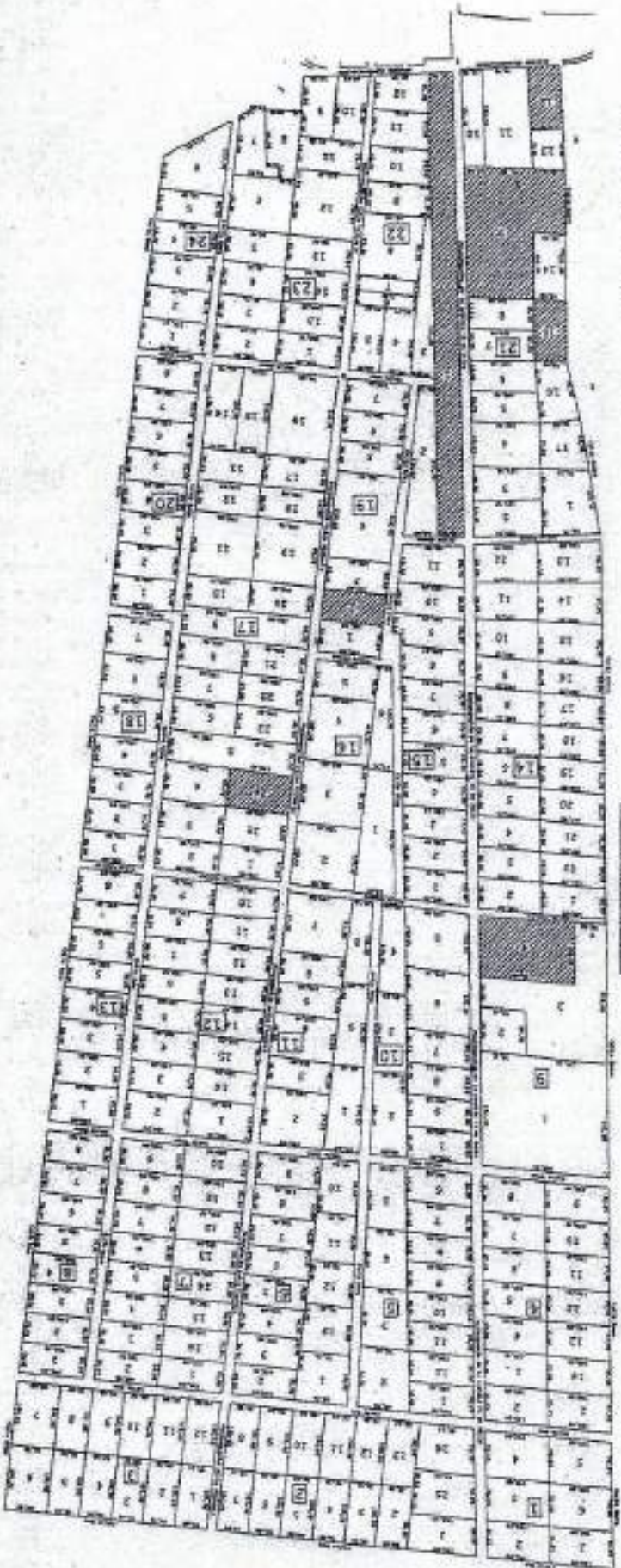
OBSERVACIONES
 Plant. Chauliuf. 1a. Zona. Verde

ESCALA 1 : 5.000
ARCHIVO CAD C/MAJAGUA/7083

ELABORADO POR SUPERINTENDENTE
INTEGRADO POR J. ALFONSO M.
FECHA Mayo del 2003

ELABORADO POR SUPERINTENDENTE
INTEGRADO POR J. ALFONSO M.
FECHA Mayo del 2003

RESUMEN
 Superficie total inscrita: 1.311.264,28 M²
 Superficie Catastral: 1.008.563,03 M²
 Superficie Total: 11.417.829,10 M²



CANTON DE SUPERFICIE				CANTON DE SUPERFICIE				CANTON DE SUPERFICIE			
NUM.	EXTENSION	VALOR N°	TOTAL	NUM.	EXTENSION	VALOR N°	TOTAL	NUM.	EXTENSION	VALOR N°	TOTAL
1	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28	6	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28	11	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28
2	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28	7	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28	12	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28
3	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28	8	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28	13	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28
4	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28	9	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28	14	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28
5	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28	10	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28	15	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28
								16	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28
								17	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28
								18	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28
								19	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28
								20	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28
								21	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28
								22	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28
								23	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28
								24	1.311.264,28	1.311.264,28	1.311.264,28

262

CERTIFICADO N.º 05-1

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 46 de la Ley No. 18.755, Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 há., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.



AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chacón 1178, Iquique.
Fono: 422409; Fax: 421995

Archivo.

Director Regional SAG / Avenida 7 de Julio 148, Oficina 110, Arica.
Fono: 251 910; Fax: 232 988; E-mail: ryavar@sag.gob.cl

I-24383-CAL
LT. NORTE

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NÚMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES. EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.

ENSO DON ALFONSO GONZALEZ GONZALEZ
Notario
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE
POZO ALMONTE

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO
Formulario VD-11

IQUIQUE, 30 AGO 2023

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 17, SITIO 21.

Comuna de **POZO ALMONTE**, Provincia del **TAMARUGAL**

Región **TARAPACÁ**, singularizado en los Planos N° **I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR**, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, a fojas **1711**, N° **1747**, en el Registro

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de **POZO ALMONTE**


OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ
Distribución:
- Carpeta

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°211 de fecha 26 de agosto 2025, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP658448
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.17 lt.21
PLANOS	: I-2-7383-CR y 01401-4.580-CR
SUPERFICIE	: 5.000.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 184,42 U.F.

IQUIQUE, septiembre 2025.



CLAUDIA ACKERMANN SOTO
 Secretaria Técnica
 Comisión Especial de Enajenaciones Regionales
 Región de Tarapacá

CAS/GVZ



ORD.N° : 136/2023
 ANT. : VUESTRO ORD. N°, SE01-975-2023.,
 DEL 20/03/2023, RECIBIDO EL
 22/03/2023.
 MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77,
 TERRENO FISCAL SEÑALADO
 IQUIQUE, 13/04/2023

DE : DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA
A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludarla cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos individualizados en el plano N° I-2-7383-C.R., ubicados en el sector norte de la localidad de La Tirana comuna de Pozo Almonte, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente.

Detalle Manzanas y Sitios consultados:

Manzana	Sitio	Superficie M2
17	1	5.116,00
17	5	9.954,50
17	6	5.000
17	7	5.000
17	8	5.000
17	9	9.704,50
17	21	5.000
17	22	5.000
17	23	5.000
17	25	5.971
20	4	5.000
20	5	5.000

Sin otro particular, se despide atentamente.



**SUE VERA CORTEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
REGION DE TARAPACÁ SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO**

NPD/LFN/VMT/M5

Adjuntos

Documentos	REGISTRADOS
352/2023	Registro de Ingreso de documento Externo 22/03/2023

c.c.: Vinko Antonio Malinarich Torrico Encargado Regional Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapacá
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
Daniel Carrasco Zamorana Profesional Unidad de Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
Nicolás Pepe Díaz Jefe Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapacá
María Elena De La Cudra Nuñez Secretaria Dirección Regional, Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://carapapel.mg.gob.cl/validar/?key=1363577446&hash=b680c>

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de Bienes Nacionales
Iquique, Chile

CERTIFICADO N° 12.12.23

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 Lote 21, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 30 ABO. 2023


OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ



**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 137

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 sitio 21, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°1-2-7383-CR y 01401-4.580-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 30 AGO 2022


OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

CERTIFICADO N° 263

El Secretario Regional Ministerial (S) de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, los siguientes inmuebles del sector norte de la Tirana, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy con ocupantes ilegales.

EXPEDIENTE	SITIO	SITUACION
014PP658442	Sitio 1	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658443	Sitio 25	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658441	Sitio 5	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658440	Sitio 6	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658444	Sitio 7	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658445	Sitio 8	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658447	Sitio 9	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658448	Sitio 21	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658449	Sitio 22	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658450	Sitio 23	Con ocupación ilegal de terreno.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE,

20 OCT 2014



YERKO KOSANOVIC DUARTE
Secretario Regional Ministerial (S)
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

YKD/CAS/GVZ

Tel: 56 51 2471 2472 2473
Avda. Pina 1409
Santiago, Chile
BienesNacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

9. Inmueble Inmueble MANZANA 17 LOTE 22, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

Expediente 014PP658449

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.
- Minuta de Deslindes.
- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.
- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de septiembre del año 2024, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Oficio ORD. N° 136/2023 de fecha 13 de abril de 2023 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.
- Certificado N°226, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado N°238 emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.
- Certificado N°263, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 20 de octubre de 2025, señalando que el inmueble se encuentra **con** ocupantes ilegales a esa fecha.

Mil novecientos once.

1711

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, con anterioridad al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cocos Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registro de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que dista; al Norte, una línea que partiendo de Curafía inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al Este, una recta que partiendo de Curafía, inclusive termina en la Calera; al Poniente, una línea que partiendo de la oficina diez Marías termina en el caño del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al Sur, una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, a fin de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º del artículo 1º del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las



DE
FISCO
DE
CHILE
A
SOLICITUD
DE
MINISTERIO
DE
BIENES
NACIONALES
REP: 8.343.-

Edgardo Arredondo
Transferida, según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha. POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.



La inscripción esta inscrita a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número 1734 LN 4 B/L con esta fecha. P. Almonte 26 de Dic. de 2014

Tirada 10
por
...



Transferido según Insc. de
438 N° 471 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
13 de Mayo 2015

699
Con
esta fecha, Pozo Almonte,
17 de Mayo 2015



A FS. JOS. RAJDEL N° 29 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES POZO ALMONTE,
20 de Mayo 2015

publicaciones en el Registro de Hipotecas y Gravámenes, fijándose en esta oficina de la presente, para ser agregado al legajo respectivo.
Para constancia firma y sello: Doy fe (fdos) C. Bravo I. S. "Cajón del Río" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos al predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmila G. de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de esta fecha, Iquique, nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha, Iquique, dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha, Iquique tres de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintuno de esta fecha, Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote (ilegible) de Pozo Almonte a favor de Don Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha, Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido seiscientos sesenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinado (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha, Iquique, Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transferiendo el lote número ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de esta fecha, Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido

La Inscripción de esta fecha, a favor de (ilegible) inscrita en el Registro de Hipotecas y Gravámenes, según Insc. de ES. N° (ilegible) de esta fecha, Pozo Almonte



según ins. De
N.º
Fecha, Pozo Almonte

Con Mil setecientos doce 1712.



...cientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M. Carrera de
Huará a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción
número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diecinueve
de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún

"Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una
extensión de terrenos en Huará de extensión sesenta metros cuadrados
a favor de Doña Isabel Olave Bernal según inscripción de foja
seiscientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis
de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta
y cinco. (Fdo) Anibal Oyarzún"

"Transferido un sitio de ochocientos
cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don
Juan Flores Condon; según inscripción de foja seiscientos
vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique
diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Anibal
Oyarzún"

"Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos
del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según
inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de
esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
(Fdo) Anibal Oyarzún"

"Transferido ciento veinticinco coma sesenta y
cinco del pueblo de Huará a favor de Doña Felicia Oronoz; según
inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintinueve
de esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
Anibal Oyarzún"

"Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de
Mercedes Correa Ayala; inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres,
número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil
novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez
coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo
Mamani Cayo. Inscripción de foja seiscientos catorce, número
seiscientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos
sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice: *Guillermo Bonilla B. Notario*

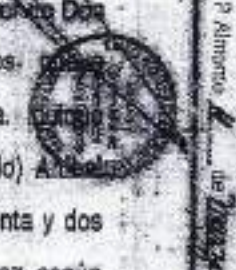
...

La inscripción sale a favor de
a *Mercedes Correa Ayala* según
insc de FS 508 N.º 180 con esta
fecha P Almonte 19 de Julio de 1935

La inscripción sale a favor de
a *Don Domingo Velásquez* según
insc de FS 16 N.º 22 con esta
fecha P Almonte 17 de Agosto 1935

La inscripción es a favor de
a *Mercedes Correa Ayala* según
insc de FS 90 N.º 211 con esta
fecha P Almonte 3 de Octubre 1934

La inscripción es a favor de
a *Segundo Mamani Cayo* según
insc de FS 250 N.º 3544 con esta
fecha P Almonte 30 de Junio 1934



Notario
Certo
121
Vuelto
Notario



Transcrito según libro de
n. 3483 N. 3550 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



Transcrito según libro de
n. 3484 N. 3557 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



Transcrito según libro de
n. 3486 N. 3556 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



Transcrito según libro de
n. 3487 N. 3550 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



Transcrito según libro de
n. 403 N. 469 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
21 de Mayo 2016



Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Usos Cívicos de Iquique". Transferido del dominio a la Municipalidad de Iquique, una superficie de ochocientos veintinueve metros cuadrados según inscripción número de folios doscientos cincuenta y uno de hoy. Iquique, veintinueve de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G. Notario Público y Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedido una superficie de veintiseis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. Inscripción de folios doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintinueve metros cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Eglia Montaña Díaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a folios setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya Cedido, cuarenta y siete mil, trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Doña Eglia Montaña viuda de Flores, según inscripción de folios seiscientos cinco-vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice: Audilio Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique. Cedido en título gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados a favor de Doña Eglia Montaña viuda de Flores, según inscripción de folio cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador Iquique". Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros



Mil setecientos trece

Comuna de Pozo Almonte
 Inscripción del Centro
 encuentra Afecta a SERVICUMBRE
 según insc de Fs. 16 N° 20
 con esta fecha Pozo Almonte
 de Setiembre de 1977

el dominio a favor de Don Julio Almanza Salas, según inscripción de foja
 ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha.

Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre
 que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el
 dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña
 Graciela Joriat Donoso Angue, según inscripción de foja ciento ochenta y
 siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha. Iquique.

Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice
 Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título
 gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de
 Luje Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce
 esta fecha. Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno

y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Público y
 Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedido del dominio del centro
 doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José
 Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique

cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una nota
 ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros
 cuadrados a favor de Don Luis Maldanes, según inscripción de
 foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con
 esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y tres.

Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Público y
 Conservador de Bienes Raíces". Iquique "Cedidos del dominio del centro
 trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don
 Terán Garola, según inscripción de fojas quinientos diecisiete y quinientos
 seiscientos noventa y cinco, con esta fecha. Iquique doce de Setiembre

de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun
 Theoduloz V. Notario Supiente. Iquique". "Transferido del dominio del
 centro una superficie de trescientos veintidós metros cuadrados de la
 población Pozo Almonte, de la comuna y departamento de Iquique, a



esta fecha, Pozo Almonte,
 de Setiembre de 1977

de Setiembre de 1977
 con esta fecha Pozo Almonte,
 de Setiembre de 1977

REGISTRACION DE BIENES RAICES
 con esta fecha Pozo Almonte,
 de Setiembre de 1977



Transcrito según Insc de
la 2335..... N° 2354. Con
esta fecha, Pico Almonte,
23 de Diciembre de 1976



TRANSFERENCIA
de FISCOS
con esta fecha, Pico Almonte,
23 de Diciembre de 1976

INSCRIPCIÓN
N° 10
EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS
UNDA

Transcrito según Insc de
la 2336..... N° 2355. Con
esta fecha, Pico Almonte,
23 de Diciembre de 1976



favor de Doña Elena Esteban Díaz de Fierro según Insc de
fecha, veintidós de Diciembre de mil novecientos setenta y seis y extendida
ante Notario Suplente Ricardo Santofeya B. Notario Público y Conservador
Insc de 2336..... N° 2355. Con
esta fecha, Pico Almonte,
23 de Diciembre de 1976
un timbre que dice "Ricardo Santofeya B. Notario Público y Conservador
Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda
agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y
Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requiriente Fisco
de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes
anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa
y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado
en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas
ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve
con esta fecha. Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta
y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del
centro, un lote de terreno denominado "Lote Castro" ubicado en el lugar
denominado Calgua de la quebrada de Tarapacá comuna,
Subdelegación de Huata, Departamento de Pisagua, Provincia de
Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a
favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas
trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta
fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma
y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de
terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado
Calgua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de
Huata, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una
superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña
María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve
vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE
PICO ALMONTE



El Conservador de Chile 1714

cop. 1032 - N. 103 - 1978
Folio 1032 - 3 de Julio - 1978

de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre legible.
 Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado
 lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Calgua de la
 quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huara, Departamento
 de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta
 y seis cuadrados, a favor de doña María Ceballos Pérez, según
 copia de fojas trescientos diez vuelta número cuatrocientos setenta,
 de esta fecha. Iquique dieciocho de Marzo mil novecientos ochenta,
 hay firma y timbre legible. Certifico que la copia que antecede es fiel del
 original existente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil
 veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y
 nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las
 transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se
 observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile.
 Certifico además que revisados los índices de los Registros de
 Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de
 Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la
 fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravámenes, prohibiciones, arcajos
 ni Litigio de ninguna especie. Iquique, setenta de Diciembre de mil
 novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice:
 Conservador y Archivero Suplente, Iquique. El documento que justifica
 esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número
 mil trescientos sesenta y con esta fecha: Doy fe. El Conservador del
 Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud número dos
 mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presenta
 copia fotostática compuesta de diez carillas, corresponde a su original que
 consta de fojas mil trescientos noventa y seis, número mil trescientos sesenta y
 seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo
 Almonte año mil novecientos ochenta y tres, fojas nueve de Septiembre de
 dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

POZO ALMONTE,
 EN REGISTRO DE PROPIEDADES
 INSCRIP. FOJAS 1032 - N. 103



Transf. según ins. de folio 2142, n.º 2142 con esta fecha. Pozo Almonte a. S. de P. del 2012



de folio 2142, n.º 2142 con esta fecha. Pozo Almonte a. S. de P. del 2012

de folio 2142, n.º 2142 con esta fecha. Pozo Almonte a. S. de P. del 2012

Transf. según ins. de folio 2142, n.º 2142 con esta fecha. Pozo Almonte a. S. de P. del 2012

Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile

CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifica que revisado el

Índice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre de **MISOL** respecto a transferencias de dominio al último año noventa de esta constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres, la documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procedió a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y de Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Intenciones que quedan agregados al fiscal de este registro, con la copia de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.

Transf. según ins. de folio 2142, n.º 2142 con esta fecha. Pozo Almonte a. S. de P. del 2012



Transf. según ins. de folio 2142, n.º 2142 con esta fecha. Pozo Almonte a. S. de P. del 2012



Transf. según ins. de folio 2142, n.º 2142 con esta fecha. Pozo Almonte a. S. de P. del 2012



Transf. según ins. de folio 2142, n.º 2142 con esta fecha. Pozo Almonte a. S. de P. del 2012



Transf. según ins. de folio 2142, n.º 2142 con esta fecha. Pozo Almonte a. S. de P. del 2012



Transf. según ins. de folio 2142, n.º 2142 con esta fecha. Pozo Almonte a. S. de P. del 2012



Transf. según ins. de folio 2142, n.º 2142 con esta fecha. Pozo Almonte a. S. de P. del 2012

Transf. según ins. de folio 2142, n.º 2142 con esta fecha. Pozo Almonte a. S. de P. del 2012



Transf. según ins. de folio 2142, n.º 2142 con esta fecha. Pozo Almonte a. S. de P. del 2012

Transf. según ins. De **HIPOTECARIA** n.º 2142 con esta fecha. Pozo Almonte a. S. de P. del 2012



Transf. según ins. de folio 2142, n.º 2142 con esta fecha. Pozo Almonte a. S. de P. del 2012



Este documento fue extendido Gratuitamente por Notaría y Conservador Pozo Almonte



La inscripción del Centro
de esta fecha. Pozo Almonte
15 de Noviembre del 2020

La inscripción del Centro
de esta fecha. Pozo Almonte
15 de Noviembre del 2020

La inscripción del Centro
de esta fecha. Pozo Almonte
15 de Noviembre del 2020

La inscripción del Centro
de esta fecha. Pozo Almonte
15 de Noviembre del 2020

La inscripción del Centro
de esta fecha. Pozo Almonte
15 de Noviembre del 2020

La inscripción del Centro
de esta fecha. Pozo Almonte
15 de Noviembre del 2020

La inscripción del Centro
de esta fecha. Pozo Almonte
15 de Noviembre del 2020

La inscripción del Centro
de esta fecha. Pozo Almonte
15 de Noviembre del 2020

La inscripción del Centro
de esta fecha. Pozo Almonte
15 de Noviembre del 2020

La inscripción del Centro
de esta fecha. Pozo Almonte
15 de Noviembre del 2020

La inscripción del Centro
de esta fecha. Pozo Almonte
15 de Noviembre del 2020

La inscripción del Centro
de esta fecha. Pozo Almonte
15 de Noviembre del 2020

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
segun Insc. de FS 435 N 100
con esta fecha Pozo Almonte
15 de Noviembre 2020

SE INSCRIBIO
AFS. 435 BAJO EL N° 100 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 7 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de folios 435 a 436
con esta fecha Pozo Almonte
8 de Noviembre 2020



SE INSCRIBIO
AFS. 517 BAJO EL N° 114 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020

SE INSCRIBIO
AFS. 435 BAJO EL N° 111 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020

SE INSCRIBIO
AFS. 509 BAJO EL N° 113 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020

La inscripción del Centro
se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE
segun Insc. de FS 500 N 120
con esta fecha Pozo Almonte
10 Diciembre 2020

SE INSCRIBIO
AFS. 51 BAJO EL N° 16 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 marzo 2021



Vito ~~...~~
Transferido según inscrip
Folios ~~...~~ bajo N° ~~...~~
año ~~...~~ Pozo Almonte
a ~~...~~



SE INSCRIBIO ~~...~~
BAJO EL N° 38

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES. POZO ALMONTE

21 Abril 2021



Jose B. ~~...~~
Transferido según inscrip
Folios ~~...~~ bajo N° ~~...~~
año 2021, Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Dr. ~~...~~
Transferido según inscrip
Folios ~~...~~ bajo N° ~~...~~
año 2021, Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



cheques 6, 11
577
año 2021
a 16 Abril 2021

Jose B. ~~...~~
Transferido según inscrip
Folios ~~...~~ bajo N° ~~...~~
año 2021, Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Juan ~~...~~
Transferido según inscrip
Folios ~~...~~ bajo N° ~~...~~
año 2021, Pozo Almonte
a 7 Mayo 2021



Mario Castro Castro
Transferido según inscrip de
folios ~~...~~ N° ~~...~~ con
esta fecha, Pozo Almonte,
26 de Junio del 2021



Jose ~~...~~
Transferido según inscrip
Folios ~~...~~ bajo N° ~~...~~
año 2021, Pozo Almonte
a 12 Mayo 2021



Transferido según inscripción
de folios ~~...~~
con esta fecha, Pozo Almonte
a 11 Mayo 2021



Transferido según inscripción
de folios ~~...~~ N° ~~...~~
con esta fecha, Pozo Almonte
a 21 de Mayo 2021



Dr. ~~...~~
SE INSCRIBIO ~~...~~
AFS. 140VT BAJE EL N° 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES. POZO ALMONTE.
a 9 Mayo 2021



SE INSCRIBIO ~~...~~
AFS. 402 BAJE EL N° 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES. POZO ALMONTE.
a 26 Mayo 2021



Pago 2021

TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 337 N° 368
con esta fecha, Pozo Almonte
a 14 de Mayo del 2011



Francisco Ponce Trujillo
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1528 N° 1967
con esta fecha, Pozo Almonte
a 22 de Mayo del 2011



Planta Chapa y dellos
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1122 N° 1150
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2011



Juan P. ...
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1530 N° 1588
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2011



Virginia ...
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 218 N° 223
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2011



TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 563 N° 910
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2011



TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1000 N° 1069
con esta fecha, Pozo Almonte
a 22 de Mayo del 2011



Juan P. ...
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1030 N° 1069
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2011



Juan P. ...
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1530 N° 1588
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2011



645 114
de la municipalidad
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 315 N° 282
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2011



Francisco ...
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1528 N° 1967
con esta fecha, Pozo Almonte
a 22 de Mayo del 2011



Transferido según Inscripción
Fojas 752 N° 791 Año 2010
Pozo Almonte 29 de Mayo Año 2011



Juan P. ...
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1131 N° 1164
con esta fecha, Pozo Almonte
a de del



Subcomisión de ...
La Inscripción del Censo
de Inmuebles Afecta a SERVIDUMBRE
de fojas 625 N° 134
con esta fecha Pozo Almonte
6 de Mayo del 2011



Planta ...
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 238 N° 258
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Mayo del 2011



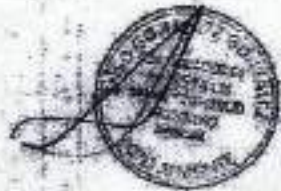
Pay...
Cada...
1234...
5678...
9012...
3456...
7890...
1234...
5678...
9012...
3456...
7890...

En el Gran Pozo Almonte
SE INSCRIBIÓ ~~En el Gran Pozo Almonte~~

AFS. 128 BAJO EL N° 113 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 21 Septiembre 2015

Transferencia según inscripción
Folios 80 N° 106 Año 2015
Pozo Almonte 12 de Septiembre Año 2015



Transferencia según inscripción
Folios 110 N° 146 Año 2015
Pozo Almonte 21 de Septiembre Año 2015



Transferencia según inscripción
Folios 155 N° 679 Año 2015
Pozo Almonte 17 de Septiembre Año 2015



Documento de Plano inscrito en
el Registro de Propiedad a
folios 1932 número 1930
del año 2017, Pozo Almonte 24 de
noviembre del año 2017.

Documento de Plano inscrito
en el Registro de Propiedad
a folios 1932 número 1930
del año 2017, Pozo Almonte
24 de noviembre del año 2017.



SE INSCRIBIÓ SE INSCRIBIÓ
SE INSCRIBIÓ

AFS. 236 BAJO EL N° 38 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE;
a 29 Abril 2022



Transferencia según inscripción
de folios 530 N° 599
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Octubre del año 2022



SE INSCRIBIÓ SE INSCRIBIÓ
SE INSCRIBIÓ

AFS. 259 BAJO EL N° 61 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 6 Julio 2022

Transferencia según inscripción
de folios 501 N° 1334
con esta fecha, Pozo Almonte
a 6 de Julio del año 2022



TRANSFERIDO A FOLIO BAJO EL N° 2023
Esta fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO A FOLIO BAJO EL N° 2023
Esta fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO A FOLIO BAJO EL N° 2023
Esta fecha Pozo Almonte



Feo. Lomero
1622 bajo N° 1655
Caso 203 Pozo Almonte
15 Julio 2023



de Encuentro H.01
TRANSFERIDO A FOLIO BAJO EL N° 2023
de fojas 2023 N° 2023
con esta fecha Pozo Almonte
15 de Mayo 2023



TRANSFERIDO A FOLIO BAJO EL N° 2023
Esta fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO A FOLIO BAJO EL N° 2023
Esta fecha Pozo Almonte



de Ordenamiento Registral
Transferido según inscripción
de... 2023... N° 2023... Con
esta fecha Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023



de un muelle completo
Transferido según inscripción de
fo... 2023... N° 2023... Con
esta fecha Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023



de la Clave Corca
TRANSFERIDO A FOLIO BAJO EL N° 2023
de fojas 2023 N° 2023
con esta fecha Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023



de un muelle completo
Transferido según inscripción de
fo... 2023... N° 2023... Con
esta fecha Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023



RECORDARIO Secundario
A FOLIO BAJO EL N° 2023
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES, Pozo Almonte, 15 de Diciembre 2023



RECORDARIO Secundario
A FOLIO BAJO EL N° 2023
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES, Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023



RECORDARIO Secundario
A FOLIO BAJO EL N° 2023
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES, Pozo Almonte, 15 de Diciembre 2023



Transferido según inscripción de
fojas 15 N° 15 2024
Pozo Almonte 15 de Diciembre 2024



Transferido según inscripción de
fojas 15 N° 15 2024
Pozo Almonte 15 de Diciembre 2024



Certificado
12043873416
Verifique en
<http://www.rtp.potosi.gov.bo>

Nº 1.2-3880-C.2.
Plano Archivos a fojas 144B,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.



Nº 01401-4.580-C.2. 1219.
Plano Archivos a fojas 141,
bajo el número 146, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 6 Febrero del año 2024.



Nº 01401-4.431-C.2. 1228.
Plano Archivos a fojas 140B,
bajo el número 147, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2024.



Rosendo Velasco.
TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 2263, Nº 2301
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de ~~2023~~ 2023.



Rene Husco.
TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 2650, Nº 2619
con esta fecha. Pozo Almonte
a 08 de ~~Nov~~ 2023.



Nicolas J. Haber.
TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 48, Nº 48
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de ~~2023~~ 2023.



Nicolas J. Haber.
TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 49, Nº 50
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de ~~2023~~ 2023.



Alfredo Ochoa
TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 118, Nº 121
con esta fecha. Pozo Almonte
a 31 de ~~2023~~ 2023.



Concepcion Mercedes Nuyol
TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 407, Nº 421
con esta fecha. Pozo Almonte
a 22 de ~~2023~~ 2023.



La inscripción este Afecte
a INSCRIPCIÓN OPORTUNA, segun
linea de FS 988, Nº 80 con esta
fecha. P Almonte 27 de Julio de 2024

Una Argentina Inmobiliar SA
Transferido segun Inscrip
Fojas 1066 bajo Nº 1104
año 2024. Pozo Almonte
a 05 de ~~2023~~ 2024



Enzo Herrera Chile SA
TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 1657, Nº 1684
con esta fecha. Pozo Almonte
a 15 de ~~2023~~ 2023.



Carla Olga C.
Transferido segun Inscrip
Fojas 651 bajo Nº 648
año 2017 Pozo Almonte
a 10 de ~~2023~~ 2024



TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 1662, Nº 1662
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de ~~2023~~ 2024.



Plano Nº 01-501-4.842-C.2. 1228.
Plano a fojas 1732, bajo el número
1800, del Registro de Propiedad
de este Conservador, con esta
fecha. Pozo Almonte, a 17 de
octubre del año 2024.



La empresa del centro socialista, D. José
 Bonta, N.º 204, de fecha 15 octubre del 2024,
 describe la explotación de explotación de
 nacional de José Bonta, para terrenos de
 agricultura en Santa Clara, con las
 siguientes características: **Provincia de**
San Juan, Municipio de San Juan,
siguiente con el No. 10.204.01-4.002-02, I. D. La
Parcela N.º 1552.010; con una superficie del
22 hectáreas, cuya extensión particular
según el catastro, campo a campo, son los
siguientes: Norte, 100 metros que la separa
de Ruta 405, en línea recta de 30, 35 metros
este, 100 metros, en línea recta de 100
55 metros; Sur, 100 metros municipal, en línea
recta de 30, 35 metros; Oeste, 100 metros
en línea recta de 30, 35 metros, todo con
de otros con el N.º 1552 de fecha 7 noviembre del
2024, emitido por el Ministerio de Planificación
Nacional, que se registra en el Registro de Propiedad
del N.º 1552. P.º José Clemente de Bonta, con el N.º
1024.





Page 4/10





// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747 EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.- POZO ALMONTE, a veintinueve de Enero del año dos mil veinticinco.-



// **CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:** CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS



// **CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:**

CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.



// **CERTIFICADO DE LITIGIO:** CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

Tamara Elvira Sanbustos

**TAMARA ELVIRA SANBUSTOS
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE
POZO ALMONTE**



Reg: 4251
Certificado N° 21-55572416
Certifique validez en <http://www.fogsa.cl>



MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : FISCO DE CHILE
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
MANZANA : 17
LOTE : 22
SUPERFICIE : 5.000,00 m²


El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Lote 23 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
ESTE : Lote 7 Manzana 17, en línea recta de 50,00 metros.
SUR : Lote 21 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 50,00 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 22 Manzana 17


KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL



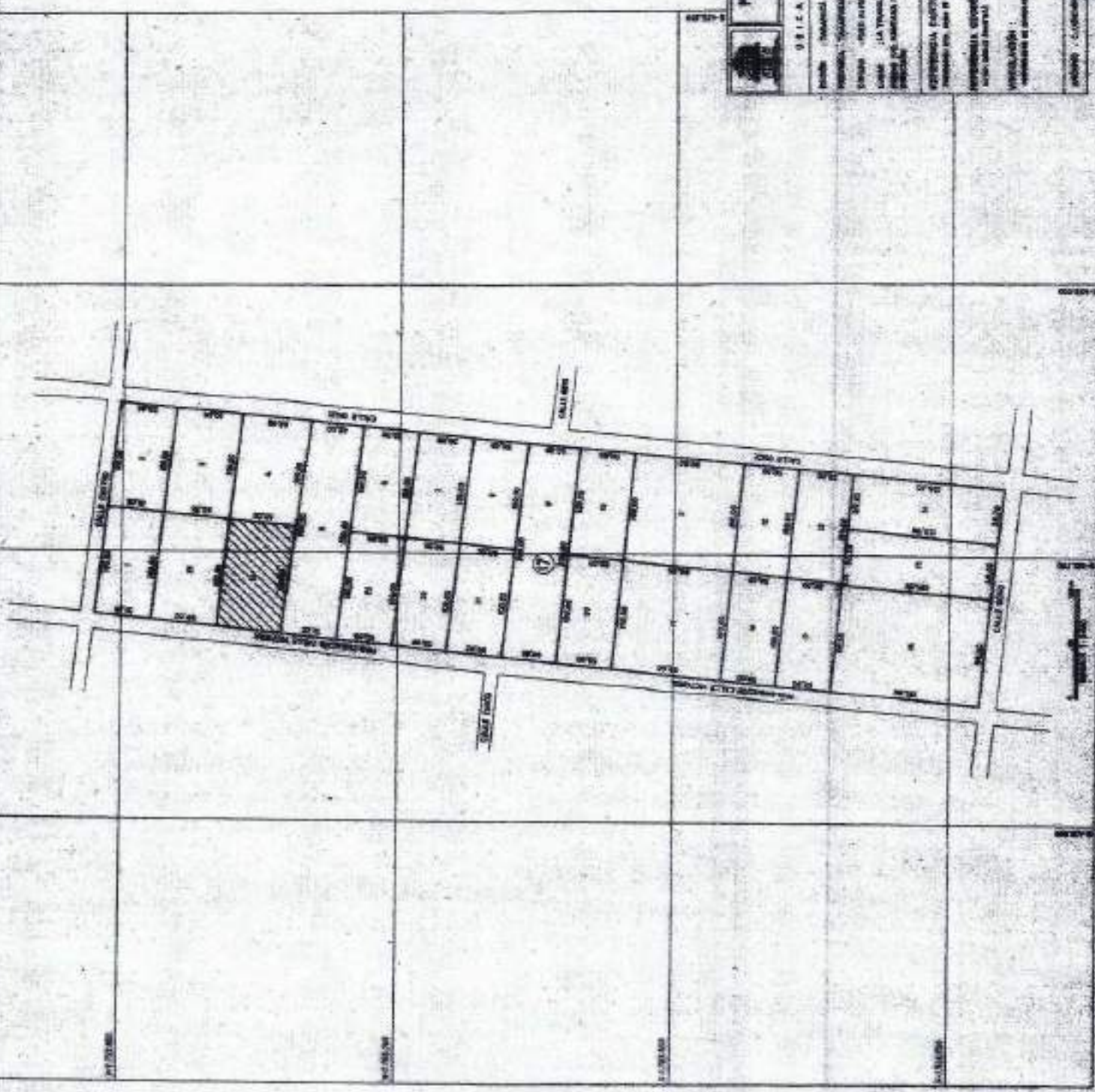

YERKO KOCANOVIC DUARTE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE TARAPACÁ



NUMERO	AREA	VALOR
1	1.832.00	
2	1.832.00	
3	1.832.00	
4	1.832.00	
5	1.832.00	
6	1.832.00	
7	1.832.00	
8	1.832.00	
9	1.832.00	
10	1.832.00	
11	1.832.00	
12	1.832.00	
13	1.832.00	
14	1.832.00	
15	1.832.00	
16	1.832.00	
17	1.832.00	
18	1.832.00	
19	1.832.00	
20	1.832.00	
21	1.832.00	
22	1.832.00	
23	1.832.00	
24	1.832.00	
25	1.832.00	
26	1.832.00	
27	1.832.00	
28	1.832.00	
29	1.832.00	
30	1.832.00	
31	1.832.00	
32	1.832.00	
33	1.832.00	
34	1.832.00	
35	1.832.00	
36	1.832.00	
37	1.832.00	
38	1.832.00	
39	1.832.00	
40	1.832.00	
41	1.832.00	
42	1.832.00	
43	1.832.00	
44	1.832.00	
45	1.832.00	
46	1.832.00	
47	1.832.00	
48	1.832.00	
49	1.832.00	
50	1.832.00	
TOTAL	95.662.00	

TERRENO DESTACADO

Para el señalamiento de los lotes de terreno que se detallan en el presente plano, se ha establecido el sistema de coordenadas que se indica a continuación:



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS TERRENO DEL ESTADO

PLANO Nº. 8343 - A. 833 - C. 8.

SECCION: 833
SUBSECCION: 833
CALLE: 833

FISCO

AL Nº. 199 DE 811

SECCION: 833
SUBSECCION: 833
CALLE: 833

SECCION: 833
SUBSECCION: 833
CALLE: 833

<p>OBJETIVO: Señalamiento de los lotes de terreno que se detallan en el presente plano, para el efecto de venderlos a favor del Fisco.</p>	<p>REVISOR: J. J. [Firma]</p> <p>FECHA: 1980</p>	<p>AREA: 95.662,00 m²</p>
---	--	---

Nº I. 2-380-C. 2.
Plano archivado a fojas 144A,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.

Nº 0401-4.500-C. 2. 4217.
Plano archivado a fojas 141,
bajo el número 146, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.



valor de
acces. Min
Poderes
No Just.

Nº 0401-4.431-C. 2. 4218.
Plano archivado a fojas 140A,
bajo el número 147, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2024.



**//CERTIFICO: QUE LA COPIA PRECEDENTE SE ENCUENTRA CONFORME CON
SU INSCRIPCION ORIGINAL QUE ROLA A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747,
EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE
POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014, Pozo Almonte a
Veintuno de Febrero de dos mil veinticuatro.-**

**ENZO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE**

MINISTERIO DE HERRIES NACIONALES
DIVISION DE CAYSTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION PLANO N° 1-2-7989-C. R.

FISCO

Observaciones Tercer Calentamiento de la Tercera Planta

Observado y/o Diseñado H. J. L. 1989/77

EXECUTORES

REVISOR

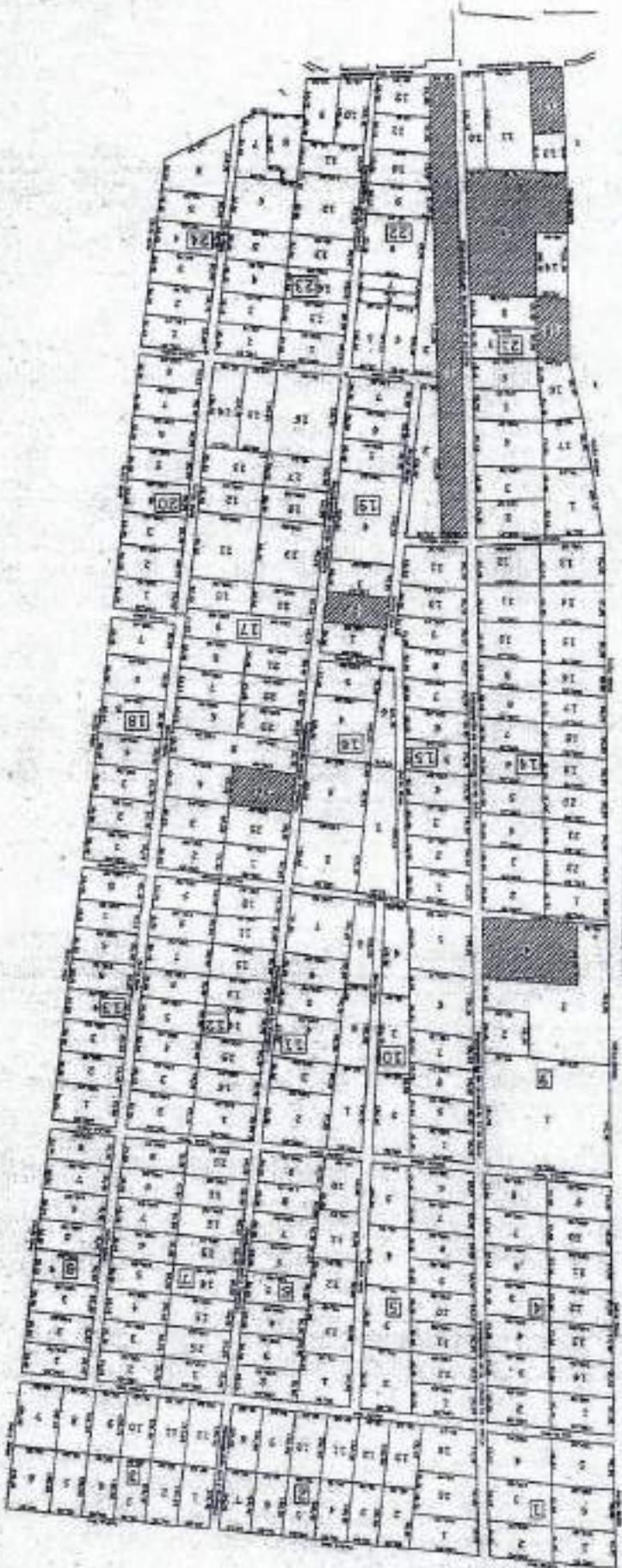
PROYECTISTA

PROYECTO

FECHA 1989

ACORDO CAS C/7989/89/7989

Superficie total: 1.231.285,36 M²
 Superficie construida: 1.185.285,36 M²
 Superficie libre: 46.000,00 M²



COMUNO DE SUPERFICIES				COMUNO DE SUPERFICIES				COMUNO DE SUPERFICIES			
NO.	AREA	VALOR	TOTAL	NO.	AREA	VALOR	TOTAL	NO.	AREA	VALOR	TOTAL
1	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36	6	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36	11	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36
2	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36	7	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36	12	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36
3	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36	8	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36	13	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36
4	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36	9	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36	14	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36
5	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36	10	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36	15	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36
								16	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36
								17	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36
								18	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36
								19	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36
								20	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36
								21	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36
								22	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36
								23	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36
								24	1.231.285,36	1.231.285,36	1.231.285,36

CERTIFICADO N° 051

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 46 de la Ley No. 18.755, Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 há., ubicado en el sector NORTE del pueblo de La Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.



[Handwritten Signature]
SERGIO ZAGAL QUEVEDO
BIÓLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZO/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chacón 1170, Iquique.
Fonx: 422486; Fax: 421996

Archivo.

Director Regional SAG / Avenida 7 de Junio 148, Oficina 110, Arica
Fonx: 231 910; Fax: 232 958; E-mail: rjovari@sag.gob.cl

I-27389-CA
LT. NORTE

10

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NUMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES. EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.

ENSO
GONZALEZ GONZALEZ
Notario
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO
Formulario VD-11

IQUIQUE, 30 AGO. 2023

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 17, SITIO 22.

Comuna de **POZO ALMONTE**, Provincia del **TAMARUGAL**

Región **TARAPACÁ**, singularizado en los Planos N° **I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR**, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, a fojas **1711**, N° **1747** en el Registro

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de **POZO ALMONTE**


OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ
Distribución:
- Carpeta

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Planes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°211 de fecha 26 de agosto 2025, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP658449
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.17 It.22
PLANOS	: I-2-7383-CR y 01401-4.580-CR
SUPERFICIE	: 5.000.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 184,42 U.F.

IQUIQUE, septiembre 2025.



Claudia Ackermann Soto
CLAUDIA ACKERMANN SOTO

Secretaria Técnica

Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

CAS/GVZ



ORD.N° : 136/2023

ANT. : VUESTRO ORD. Nº. SEO1-975-2023.-,
DEL 20/03/2023, RECIBIDO EL
22/03/2023.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77,
TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 13/04/2023

**DE : DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA**

**A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ**

Junto con saludarla cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos individualizados en el plano N° 1-2-7383-C.R. , ubicados en el sector norte de la localidad de La Tirana comuna de Pozo Almonte, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente.

Detalle Manzanas y Sitios consultados:

Manzana	Sitio	Superficie M2
17	1	5.116,00
17	5	9.954,50
17	6	5.000
17	7	5.000
17	8	5.000
17	9	9.704,50
17	21	5.000
17	22	5.000
17	23	5.000
17	25	5.971
20	4	5.000
20	5	5.000

Sin otro particular, se despide atentamente.



**SUE VERA CORTEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO**

NPD/LPN/VMT/JMS

Adjuntos

362/2023 Registro de Ingreso de documentos Externa 22/03/2023

c.c.: Vinko Antonio Malinarich Torrico Encargado Regional Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapacá
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
Daniel Carrasco Zamorano Profesional Unidad de Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
Nicolás Pepe Díaz Jefa Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapacá
María Elena De La Cuadra Nuñez Secretaria Dirección Regional, Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 18.799
Validar en:
<https://caropapel.sag.gob.cl/valida/?key=136357744&hash=bc00c>

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 13.303.028 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 Lote 22, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 30 ABO. 2023


OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 238 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 sitio 22, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR y 01401-4.580-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 30 AGO. 2020


OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

CERTIFICADO N° 263

El Secretario Regional Ministerial (S) de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, los siguientes inmuebles del sector norte de la Tirana, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy con ocupantes ilegales.

EXPEDIENTE	SITIO	SITUACION
014PP658442	Sitio 1	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658443	Sitio 25	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658441	Sitio 5	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658440	Sitio 6	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658444	Sitio 7	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658445	Sitio 8	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658447	Sitio 9	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658448	Sitio 21	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658449	Sitio 22	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658450	Sitio 23	Con ocupación ilegal de terreno.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE, 20



YERKO KOSANOVIC DUARTE
Secretario Regional Ministerial (S)
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

YKD/CAS/GVZ

Tel: (56) 51 2 20000-046000
Avenida España 1418
Santiago, Chile
BienesNacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

10. Inmueble Inmueble MANZANA 17 LOTE 23, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

Expediente 014PP658450

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.
- Minuta de Deslindes.
- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.
- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de septiembre del año 2023, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Oficio ORD. N° 136/2023 de fecha 13 de abril de 2023 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.
- Certificado N°221, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado N°233, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 30 de agosto de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.
- Certificado N°263, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 20 de octubre de 2025, señalando que el inmueble se encuentra **con** ocupantes ilegales a esa fecha.

Mil setecientos once.

221

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La inscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Branda Cortes Painamul procedo a Inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registro de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que linda; al Norte, una línea que partiendo de Curaña inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al Este, una recta que partiendo de Curaña, inclusive termina en la Calera; al Poniente, una línea que partiendo de la oficina diez Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al Sur, una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, a fin de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo onceenta y cuatro del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las



DE
FISCO
DE
CHILE
A
SOLICITUD
DE
MINISTERIO
DE
BIENES
NACIONALES
REP. 8.343.-

Edgardo Arredondo
Tranferida según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha. POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.



La inscripción esta afectada
Insc de ES 479, FN° 486 por esta
fecha P Almonte 26 de Dic de 2014

Trazado 10
1998
5



Transferido según Insc. de fe. 438 N° 434 Con esta fecha, Pazo Almonte, 13 de Agosto 2015

699
esta fecha, Pazo Almonte, 17 de Agosto 2015



A FS. 109 BAJO EL N° 29 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES POZO ALMONTE, a 20 de Agosto 2015.

La inscripción N° 553, folios 1 a 3, de los Libros de Bienes Raíces de Pazo Almonte, según un Insc. de ES. 362 de esta fecha, Pazo Almonte, Agosto 2015



publicaciones en el Conservatorio de Bienes Raíces de Pazo Almonte, fijándose en esta oficina de Pazo Almonte, con el número 438 y una foja agregado al legajo respectivo. Para constancia firma el infrascripto Doy fe (fdo) C. Bravo f. "herencia del Río" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmira G de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún" transferido al lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte; según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintinueve de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote (ilegible) de Pozo Almonte a favor de Pedro Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido seiscientos setenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique, Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transferiendo el lote número ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de esta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido



Según ins. De
N.º
Con
la fecha, Pozo Almonte

Mil setecientos doce 1712.



...ochenta y ocho metros cuadrados de la cañe J.M Carrera de
 Huara a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción
 número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diecinueve
 de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún

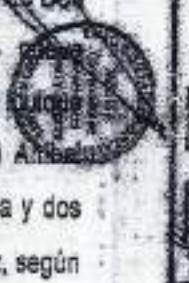
"Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una
 extensión de terrenos en Huara de ochenta y siete metros cuadrados
 a favor de Doña Isabel Olave Benítez según inscripción de foja
 seiscientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis
 de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta
 y cinco. (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido un sitio de doscientos
 cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don
 Juan Flores Condori, según inscripción de foja seiscientos
 vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique
 diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Anibal
 Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos
 del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según
 inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de
 esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
 (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma sesenta y
 cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según
 inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintinueve
 de esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
 Anibal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de
 Mercedes Correa Ayala: inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres,
 número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil
 novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez
 coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo
 Mamaní Cayo. Inscripción de foja seiscientos catorce, número
 seiscientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos
 sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice: Guillermo Bonilla B. Notario

LA INSCRIPCIÓN EN LA AFECTA
 a Sección Huara según
 ins. de FS 508 N.º 180 con esta
 fecha P. Almonte 10 de Mayo de 1935

LA INSCRIPCIÓN EN LA AFECTA
 a Sección Huara según
 ins. de FS 16 N.º 23 con esta
 fecha P. Almonte 4 de Mayo de 1935

LA INSCRIPCIÓN EN LA AFECTA
 a Sección Huara según
 ins. de FS 50 N.º 27 con esta
 fecha P. Almonte 10 de Mayo de 1935

LA INSCRIPCIÓN EN LA AFECTA
 a Sección Huara según
 ins. de FS 50 N.º 27 con esta
 fecha P. Almonte 10 de Mayo de 1935



Según ins. De
 N.º
 Con
 la fecha, Pozo Almonte



Trasferido según título de
In. 3485 N° 3550 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Turismo, Iquique".
"Transferido del dominio a la Municipalidad de Iquique, ciento
ciento cuarenta mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados, según
inscripción número doce mil seiscientos cincuenta y cinco de fojas doscientas noventa
y uno de hoy, Iquique, veintidós de Junio de mil novecientos setenta y
seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G. Notario Publico y
Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedida una superficie de
veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo
A. Rosado, inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta,
número trescientos cincuenta y tres con esta fecha, Iquique diecinueve
de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice:

In. 3484 N° 3554 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



"Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del
dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros
cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Egidia
Montaño Díaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario
Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil
novecientos setenta y seis a inscrita a fojas setecientos dos, bajo el
número setecientos cuarenta y siete con esta fecha, Iquique, tres de
Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya

In. 3486 N° 3556 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



"Cedidos cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho metros
cuadrados a favor de Doña Vane Goryvica Cruz, según inscripción de
fojas seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta
fecha, Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.
Hay un timbre que dice: Audilio Jiménez G. Notario y Conservador,
Iquique, "Cedido en título gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados
a favor de Doña Egidia Montaño viuda de Flores, según inscripción de
foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con
esta fecha, Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y
nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador
Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros

In. 3487 N° 3550 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016



"Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros
cuadrados a favor de Doña Vane Goryvica Cruz, según inscripción de
fojas seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta
fecha, Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.
Hay un timbre que dice: Audilio Jiménez G. Notario y Conservador,
Iquique, "Cedido en título gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados
a favor de Doña Egidia Montaño viuda de Flores, según inscripción de
foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con
esta fecha, Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y
nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador
Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros

In. 458 N° 459 con
esta fecha, Pozo Almonte,
21 de Febrero 2010



Mil setecientos trece

Bo. Municipal de Pozo Almonte 07



Inscripción del Centro
encuentra Afecta a SERVICIUMBRE
según Insc de FS N° 10
con esta fecha Pozo Almonte
de 2013

...a favor de Don Julio Almanza Salas, según inscripción de foja
ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha.
Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre
que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el
dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña
Graciela Jonat Danoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y
siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha. Iquique,
Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice
Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título
gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Doña
Luja Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con
esta fecha. Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno
y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Público y
Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedido del dominio del centro
doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José
Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique
cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una
inteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros
cuadrados a favor de Don Luis Maldones, según inscripción de
foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con
esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y
Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Público y
Conservador de Bienes Raíces". Iquique "Cedidos del dominio del centro
trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don
Terán García, según inscripción de fojas quinientos diecisiete, número
seiscientos noventa y cinco, con esta fecha. Iquique doce de Septiembre
de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun
Theoduloz V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del
centro una superficie de trescientos veintinueve metros cuadrados de la
población Pozo Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a



Inscripción del Centro
encuentra Afecta a SERVICIUMBRE
según Insc de FS N° 10
con esta fecha Pozo Almonte
de 2013

esta fecha, Pozo Almonte,
de 2013

con esta fecha
de 2013



Transferido según Insc de
N° 3354. Con
esta fecha, Pozo Almonte,
28 de Diciembre 2016



Transferido según Insc de
N° 255. Con
esta fecha, Pozo Almonte,
28 de Diciembre 2016



Transferido según Insc de
N° 255. Con
esta fecha, Pozo Almonte,
28 de Diciembre 2016



favor de Doña ~~...~~ Ricardo Díaz...
fecha, veintidós de Diciembre de mil novecientos setenta y seis y extendida
ante Notario Suplente Ricardo Santolaya B. inscrita a foja
setecientos sesenta y cinco, número setecientos sesenta y siete, con esta
fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay
un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador
Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda
agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y
Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco
de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes
anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa
y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados individualizado
en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas
ochocientos sesenta y ocho vuelta, número mil ciento sesenta y nueve
con esta fecha. Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta
y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del
centro, un lote de terreno denominado "Lote Castro" ubicado en el lugar
denominado "Calgua" de la quebrada de Tarapacá comuna,
Subdelegación de Hulla, Departamento de Pisagua, Provincia de
Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a
favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas
trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos sesenta y ocho, con esta
fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma
y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de
terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado
Calgua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de
Hulla, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una
superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña
María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve
vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

INSCRIP. FOJAS
EN REGISTRO DE
POZO ALMONTE.



Mil novecientos catorce 1714

El día de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre legible.
 Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado
 lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la
 quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huara, Departamento
 de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta
 y seis cuadrados, a favor de doña María Ceballos Peña según
 copia de fojas trescientos diez vuelta número cuatrocientos setenta,
 de esta fecha. Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta,
 Hay firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del
 original corriente a la fojas seiscientos setenta y seis, número mil
 veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y
 nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las
 transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se
 observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile.
 Certifico además que revisados los índices de los Registros de
 Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de
 Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y dos hasta la
 fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravámenes, prohibiciones, embargos
 ni Litigio de ninguna especie. Iquique, setenta de Diciembre de mil
 novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice:
 Conservador y Archivero Suplente, Iquique. El documento que justifica
 esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número
 mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe.- El Conservador del
 Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud número dos
 mil ochenta de primero de Septiembre de dos mil catorce que la presente
 copia fotostática compuesta de diez carillas, corresponde a su original que
 folia a fojas mil trescientos noventa y seis, número mil trescientos sesenta y
 seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo
 Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique quince de Setiembre de
 dos mil catorce hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

folios 1083...
 Conservador de Bienes Raíces de Tarapacá

POZO ALMONTE

EN REGISTRO DE...

INSCRIP. FOJAS...



Conservador de Bienes Raíces de Tarapacá



TRANSFERENCIA, según inscripción de folio 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte a. D. E. de Chile, del 2012



TRANSFERENCIA, según inscripción de folio 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte a. D. E. de Chile, del 2012



TRANSFERENCIA, según inscripción de folio 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte a. D. E. de Chile, del 2012



TRANSFERENCIA, según inscripción de folio 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte a. D. E. de Chile, del 2012



TRANSFERENCIA, según inscripción de folio 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte a. D. E. de Chile, del 2012



TRANSFERENCIA, según inscripción de folio 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte a. D. E. de Chile, del 2012



TRANSFERENCIA, según inscripción de folio 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte a. D. E. de Chile, del 2012



TRANSFERENCIA, según inscripción de folio 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte a. D. E. de Chile, del 2012



TRANSFERENCIA, según inscripción de folio 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte a. D. E. de Chile, del 2012



TRANSFERENCIA, según inscripción de folio 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte a. D. E. de Chile, del 2012



Oswaldo Villasaca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile

CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifico, que remanente

Indice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, la inscripción que antecede a nombre de RSC, que registra transferencias de dominio al último año inscrito, se da constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres, la documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres, ha ingresado a este Archivo, Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Oswaldo Villasaca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Agravamiento Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Intenciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia de base de esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.



TRANSFERENCIA, según inscripción de folio 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte a. D. E. de Chile, del 2012



TRANSFERENCIA, según inscripción de folio 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte a. D. E. de Chile, del 2012



TRANSFERENCIA, según inscripción de folio 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte a. D. E. de Chile, del 2012



TRANSFERENCIA, según inscripción de folio 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte a. D. E. de Chile, del 2012



TRANSFERENCIA, según inscripción de folio 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte a. D. E. de Chile, del 2012



Este documento fue extendido gratuitamente por Notaría y Conservador Pozo Almonte

TRANSFERENCIA, según inscripción de folio 2142, N° 2142, con esta fecha, Pozo Almonte a. D. E. de Chile, del 2012



~~La inscripción del Centro de Encuentro Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de FS 254 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 15 de Diciembre del 2019~~



~~La inscripción del Centro de Encuentro Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de FS 255 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 15 de Diciembre del 2019~~



~~La inscripción del Centro de Encuentro Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de FS 256 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 15 de Diciembre del 2019~~



~~La inscripción del Centro de Encuentro Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de FS 257 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 15 de Diciembre del 2019~~



~~La inscripción del Centro de Encuentro Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de FS 258 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 15 de Diciembre del 2019~~



~~La inscripción del Centro de Encuentro Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de FS 259 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 15 de Diciembre del 2019~~



~~La inscripción del Centro de Encuentro Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de FS 260 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 15 de Diciembre del 2019~~



SE INSCRIBIO SEMPRE VIVENDO
AFS. 480 BAJO EL N° 100 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 7 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de folio 480 N° 480
con esta fecha. Pozo Almonte
a 7 octubre 2020

La inscripción del Centro de Encuentro Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de FS 485 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 11 de Noviembre 2020



SE INSCRIBIO SEMPRE VIVENDO
AFS. 517 BAJO EL N° 114 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020

SE INSCRIBIO SEMPRE VIVENDO
AFS. 490 BAJO EL N° 111 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020

SE INSCRIBIO SEMPRE VIVENDO
AFS. 503 BAJO EL N° 113 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020

La inscripción del Centro de Encuentro Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de FS 520 N 100 con esta fecha. Pozo Almonte 10 Diciembre 2020



SE INSCRIBIO SEMPRE VIVENDO
AFS. 71 BAJO EL N° 18 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 marzo 2021



Uncto Agente
Transferido según inscrip
Fojas 103 bajo N° 105
año 2021 Pozo Almonte
a 10 de Abril 2021



Campo Colorado Pol 135-2019
SE INSCRIBIO condominio
AFS. 112 BAJO EL N° 38

REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE

a 21 Abril 2021



Lot 3 Camino Pampa
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo N° 561
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Lot 4 Camino Pampa
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo N° 561
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Camino Pampa Lot 6
Fojas 574
año 2021
a 16 Abril 2021



Camino Pampa Lot 8
Transferido según inscrip
Fojas 552 bajo N° 562
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Camino Pampa Lot 10
Transferido según inscrip
Fojas 553 bajo N° 563
año 2021 Pozo Almonte
a 4 Mayo 2021



Camino Pampa Lot 11
Transferido según inscrip
año 2021 N° 1043 con
esta fecha, Pozo Almonte,
a 26 de Junio del 2021



Camino Pampa Lot 12
Transferido según inscrip
Fojas 556 bajo N° 564
año 2021 Pozo Almonte
a 16 Mayo 2021



Camino Pampa Lot 13
Transferido según inscrip
Fojas 557 bajo N° 565
año 2021 Pozo Almonte
a 16 Mayo 2021



Camino Pampa Lot 14
Transferido según inscrip
Fojas 558 bajo N° 566
año 2021 Pozo Almonte
a 16 Mayo 2021



Orma Pampa
SE INSCRIBIO condominio
AFS. 1401 BAJO EL N° 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 4 Mayo 2021



Campo Colorado Pol 152-2019
SE INSCRIBIO condominio
AFS. 102 BAJO EL N° 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 26 Mayo 2021



Pag. 3501



TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 231 N° 262
con esta fecha, Pozo Almonte
a 14 de Sept del 2019



Diana Pobertullo
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1929 N° 1967
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Oct del 2021



TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 563 N° 610
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Oct del 2019



Diana Pobertullo
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1929 N° 1967
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Oct del 2021



Elvira Olivares
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1929 N° 1967
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Oct del 2021



Transferido según Inscripción
Fojas 752 N° 741 Año 2018
Pozo Almonte 29 de Mayo Año 2018



Irato Chumacillo
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1027 N° 1050
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Sept del 2021



Juan Pastor B
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1530 N° 1569
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Sept del 2021



Juan Pastor B
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1531 N° 1569
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Sept del 2021



Juan Pastor B
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1532 N° 1569
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Sept del 2021



Juan Pastor B
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1533 N° 1569
con esta fecha, Pozo Almonte
a 2 de Sept del 2021



Subcomandante SA Polc 1235-22
La Inscripción del Centro
se encuentra en el SERVIDOMINIO
1007500 N° 134
con esta fecha Pozo Almonte
a 6 de Noviembre del 2021

Yudiana
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 2189 N° 222
con esta fecha, Pozo Almonte
a 1 de Sept del 2021



645424
Lucyhe meucapalada
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 2315 N° 2637
con esta fecha, Pozo Almonte
a 31 de Sept del 2021



Ilveta
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 2019 N° 2152
con esta fecha, Pozo Almonte
a 21 de Sept del 2021

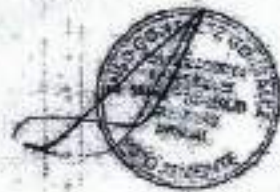


15
4
8

Paul Green Poma Chales A.
SE INSCRIBIO ~~...~~

AFS. 328 BAJO EL N° 142 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,

a 31 Agosto 2021



Transferido según inscripción
Folios 80 N° 108 Año 2015
Pozo Almonte 12 de Diciembre Año 2015



Transferido según inscripción
Folios 140 N° 175 Año 2015
Pozo Almonte 21 de Enero Año 2016



Transferido según inscripción
Folios 65 N° 649 Año 2015
Pozo Almonte 12 de Diciembre Año 2015



Archivo de Plano inscrito en
el Registro de Propiedad a
folios 195 y 196 vuelto
Número 1930 a 1949 del año
2017, Pozo Almonte el 24 de
noviembre del año 2017.



Archivo de Plano inscrito
en el Registro de Propiedad
a folios 1930 número 1930
del año 2017, Pozo Almonte
24 de noviembre del año 2017.



SE INSCRIBIO ~~...~~

AFS. 236 BAJO EL N° 38 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,

a 27 Abril 2022

Transferido según inscripción
de folios 528 N° 528
con esta fecha, Pozo Almonte
a 7 de Octubre del 2022



SE INSCRIBIO ~~...~~

AFS. 259 BAJO EL N° 61 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,

a 6 Julio 2022

Transferido según inscripción
de folios 101 N° 1334
con esta fecha, Pozo Almonte
a 8 de Julio del 2022



La inscripción del presente mediante...
...se inscribió en el tomo...
...de la oficina de registro...
...el día 25 de mayo del 2022...

La inscripción esta Afecta
a Asociación según
trac de FS 282 N° 49 con esta
fecha P Almonte 25 de Mayo del 2022



Transferido según inscripción
de fojas 131 N° 136
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de Noviembre del 2022



SE INSCRIBIO POZO ALMONTE P. S.A.
AFS. 320 BAJO EL N° 110 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 16 de Noviembre del 2022.

SE INSCRIBIO POZO ALMONTE P. S.A.
AFS. 310 BAJO EL N° 110 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 26 de Septiembre del 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 46 N° 46
con esta fecha. Pozo Almonte
a 17 de Noviembre del 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 44 N° 46
con esta fecha. Pozo Almonte
a 17 de Noviembre del 2022



TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 26 N° 24
con esta fecha. Pozo Almonte
a 10 de Junio del 2022



Transferido según inscripción
de fojas... N°... Con
esta fecha, Pozo Almonte,
a 22 de Noviembre del 2022



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 22
Esta fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 23
Esta fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 24
Esta fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 25
Esta fecha Pozo Almonte



TRANSFERIDO
A FOLIO BAJO EL N° 26
Esta fecha Pozo Almonte



Transferido según inscripción
N° 2147... Con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023.



Transferido según inscripción
N° 2148... Con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023.



Transferido según inscripción
N° 2149... Con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023.

Transferido según inscripción
N° 2148... Con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023.



INSCRIPCIÓN Servidumbre
A FOLIO BAJO EL N° 214
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES, Pozo Almonte



INSCRIPCIÓN Servidumbre
A FOLIO BAJO EL N° 215
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES, Pozo Almonte



INSCRIPCIÓN Servidumbre
A FOLIO BAJO EL N° 216
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES, Pozo Almonte



Transferido según inscripción
Folio 19 N° 19... 2024
Pozo Almonte, 2 de enero 2024



Transferido según inscripción
Folio 18 N° 18... 2024
Pozo Almonte, 09 de enero 2024



Nº I.2-3845-C.2.
Planos archivados a fojas 14614,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.



Nº 01461-4.580-C.2. 4219.
Planos archivados a fojas 141,
bajo el número 146, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.



Nº 01461-4.431-C.2. 428
Planos archivados a fojas 14114,
bajo el número 147, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2024.



Procesos Velasquez
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 2263, Nº 2301
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de Set del 2023.



Rosa Huanca
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 2850, Nº 2659
con esta fecha. Pozo Almonte
a 08 de Nov del 2023.



Rosalia J. HAZ DE
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 46, Nº 48
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de Set del 2023.



Rosalia J. HAZ DE
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 44, Nº 50
con esta fecha. Pozo Almonte
a 16 de Set del 2023.



Alfredo Ochoa
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 118, Nº 121
con esta fecha. Pozo Almonte
a 31 de Ene del 2021.



Servicio de Tránsito Municipal
TRANSFERIDO SEGUN inscripción libro
de fojas 407, Nº 421
con esta fecha. Pozo Almonte
a 29 de Mayo del 2020.



La inscripción esta Afecta
a Garantía Operativa segun
Insc de FS 598, Nº 80 con est
fecha P Almonte 27 de Julio de 2024

Las Bousonera Inmobiliar SA
Transferido según inscripción
Fojas 1046 bajo Nº 1104
año 2024. Pozo Almonte
a 5 de Julio del 2024



Enxite Inmobiliar Chile SA
TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1053, Nº 1064
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Julio del 2024



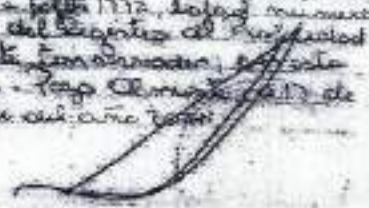
Carla Ochoa C.
Transferido según inscripción
Fojas 651 bajo Nº 638
año 2024. Pozo Almonte
a 10 de Mayo 2024



TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 1062, Nº 1066
con esta fecha. Pozo Almonte
a 12 de Julio del 2024



Planos Nº 01461-4.542-C.2. planos
ocaso a fojas 1172, del número
1008, del Registro de Propiedad
de este Conservador, con esta
fecha. Pozo Almonte, a 17 de
setiembre del año 2024.



La inscripción del contrato mencionado, inscrita
 Folio N° 289 de fecha 5 Octubre del 2021,
 deviene la ofensiva a Dato del de
 Nacional de una Pública del Fisco del
 ubicada en Pto. A-65, Lote 6, en la
 Comuna de Puyo, Provincia del
 Azuay, inscrita en el Registro de Propiedad
 inscrita en el Folio N° 401-4-62-02, I. de la
 Folio N° 1452-010; con una superficie del
 22 hectáreas, cuyos límites particulares,
 según el referido plano, son los
 siguientes: Norte, Faja Forestal que la separa
 de Pto. A-65, en línea recta AB de 3,75 metros,
 Este, Caserío Fiscal, en línea recta BC de 42,
 05 metros; Sur, Caserío Municipal, en línea
 recta CD de 20, 05 metros; Oeste, Caserío Fiscal
 en línea recta DA de 108, 50 metros, toda esta
 de oficio en el N° 1452 de fecha 7 noviembre del
 2021, emitida por el Ministerio de Justicia
 de la Corte, queda inscrita en el Registro de Propiedad,
 bajo el N° 1452. Puyo, Azuay, a 18 de noviembre del
 año 2021.





// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO **1747** EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO **2014.-** POZO ALMONTE, a **veintinueve de Enero** del año dos mil **veinticinco.-**



// **CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:** CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.



//**CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:** CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.



//**CERTIFICADO DE LITIGIO:** CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

Tamara Elvira Sae Bustos

TAMARA ELVIRA SAE BUSTOS
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE
POZO ALMONTE



Reg. 4251
Certificado N° 27456012416
Verifique validez en <http://www.fogjas.cl>



Seremi
Región de
Tarapacá


MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : FISCO DE CHILE
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-C.R.
MANZANA : 17
LOTE : 23
SUPERFICIE : 5.000,00 m²


El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

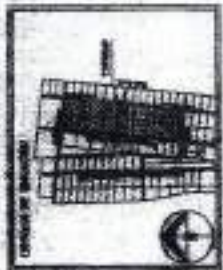
NORTE : Lote 5 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
ESTE : Lote 6 Manzana 17, en línea recta de 50,00 metros.
SUR : Lote 22 Manzana 17, en línea recta de 100,00 metros.
OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 50,00 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 23 Manzana 17


KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL




YERKO KOSANOVIC DUARTE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE TARAPACÁ



ORDEN DE EFECTOS	DESCRIPCION	VALOR
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

SECCION
 TITULO PARTICULARES
 ...

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

PLANO Nº: 0401 - L. 800 - C.B.

FISCO

NO. DE LOTES DE TERRENO

SECCION 1 : 2500
 SUPERFICIE 159,000.00 m²

REACCIONES
 ...

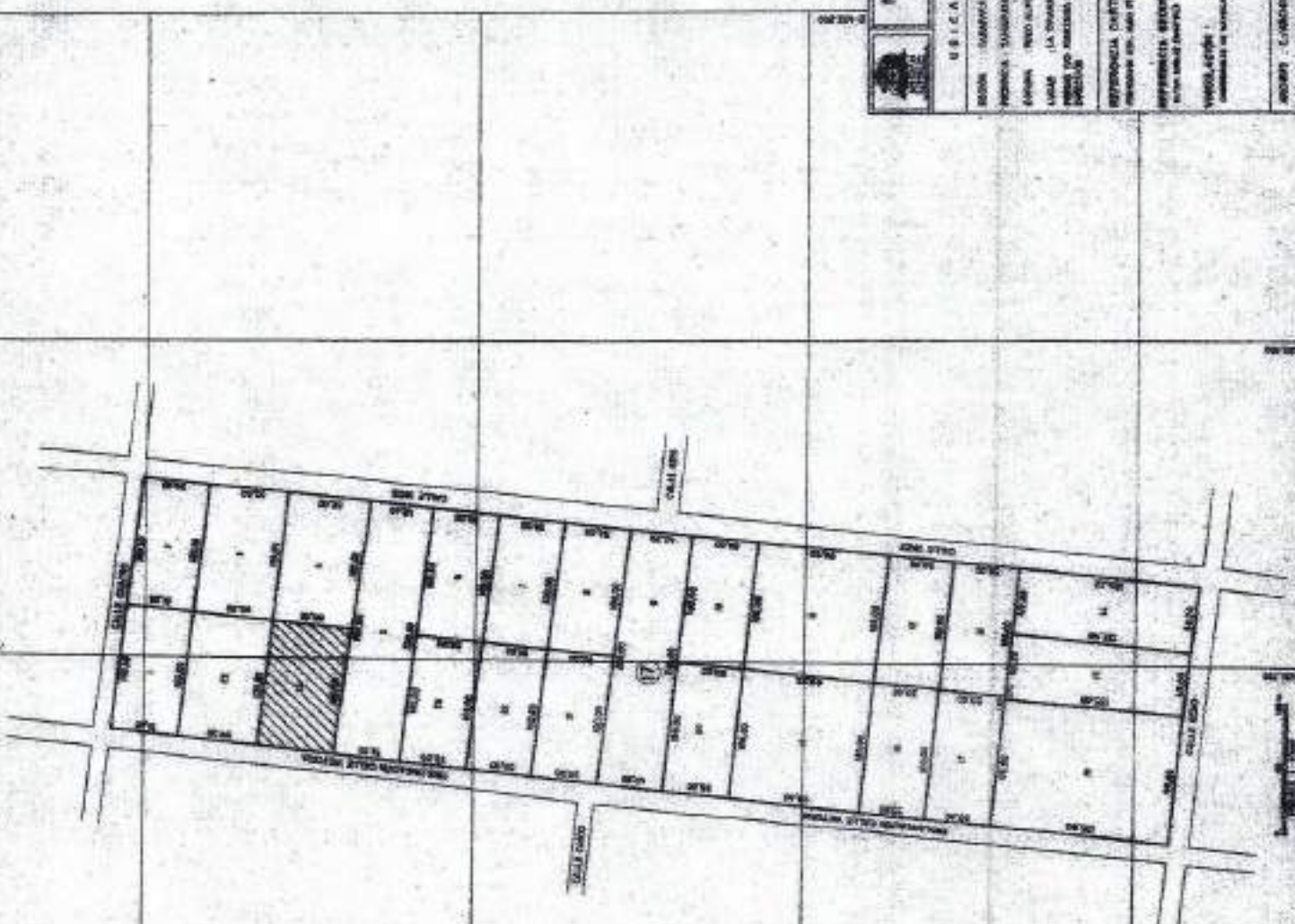
REFERENCIA CARTOGRAFICA :
 ...

REFERENCIA LEGISLATIVA :
 ...

Topografía :
 ...

PROYECTO :
 ...

FECHA JUNIO 2003
 ...



Nº I.2-380-C.2.
Plano archivado a fojas 1407a,
bajo el número 145, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.

Nº 01401-4.500-C.2. 4217.
Plano archivado a fojas 141,
bajo el número 146, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero del año 2024.



vador de
Bienes Raíces,
Municipalidad de
Pozo Almonte

Nº 01401-4.431-C.2. 428
Plano archivado a fojas 1407a,
bajo el número 147, del Registro
de Propiedad de este Conservador,
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 5 Febrero 2024.



//CERTIFICO: QUE LA COPIA PRECEDENTE SE ENCUENTRA CONFORME CON SU INSCRIPCION ORIGINAL QUE ROLA A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747, EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014, Pozo Almonte a Veintiuno de Febrero de dos mil veinticuatro.

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE**



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION PLANO N° 1-2-7983-C, R.

PROVINCIA : BUENOS AIRES
MUNICIPIO : SAN MARTIN DE LOS ANDES
LOCALIDAD : LA TRINIDAD
ANT. UBICACION : Sector Puro

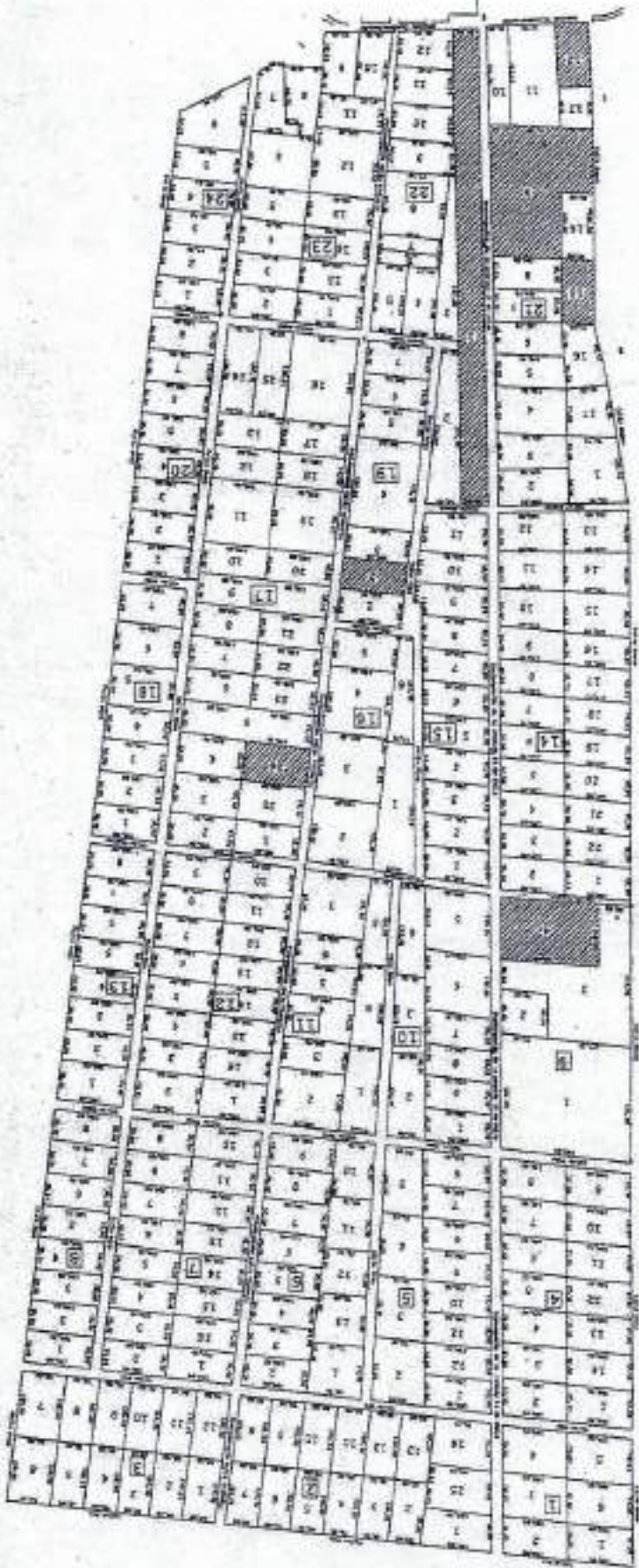
Orientación y/o Delineación : OBSERVACIONES
FECHA CANCELADA LA TRINIDAD Norte

REGLAS : 1. L. 8098
ANEXO C.A.B. : C/7983/197983

EXECUTORES
[Signature]
Ing. Juan Carlos...
Ing. Carlos...



Superficie total parceladas: 1.427.201,28 m²
 Superficie Catastral: 1.378.965,26 m²
 Superficie Total: 1.427.201,28 m²



CUADRANTE DE SUPERFICIE				CUADRANTE DE SUPERFICIE				CUADRANTE DE SUPERFICIE			
PARCELA	VALOR	VALOR	TOTAL	PARCELA	VALOR	VALOR	TOTAL	PARCELA	VALOR	VALOR	TOTAL
1	1.000,00	1.000,00	1.000,00	6	1.000,00	1.000,00	1.000,00	11	1.000,00	1.000,00	1.000,00
2	1.000,00	1.000,00	1.000,00	7	1.000,00	1.000,00	1.000,00	12	1.000,00	1.000,00	1.000,00
3	1.000,00	1.000,00	1.000,00	8	1.000,00	1.000,00	1.000,00	13	1.000,00	1.000,00	1.000,00
4	1.000,00	1.000,00	1.000,00	9	1.000,00	1.000,00	1.000,00	14	1.000,00	1.000,00	1.000,00
5	1.000,00	1.000,00	1.000,00	10	1.000,00	1.000,00	1.000,00	15	1.000,00	1.000,00	1.000,00
								16	1.000,00	1.000,00	1.000,00
								17	1.000,00	1.000,00	1.000,00
								18	1.000,00	1.000,00	1.000,00
								19	1.000,00	1.000,00	1.000,00
								20	1.000,00	1.000,00	1.000,00
								21	1.000,00	1.000,00	1.000,00
								22	1.000,00	1.000,00	1.000,00
								23	1.000,00	1.000,00	1.000,00
								24	1.000,00	1.000,00	1.000,00

CERTIFICADO N.º 05-1

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.º No. 46 de la Ley No. 18.755, Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirsa, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.



[Handwritten signature]
MURILLO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZO/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chaadín 1173, Iquique.
Fono: 422489; Fax: 421995

Archivo.

Director Regional SAG / Avenida 7 de Junio 140, Oficina 110, Arica.
Fono: 251 810; Fax: 232 958; E-mail: hysivar@sag.gob.cl

I-24389-CA
LT. WOTE

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICHS DE POZO ALMONTE, BAJO EL NUMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES. EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.





ORD.N° : 136/2023

ANT. : VUESTRO ORD. N°. 5E01-975-2023.,
DEL 20/03/2023, RECIBIDO EL
22/03/2023.

MÁT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77,
TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 13/04/2023

**DE : DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACÁ**

**A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ**

Junta con saludos cordiales, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos individualizados en el plano N° I-2-7383-C.R. , ubicados en el sector norte de la localidad de La Tirana comuna de Pozo Almonte, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente.

Detalle Manzanas y Sitios consultados:

Manzana	Sitio	Superficie M2
17	1	5.116,00
17	5	9.954,50
17	6	5.000
17	7	5.000
17	8	5.000
17	9	9.704,50
17	21	5.000
17	22	5.000
17	23	5.000
17	25	5.971
20	4	5.000
20	5	5.000

Sin otro particular, se despide atentamente.



SUE VERA CORTEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO

NPD/LPN/VMT/MS

Adjuntos

Documento: **363/2023** Registro de Ingreso de documento. Externo: 22/03/2023

- c.c.: Vinko Antonio Malinarich Torrico Encargado Regional Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapacá
- Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
- Daniel Carrasco Zamorano Profesional Unidad de Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
- Nicolás Pepe Díaz Jefe Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapacá
- Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapacá
- María Elena De La Cueva Nuñez Secretaria Dirección Regional, Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 18.799.
Validar en:
<https://ceropsel.sag.gob.cl/validar/?key=3363577446&hash=bcd04>

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de Bienes Nacionales

CERTIFICADO
Formulario VD-11

IQUIQUE, 31 AGO 2023

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 17, SITIO 23.

Comuna de **POZO ALMONTE**, Provincia del **TAMARUGAL**

Región **TARAPACÁ**, singularizado en los Planos N° **I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR**, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, a fojas **1711**, N° **1747**, en el Registro

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de **POZO ALMONTE**


OSVALDO ARDILES ALVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ
Distribución:
- Carpeta

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°211 de fecha 26 de agosto 2025, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP658450
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.17 lt.23
PLANOS	: I-2-7383-CR y 01401-4.580-CR
SUPERFICIE	: 5.000.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 184,42 U.F.

IQUIQUE, septiembre 2025.



Claudia Ackermann Soto
CLAUDIA ACKERMANN SOTO

Secretaria Técnica

Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

CAS/GVZ



**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de Bienes Nacionales
CALLE PRINCIPAL 127

CERTIFICADO N° 15 X 0 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 Lote 23, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 30 AGO. 2023


OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ



**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 331 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 17 sitio 23, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR y 01401-4.580-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 30 AGO. 2023



OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
 Secretario Regional Ministerial
 Ministerio de Bienes Nacionales
 Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

CERTIFICADO N° 763

El Secretario Regional Ministerial (S) de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, los siguientes inmuebles del sector norte de la Tirana, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°1-2-7383-C.R. y 01401-4.580-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy con ocupantes ilegales.

EXPEDIENTE	SITIO	SITUACION
014PP658442	Sitio 1	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658443	Sitio 25	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658441	Sitio 5	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658440	Sitio 6	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658444	Sitio 7	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658445	Sitio 8	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658447	Sitio 9	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658448	Sitio 21	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658449	Sitio 22	Con ocupación ilegal de terreno.
014PP658450	Sitio 23	Con ocupación ilegal de terreno.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE,

20 OCT 2014



YERKO KOSANOVIC DUARTE
 Secretario Regional Ministerial (S)
 Ministerio de Bienes Nacionales
 Región de Tarapacá

YKD/CAS/GVZ

ANEXO 2. MODELO DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y FIEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

- a. **Boleta de Garantía Bancaria o un Vale Vista:** Estos documentos deberán ser irrevocables y pagaderos a la vista o a 30 días, tomados por el Oferente o un tercero, emitidos por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile.

En caso que el documento de Garantía sea una **Póliza de Seguro de Ejecución Inmediata**, ésta debe ser emitida por una compañía de seguro domiciliada en Chile, tomada por el Oferente.

Los documentos deben ser extendidos a nombre de la Seremi respectiva, RUT N° (), **por el monto que se señala en tabla contenida en el ANEXO 1, expresado en Unidades de Fomento (UF), equivalente al 10% del valor comercial mínimo fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional para el Inmueble Fiscal al cual se postula.**

- b. **Glosa del Documento en Garantía:**

En el caso de oferta singular: La glosa deberá expresar:

	Inmueble Ofertado	Glosa
1	MANZANA 17 LOTE N° 6 , ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	<i>"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como MANZANA 17 LOTE N° 6, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°014PP658440".</i>
2	MANZANA 17 LOTE N° 5 , ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	<i>"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como MANZANA 17 LOTE N° 5, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°014PP658441".</i>
3	MANZANA 17 LOTE N° 1 , ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	<i>"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como MANZANA 17 LOTE N° 1, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°014PP658442".</i>
4	MANZANA 17 LOTE N° 25 , ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	<i>"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como MANZANA 17 LOTE N° 25, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°014PP658443".</i>
5	MANZANA 17 LOTE N° 7 , ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	<i>"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como MANZANA 17 LOTE N° 7, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°014PP658444".</i>

6	<p>MANZANA 17 LOTE N° 8, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.</p>	<p>"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como MANZANA 17 LOTE N° 8, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°014PP658445".</p>
7	<p>MANZANA 17 LOTE N° 9, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.</p>	<p>"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como MANZANA 17 LOTE N° 9, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°014PP658447".</p>
8	<p>MANZANA 17 LOTE N° 21, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.</p>	<p>"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como MANZANA 17 LOTE N° 21, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°014PP658448".</p>
9	<p>MANZANA 17 LOTE N° 22, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.</p>	<p>"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como MANZANA 17 LOTE N° 22, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°014PP658449".</p>
10	<p>MANZANA 17 LOTE N° 23, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.</p>	<p>"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como MANZANA 17 LOTE N° 23, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°014PP658450".</p>

En el caso de oferta(s) subsidiaria(s): La glosa deberá expresar:

"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal ubicado en <____>, comuna de <____>, provincia de (), región de (), en forma preferente y, subsidiariamente, del inmueble singularizado como <____>, comuna de <____>, provincia de (), región de (), Expediente N° (), (1ra oferta subsidiaria) y del inmueble singularizado como <____>, comuna de <____>, provincia de (), región de () (2da oferta subsidiaria), Expediente N° ()".

La glosa exigida deberá estar escrita en el anverso del documento. En caso de no alcanzar por espacio, se deberá utilizar el reverso de éste.

c. Vigencia de la Garantía: La garantía debe tener una vigencia no inferior a **365 días corridos**, contados desde la fecha de apertura de la propuesta pública (inclusive).

ANEXO 3: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.

I. DATOS DEL OFERENTE.			
Nombre completo o Razón Social del Oferente (Persona Natural o Jurídica)			R.U.T.
Domicilio			
Ciudad	Comuna	Región	Teléfono
Correo Electrónico		Estado Civil	Profesión u ocupación
Nombre Completo Representante (s) Legal (es)			R.U.T.
Correo Electrónico			
Domicilio			
Teléfono		Ciudad	Estado Civil
II. SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE OFERTADO.			
Avenida, Calle, Pasaje, hijuela, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número			
Población, Villa, Sector, Localidad			
Comuna		Región	
Provincia		Superficie	
MONTO OFERTA EN U.F.:			
SINGULARIZACIÓN DEL 1er INMUEBLE FISCAL OFERTADO EN FORMA SUBSIDIARIA			
Avenida, Calle, Pasaje, Hijuela, Loteo o Sitio, Manzana, Parcela, Número			
Población, Villa, Sector, Localidad			
Comuna		Región	
Provincia		Superficie	
MONTO OFERTA EN U.F.:			
SINGULARIZACIÓN DEL 2do INMUEBLE FISCAL OFERTADO EN FORMA SUBSIDIARIA			
Avenida, Calle, Pasaje, Hijuela, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número			
Población, villa, Sector, Localidad			
Comuna		Región	
Provincia		Superficie	
MONTO OFERTA EN U.F.:			
III. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS			

	Si	No Aplica
PERSONA NATURAL		
Copia simple de la cédula de identidad del Oferente (ambos lados)		
Copia simple de la escritura pública de Mandato (con constatación de vigencia)		
Copia simple de la cédula de identidad del Mandatario (ambos lados)		
PERSONA JURÍDICA		
Constituida en Chile:		
Copia simple de personería o poderes sociales de (los) representante(s) legales, con certificación de su vigencia emitida por el organismo competente, dentro de un plazo no superior a 120 días corridos previos a la fecha de apertura de la propuesta pública.		
Copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite la vigencia de la persona jurídica, emitido dentro de un plazo no superior a 120 días corridos previos a la fecha de la apertura de la propuesta pública.		
Constituida en el Extranjero:		
Antecedentes legales de su constitución y modificaciones, si las hubiere, y de su representación legal, de acuerdo a la legislación vigente que rija en su país de origen, debidamente legalizados en Chile según lo dispuesto en el artículo 345 del Código de Procedimiento Civil. Se deberá acompañar una traducción libre al español de dichos documentos, en caso de que los originales se hayan emitido en idioma extranjero.		
Para el caso de que los antecedentes mencionados provengan de un Estado parte de la Convención de La Haya que Suprime la Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros, estos deberán acompañarse conforme a lo dispuesto en el artículo 345 bis del Código de Procedimiento Civil, cumpliendo además con los demás requisitos indicados precedentemente.		
Documento de garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones (original)		

Firma del Oferente o Representante(s) Legal(es)

IV.- Facúltase a la División de Bienes Nacionales para que determine las publicaciones de los avisos respectivos.

V.- Publíquese el presente acto administrativo en el sitio electrónico del Gobierno Transparente del Ministerio de Bienes Nacionales en la sección "actos y resoluciones", en la categoría "actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en la letra g) del Artículo 7º, del Artículo primero, de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, teniendo presente el deber de confidencialidad acerca de los datos personales que el presente acto pudiera contener, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 19.628, debiendo ser estos utilizados estrictamente dentro del marco de las funciones del Servicio y respetarse las demás exigencias que para su tratamiento establece el ordenamiento jurídico.

Anótese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) FRANCISCO FIGUEROA CERDA. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Ud.,


SEBASTIÁN VERGARA TAPIA
Subsecretario de Bienes Nacionales.

DISTRIBUCIÓN.

- Div. de Bs. Nac.
- Div. de Bs. Nacionales.
- Unidad de Control de Gestión y Cobranza-DBN.
- Epto. Enaj. de Bs.
- Seremi Bs.Nac. de Tarapacá.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional
- Estadísticas.
- Unidad de Decretos.
- Archivo Oficina de Partes.